

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2015**

e

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen I
Naciones Unidas**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	9
Resumen	9
A. Mandato, alcance y metodología	18
B. Conclusiones y recomendaciones	19
C. Ejecución y gestión financieras	21
D. Gestión de los recursos	25
E. Gestión del patrimonio inmobiliario	49
F. Gestión de la fuerza de trabajo	66
G. Gestión de adquisiciones y contratos	80
H. Gestión de los asociados	87
I. Gestión de los riesgos institucionales	98
J. Gestión de los riesgos de fraude	102
K. Transformación institucional	105
L. Seguimiento provisional del manejo de cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones	109
M. Información suministrada por la administración	118
N. Agradecimientos	119
Anexos	120
I. Estado de la aplicación de las recomendaciones (volumen I)	120
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones (asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones)	149
III. Certificación de los estados financieros	162
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	163
A. Introducción	163

B.	Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	164
C.	Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	164
D.	Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos	184
E.	Plan maestro de mejoras de infraestructura	187
F.	Liquidez	187
G.	Previsión para 2016 y más adelante	189
	Anexos	190
I.	Información complementaria exigida en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas	190
II.	Otra información complementaria	191
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . .	195
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015	195
II.	Estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	197
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	198
IV.	Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	199
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	201
	Notas a los estados financieros	202

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de mayo de 2016 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que apruebo por la presente. La Contralora ha certificado los estados financieros como correctos en todos sus aspectos sustantivos.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

**Carta de fecha 17 de octubre de 2016 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de
Auditores de las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle el volumen I del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 (estado I), los estados de rendimiento financiero (estado II), cambios en el activo neto (estado III), flujos de efectivo (estado IV) y comparación de los importes presupuestados y reales (estado V) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

El Secretario General es el responsable de la preparación y presentación correcta de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y de los controles internos que estime necesario realizar para poder preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Es nuestra responsabilidad formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor tiene en cuenta los controles internos pertinentes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles internos. Una auditoría también determina si las políticas de contabilidad empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de

diciembre de 2015, así como el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, asimismo, las transacciones de las Naciones Unidas de que se nos ha informado, o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría, se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas que figura en el volumen I.

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
(Auditor Principal)

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

17 de octubre de 2016

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. En la auditoría se analizaron las operaciones y transacciones financieras de la Sede (en Nueva York), las oficinas de Ginebra, Viena y Nairobi y otras entidades, entre ellas los proyectos y las oficinas en los países. La Junta también ha informado por separado de otros proyectos importantes de transformación institucional de las Naciones Unidas.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2015, así como el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Conclusión general

La implementación mundial de Umoja en toda la Secretaría en 2015 fue una tarea de gran envergadura que planteó notables dificultades y exigencias extraordinarias e imprevistas para el personal y tuvo una repercusión considerable en amplias esferas de la Organización. Si bien el sistema permite ver mejor la información financiera, da coherencia a los procesos institucionales y ayuda a que se cumpla el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, muchos usuarios no estaban bien preparados para los cambios que iban a acarrear los nuevos sistemas. Algunos procesos, como la presentación de informes sobre los viajes y la presentación de informes a los donantes, en particular los informes sobre programas de los donantes, no fueron probados lo suficiente y causaron grandes dificultades a los departamentos. Se retrasaron algunos pagos al personal, los proveedores y los asociados y se vio mermada la capacidad de los departamentos de gestionar y controlar sus presupuestos y operaciones de manera eficaz al no haber informes de inteligencia institucional bien elaborados. En términos más generales, la Organización debe fortalecer su capacidad de gestionar el cambio para desarrollar y poner en práctica nuevos métodos de trabajo.

En los últimos años, la administración ha implementado algunas iniciativas de mejora importantes, como el sistema de valores devengados (de conformidad con las IPSAS), la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y Umoja. El nivel de intervención necesario en relación con esas iniciativas ha consumido muchos esfuerzos y recursos y ha impuesto grandes exigencias a un grupo central de personal clave. Esas iniciativas brindan la oportunidad de transformar la Secretaría en una administración institucional más moderna y mejoran considerablemente la forma en que se controlan y se realizan las actividades. Sin embargo, la administración todavía no está utilizando del todo las nuevas plataformas para mejorar la toma de decisiones de gestión y lograr las mejoras prometidas en cuestiones financieras y de prestación de servicios.

La situación financiera general de la Organización al 31 de diciembre de 2015 seguía siendo sólida, pero fue necesario agotar una vez más las reservas del Fondo de Operaciones para que pudieran mantenerse las operaciones a lo largo de 2015. En 2015 se utilizó aproximadamente el 98% del presupuesto ordinario. Sin embargo, a raíz de las dificultades en la previsión presupuestaria debidas a las reducciones imprevistas del ajuste por lugar de destino a finales de año, sumadas al volumen de trabajo adicional relacionado con el despliegue de Umoja en la Organización, se gastaron 120 millones de dólares menos de lo previsto. Esa cantidad inesperada y considerable de gastos inferiores a los previstos refuerza la necesidad de continuar mejorando la gestión financiera y de procurar entender mejor y en más detalle los costos de las operaciones de las Naciones Unidas. La administración también debe seguir fortaleciendo los procesos institucionales fundamentales en la gestión de los recursos humanos, las finanzas y las adquisiciones y acelerar la aplicación de la gestión basada en los resultados, la gestión de los riesgos institucionales y las medidas de lucha contra el fraude.

Observaciones principales

Sobre el rendimiento financiero

La posición financiera de las Naciones Unidas en su conjunto sigue siendo sólida ya que la Organización cuenta con activos suficientes en general para atender sus obligaciones tanto a corto como a largo plazo. En 2015 se informa de un superávit de 12,1 millones de dólares (2014: déficit de 348,2 millones de dólares), con ingresos totales de 5.625,2 millones de dólares (2014: 5.837,1 millones de dólares) y gastos de 5.613,1 millones de dólares (2014: 6.185,3 millones de dólares). Con respecto al presupuesto ordinario, los gastos reales ascendieron a 2.854,7 millones de dólares, siendo el presupuesto final de 2.974,7 millones de dólares, con lo cual se gastaron 120 millones de dólares menos de lo previsto.

Los activos netos han aumentado en 815,1 millones de dólares, pasando de 1.683,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 a 2.498,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015, principalmente debido a los cambios en las hipótesis sobre la valuación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (75%) y a un aumento del efectivo y equivalentes de efectivo (25%). En general, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados se redujo en 605,9 millones de dólares, de 4.786,2 millones de dólares en 2014 a 4.180,3 millones de dólares en 2015. Para financiar ese pasivo se disponía de un cuantioso volumen de activos, como propiedades, planta y equipo, cuyo valor neto ascendía a 3.216,1 millones de dólares (2014: 3.322,5 millones de dólares), y un total de efectivo e inversiones de 2.968,1 millones de dólares (2014: 2.656,8 millones de dólares). Sin embargo, esos activos no se mantienen con el objeto de cubrir el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y, con el tiempo, el pasivo no financiado en concepto de prestaciones después del servicio empezará a consumir una parte cada vez mayor del presupuesto ordinario.

Una gran parte del saldo de efectivo e inversiones de 2.968,1 millones de dólares está “restringida” por tratarse de saldo depositado en fondos fiduciarios para proyectos y reservas de fondos para seguros del personal. En consecuencia, no está disponible para saldar las obligaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario y fue necesario recurrir nuevamente al Fondo de Operaciones, que por consiguiente se agotó a finales de 2015.

Sobre la preparación de los estados financieros

La Secretaría presentó los estados financieros de 2015 para su auditoría el 31 de mayo de 2016, dos meses después de la fecha prevista en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Un requisito fundamental de toda gestión y control financieros sólidos es tener la capacidad de preparar estados financieros a tiempo y de buena calidad para que la Asamblea General pueda confirmar que los fondos se han utilizado para los fines previstos. La Secretaría evaluó los riesgos derivados de la necesidad de preparar los estados financieros de 2015 a partir de los datos de sistemas heredados, principalmente el Sistema Integrado de Información de Gestión, y también de Umoja. En los resultados del análisis se concluyó que los estados financieros podrían presentarse el 31 de mayo de 2016. La demora en la presentación de los estados financieros de 2015 retrasó considerablemente el calendario de auditoría y presentación de informes. Otras cuestiones que retrasaron aún más la finalización de la auditoría fueron las deficiencias en los procedimientos de preparación de las cuentas; complicaciones imprevistas, como los problemas para gestionar los procesos por lotes de Umoja; la gran complejidad del registro de auditoría de los ajustes contables realizados manualmente; y retrasos excesivos en la entrega de documentación justificativa. La administración considera que, como de Umoja se extraerá la mayor parte de la información que se utilice para los estados financieros de 2016, el proceso de preparación de las cuentas presentará menos contratiempos. Sin embargo, a la Junta le preocupa que los retrasos experimentados en 2015 vuelvan a producirse en 2016 si no se introducen mejoras fundamentales en los procedimientos de preparación de las cuentas que permitan aplicar procesos coherentes, si no se ofrece la capacitación apropiada al personal y si no se realiza un examen riguroso de la gestión en relación con los proyectos de estados financieros.

Sobre la gestión de los recursos

La administración no cuenta con un plan acordado para aplicar e incorporar plenamente la gestión basada en los resultados, y se ha avanzado poco en este sentido. El enfoque actual se centra casi exclusivamente en cumplir con los requisitos intergubernamentales de presentación de informes a los Estados Miembros y, si bien esto es esencial, la Secretaría no tiene conocimiento de los resultados concretos logrados en todos los niveles de la Organización. Uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas es gestionar y lograr los resultados encomendados y financiados por la Asamblea General, pero la Secretaría no está aplicando un marco coherente de desempeño institucional. Aunque se han conseguido algunas mejoras en la presentación de informes sobre los logros previstos frente a los logros reales, la administración ha informado a la Junta de que no tiene la intención de elaborar un plan para aplicar plenamente la gestión basada en los resultados hasta que haya completado el diseño de los módulos de presupuesto en la

Ampliación 2 de Umoja. La Junta también observó que la evaluación de los resultados de los programas no se realiza de la misma manera en toda la Organización y que la administración debe utilizar mejor los fondos solicitados para el seguimiento y la evaluación.

Si bien la administración supervisa los gastos y la ejecución del presupuesto, podría aumentarse y fortalecerse la frecuencia de la supervisión central, en especial con respecto a la implementación de Umoja, para reducir el riesgo de que en el futuro se haga un uso insuficiente del presupuesto. Algunos departamentos se quejaron de que carecían de informes presupuestarios fiables durante gran parte de 2015. La supervisión del gasto en relación con los presupuestos es tarea, principalmente, de las oficinas ejecutivas. La administración informó a la Junta de que el impacto de las reducciones imprevistas de los gastos de personal en algunos lugares y la carga de trabajo adicional relacionada con el despliegue de Umoja contribuyeron a que en 2015 los gastos fueran inferiores a los presupuestados. La implementación de Umoja y la falta de informes de inteligencia institucional fiables que mostraran los gastos totales en relación con los presupuestos impidieron que los departamentos pudieran hacer un seguimiento eficaz de los presupuestos durante 2015. La administración tampoco tuvo plenamente en cuenta las reducciones en los gastos previstos de las que ya se tenía conocimiento al revisar las previsiones presupuestarias en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto.

Sobre la gestión de los asociados

Si bien se han logrado mejoras en el diseño y la aplicación de los controles relativos a los asociados en la ejecución que trabajan con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Secretaría debe progresar e incorporar esos nuevos procedimientos. La Junta ya ha formulado observaciones sobre la necesidad de que exista un marco de garantía eficaz que asegure que los fondos se utilizan para los fines previstos. El marco jurídico relativo a la concesión de fondos a los asociados se basa en memorandos informales preparados por la Secretaría y debe incluirse oficialmente en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Los diferentes procesos y marcos de garantía para la gestión de los asociados en toda la Organización también deben revisarse, con el fin de dar mayor coherencia a los enfoques adoptados. Aunque la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha respondido positivamente a las preocupaciones expresadas antes por la Junta y ha puesto en marcha un marco nuevo de garantía, mucho mejor y más amplio, este todavía no se aplica de manera uniforme ni se ha incorporado en todas las oficinas en los países. En particular, la Oficina tiene que mejorar la recopilación y el análisis de los datos sobre los resultados de las actividades de presentación de informes, seguimiento y auditoría llevadas a cabo durante el año para confirmar que existen garantías suficientes de que los fondos se han utilizado para los fines previstos.

Sobre la gestión del patrimonio inmobiliario

La administración ha comenzado a emplear un enfoque más estratégico en la gestión de su patrimonio inmobiliario mundial. Ahora el desafío es lograr que este nuevo enfoque mejore los resultados y genere eficiencias. Siempre se ha

tenido una idea limitada del tamaño y la composición de los terrenos y edificios de las Naciones Unidas y se ha tomado poco en cuenta si el patrimonio inmobiliario mundial responde de la mejor manera a las necesidades institucionales de la Organización. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ha trabajado con administradores de bienes inmuebles en las ocho sedes principales de las Naciones Unidas con el fin de modernizar y optimizar su gestión. Hace poco se emprendieron iniciativas como llevar a cabo un examen estratégico de la infraestructura, aplicar el módulo de Umoja para la gestión de bienes inmuebles, introducir estrategias de lugar de trabajo flexible en Nueva York y elaborar directrices para gestionar proyectos de infraestructura.

El hecho de que no se cuente con una estrategia sobre el patrimonio inmobiliario mundial acordada y documentada ni con parámetros clave del rendimiento y datos sobre las tasas de ocupación es una carencia importante que debe suplir la administración para asegurarse de que el patrimonio inmobiliario tenga la dimensión, la distribución y la composición adecuadas para ejecutar los mandatos de forma eficaz en función de los costos. La gestión eficaz de los terrenos y edificios que poseen las Naciones Unidas, valuados en 3.600 millones de dólares, también será crucial para que se desarrollen de forma satisfactoria futuras iniciativas como el modelo global de prestación de servicios.

Sobre la gestión de la fuerza de trabajo

Es fundamental que las Naciones Unidas aprovechen de la mejor manera posible su recurso principal, que es su fuerza de trabajo. Sin embargo, la Organización ha avanzado poco en cuanto a las preocupaciones expresadas anteriormente por la Junta sobre la falta de planificación estratégica de la fuerza de trabajo. No se están logrando los indicadores clave del desempeño relativos a los recursos humanos y sigue siendo difícil gestionar dichos recursos porque se carece de información precisa, oportuna y fiable. La administración aún no ha preparado planes sobre la fuerza de trabajo en respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta. No se alcanzaron los indicadores del desempeño en una serie de funciones de recursos humanos, y el desempeño ha empeorado en algunas esferas, por ejemplo, el tiempo que se tarda en contratar personal. También hay demoras en el tiempo de tramitación de las certificaciones médicas y los casos disciplinarios. Si bien se ha mejorado en la puntualidad con que se concluyen las evaluaciones de la actuación profesional del personal, la evaluación del 21% del personal no desplegado sobre el terreno y el 10% del personal sobre el terreno no se había concluido seis meses después del fin del ejercicio. Aunque Umoja ya está en funcionamiento, siguen existiendo importantes deficiencias en cuanto a la información de que dispone la administración para hacer el seguimiento de los movimientos de personal, las vacantes y los gastos vinculados a la movilidad del personal.

Sobre la gestión de las adquisiciones y los contratos

Los procesos de adquisición diseñados para optimizar el uso de los recursos no se realizan de manera sistemática, es decir, los contratos no siempre están sujetos a un proceso competitivo o una gestión del desempeño adecuados. La Junta examinó una muestra de contratos abiertos en 2015 y detectó ejemplos en los que no se llamó a licitación competitiva sin que existiera una justificación

documentada a ese efecto y contratos en los que no se incluía ninguna disposición para hacer frente a las demoras en la entrega, lo que dificultaba o impedía que las Naciones Unidas recuperaran las pérdidas sufridas. En el examen también se detectaron contratos con múltiples enmiendas y un gran aumento del valor como consecuencia de la mala planificación. En un caso, se adjudicó a un proveedor un contrato por valor de 190 millones de dólares durante un período de 13 años sin un proceso competitivo. Algunos contratos también presentaban valores que estaban muy por encima de los gastos probables. Dados los errores encontrados en los informes sobre inteligencia institucional, es preciso que los datos introducidos en Umoja sobre la situación de las órdenes de compra sean más fiables.

Sobre la gestión de los riesgos institucionales

La administración sigue desarrollando su enfoque de gestión de los riesgos institucionales, pero los avances han sido lentos y es necesario seguir trabajando para incorporar la gestión de los riesgos institucionales en la labor cotidiana de los departamentos. La gestión eficaz de los riesgos institucionales permite a la Organización determinar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar a su capacidad para ejecutar mandatos y lograr sus objetivos. La administración sigue avanzando en algunas esferas, en particular estableciendo grupos de trabajo de alto nivel con el fin de elaborar planes destinados a gestionar los seis riesgos críticos. No obstante, la elaboración de planes de acción relativos a los riesgos lleva retraso y los progresos para incorporar la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización han sido muy lentos. Los seis riesgos estratégicos se siguen considerando “muy probables” o “esperados” y sus efectos serían “considerables” o “críticos”. No existe ningún plan ni calendario general para incorporar la gestión de los riesgos institucionales, y los departamentos carecen de los recursos y los conocimientos adecuados que les permitan aplicarla. Aunque la administración se había comprometido a incorporar la gestión de los riesgos institucionales utilizando los recursos existentes, considera que su plena aplicación requerirá recursos adicionales, pero aún debe evaluar de qué nivel y tipo.

Sobre la gestión del riesgo de fraude

La administración sigue sin progresar lo suficiente en respuesta a las preocupaciones y recomendaciones anteriores de la Junta sobre el fortalecimiento de las medidas de lucha contra el fraude. La Organización todavía no ha realizado una evaluación amplia del riesgo de fraude ni elaborado una estrategia contra el fraude. Las políticas y los procedimientos relacionados con el fraude, de carácter fragmentario, se han resumido en un documento marco sobre políticas contra el fraude, y se están actualizando las instrucciones administrativas. Sin embargo, se han logrado pocos avances sustantivos en la recuperación de pérdidas por fraude, y los funcionarios cuya actividad fraudulenta contra la Organización ha sido descubierta no suelen ser objeto de causas penales y, según parece, suelen recibir penas relativamente leves.

Sobre la transformación institucional

La administración ha demostrado apoyar firmemente la reforma y ha progresado mucho en la puesta en marcha de iniciativas de transformación. Ahora existe la oportunidad de utilizar los nuevos sistemas y las capacidades

que estos ofrecen para transformar la Secretaría en una administración institucional más moderna y eficaz en función de los costos. En los últimos años, la administración ha aplicado algunas iniciativas a nivel central, como las IPSAS, Umoja, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y las estrategias y los enfoques revisados de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), adquisiciones, recursos humanos y patrimonio inmobiliario. Esas iniciativas han tenido normalmente un comienzo difícil, ya que se han retrasado o excedido de presupuesto, y el personal directivo superior ha debido realizar intervenciones importantes para volver a encauzarlas. También han generado una carga de trabajo muy grande para los grupos centrales de personal clave, lo que muy probablemente no sea sostenible a largo plazo.

La administración tiene que ayudar a los departamentos a desarrollar las competencias, la capacidad y las metodologías necesarias para utilizar de manera óptima los nuevos sistemas e instrumentos disponibles con el fin de obtener verdaderos beneficios en el ámbito financiero y en la prestación de servicios y ejecutar los mandatos con más eficacia en función de los costos. Aún no ha elaborado una base de referencia del rendimiento operacional actual ni ha adoptado una metodología formal para alcanzar mejoras continuas.

Sobre los avances en la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones

Aunque la mayoría de las recomendaciones de la Junta sobre los asuntos relacionados con la TIC siguen en vías de aplicación, se han logrado importantes avances desde el informe más reciente de la Junta, de diciembre de 2015 (A/70/581). En particular, se ha publicado el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11) y se ha incrementado la colaboración entre la Oficina y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con vistas a aplicar la nueva estrategia de TIC. Los dos departamentos están preparando un pronóstico quinquenal revisado de los costos de la TIC y coordinando sus actividades en esferas como la seguridad de la información y la gestión de la infraestructura. Para aplicar la estrategia de manera eficaz, deben publicarse oficialmente las políticas y procedimientos revisados, que actualmente solo se encuentran en versión preliminar, y debe delegarse la autoridad necesaria. Se han fortalecido las disciplinas de gestión de proyectos relativas a los proyectos estratégicos de TIC y la Oficina tiene que seguir evaluando si es realista el calendario actual de aplicación de la estrategia. Cuando se hayan establecido los nuevos procedimientos, todos los jefes de las dependencias institucionales deberán cooperar estrechamente con la Oficial Principal de Tecnología de la Información para aplicar la estrategia, en particular en esferas como la consolidación de los recursos de TIC.

Recomendaciones

A lo largo del presente informe, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones. Las principales recomendaciones son las siguientes:

a) A fin de que los estados financieros correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2016 se preparen a tiempo y sean de buena calidad, la Junta recomienda a la Secretaría que:

- i) Examine las enseñanzas extraídas de la preparación de los estados financieros de 2015;
- ii) Confeccione unas instrucciones más detalladas sobre el cierre y la preparación de las cuentas y vele por que todas las entidades que contribuirán al volumen I de los estados financieros de 2016 apliquen unas normas de documentación y unos procesos uniformes;
- iii) Vele por que el personal de finanzas de la Sede realice una mayor labor de control y supervisión centrales de la preparación de los estados financieros y que el examen realizado por la administración a todos los niveles sea lo suficientemente sólido como para detectar cualquier inexactitud significativa antes de someter los estados financieros al proceso de auditoría;
- iv) En la mayor medida posible, prepare los estados financieros de 2016 a partir de la información recogida en los libros de primera entrada, reduciendo al mínimo el uso de la contabilidad basada en hojas de cálculo;
- b) La Junta recomienda que la administración mejore el seguimiento y el control del presupuesto y para ello:

 - i) Elabore informes completos con los que los departamentos puedan hacer un seguimiento periódico de los gastos frente a los presupuestos;
 - ii) Vele por que se fortalezca el seguimiento centralizado y periódico de los gastos frente a los presupuestos y que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General solicite explicaciones a los departamentos cuando los gastos no se ajusten a lo previsto;
 - iii) Asegure que se tengan plenamente en cuenta las reducciones y los aumentos conocidos de los gastos cuando se preparen los informes primero y segundo sobre la ejecución;
- c) La Junta reitera su recomendación anterior de que la administración determine cómo y en qué plazos podrá vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos y establezca un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las responsabilidades y los recursos;
- d) La Junta recomienda a la administración que establezca un plan detallado sobre cómo puede utilizar mejor los recursos actuales para mejorar la evaluación en toda la Secretaría, incluido el nivel y el tipo de examen que debería realizar, las aptitudes y las capacidades necesarias para realizarlos y la forma de extraer enseñanzas de los enfoques existentes a fin de prestar al personal un apoyo eficaz en función de los costos para la realización de autoevaluaciones, entre otras cosas, impartándole capacitación en materia de instrumentos y técnicas estándar de evaluación;
- e) La Junta recomienda que la administración estudie la mejor manera de aumentar la coherencia de la gestión inmobiliaria: i) elaborando una estrategia global para el patrimonio inmobiliario; o ii) definiendo un enfoque estándar para la elaboración de estrategias locales para el patrimonio inmobiliario, velando por que se tengan en cuenta los efectos de las iniciativas

más amplias de transformación institucional en las futuras necesidades inmobiliarias;

f) La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortalezca sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo restableciendo el Grupo de Examen del Desempeño según lo propuesto, para mejorar el desempeño de las entidades que no alcanzaron las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, las tasas de vacantes y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional;

g) La Junta recomienda que la División de Adquisiciones realice un examen exhaustivo para garantizar la integridad de los datos y fortalecer los controles de entrada de datos en Umoja y estudie la manera de fortalecer las herramientas para la medición del desempeño de los proveedores, el costo del proceso en su totalidad y la calidad y la actuación profesional del personal en el marco de la Ampliación 2 de Umoja;

h) La Junta recomienda que la administración elabore un marco común de garantía para la gestión de los asociados basado en principios, en el que se especifiquen los procedimientos clave que han de realizar todas las entidades. Para facilitar la elaboración del marco común, la Secretaría debería llevar a cabo un examen completo del ciclo de vida de la gestión de los proyectos, incluso mediante consultas con los principales interesados y un examen de todas las prácticas vigentes;

i) A fin de corregir las deficiencias de los sistemas actuales, la Junta recomienda que la administración lleve a cabo un examen exhaustivo de las funciones de los sistemas vigentes de gestión de subvenciones y las necesidades de información de los usuarios y otras partes interesadas antes de ultimar el alcance de la Ampliación 2 de Umoja.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

De las 63 recomendaciones en vigor, 6 (9%) se han aplicado plenamente, 22 (35%) están en vías de aplicación, 32 (51%) no se han aplicado, 1 (2%) se ha visto superada por los acontecimientos y 2 (3%) han sido archivadas por la Junta (véase el cuadro II.1). En general, la Junta considera que la prioridad que se concedió a la implementación de Umoja en 2015 ha consumido recursos hasta el punto de que la administración no ha avanzado lo suficiente en la aplicación de las recomendaciones, en particular en las esferas que venían siendo motivo de preocupación para la Junta desde hacía mucho tiempo, a saber, las medidas de lucha contra el fraude, la gestión de los riesgos institucionales, la transformación institucional, la gestión financiera y la preparación de las cuentas. La administración debe aprovechar la oportunidad para examinar la situación general de las recomendaciones pendientes con la Junta y elaborar un plan de acción para aplicarlas en un plazo apropiado.

Cifras clave	
5.625 millones de dólares	Total de ingresos
5.613 millones de dólares	Total de gastos
12,1 millones de dólares	Superávit del ejercicio
7.731 millones de dólares	Activo
5.232 millones de dólares	Pasivo
2.499 millones de dólares	Total del activo neto
Más de 41.000	Funcionarios de las Naciones Unidas
2.565 millones de dólares	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

A. Mandato, alcance y metodología

1. Las Naciones Unidas, que se fundaron en 1945, constituyen el principal foro para que sus 193 Estados Miembros se reúnan y adopten medidas colectivas por conducto de los órganos principales de la Organización: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Organización puede adoptar medidas en relación con muy distintas cuestiones vitales y complejas. Esto ha hecho que evolucione hasta convertirse en una organización que comprende una sede en Nueva York compuesta por múltiples departamentos y oficinas, así como entidades (muchas con sus propias estructuras y sistemas de gobernanza) y oficinas situadas fuera de la Sede y proyectos por todo el mundo. Las Naciones Unidas emplean a más de 41.000 funcionarios en el desempeño de sus mandatos.

2. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas presentados en el volumen I comprenden todas las actividades, entidades y programas que se encuentran bajo los auspicios de la Secretaría e incluyen todos los fondos, a excepción de los relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueada de las Naciones Unidas, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, cuyos estados financieros se presentan por separado.

3. Los estados financieros de 2015 se prepararon con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y comprenden cinco estados financieros principales, complementados con notas explicativas.

4. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas exigen que la Junta cumpla con requisitos

éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

5. La Junta realizó la auditoría en la Sede, en Nueva York, y en las oficinas de Ginebra, Viena y Nairobi, además de visitar operaciones, proyectos y oficinas en Jordania, el Sudán y Bangkok. Coordinó su trabajo con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones innecesarias y determinar hasta qué punto podía aprovechar su labor. El informe de la Junta se analizó con la administración, cuyas opiniones han quedado debidamente reflejadas en el informe.

Alcance

6. El propósito fundamental de la auditoría fue permitir que la Junta determinara si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Para ello fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos se habían clasificado y asentado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos en la medida en que la Junta lo consideró necesario para sustentar su opinión de auditoría.

7. La Junta también examinó las operaciones de las Naciones Unidas con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, prestando especial atención a las esferas de importancia fundamental para la capacidad, la gestión eficaz y la reputación de las Naciones Unidas, en particular la ejecución y gestión financieras (véase la secc. C), la gestión de los recursos (secc. D), la gestión del patrimonio inmobiliario (secc. E), la gestión de la fuerza de trabajo (secc. F), la gestión de adquisiciones y contratos (secc. G), la gestión de los asociados (secc. H), la gestión de los riesgos institucionales (secc. I), la gestión del riesgo de fraude (secc. J), la transformación institucional (secc. K) y el seguimiento provisional del manejo de cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (secc. L).

B. Conclusiones y recomendaciones

Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores

8. Al 30 de junio de 2016, de las 63 recomendaciones en vigor, 6 (9%) se han aplicado plenamente, 22 (35%) están en vías de aplicación, 32 (51%) no se han aplicado, 1 (2%) se ha visto superada por los acontecimientos y 2 (3%) han sido archivadas por la Junta (véase el cuadro II.1).

9. Con respecto a la recomendación que se ha visto superada por los acontecimientos (véase A/70/5 (Vol. I), cap. II, párrafo 21), la Junta recomendó que la Secretaría: a) confeccionara un calendario detallado y realista para la preparación de los estados financieros de 2015; b) velara por que se dispusiera de suficiente personal de finanzas con las competencias necesarias; c) incorporara las actividades

esenciales de Umoja en la planificación de la preparación de las cuentas y el correspondiente calendario, y d) realizara un examen eficaz de la gestión en relación con los proyectos de estados financieros antes de presentarlos a la Junta. Como se señala en el presente informe, muchas de estas medidas no se llevaron a cabo, pero dado que la recomendación general se refiere a la elaboración de los estados financieros de 2015, se entiende que esta se ha visto superada por los acontecimientos.

10. De las dos recomendaciones archivadas por la Junta:

a) Una se refiere a la inclusión del examen de aspectos más generales de las operaciones de las Naciones Unidas en las fases subsiguientes del modelo global de prestación de servicios (véase A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 192), ya que la Asamblea General, en su resolución 70/248 A, destacó que la elaboración del modelo global de prestación de servicios se limitara a la prestación de servicios de apoyo administrativo;

b) La otra se refiere a la manera en que la administración abordará las cuestiones señaladas en las conclusiones principales de la Junta respecto de la transformación institucional que se recogen en su informe anterior (véase A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 183). A juicio de la Junta, dado el tiempo transcurrido desde que formuló esa recomendación, las recomendaciones que ha formulado más recientemente sobre la gestión de la transformación institucional son más pertinentes;

11. De las 32 recomendaciones no aplicadas:

a) Ocho se refieren al enfoque utilizado por las Naciones Unidas para la gestión del riesgo de fraude, lo que refleja los escasos progresos realizados;

b) Ocho se refieren a la gestión financiera y la contabilidad, lo que refleja el alto nivel de exigencia impuesto a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para elaborar los estados financieros pendientes de conformidad con las IPSAS y apoyar, al mismo tiempo, la implantación de Umoja;

c) Siete se refieren a la gestión de los recursos humanos y reflejan las propuestas que siguen sin aprobarse y el apoyo a la implantación de Umoja;

d) Tres se refieren a los escasos progresos realizados para aplicar e incorporar la gestión de los riesgos institucionales y la gestión basada en los resultados como procesos de gestión estratégica;

e) Dos se refieren a la gestión de la reforma y reflejan los escasos progresos realizados para evaluar la capacidad disponible de gestión del cambio y aplicar un enfoque oficial a la mejora continua;

f) Dos se refieren a las misiones políticas especiales; una, al intercambio de información sobre los asociados en la ejecución de proyectos; y otra, al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

12. En general, la Junta considera que la administración no ha avanzado lo suficiente en la aplicación de sus recomendaciones, sobre todo en lo que respecta a los ámbitos descritos antes que son motivo de preocupación desde hace tiempo, y espera que se hagan progresos con urgencia. La Junta observa también que, a juicio de la Secretaría, el estado de la aplicación de sus recomendaciones es muy diferente al indicado por la Junta. En su mayoría, las diferencias se deben a que, a juicio de la Secretaría, las recomendaciones están “en vías de aplicación”, pero para la Junta, están “sin aplicar”. Esto es así porque la Junta no acepta que las actividades preparatorias, como la celebración de una reunión o la elaboración de planes oficiosos de alto nivel, demuestran que la aplicación sustantiva está en curso. En el anexo I figura un resumen más detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta y en el cuadro II.1 se ofrece un resumen.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
Total	6	22	32	1	2
Porcentaje	9	35	51	2	3

Fuente: Junta de Auditores.

C. Ejecución y gestión financieras**Preparación de los estados financieros***Retraso en la presentación de los estados financieros*

13. Un requisito fundamental de una gestión y un control financieros sólidos es la capacidad de preparar unos buenos estados financieros dentro de los plazos fijados para que la Asamblea General pueda verificar que los fondos se han utilizado para los fines previstos. La Secretaría reconoció que la necesidad de preparar los estados financieros de 2015 con datos extraídos de sistemas en desuso, principalmente el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), así como de Umoja, entrañaba riesgos y concluyó que, desde un punto de vista realista y a raíz del análisis llevado a cabo, era posible presentar los estados financieros el 31 de mayo de 2016, dos meses después de lo contemplado en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

14. La Junta tomó nota de los planes de la administración y modificó el calendario de auditoría. En noviembre de 2015, la Junta escribió a la administración para expresar su preocupación y hacer hincapié en la importancia de proporcionar unas directrices detalladas a las entidades de la Secretaría para que el cierre de las cuentas de 2015 se produjera sin tropiezos y de manera disciplinada. La Junta también recomendó que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ejerciera una estricta labor de supervisión y control centrales sobre el proceso de cierre de las cuentas. La Junta mantuvo un diálogo estrecho y constructivo con la administración durante la fase de preparación de las cuentas y

señaló algunos problemas surgidos durante ese período por las equivocaciones y los considerables retrasos observados en las actividades planificadas.

15. No se respetó el calendario de presentación de documentos justificativos básicos a la Junta, como los listados de transacciones y las descargas de datos, y, con frecuencia, la documentación carecía de la calidad necesaria para poder auditarse. Como consecuencia, la auditoría se finalizó con muchas semanas de retraso. El examen de los estados financieros y el informe financiero que realizó la administración tampoco tenían el rigor necesario para poder rectificar las inexactitudes significativas observadas en los proyectos de estados financieros, que tuvieron que subsanarse posteriormente durante el proceso de auditoría.

Registros de auditoría complejos

16. En la elaboración de los estados financieros de 2015 se utilizó información contable de múltiples fuentes, como Umoja y los sistemas en desuso del IMIS. Esa información se vertió en varias hojas de cálculo complejas sin seguir ningún procedimiento coherente o documentado y con poco control central sobre los cambios hechos. El proceso fue tan complejo y estuvo tan mal documentado que fue necesario realizar una labor de auditoría considerablemente mayor para que la Junta considerara que los estados financieros se habían extraído correctamente de los registros contables subyacentes.

17. En la práctica, los estados financieros se realizan a partir de una serie de hojas de cálculo contables que se preparan y mantienen manualmente con independencia de los libros de primera entrada. Al preparar los estados financieros, algunos datos procedentes del IMIS, ya en desuso, se excluyeron manualmente, en vez de revertirse las transacciones, como es costumbre. Asimismo, la Junta observó que, hasta el 31 de mayo de 2016, se habían hecho a mano 32.000 asientos de importes elevados en el libro diario referidos a transacciones que se remontaban a 2015. El valor en cifras brutas de esos asientos era 10.700 millones de dólares.

18. Para que los estados presentaran una imagen fiel, fue necesario realizar unos ajustes de auditoría de más de 1.700 millones de dólares en cifras brutas. Los ajustes disminuyeron el excedente en 64,6 millones de dólares y los activos netos, en 3,1 millones. Entre los ajustes significativos realizados a los proyectos de estados financieros cabe mencionar la reducción de 61,3 millones de dólares en las cuotas, el ajuste de 77,5 millones de dólares en el pasivo en concepto de prestaciones del personal, el ajuste de 85,6 millones de dólares en los salarios, subsidios y prestaciones de los empleados y el ajuste de 137,3 millones de dólares en las reclamaciones y gastos de autoseguro. En casi todas las cifras que aparecían en el primer proyecto de estados financieros hizo falta realizar algún tipo de cambio. Habida cuenta de la cantidad de modificaciones realizadas, el Contralor tuvo que volver a certificar los proyectos revisados de los estados financieros, que se transmitieron oficialmente a la Junta para que los auditara el 23 de septiembre de 2016.

19. A la Junta le preocupa que, por segundo año consecutivo, la Secretaría no haya sido capaz de preparar los estados financieros anuales sin tropiezos y de manera disciplinada. Además, es probable que los excesivos retrasos experimentados en 2015 se vuelvan a dar en 2016, a no ser que se introduzcan mejoras fundamentales

para velar por la aplicación de unos procesos coherentes, la correcta capacitación del personal y el examen estricto de los proyectos de estados financieros por parte de la administración.

20. A fin de que los estados financieros correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2016 se preparen a tiempo y sean de buena calidad, la Junta recomienda a la Secretaría que:

a) Examine las enseñanzas extraídas de la preparación de los estados financieros de 2015;

b) Confeccione unas instrucciones más detalladas sobre el cierre y la preparación de las cuentas, y vele por que todas las entidades que contribuirán al volumen I de los estados financieros de 2016 apliquen unas normas de documentación y unos procesos uniformes;

c) Vele por que el personal de finanzas de la Sede realice una mayor labor de control y supervisión centrales de la preparación de los estados financieros y que el examen realizado por la administración a todos los niveles sea lo suficientemente sólido como para detectar cualquier inexactitud significativa antes de someter los estados financieros al proceso de auditoría;

d) En la mayor medida posible, prepare los estados financieros de 2016 a partir de la información recogida en los libros de primera entrada, reduciendo al mínimo el uso de la contabilidad basada en hojas de cálculo.

21. La administración informó a la Junta de que lo ocurrido en 2015 fue algo extraordinario. La necesidad de preparar los estados financieros con información procedente de múltiples fuentes y una serie de complicaciones inesperadas, como el fallo del procesamiento por lotes en Umoja, que hizo necesaria la aplicación de procesos manuales intensivos en mano de obra, contribuyeron a los retrasos y las dificultades sin precedentes que se experimentaron. La administración considera que algunas de las dificultades de 2015 volverán a surgir cuando se preparen los estados financieros de 2016 porque la mayor parte de la información se extraerá de Umoja y también porque la Secretaría tiene previsto confeccionar los estados financieros utilizando una solución automatizada. Es posible que de la implantación de la funcionalidad del grupo 5 de Umoja surjan otros nuevos problemas, que podrían poner en peligro el proceso.

Sinopsis de la situación financiera

22. En el volumen I de los estados financieros de 2015 figura un excedente global de 12,1 millones de dólares (2014: déficit de 348,2 millones de dólares), unos ingresos totales de 5.625,2 millones de dólares (2014: 5.837,1 millones de dólares) y unos gastos de 5.613,1 millones de dólares (2014: 6.185,3 millones de dólares). En cuanto al presupuesto ordinario, los gastos efectivos ascendieron a 2.854,7 millones de dólares frente al presupuesto final de 2.974,7 millones de dólares, por lo que se gastaron 120 millones de dólares menos de los previstos.

23. En general, los activos netos aumentaron en 815,1 millones de dólares, pasando de 1.683,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 a 2.498,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015. Este incremento obedece principalmente a las ganancias actuariales sobre la valoración del pasivo en

concepto de prestaciones del personal por valor de 810,1 millones de dólares. Dichas ganancias se obtuvieron fundamentalmente de los cambios en las hipótesis realizadas por el actuario al valorar el pasivo, como la rebaja del 5% al 4% de la tasa tendencial de los costos de la atención médica fuera de los Estados Unidos y otros ajustes por experiencia realizados por el actuario. En general, el pasivo en concepto de prestaciones del personal se redujo en 605,9 millones de dólares, pasando de 4.786,2 millones de dólares en 2014 a 4.180,3 millones de dólares en 2015. No obstante, también es cuantioso el volumen de activos, como los de la partida de propiedades, planta y equipo, cuyo valor neto asciende a 3.216,1 millones de dólares (2014: 3.322,5 millones de dólares), y el total de efectivo e inversiones, por un valor de 2.968,1 millones de dólares (2014: 2.656,8 millones de dólares).

24. Gran parte de los 2.968,1 millones de dólares de los saldos de efectivo e inversiones está catalogado de “restringido”, al tratarse de saldos depositados en fondos fiduciarios para proyectos y reservas de fondos para seguros del personal. En consecuencia, no forman parte de los recursos del presupuesto ordinario ni pueden utilizarse para saldar el pasivo del presupuesto ordinario. En 2015 volvió a ser necesario realizar préstamos con cargo al Fondo de Operaciones y a finales del ejercicio este se había agotado (como demuestra el volumen de efectivo e inversiones del segmento del presupuesto ordinario y fondos conexos que figura en la nota 5 a los estados financieros).

25. El informe financiero preparado por la Secretaría y recogido en el capítulo IV proporciona un amplio panorama de la situación financiera de las Naciones Unidas. De manera global, aunque el fondo general dispuso de la totalidad del saldo del Fondo de Operaciones, la salud financiera de las Naciones Unidas en su conjunto sigue siendo buena, ya que tiene activos suficientes para hacer frente a sus obligaciones.

26. La Junta ha examinado un conjunto de coeficientes financieros clave (véase el cuadro II.2), que confirman asimismo que la Organización cuenta globalmente con activos suficientes para atender su pasivo, tanto a corto como a largo plazo.

Cuadro II.2
Coeficientes financieros

<i>Descripción del coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>	<i>1 de enero de 2014</i>
Coeficiente de liquidez general^a			
Activos corrientes: pasivos corrientes	2,89	2,72	2,53
Total del activo: total del pasivo^b			
Activos: pasivos	1,48	1,29	1,63
Coeficiente de caja^c			
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivos corrientes	1,77	1,50	1,41

<i>Descripción del coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>	<i>1 de enero de 2014</i>
Coeficiente de liquidez inmediata^d			
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivos corrientes	2,57	2,35	2,20

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de las Naciones Unidas para 2015 (volumen I).

^a Un valor alto indica la capacidad de la entidad para pagar sus pasivos a corto plazo.

^b Un valor alto es un buen indicador de solvencia.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad al medir la cantidad de efectivo, los equivalentes de efectivo o los fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es más moderado que el de liquidez general porque no incluye ni las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un valor más alto indica una situación corriente de mayor liquidez.

D. Gestión de los recursos

27. Las buenas prácticas en materia de gestión financiera exigen que los administradores empleen debidamente el dinero y que los recursos se destinen a actividades de primera línea, en lugar de quedar vinculados con actividades administrativas o de valor escaso. La Junta también hizo hincapié en que entendiendo más a fondo y con mayor criterio los costos de las actividades realizadas, la administración podrá analizar, establecer puntos de referencia y gestionar sus costos mejor (véase A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 36).

28. En la presente sección se recogen las novedades sobre la forma en que la administración gestiona los recursos financieros, como el presupuesto ordinario, los gastos de apoyo a los programas y la gestión basada en los resultados. También se incluye un comentario sobre la gestión financiera y de activos en la que fue la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER).

Presupuesto ordinario

29. Aunque las Naciones Unidas han instituido la contabilidad en valores devengados para preparar los estados financieros, su presupuesto sigue obedeciendo al criterio de caja. Por consiguiente, en el estado financiero V y la nota 6 a los estados financieros se consigna una conciliación de los gastos en valores devengados y el resultado del presupuesto ordinario basado en el efectivo y se corresponde, de manera resumida, a la información antes recogida en el estado de las consignaciones.

30. El presupuesto inicial para el bienio 2014-2015 que la Asamblea General aprobó en su resolución 68/248 A ascendía a 5.530 millones de dólares y posteriormente se revisó, en virtud de la resolución 70/240 A, a 5.810 millones de dólares en diciembre de 2015 teniendo en cuenta la información recogida en el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por

programas para el bienio (A/70/557) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/619). La consignación final refleja los cambios en las actividades aprobadas durante el bienio que aumentaron el crédito habilitado en 291 millones de dólares, menos las economías de 82 millones de dólares derivadas de las diferencias entre las tasas de inflación y de cambio previstas y las reales, además de otros 69 millones de dólares resultantes de la diferencia entre los sueldos reales y los gastos comunes de personal frente a los costos estándar utilizados en las estimaciones iniciales y la diferencia entre las tasas de vacantes reales y las previstas inicialmente.

31. Además de las diferencias derivadas de los gastos reales frente a las hipótesis presupuestarias, el segundo informe sobre la ejecución proporciona detalles de otros compromisos de gastos autorizados y de gastos imprevistos y extraordinarios. En el informe se presenta un comentario sobre estos cambios y, si bien algunas de las explicaciones aportadas son fácilmente comprensibles, como las razones por las que los gastos de consultores disminuyeron en 2,1 millones de dólares dentro de la sección 3, Asuntos políticos, otras explicaciones resultan menos útiles por su carácter genérico. Por ejemplo, la administración atribuye el aumento en 9,9 millones de dólares de la partida de otros gastos de personal dentro de la sección 34, Seguridad, a que los gastos por horas extraordinarias fueron superiores a los previstos, sin indicar la causa de ese aumento imprevisto.

32. También surgieron diferencias a raíz de la reestructuración de las categorías presupuestadas, u “objetos”, correspondientes a los gastos registrados en Umoja. Por ejemplo, en la sección 33 del presupuesto, la reducción de 38,3 millones de dólares que se solicitó en la consignación para servicios por contrata, estuvo relacionada, en gran medida, con el aumento correspondiente de la consignación para la mejora de locales en 33,8 millones de dólares. A este respecto, la administración debería velar por que sus códigos de presupuestación sean coherentes con las categorías que utiliza en la presentación de los informes financieros, a fin de eliminar la necesidad de reasignar presupuestos a efectos de comparación. De esta manera podrían compararse directamente las consignaciones aprobadas y los gastos realizados, por lo que las diferencias reales entre el presupuesto y los gastos reales serían más visibles.

33. La administración comunicó a la Junta que durante el período de transición, cuando el IMIS y Umoja estuvieron funcionando al mismo tiempo, no se creyó práctico pasar por completo a un sistema de codificación hasta que no se hubiera ejecutado plenamente un nuevo ejercicio presupuestario en Umoja. Sin embargo, esta cuestión se examinará en el contexto del proyecto de formulación del presupuesto y se incluirá específicamente en las instrucciones para bienios futuros, una vez que la nueva funcionalidad esté operativa y el sistema presupuestario anterior (Sistema de Información Presupuestaria) haya quedado fuera de servicio.

34. Entre los principales cambios introducidos en las actividades durante el bienio cabe mencionar las consignaciones adicionales para:

- a) La UNMEER (75,7 millones de dólares);
- b) La prestación de apoyo excepcional para complementar los recursos financieros voluntarios de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya para 2015 (12,1 millones de dólares);

c) La parte del presupuesto ordinario correspondiente a los gastos adicionales del proyecto Umoja hasta el 31 de diciembre de 2015 (5,5 millones de dólares).

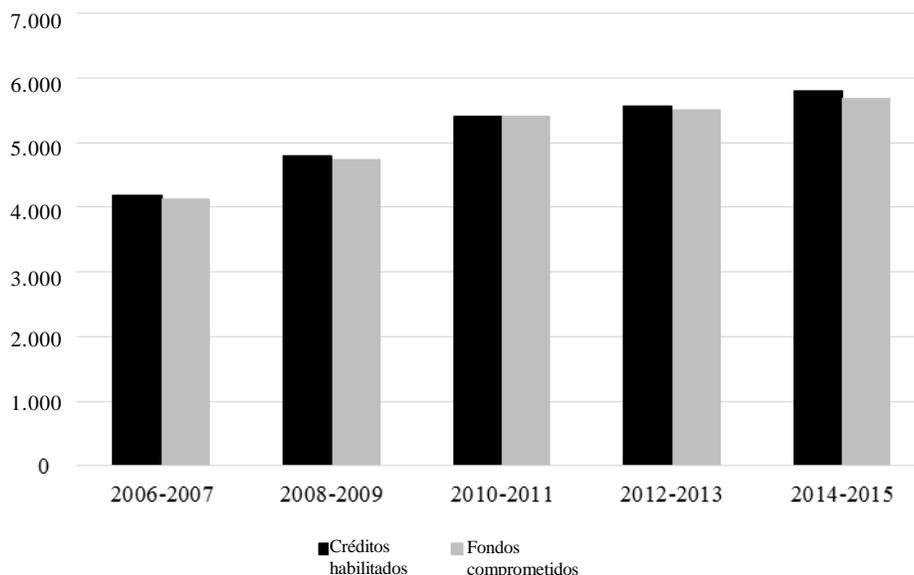
35. El aumento constante de los créditos finales habilitados para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se ilustra en el gráfico II.I. Los gastos de personal (funcionarios, Voluntarios de las Naciones Unidas y otro personal no militar) suponen la mayor parte de los gastos de las Naciones Unidas y han aumentado de 2.600 millones de dólares (el 60,7% del presupuesto total) en 2006-2007 a 4.100 millones de dólares (el 70,0%) en 2014-2015, lo que representa un incremento de 1.500 millones de dólares (un 58,6%). La Junta analizó los gastos de personal en su último informe (A/70/5 (Vol. I) y Corr.1) y observó que operar en lugares donde los gastos eran elevados, como Ginebra y Nueva York, contribuía al aumento de la base de costos de la Organización.

36. La Junta también observó que la administración disponía de pocos instrumentos para realizar un análisis íntegro de los datos sobre gastos de personal y que su labor se veía dificultada por las limitaciones de integridad, exactitud e integración de las bases de datos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Gráfico II.I

Créditos finales habilitados con cargo al presupuesto ordinario y gastos correspondientes, por bienio

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de los datos suministrados por la administración.

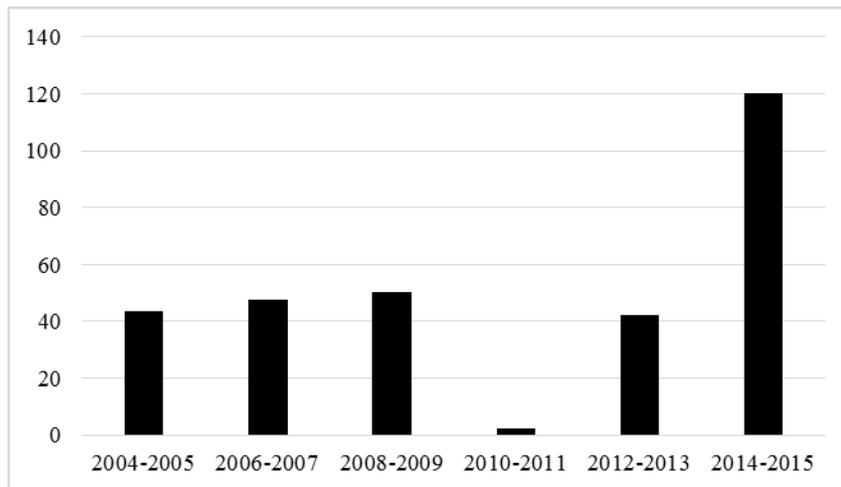
37. Para el bienio 2014-2015, los gastos reales frente al presupuesto ascendieron a 5.690 millones de dólares (véase la nota 6 a los estados financieros), por lo que se gastaron 120 millones menos de los previstos. Esta diferencia es excepcionalmente elevada si se compara con los resultados de bienios anteriores (véase el gráfico

II.II). En los cuatro bienios anteriores a 2014-2015, la mayor diferencia registrada ascendía a 50,5 millones (2008-2009).

Gráfico II.II

Gastos inferiores a los presupuestados, 2004-2005 a 2014-2015

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de los datos relativos al resultado presupuestario.

38. Como ha venido sucediendo en los últimos cinco bienios, Asuntos políticos fue quien efectuó menos gastos de los previstos en 2014-2015 (66,9 millones de dólares, una diferencia de 11,5 millones de dólares con respecto a 2012-2013), un 56% del total de gastos inferiores a los presupuestados. La administración explicó que las grandes diferencias en 2014-2015 obedecieron principalmente al movimiento de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino, diversos acontecimientos en dos países, como una alta tasa de vacantes y la cancelación de actividades propuestas a petición de los Gobiernos de los países de acogida o en respuesta al deterioro de la situación de la seguridad.

39. Sin embargo, las repercusiones financieras de estos acontecimientos no se tuvieron en cuenta en los cambios propuestos en las consignaciones solicitadas en el segundo informe sobre la ejecución. El segundo informe sobre la ejecución se basó en los gastos reales correspondientes a los primeros 21 meses del bienio y por tanto, se tendría que haber anticipado una diferencia tan alta con respecto a los presupuestados. En bienios anteriores, el resultado previsto en el segundo informe sobre la ejecución había sido muy exacto. Sin embargo, en su informe anterior, la Junta también observó que entre las misiones políticas especiales había una tendencia constante a gastar menos de lo previsto frente a las consignaciones finales y a no disponer de datos fiables y completos para justificar un análisis pormenorizado de los presupuestos y los costos de esas misiones. La Junta hace hincapié en la necesidad de seguir mejorando la gestión financiera y de conocer más en profundidad y de manera más detallada los costos de las operaciones de las Naciones Unidas.

40. La cooperación internacional y regional para el desarrollo (partes IV y V del presupuesto por programas) también contribuyó a que los gastos fueran inferiores a los previstos (11,8 millones de dólares menos, una diferencia de 6,7 millones de dólares con respecto a 2012-2013, y 13,9 millones de dólares menos, una diferencia de 7,1 millones de dólares con respecto a 2012-2013, respectivamente). Estas diferencias se debieron principalmente a las vacantes y al descenso de los gastos de expertos gracias a la agrupación de viajes. Tampoco está claro por qué no se reflejaron las repercusiones financieras de lo anterior en el segundo informe sobre la ejecución.

Seguimiento del presupuesto

41. Todos los bienios, la administración hace un “nuevo cálculo de los costos” para ajustar el presupuesto a las variaciones de los tipos de cambio y la tasa de inflación, y las diferencias entre los costos estándar utilizados en el presupuesto y los gastos reales. También se señalan los gastos imprevistos o extraordinarios. La Junta también observó que las considerables diferencias entre las consignaciones iniciales y finales en el presupuesto de 2014-2015 se debieron a los cambios en los sueldos y los ajustes por lugar de destino.

42. Los Oficiales Ejecutivos y los Jefes de Administración correspondientes son los encargados de hacer un seguimiento estrecho de la utilización del presupuesto. Durante el periodo del que se informa, las oficinas tuvieron acceso a diversos sistemas de información, como el Sistema de Información Presupuestaria, el IMIS y Umoja, para obtener datos sobre los créditos habilitados, los compromisos y los gastos. Sin embargo, esta información no estaba actualizada “en tiempo real” por la necesidad de consolidar los datos procedentes de los ocho módulos del IMIS, Umoja y otras oficinas externas, como la Corte Internacional de Justicia. La Junta considera que es posible que estas deficiencias también contribuyeran a la falta de previsión por parte de la administración de la considerable diferencia entre los gastos reales y los presupuestados en 2015.

43. La administración ha comunicado a la Junta que no le consta que los gastos fueran inferiores a los presupuestados como consecuencia de la ausencia de datos en Umoja. Sin embargo, como ocurre con la implantación de cualquier sistema nuevo, es posible que los usuarios no sepan muy bien cómo extraer y leer los datos durante un período de estabilización y que les lleve algún tiempo hacerse completamente con el funcionamiento del sistema. La administración también comunicó a la Junta que había aportado información de gestión más completa en 2016 para ayudar con el seguimiento del presupuesto ordinario, como, por ejemplo, resúmenes de gastos por ámbitos, datos sobre compromisos pendientes del bienio actual y de bienios anteriores, vacantes y saldos negativos cuando los fondos comprometidos superaban los créditos habilitados autorizados. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el equipo de Umoja también están colaborando con los responsables de los procesos para elaborar y perfeccionar otra información necesaria.

44. Aunque en 2015 se dio seguimiento a la ejecución del presupuesto y los gastos de diversas maneras, la Junta cree que debería aumentarse y reforzarse la frecuencia del seguimiento, sobre todo en lo que respecta a la disponibilidad de datos en Umoja a escala mundial.

45. **La Junta recomienda que la administración elabore informes completos con los que los departamentos puedan hacer un seguimiento mensual de los gastos frente a los presupuestos.**

46. **La Junta también recomienda que la administración vele por que se fortalezca el seguimiento centralizado y periódico de los gastos frente a los presupuestos y que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General solicite explicaciones a los departamentos cuando los gastos no se ajusten a lo previsto.**

47. **La Junta también recomienda que se tengan plenamente en cuenta las reducciones y los aumentos conocidos de los gastos cuando se preparen los informes primero y segundo sobre la ejecución.**

Presupuesto de ingresos

48. En el presupuesto por programas final para el período 2014-2015 (véase la resolución 70/240 de la Asamblea General), se estima que los ingresos por concepto de contribuciones del personal y servicios al público y los ingresos generales serán de 574,7 millones de dólares para el bienio. Las IPSAS indican que es necesario comparar todos los presupuestos públicos con los importes realmente gastados, lo que comprende los ingresos y las entradas previstos del ejercicio presupuestario. Sin embargo, en el estado V, la administración solo compara los gastos efectivos frente al presupuesto ordinario. Si se incluyeran todas las estimaciones de ingresos presupuestarios en dicho estado, aumentaría la transparencia de la información financiera y se cumplirían mejor los requisitos de las IPSAS. La administración comunicó a la Junta que, puesto que la información no estaba plenamente disponible en Umoja, no fue posible presentarla en 2015.

49. **La Junta recomienda que, en el estado V de los estados financieros, se informe plenamente de las estimaciones y el resultado de ingresos del presupuesto ordinario. De esta manera se dará cumplimiento a los requisitos de las IPSAS y se proporcionará información de mayor calidad a los Estados Miembros.**

Obligaciones por liquidar

50. Los gastos registrados para el bienio 2014-2015 comprenden compromisos pendientes, u “obligaciones por liquidar”, por valor de 164,9 millones (un 3% de los gastos totales del bienio). Estos pasivos, que reflejan los costos previstos de los bienes y servicios recibidos en el ejercicio económico que aún no se han abonado, obligan a comprometer los fondos que serán necesarios para liquidar cualquier otra obligación legal pendiente del ejercicio financiero. Las obligaciones pendientes se cancelan pasados 12 meses. Al examinar las obligaciones por liquidar, la Junta observó que la administración no había proporcionado orientaciones detalladas a sus oficinas y departamentos sobre cómo determinar si, al final del ejercicio presupuestario, se debía retener o cancelar una obligación.

51. En las instrucciones de cierre de 2015 se reconoció que, por lo general, solo se debía mantener un compromiso si existía un contrato válido al 31 de diciembre de 2015 y los bienes y servicios se habían proporcionado o se iban a proporcionar hacia finales del ejercicio, lo que entrañaba, claramente, que la obligación por liquidar

debía estar relacionada con los bienes y servicios recibidos durante el ejercicio presupuestario. Sin embargo, en las orientaciones también se establece la condición de que el hecho que da origen a la obligación ocurra antes de finalizar el ejercicio, por lo que una orden de compra firmada el 31 de diciembre para proporcionar bienes y servicios en 2016 también podría contabilizarse en el presupuesto de 2014-2015.

52. Si bien la orientación en vigor sobre las obligaciones por liquidar se ajusta a la regla 105.8 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la Junta considera que dicha orientación se puede interpretar de distintas maneras y permite contabilizar en el presupuesto de 2014-2015 los bienes y servicios cuya entrega y prestación está prevista para 2016 (siempre y cuando el contrato se celebre, a más tardar, el 31 de diciembre de 2015). La Junta considera que, de esta manera, los departamentos tienen margen para manipular los presupuestos y asumir obligaciones al cierre del ejercicio para agotar los fondos excedentes, en lugar de devolver las cantidades que no se pudieron gastar durante el bienio.

53. La Junta examinó una muestra de 30 obligaciones por liquidar que ascendían a 26 millones de dólares (un 16% de las obligaciones pendientes) del total de 164,9 millones de dólares, y detectó tres errores:

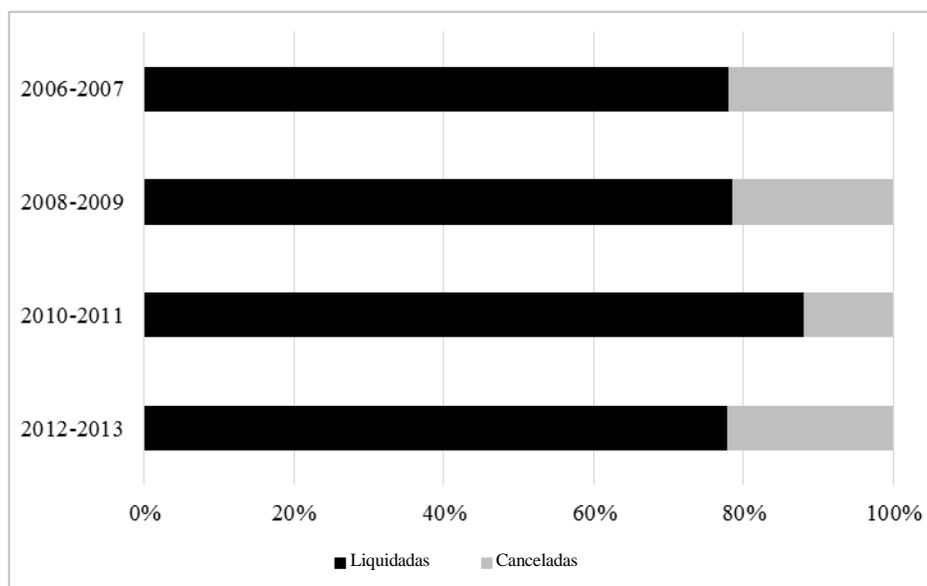
a) En un caso (309.000 dólares), la orden de compra no se aprobó hasta 2016, por lo que al 31 de diciembre de 2015 no existía ninguna obligación;

b) En dos casos (un total de 8.300 dólares), las actividades se cancelaron antes de finalizar el ejercicio y, por tanto, no existía ninguna obligación.

54. Además, en agosto de 2016, siete meses después de que finalizara el ejercicio, de los 164,9 millones de dólares en obligaciones por liquidar, se habían desembolsado unos 96 millones de dólares y se habían cancelado 7 millones de dólares, por lo que aún quedaban 62 millones de dólares. La Junta observó que había 1.700 compromisos individuales, con un valor total de 17 millones de dólares, que no habían registrado ningún movimiento desde el 1 de enero de 2016. Un nivel tan alto de compromisos sin utilizar ocho meses después de finalizar el ejercicio indica que muchas de esas obligaciones por liquidar podrían no ser válidas o necesarias en 2016.

55. La Junta examinó el número de cancelaciones desde 2006-2007 y observó que, en tres de los cuatro bienios para los que había datos disponibles, la administración había cancelado el 22% de las obligaciones por liquidar registradas al final del bienio (véase el gráfico II.III). La cancelación periódica de una proporción tan significativa de obligaciones por liquidar indica que hay un margen considerable para mejorar la manera en que se validan a final del ejercicio y también sugiere que es muy probable que una proporción sustancial de las obligaciones por liquidar de 2014-2015 no vaya a utilizarse. Si las obligaciones se sobrevaloran al final del bienio y posteriormente se cancelan, se retrasa la liberación de los créditos correspondientes a los Estados Miembros.

Gráfico II.III
Obligaciones por liquidar canceladas, 2006-2013



Fuente: Análisis realizado por la Junta de los datos proporcionados por la administración.

56. **La Junta recomienda a la administración que controle mejor los compromisos pendientes al finalizar el ejercicio, proporcionando directrices más específicas sobre cómo el personal debería establecer la necesidad de retenerlos.**

57. **La Junta también recomienda a la administración que examine los compromisos pendientes durante el ejercicio, especialmente a su cierre, para analizar los que, en apariencia, se hubieran retenido de manera innecesaria.**

Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

58. El 31 de mayo de 2016, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó a la Junta que examinara la labor de la UNMEER. La Junta propuso examinar algunos aspectos de las operaciones de la UNMEER en su informe de 2015 y a abordar el resto en 2016. La UNMEER se estableció el 19 de septiembre de 2014 con el objetivo de colaborar con otras partes en apoyo de los Gobiernos de los países afectados para detener el brote del virus del Ébola.

Consignaciones y gastos

59. En abril de 2016, la administración registró una consignación final para la Misión en la sección 27, Asistencia humanitaria (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), de 75,7 millones de dólares. Se establecieron consignaciones independientes (otros 4,5 millones de dólares) para la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y seis departamentos, entre ellos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Asuntos

Jurídicos, el Departamento de Seguridad y tres oficinas dentro del Departamento de Gestión, destinadas a la prestación de apoyo.

60. En total, las consignaciones relacionadas con la UNMEER que figuran en el volumen I de los estados financieros ascendieron a 80,17 millones de dólares y los gastos registrados fueron de 79,85 millones de dólares (véase el cuadro II.3). Los gastos efectuados correspondieron principalmente a gastos de personal y gastos generales de funcionamiento (por ejemplo, estas categorías supusieron un 78,9% del total destinado a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la sección 27 del presupuesto).

61. La UNMEER gastó el 99,6% de la consignación y gastó 332.300 dólares menos de lo previsto. La mayor parte de los gastos correspondió a gastos de personal y gastos generales de funcionamiento. Después de la implantación de Umoja, no se dio seguimiento a algunos gastos de apoyo residuales, ya que la administración no estableció compromisos de fondos independientes en el nuevo sistema para los seis departamentos que prestaban apoyo. Sin embargo, la Junta concluye que es poco probable que esos montos sean cuantiosos porque, hasta octubre de 2015, esos departamentos solo incurrieron en gastos de escaso importe.

Cuadro II.3

Consignaciones y gastos de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación definitiva</i>	<i>Gastos</i>
27, Asistencia humanitaria (OCAH)	75 708,3	75 743,4
27, Asistencia humanitaria (Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola)	2 572,4	2 326,1
5, Operaciones de mantenimiento de la paz	648,0	624,9
8, Asuntos jurídicos	53,4	52,5
29B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	116,6	116,7
29C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos	593,5	557,6
29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	375,3	324,0
34, Seguridad	105,0	105,0
Total	80 172,5	79 850,2

Fuente: datos aportados por la administración.

Abreviatura: OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

62. En su informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/70/357-S/2015/682), el Secretario General reconoció que el marco administrativo para las operaciones de paz solía ser lento, engorroso y reactivo a asumir riesgos, y señaló la necesidad de instaurar medidas administrativas de carácter permanente para la puesta en marcha de operaciones y para situaciones de

crisis, recurriendo a la aprobación de medidas excepcionales en situaciones como la de la respuesta a la crisis del virus del Ébola, en los siguientes ámbitos:

a) La tramitación acelerada de designaciones temporales en un plazo de 24 horas para que el personal pueda ejercer funciones relacionadas con la gestión de recursos financieros, humanos y físicos;

b) Los presupuestos y las finanzas, y la delegación de autoridad por el Contralor a oficiales de finanzas cualificados para reasignar fondos en determinadas circunstancias; dar certificaciones y aprobaciones; aceptar contribuciones voluntarias; y reducir los gastos generales en los préstamos no reembolsables;

c) Las adquisiciones y la administración de bienes, lo que comprende autorizar al Director de la División de Adquisiciones a celebrar contratos que no superen un valor acumulado inicial de 10 millones de dólares y diversas delegaciones de autoridad;

d) La gestión de recursos humanos, con diversas delegaciones para suplir rápidamente las vacantes.

Enajenación y donación de propiedad

63. En el caso de la UNMEER, el Representante Especial del Secretario General para la UNMEER recibió una delegación especial de autoridad que le permitía enajenar bienes de las Naciones Unidas, incluso donándolos, en beneficio de la Organización, sin la necesidad de que interviniera una junta de fiscalización de bienes. Dicha autoridad se subdelegó en el Director de Apoyo a la Misión. Sin embargo, todas las enajenaciones autorizadas de esta manera tuvieron que presentarse *a posteriori* ante la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede.

64. El Secretario General comunicó que el valor de las enajenaciones de equipo cuando se liquidó la Misión fue de 22,4 millones de dólares. Se transfirieron activos con un valor de 11,0 millones de dólares a otras misiones y entidades de la Secretaría, y los que estaban valorados en 10,6 millones de dólares se donaron a terceros, por ejemplo, a otras entidades de las Naciones Unidas, a Gobiernos y a asociados en la ejecución de proyectos. Algunos bienes por valor de 818.000 dólares se pasaron a pérdidas y ganancias. Sin embargo, en 2015, la administración informó a la Junta de que había pasado bienes de la UNMEER a pérdidas y ganancias con un costo de 11 millones de dólares y que otros bienes se consideraron transferencias, por lo que no se pasaron formalmente a pérdidas y ganancias. Entre los bienes donados había 520 vehículos con un costo de 11,9 millones de dólares. Dado que el número de enajenaciones de bienes fue relativamente alto, la Junta analizó los bienes transferidos a la Misión y examinó los procedimientos aplicados para enajenarlos posteriormente.

65. La Misión recibió bienes de existencias o reservas para el despliegue estratégico por un valor total de 2,2 millones de dólares y 638 bienes (por valor de 15,2 millones de dólares) de otras misiones, incluidos 520 vehículos. En los cuadros II.4 y II.5 figura un análisis de los bienes recibidos de otras misiones, por tipo de bien. Además, la Misión adquirió bienes por valor de 3,6 millones de dólares.

66. Al realizar un análisis detallado, la Junta observó que muchos de los vehículos recibidos se encontraban al final de su vida útil. Por ejemplo, 233 vehículos se depreciaron completamente y de media, a todos los vehículos les quedaba solo un 7,6% de su valor residual cuando se entregaron a la Misión.

Cuadro II.4
Análisis de los bienes recibidos de otras Misiones

<i>Misión</i>	<i>Costo (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Valor depreciado (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Número de bienes</i>
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	9 827,1	939,2	449
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	1 283,6	68,4	61
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	1 192,3	177,2	50
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	401,6	229,0	17
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia	118,9	93,2	14
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	433,9	296,4	13
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	333,5	150,8	12
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	270,3	21,1	10
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1 282,4	1 126,7	8
Base Logística de las Naciones Unidas	31,4	22,5	4
Total	15 175,0	3 124,5	638

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los registros de bienes de la UNMEER.

Cuadro II.5
Análisis de los bienes recibidos de otras misiones

<i>Categoría de bienes</i>	<i>Costo (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Valor depreciado (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Número de bienes</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	3 291	2 219	118
Vehículos	11 884	905	520
Total	15 175	3 124	638

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los registros de bienes de la UNMEER.

67. En 2014, se donaron a terceros 66 vehículos con un valor depreciado de 83.000 dólares y otros 448 (valor depreciado de 492.000 dólares) se donaron en 2015. Dado que su valor es bajo, la Junta ve con satisfacción que, por lo general, los bienes donados se encontraban al final de su vida útil. Sin embargo, la Junta observó que muchas de las enajenaciones se aprobaron *a posteriori*, y que no se había obtenido la aprobación oficial del Director de Apoyo a la Misión o el Representante Especial cuando se traspasaron o donaron los vehículos. Por ejemplo, el 18 de noviembre de 2014 se donaron 40 vehículos a un Gobierno, pero no se solicitó la aprobación oficial para ello hasta el 23 de diciembre de ese mismo año. El 19 de febrero de 2015, la Misión presentó un informe para que la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede aprobara las enajenaciones de 2014 *a posteriori*, tal como se preveía en la exención correspondiente. La Junta ha confirmado que los bienes donados en 2015 se presentaron a la Junta de Fiscalización de Bienes para que los aprobara *a posteriori*.

68. La Junta recomienda a la administración que confirme que la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede recibió información concerniente a los bienes de la UNMEER que se donaron a otras organizaciones en 2015, y que la aprobación correspondiente se obtuvo *a posteriori*.

Gastos de apoyo a los programas

Antecedentes

69. La Junta, en el contexto de su examen sobre las prácticas de cálculo de costos en la Secretaría, ha analizado el sistema de recuperación de los gastos generales mediante el cobro de los costos de apoyo al programa.

70. En su informe sobre gastos de apoyo de los organismos de octubre de 1980 (A/35/544 y Corr.1), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó el cobro uniforme de un gasto de apoyo de los organismos equivalente al 13% de los gastos anuales de los proyectos. La Asamblea General aprobó posteriormente esta medida. El principio subyacente consistía en recuperar los gastos adicionales efectuados en apoyo de las actividades financiadas con cargo a las contribuciones extrapresupuestarias y en velar por que los gastos adicionales no se sufragaran con cuotas u otros recursos ordinarios.

Tasas de los gastos de apoyo

71. La administración lleva muchos años estudiando la manera de mejorar la gestión de los gastos de apoyo a los programas y las tasas reales que se pueden aplicar a diferentes actividades han ido variando con el tiempo. Sin embargo, en 2012 el Contralor estableció las tasas siguientes en función del tipo de actividad:

- a) El 3% para los fondos intermedios, si la implantación del proyecto corría a cargo de terceros;
- b) El 7% para las actividades llevadas a cabo junto con las Naciones Unidas;
- c) El 13% para las actividades llevadas a cabo por la Secretaría.

72. Cuando se fijaron las tasas, no se tuvieron en cuenta los gastos conocidos del apoyo a la ejecución de los programas y se esperaba que, en el futuro, Umoja facilitara el cálculo de dichos gastos indirectos. Sin embargo, en las tasas revisadas sí se reconoció que cada actividad imponía un costo diferente a la Organización, que abordó la cuestión de la inflexibilidad de utilizar una tasa única que había existido, con algunas excepciones mediante acuerdo especial, desde 1980.

73. Se mantuvo el principio subyacente según el cual el reembolso de los gastos de apoyo a los programas permite recuperar el gasto adicional de las actividades de apoyo. De esta manera, los gastos adicionales podían dividirse en dos categorías básicas:

a) Costos directos que pueden atribuirse fácil y directamente a las actividades;

b) Gastos indirectos, como las funciones de apoyo a la Sede, que no pueden vincularse de manera inequívoca a una actividad específica.

74. La Junta observó que dichos gastos no se consideran de la misma manera en todos los departamentos de la Secretaría. Por ejemplo, mientras que para los fondos mancomunados de países concretos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, se hacía una distinción entre costos directos y los gastos directos, no había una directriz que precisara en qué categoría se debían clasificar algunos gastos. Como consecuencia, algunos costos similares se clasificaban de manera distinta, lo que limitaba la utilidad de la información.

75. La Junta, cuando examinó los proyectos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, observó que la naturaleza de los gastos incluidos en los presupuestos de los proyectos variaba considerablemente y que unos asociados, a diferencia de otros, declaraban una proporción relativamente alta de gastos en concepto de personal “de apoyo”, que incluía gastos relacionados con el personal directivo superior o el personal de logística y de limpieza o gastos corrientes generales de oficina. Por ejemplo, en uno de los proyectos analizados, había gastos relacionados con el Jefe de misión, el jefe de oficina auxiliar y ayudantes de oficina para funciones de recursos humanos, finanzas, administración y limpieza, entre otras, por un total de 32.700 dólares, mientras que en otro proyecto con el mismo asociado no había gastos de gestión, pero sí en concepto de personal de administración por un total de 14.200 dólares. Como consecuencia, en los presupuestos de proyectos de la Oficina había gastos indirectos del orden del 5% al 20%, además de gastos de apoyo a los programas del 7%. No había pruebas suficientes de que la Oficina hubiera evaluado si los presupuestos estaban justificados antes de aprobarlos.

76. La Oficina informó a la Junta de que los presupuestos se examinaban en las oficinas nacionales con el apoyo de expertos técnicos de grupos que conocían el contexto del país donde se estaba poniendo en marcha el proyecto para evaluar si los costos estaban justificados. En la Sede, la Oficina vela por que se aplique la diligencia debida y verifica la coherencia global del presupuesto. Dado que la ejecución de algunos proyectos de emergencia corre a cargo de asociados que ya tienen cubiertos los gastos de apoyo, no hace falta incluir esos gastos, pero no ocurre lo mismo en otros casos. Se estimó que este tipo de flexibilidad era importante en el contexto de las emergencias humanitarias.

77. La Junta observó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos imputó algunos gastos directos (por ejemplo, los gastos de transacción) al apoyo a los programas, mientras que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en respuesta a la reducción de los gastos de apoyo a los programas del 13% al 7%, imputó gastos indirectos, como el arrendamiento de oficinas, de forma proporcional a sus proyectos. La Junta también detectó incoherencias entre departamentos en cuanto a la clasificación de los gastos. Por ejemplo, el Servicio de Actividades relativas a las Minas clasificó el seguimiento y la evaluación como gastos de personal, pero los fondos mancomunados de países concretos los contabilizaron como gastos generales de funcionamiento. La Junta también observó que no había gastos de apoyo a los programas para 1.000 subvenciones registradas en Umoja. La administración considera que su ausencia no es indicativa de un descuido, puesto que podría haber muchas explicaciones: en unos casos, es posible que el Contralor conceda exenciones de los gastos de apoyo a los programas de modo excepcional y, en otros, que haya negociaciones en curso con los donantes sobre acuerdos de contribuciones y no se haya acabado de determinar la tasa correspondiente a los gastos de apoyo.

78. Dichas incoherencias surgen porque no hay una definición estándar de la clasificación de costos o un sistema de control de costos y la administración no ha establecido una metodología para asignar los costos a las actividades con precisión y coherencia. Hasta que este tipo de estructuras no existan, en Umoja no podrá saberse si las tasas cobradas sirven realmente para recuperar los costos adicionales. Es posible que, en algunos casos, las tasas cobradas sean muy elevadas, lo que tiene como consecuencia una carga excesiva a los donantes por la realización de actividades. Sin embargo, con el paso del tiempo, los saldos retenidos de apoyo a los programas se han incrementado. La Asamblea General aprobó unos requisitos revisados para la financiación de Umoja, que incluían incrementar el componente extrapresupuestario en 8,5 millones de dólares, hasta los 88,6 millones de dólares (véase la resolución 69/274 A, secc. VI, párr. 22). Un volumen considerable de contribuciones procedió del excedente de saldos de los gastos de apoyo a los programas retenidos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (11,0 millones de dólares) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (24,8 millones de dólares), y el saldo procedió del fondo mancomunado de apoyo general a los programas (52,7 millones de dólares).

79. En 2015, se puso en marcha una política revisada para la administración de cuentas de apoyo a los programas financiadas con cargo a fondos extrapresupuestarios con vistas a armonizar los procedimientos existentes y reforzar el entorno de control. El principal cambio consistió en crear una cuenta central para los gastos de apoyo a los programas, en lugar de mantener cuentas separadas para oficinas como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Obtención de resultados (gestión basada en los resultados)

80. La Junta llevó a cabo un examen de la implantación de la gestión basada en los resultados a partir de la experiencia de tres departamentos (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y Departamento de Información Pública), así como de la documentación y los sistemas de información pertinentes, centrándose en los aspectos siguientes:

- a) Los avances en la implantación de la gestión basada en los resultados;
- b) La gestión basada en los resultados;
- c) La medición y la presentación de información sobre los resultados;
- d) La presupuestación basada en los resultados;
- e) La evaluación.

Objetivos de la gestión basada en los resultados

81. La gestión basada en los resultados es una estrategia de gestión que aplican las organizaciones para poder hacer un mejor uso de sus recursos y alcanzar los objetivos previstos. Para que sea efectiva, la gestión basada en los resultados debe vincular las aportaciones, actividades y productos de una organización a los resultados previstos. Es especialmente pertinente en el caso de las organizaciones en las que los beneficios no son una medida clave del desempeño. Por lo general, las organizaciones la utilizan para presentar a las partes interesadas unos resultados más transparentes. La administración puede utilizar la información sobre los resultados conseguidos para realizar ajustes y mejorar el desempeño, y los órganos rectores, para exigir responsabilidades a la administración por el uso que haga de los recursos.

82. En 2006, la Asamblea General, en virtud de su resolución 60/257, hizo suyo un marco de referencia para implantar en la Secretaría la gestión basada en los resultados. La gestión basada en los resultados amplía la presupuestación basada en los resultados que la Secretaría introdujo en el bienio 2002-2003, al centrarse, además de en las etapas de presupuestación y asignación de recursos del ciclo de gestión, en el seguimiento y la evaluación del desempeño, que se aprovechan después para planificar el siguiente ciclo financiero y de gestión. Siete años después de la aprobación del marco de referencia, la Secretaría presentó un marco revisado para la gestión basada en los resultados, que la Asamblea hizo suyo en virtud de la resolución 67/253. Sin embargo, la Asamblea reconoció en la resolución que hacía falta perfeccionar el marco.

83. La Secretaría no ha indicado o documentado sus objetivos relacionados con la gestión basada en los resultados. Por su parte, en el manual de seguimiento e información sobre la ejecución de los programas (2015) se indica que los objetivos de la presupuestación basada en los resultados son los siguientes:

- a) Facilitar a los Estados Miembros la evaluación de la eficacia, la repercusión y la pertinencia de los programas con respecto al logro de resultados reales, abordando, de esa manera, las inquietudes sobre la falta de evaluación cualitativa de la ejecución de los programas;
- b) Mejorar el diseño de los programas y velar por que la Secretaría trabaje para lograr resultados (en cuanto a cambios y beneficios para los usuarios finales y los beneficiarios) y no solamente para la obtención de productos o la puesta en marcha de actividades;
- c) Ayudar a determinar el uso más adecuado de los recursos.

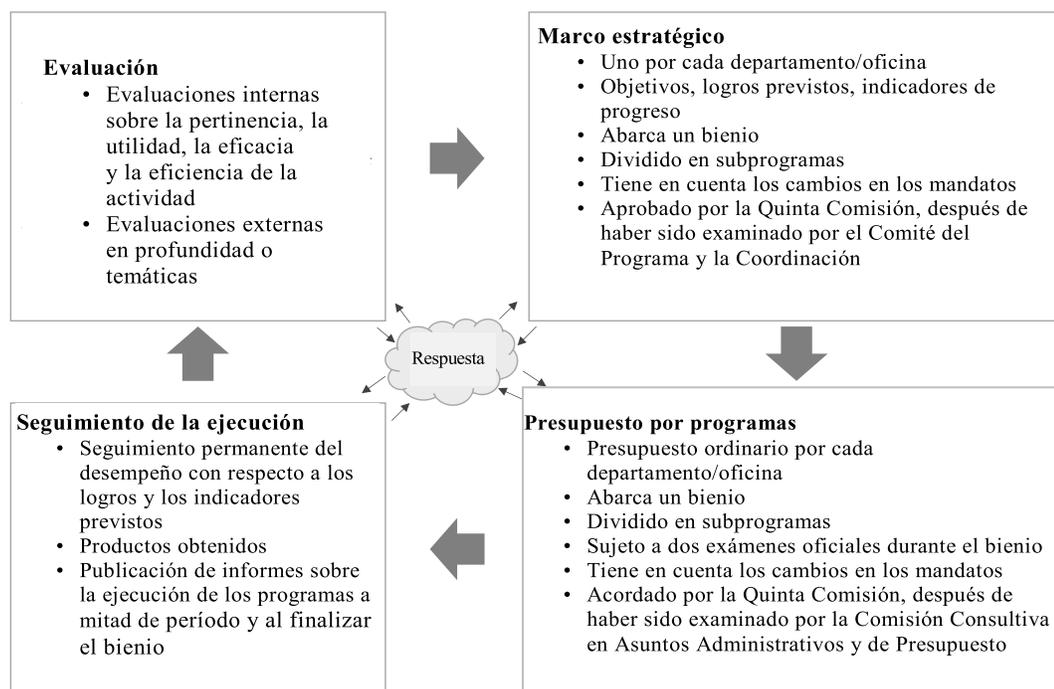
Avances en la implantación de la gestión basada en los resultados como proceso estratégico

84. El Departamento de Gestión se encarga de manera general del diseño y la implantación de la gestión basada en los resultados como proceso de gestión estratégica. Los avances en la implantación de la gestión basada en los resultados se comunican a los Estados Miembros en el informe anual del Secretario General sobre rendición de cuentas. En el gráfico II.IV se muestra el proceso de gestión basada en los resultados diseñado por el Departamento de Gestión. El diseño general comprende los siguientes elementos clave que se ajustan a las buenas prácticas:

- a) Creación del marco estratégico para establecer los resultados previstos y los indicadores del desempeño;
- b) Elaboración del presupuesto por programas para el bienio;
- c) Seguimiento de la implantación a lo largo del bienio para que la administración pueda ajustar las actividades (dentro de los límites de la autoridad que se le ha delegado);
- d) Evaluación de resultados, incluidos los avances conseguidos en la obtención de los logros previstos a fin de extraer enseñanzas para el siguiente marco estratégico.

Gráfico II.IV

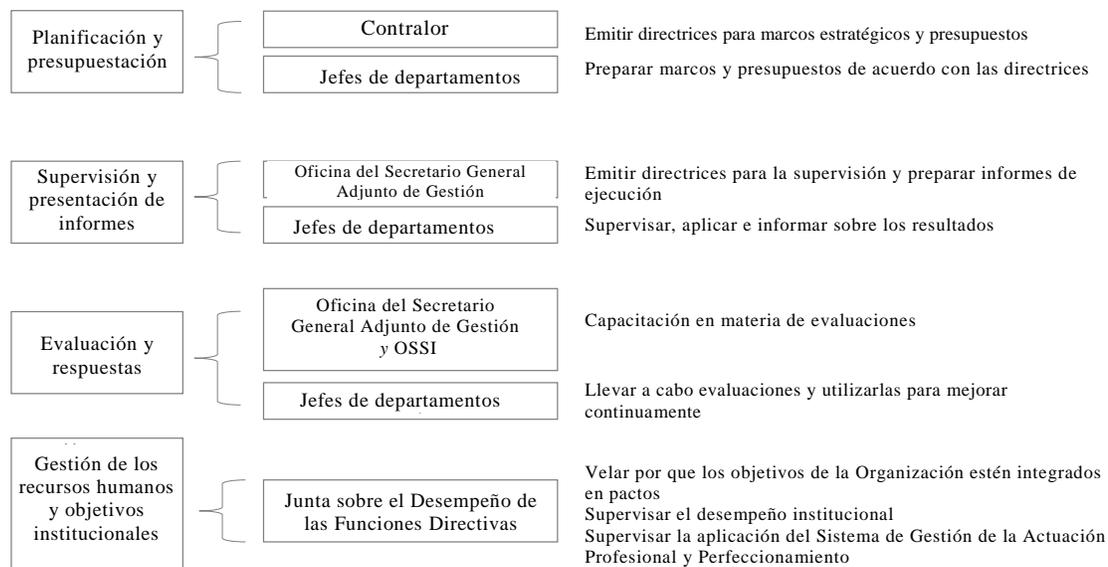
Proceso de gestión basada en los resultados



Fuente: Segundo informe sobre la aplicación del sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/67/714) y entrevistas con el Departamento de Gestión.

85. Cada etapa del proceso de gestión basada en los resultados se delega en un responsable (véase el gráfico II.V). Por ejemplo, el Contralor se encarga del proceso de planificación y presupuestación y la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión se encarga del proceso de seguimiento y evaluación, aunque las evaluaciones reales son llevadas a cabo por los departamentos y las evaluaciones externas, por la OSSI.

Gráfico II.V

Funciones y responsabilidades en la gestión basada en los resultados

Fuente: Gráfico III del documento A/67/714 y entrevistas con el Departamento de Gestión.

86. En 2012, la Asamblea General solicitó que la gestión basada en los resultados se implantara por fases (véase la resolución 67/253). En respuesta, el Departamento de Gestión convocó a un grupo de trabajo que formuló nueve recomendaciones para que se llevaran a cabo, a más tardar, en 2017 (véase A/68/697). La administración ha hecho importantes avances con respecto a las tres recomendaciones siguientes: capacitación sobre marcos lógicos; capacitación sobre seguimiento y presentación de informes sobre programas; y elaboración de un manual de gestión basada en los resultados.

87. A continuación se indican las seis recomendaciones restantes, con respecto a las cuales parece ser que solo se ha avanzado de forma limitada:

a) El Secretario General debería dirigir una campaña de alto nivel de promoción para recalcar al personal directivo superior y al personal la necesidad de centrarse más en el logro de resultados claramente definidos;

b) La Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas debería hacer hincapié en la evaluación conjunta del desempeño institucional y el desempeño individual de los funcionarios directivos de categoría superior;

c) El Departamento de Gestión, en coordinación con los responsables de los procesos, debería proporcionar directrices y capacitación sobre la gestión basada en los resultados y vincular los planes de trabajo del personal a los objetivos de la Organización;

d) Los jefes de departamentos y los responsables de los procesos deberían facilitar cursos de capacitación sobre metodologías y técnicas de evaluación;

e) El Departamento de Gestión debería elaborar una herramienta de aprendizaje en línea sobre la gestión basada en los resultados;

f) El Comité Directivo de Umoja debería considerar la posibilidad de solicitar al grupo de trabajo que confirme los requisitos institucionales de la gestión basada en los resultados para el diseño de la Ampliación 2 de Umoja.

Por ejemplo, aunque en el cuarto informe sobre los progresos hacia el sistema de rendición de cuentas(A/69/676) se describió cómo el Departamento de Gestión había impartido capacitación a unos 20 funcionarios sobre metodologías de evaluación, en el quinto informe no se hace referencia alguna a esa medida (A/70/668), salvo para dejar constancia de la falta de recursos disponibles. Tampoco se hace referencia en ninguno de los dos informes a la campaña de promoción del Secretario General.

88. La Junta recomienda que la administración evalúe el estado actual de la aplicación de las nueve recomendaciones del grupo de trabajo e informe sobre los avances realizados en el próximo informe anual sobre los progresos hacia el sistema de rendición de cuentas.

89. La administración no ha elaborado un plan detallado para poner en marcha la gestión basada en los resultados, como recomendó la Junta en 2014 (véase A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 29). En un primer momento, la administración no aceptó esta recomendación, pero cambió de postura después de que la Asamblea General solicitara un plan detallado con un plazo fijo y unos hitos claros para la aplicación de la gestión basada en los resultados (véase la resolución 69/272). En diciembre de 2015, en el quinto informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas (A/70/668), se indicó que la Secretaría seguía sentando las bases para la aplicación efectiva de la gestión basada en los resultados. La administración también afirmó que una vez que se hubiera ultimado el diseño de la Ampliación 2 de Umoja, la Secretaría estaría en condiciones de elaborar un plan más detallado para la aplicación de la gestión basada en los resultados. No está previsto que se retome el diseño de la Ampliación 2 de Umoja, como mínimo, hasta 2017 (véase A/70/158). A juicio de la Junta, su desarrollo debería constituir un hito importante en la puesta en práctica de la gestión basada en los resultados, pero debería enmarcarse en un plan de implantación más amplio y detallado del tipo solicitado por la Asamblea.

90. La Junta reitera su recomendación anterior de que la administración determine cómo y en qué plazos podrá vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos; y de que, con este objetivo en mente, establezca un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las responsabilidades y los recursos.

Gestión basada en los resultados en la Secretaría

91. El Departamento de Gestión se encarga del diseño y la implantación de la gestión basada en los resultados, pero cada departamento es responsable de obtener resultados y hacer el mejor uso posible de los fondos. Es fundamental hacer un seguimiento frecuente de los avances para que la administración pueda tomar medidas correctivas en caso necesario y aumenten las posibilidades de alcanzar los resultados establecidos en los mandatos de los Estados Miembros. Cada departamento puede elaborar su propio marco interno para medir el desempeño y ayudar a su comprensión y seguimiento durante el año. Sin embargo, los sistemas de información y los procesos de presentación de informes que se emplean actualmente se centran, sobre todo, en la elaboración de informes anuales destinados a los Estados Miembros y sirven de poco a los administradores cuando estos quieren determinar si van por el buen camino para conseguir los resultados previstos.

92. La ejecución se contabiliza de manera centralizada utilizando tres medidas: los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos. En el cuadro II.6 se muestra el desempeño en la ejecución de productos por ámbito presupuestario en los últimos diez años, conforme a lo comunicado por el Comité del Programa y de la Coordinación. Para el bienio 2014-2015, la administración comunicó que, de media, la obtención de los productos estipulados en mandatos había alcanzado el 94%. El mayor nivel de desempeño se registró en la Determinación de políticas, dirección y coordinación generales (un 98%) y el menor, en la Seguridad (un 68%), debido a que se suprimieron 41 productos, correspondientes al 32% de los productos cuantificables planificados y arrastrados de períodos anteriores del Departamento de Seguridad. Por lo general, y aunque el desempeño varía por departamentos, la Secretaría ha mantenido en los últimos diez años un porcentaje de desempeño similar del orden del 90%.

Cuadro II.6

Obtención de productos establecidos por mandato, por sección del presupuesto (2006-2015)

(Porcentaje)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	94	90	90	89	98
Asuntos políticos	77	80	80	85	94
Justicia y derecho internacionales	86	84	82	89	90
Cooperación internacional para el desarrollo	91	91	92	92	96
Cooperación regional para el desarrollo	93	91	94	93	95
Derechos humanos y asuntos humanitarios	90	90	92	91	92
Información pública	98	98	94	77	97
Servicios de apoyo comunes	95	95	94	99	97
Supervisión interna	92	92	88	99	94
Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	–	–	–	–	–

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
Gastos de capital	–	–	–	–	–
Seguridad	50	71	75	70	68
Cuenta para el desarrollo	–	–	–	–	–
Contribuciones del personal	–	–	–	–	–
Tasa total de desempeño	89	89	90	91	94

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los informes del Comité del Programa y de la Coordinación.

Medición de los resultados y presentación de informes

93. Para que la gestión basada en los resultados sea eficaz, es esencial que la Secretaría utilice un conjunto completo de medidas del desempeño que hagan referencia a los principales logros previstos de los departamentos y los reflejen. Dichas medidas también deberían servir a los administradores como medio para conocer el desempeño actual, sin que su número sea excesivo a fin de evitar esfuerzos innecesarios. El desempeño también debe ser fácilmente medible y alcanzable a lo largo del tiempo para demostrar los avances.

94. En los marcos estratégicos de los 29 programas figuran numerosas medidas. Para el plan por programas y las prioridades para el bienio 2016-2017 (A/69/6/Rev.1), hay 208 objetivos, 594 logros previstos y 1.076 indicadores de progreso. Se trata de un número considerable de medidas, que posiblemente requerirán muchos recursos, que habrá que establecer y evaluar y a las que habrá que dar seguimiento. El número de programas con pocas medidas es reducido. Por ejemplo, uno de los ámbitos con más gastos (parte B, Misiones de mantenimiento de la paz, del programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz) tiene dos objetivos, tres logros previstos y cuatro indicadores. El Departamento de Gestión (programa 25, Servicios de gestión y de apoyo) tiene 36 objetivos, 103 logros previstos y 170 indicadores, más que otros departamentos. Por lo general, los programas tienen 37 indicadores de media. La orientación elaborada por el Departamento de Gestión sugiere que no debería haber más de dos indicadores por cada logro. Sin embargo, 6 de los 29 programas tienen, de media, más de dos indicadores por cada logro. De la misma manera, la orientación sugiere que no haya más de tres logros por cada objetivo, pero en 10 programas hay una media de más de tres por cada objetivo.

95. Las metas de ejecución deben ser lo suficientemente exigentes con respecto a los indicadores de progreso. La Junta examinó una muestra de tres subprogramas de tres departamentos utilizados como estudios de casos (el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Información Pública) y observó que, en general, los departamentos alcanzaron la meta fijada en 44 de los 55 indicadores (el 80%). El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales alcanzó sus metas más a menudo (el 94%) que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (el 80%) y que el Departamento de Información Pública (el 77%). Sin embargo, muchas de las metas del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no dejaron margen para niveles de desempeño inferiores al máximo

(por ejemplo, la mayoría de las metas consistía en cumplir el 100% de todos los plazos y en no recibir ninguna queja de los Estados Miembros).

96. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias indicó que, como en algunos de sus indicadores el desempeño depende del mismo personal, puede ser difícil cumplir todas las metas. Por ejemplo, el Departamento presta servicios de conferencia a agrupaciones regionales de Estados Miembros, pero considera que las reuniones suponen un volumen de trabajo extraordinario para el personal, que también debe prestar servicios en todas las reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” y de órganos “incluidos en el calendario”. A juicio del Departamento, con un nivel fijo de recursos y un número creciente de reuniones, la prestación de servicios en más reuniones de agrupaciones regionales iría en detrimento de la meta relacionada con las reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” e “incluidos en el calendario”, lo que tendría efectos en el desempeño.

97. En 2015, la administración informó de algunas mejoras en la orientación a los resultados de los logros previstos y los indicadores de progreso para el período comprendido entre 2006-2007 y 2016-2017 (véase A/70/80). Los logros que cumplieron el requisito aumentaron del 72% al 80%. En el caso de los indicadores, el porcentaje ascendió del 59% al 64%. Reconociendo que se podía hacer todavía más, el Secretario General propuso centrar la atención en mejorar los indicadores para cinco programas en 2018-2019 y el resto, “desde el bienio 2020-2021 en adelante”.

98. La Junta examinó una muestra de nueve subprogramas. A pesar de que el examen solamente era de carácter indicativo, se observó que los logros previstos y los indicadores del progreso previsto estaban bien definidos, se orientaban a los resultados y eran de mejor calidad que en la auditoría de 2010-2011. Sin embargo, sigue habiendo margen para reforzarlos aún más. Por ejemplo, el logro previsto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la sección 9, Asuntos económicos y sociales, consistente en la gestión eficaz del programa de trabajo, no encaja en la expectativa del Departamento de Gestión de que los logros deberían representar los resultados deseados en lo que respecta a los beneficios para los usuarios finales como consecuencia de los productos obtenidos.

99. La Junta recomienda que la administración acelere el proceso en curso de fortalecimiento de las medidas del desempeño utilizadas por los departamentos para medir los resultados e informar sobre ellos.

100. Los departamentos indicaron que podría ser complicado establecer unos indicadores correctos. A principios de 2016, el Departamento de Gestión coordinó una serie de talleres prácticos con cinco departamentos y publicó un manual concebido para ayudar en la elaboración de marcos estratégicos para 2018-2019. Los directivos superiores a los que consultó la Junta afirmaron que ambos ejercicios resultaron útiles.

101. Para dar seguimiento a los progresos a lo largo del tiempo, los departamentos deben especificar coherentemente el logro previsto y los indicadores utilizados para evaluar el desempeño. Dado que este análisis no se realiza de manera rutinaria, la Junta examinó una muestra de tres subprogramas en tres departamentos. El examen abarcó cuatro bienios (2010-2011 a 2016-2017) y en él se observó lo siguiente:

a) Una continuidad razonable del uso de los logros previstos a lo largo del tiempo y el uso de 23 de los 29 logros (el 79%) para todo el período (véase el cuadro II.7);

b) Una menor continuidad de los indicadores utilizados y el uso de solo 28 de los 92 indicadores (el 30%) para todo el período (véase el cuadro II.8).

102. Aunque es posible que haya una buena razón para discontinuar los logros previstos o para introducir algunos nuevos, por ejemplo, cambios en el mandato o el cumplimiento de los logros previstos antes de plazo, este nivel de cambio puede dificultar la evaluación del desempeño de los departamentos con el paso del tiempo. De forma más general, la administración ha aplicado la recomendación anterior de la Junta de revisar el marco de medición del desempeño y presentación de informes a fin de que en los informes sobre el presupuesto anual se presente una comparación clara entre el desempeño real y previsto de las misiones (véase A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 163). Aunque esta recomendación se hizo en el contexto de las misiones políticas especiales, la administración la ha aplicado mejorando el marco de presentación de información en las solicitudes presupuestarias de modo que incluya el rendimiento previsto frente al real para períodos anteriores.

Cuadro II.7

Continuidad del uso de los logros en los departamentos tomados como estudios de casos, 2010-2011 a 2016-2017

<i>Departamento</i>	<i>Número total de logros utilizados en el período</i>	<i>Logros utilizados a lo largo del período</i>	<i>Logros añadidos durante el período</i>	<i>Logros discontinuados durante el período</i>
DAES	12	10	–	2
DAGGC	9	6	1	2
DIP	8	7	–	1
Total	29	23	1	5

Fuente: Análisis realizado por la Junta.

Nota: Los resultados abarcan una muestra de subprogramas (tres en cada departamento) y no el conjunto total de subprogramas.

Abreviaturas: DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DIP, Departamento de Información Pública.

Cuadro II.8

Continuidad del uso de los indicadores de progreso en los departamentos tomados como estudios de casos, 2010-2011 a 2016-2017

<i>Departamento</i>	<i>Número total de indicadores utilizados en el período</i>	<i>Indicadores utilizados a lo largo del período</i>	<i>Indicadores añadidos durante el período</i>	<i>Indicadores discontinuados durante el período</i>
DAES	37	9	11	17
DAGGC	20	11	6	3

<i>Departamento</i>	<i>Número total de indicadores utilizados en el período</i>	<i>Indicadores utilizados a lo largo del período</i>	<i>Indicadores añadidos durante el período</i>	<i>Indicadores discontinuados durante el período</i>
DPI	35	8	15	12
Total	92	28	32	32

Fuente: Análisis realizado por la Junta.

Nota: Los resultados abarcan una muestra de subprogramas (tres en cada departamento) y no el conjunto total de subprogramas.

Abreviaturas: DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DIP, Departamento de Información Pública.

103. La Secretaría tiene un acceso limitado a información oportuna y de buena calidad sobre el desempeño para justificar los informes relativos a los resultados. El Departamento de Gestión utiliza el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación para producir esta información a partir de los datos aportados por los departamentos y las oficinas utilizando distintas fuentes de datos. El Sistema se concibió originalmente para dar seguimiento a la obtención de productos en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y su finalidad no era respaldar la aplicación de la gestión basada en los resultados en toda la Secretaría. El personal entrevistado por la Junta indicó que el uso del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación es intensivo en mano de obra y requiere que los departamentos introduzcan manualmente la información sobre el desempeño que se genera por otros medios. También se informó a la Junta de que el sistema no es fácil de usar y que esto había contribuido a la elevada tasa de movimiento de personal para que en los departamentos se pudiera cumplir dicha función. El Departamento de Gestión estima que seguirá impartiendo capacitación a más de 200 personas todos los años sobre el uso del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación hasta que sea sustituido por la Ampliación 2 de Umoja.

Presupuestación basada en los resultados

104. Aunque alcanzar resultados es de suma importancia, estos deberían conseguirse de manera proporcional al costo. Es importante vincular el desempeño a los gastos, especialmente a la hora de decidir cuál es la mejor manera de distribuir los recursos y señalar los ámbitos donde se puede mejorar. Para ello se introdujo la presupuestación basada en los resultados en la Secretaría en 2002-2003, después de que la Asamblea General hiciera suya la introducción gradual y progresiva de la presupuestación basada en los resultados (véase la resolución 55/231).

105. En la Secretaría, el uso de la presupuestación basada en los resultados es problemático, ya que la información sobre el desempeño conseguida en el bienio anterior no está disponible cuando se pide a los Estados Miembros que aprueben el presupuesto para el siguiente bienio. Por ejemplo, para el bienio 2016-2017, los departamentos presentaron sus proyectos de marcos estratégicos al Departamento de Gestión en enero de 2014 para que el Comité del Programa y de la Coordinación lo examinara en junio de 2014 y para que la Quinta Comisión lo aprobara en diciembre de 2014. Los departamentos no prepararon sus propuestas presupuestarias para el

bienio 2016-2017 hasta enero de 2015. Estas fueron examinadas posteriormente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en junio de 2015 y aprobadas por la Quinta Comisión en diciembre de 2015. En este proceso, la información más reciente sobre desempeño de la que dispusieron los Estados Miembros al aprobar el presupuesto para 2016-2017 correspondía al bienio 2012-2013.

106. Aunque la medida del desempeño basada en el uso de los productos es la más fácil de seguir, puede llevar a error, y el vínculo entre los gastos y los productos puede ser difícil de demostrar. Los productos varían considerablemente en cuanto a costos y contribución a la obtención de resultados. Por ejemplo, el Servicio de Interpretación de Nueva York del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias apoya de manera crucial la labor de los Estados Miembros y emplea el equivalente de 130 funcionarios de un total de 1.830 funcionarios presupuestados en el bienio 2014-2015. Sin embargo, los servicios de traducción se cuentan como solo una unidad de producción, frente al resto del Departamento, cuyos servicios producen unos 2.000 productos.

Evaluación

107. Una parte esencial del ciclo de la gestión basada en los resultados consiste en evaluar la contribución realizada por los programas a los resultados previstos. Se espera de los departamentos que, con los fondos que reciben, lleven a cabo autoevaluaciones y apliquen las enseñanzas extraídas de las evaluaciones externas realizadas por la OSSI. En el manual de capacitación para el seguimiento de la ejecución de los programas y la presentación de informes se indica que los departamentos deberían dedicar normalmente entre un 2% y un 5% de los recursos totales de los programas al seguimiento, la autoevaluación y el análisis. La Junta no encuentra ninguna justificación para esos porcentajes y observa que los 50,8 millones de dólares destinados a la evaluación y el seguimiento para toda la Secretaría en el bienio 2014-2015 y los 61,2 millones de dólares solicitados en el bienio 2016-2017 suponen solamente el 1% del presupuesto total para esos periodos.

108. En 2015, la OSSI informó de que, si bien la evaluación había mejorado en la Secretaría, la capacidad se concentraba en un número reducido de entidades y persistían las deficiencias previas: la cobertura seguía siendo desigual, los recursos, insuficientes, las competencias del personal, inadecuadas y la implicación de la administración superior y del personal, limitada (véase A/70/72). La administración indicó que los recursos de la OSSI no eran suficientes para hacer una evaluación externa de todos los programas de manera habitual.

109. Aunque no existe ningún modelo prescrito en el que basarse, algunos departamentos han llevado a cabo autoevaluaciones. Por ejemplo, el Departamento de Información Pública cuenta con una dependencia de evaluación que se estableció hace ya tiempo, que evalúa una iniciativa de comunicación al año y también ayuda a otros funcionarios a realizar sus propias autoevaluaciones. La labor de la dependencia, con un costo propuesto de 1,6 millones en el bienio 2016-2017, se utiliza para informar a los administradores y ayudar en los procesos de adopción de decisiones a nivel directivo.

110. Por su parte, el Departamento de Gestión no cuenta con una dependencia de evaluación establecida, a pesar de que las cinco oficinas principales que forman el Departamento hayan propuesto un presupuesto de seguimiento y evaluación combinado para el bienio 2016-2017 de 5,6 millones de dólares para la realización de actividades, tales como la encuesta de autoevaluación sobre conducta ética o la encuesta de los pactos del personal directivo superior. En 2015, el Departamento completó dos de las tres autoevaluaciones piloto planificadas (sobre teléfonos móviles y cumplimiento con la gestión del desempeño) y concluyó que las “autoevaluaciones deberían estar a cargo de profesionales cualificados que se dedican de manera exclusiva o parcial a este propósito y no de funcionarios con escasa capacitación en la materia, que emplean todo su tiempo en tareas no vinculadas con esta labor” (véase A/70/668, párr. 21).

111. Al examinar las cuestiones indicadas en los párrafos anteriores por la Secretaría en general y por la OSSI en particular, la Junta considera que la administración debe hacer un mejor uso de los fondos solicitados para labores de seguimiento y evaluación.

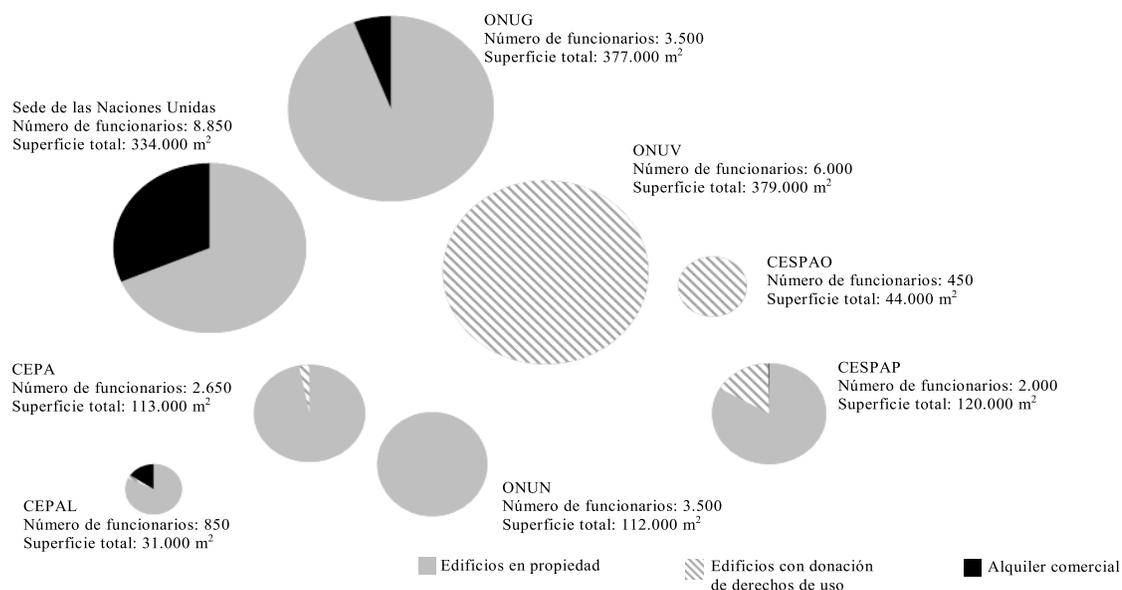
112. La Junta recomienda a la administración que establezca un plan detallado sobre cómo puede utilizar mejor los recursos actuales para mejorar la evaluación en toda la Secretaría, incluido el nivel y el tipo de examen que debería realizar, las aptitudes y las capacidades necesarias para realizarlos, y la forma de extraer enseñanzas de los enfoques existentes a fin de prestar al personal un apoyo eficaz en función de los costos para la realización de las autoevaluaciones, entre otras cosas, impartándole capacitación en materia de instrumentos y técnicas estándar de evaluación.

E. Gestión del patrimonio inmobiliario

Tamaño e importancia del patrimonio inmobiliario

113. El patrimonio inmobiliario de las Naciones Unidas constituye una cartera de gran valor y alcance mundial, con un espacio (de oficinas y conferencias) de cerca de 1,5 millones de metros cuadrados, lo que representa un aumento respecto al millón de metros cuadrados de que disponía en 1990. Hay 123 edificios en propiedad y 35 edificios arrendados, en que trabajan 17.840 funcionarios de la Secretaría y 9.960 miembros del personal de las Naciones Unidas de otras entidades, en 30 ciudades de todo el mundo. Siempre se ha tenido una idea limitada del patrimonio inmobiliario mundial, pero se han producido mejoras tras el examen estratégico de la infraestructura y la introducción del módulo de Umoja para la gestión de bienes inmuebles. En el gráfico II.VI se indica que tres cuartas partes de la superficie ocupada por las Naciones Unidas corresponde a las grandes oficinas de Viena, Ginebra y Nueva York, que concentran dos tercios del personal de las Naciones Unidas.

Gráfico II.VI
Tamaño y distribución del patrimonio inmobiliario mundial



Fuente: Datos de la administración.

Notas:

1. La superficie total, que resulta de agregar las superficies cubiertas de los edificios, se mide en función de la superficie externa/interna bruta.
2. En el número de funcionarios se incluye el personal de la Secretaría, así como de los organismos especializados, fondos, programas y otras entidades afiliadas de las Naciones Unidas.
3. La segmentación se basa en la superficie total arrendada (por donación de derechos de uso o comercial) o en propiedad.

Abreviaturas: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONU, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

114. La gestión estratégica del patrimonio inmobiliario mundial es fundamental para que la Organización pueda lograr sus objetivos. Con una buena gestión del patrimonio inmobiliario, además de sacársele el mayor partido posible a este importante activo, se consigue que las Naciones Unidas ofrezcan un entorno seguro, productivo y adecuado tanto para el personal como para los delegados. Si, por el contrario, el patrimonio inmobiliario no se gestiona bien, puede darse lugar a lo siguiente:

- a) Gastos directos en concepto de bienes inmuebles superiores a lo necesario debido a la baja tasa de utilización o a la ubicación innecesaria de las actividades en ciudades costosas;

- b) Una flexibilidad limitada para reubicar operaciones según surjan nuevas necesidades al quedarse la Organización “atada” a determinados lugares fijos;
- c) La reducción de la eficacia del personal y los delegados debido a que las instalaciones no se adaptan a su finalidad ya que la configuración deficiente del espacio no satisface las necesidades institucionales;
- d) Riesgos para el personal y los delegados debido a que las instalaciones no son seguras o se encuentran en tan malas condiciones que constituyen un entorno de trabajo insalubre y desagradable.

Labor realizada previamente por la Junta

115. Los informes anteriores de la Junta sobre los estados financieros recogidos en el volumen I, sus informes anuales y el documento sobre la experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura y su informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio contienen conclusiones y recomendaciones pertinentes para la gestión más amplia del patrimonio inmobiliario. La situación actual de las recomendaciones vigentes se trata en los informes correspondientes. Por otro lado, entre las recomendaciones anteriores se señalaba la necesidad de:

- a) Elaborar una estrategia sobre el patrimonio inmobiliario mundial;
- b) Mejorar la información sobre el estado y el valor del patrimonio inmobiliario;
- c) Definir un enfoque de gestión de activos a largo plazo;
- d) Aprovechar el espacio de oficinas mediante estrategias de lugar de trabajo flexible;
- e) Comenzar un control los proyectos de infraestructura que sea independiente;
- f) Elaborar un enfoque propio de las Naciones Unidas para la gestión de grandes proyectos.

116. La Junta ha examinado los progresos realizados para mejorar la gestión del patrimonio inmobiliario analizando la información sobre el tamaño y la composición del patrimonio inmobiliario, evaluando la función de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y haciendo encuestas a los administradores del patrimonio inmobiliario en ocho sedes clave: la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York; tres oficinas situadas fuera de la Sede, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; y cuatro comisiones económicas regionales, a saber, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

Características del patrimonio inmobiliario

117. Las características del patrimonio inmobiliario varían según el lugar de destino, lo cual afecta a las prioridades de los administradores de ese patrimonio debido a factores como los siguientes:

a) **Propiedad.** Las instalaciones pueden ser propias, ser un espacio alquilado comercialmente, estar alquiladas a otras organizaciones o ser donación de los países anfitriones;

b) **Antigüedad y estado.** Entre las instalaciones se cuentan desde edificios relativamente nuevos hasta bienes inmuebles de más de 50 años; algunos han sido objeto de programas de renovación considerable, mientras que otros están a la espera de ser renovados;

c) **Apoyo del país anfitrión.** Además de donar bienes inmuebles, los países anfitriones pueden ofrecer otros tipos de apoyo, en particular los préstamos en condiciones favorables para financiar proyectos de construcción y el pago de los alquileres comerciales o los gastos de funcionamiento.

118. Aunque los dos primeros factores son comunes a todas las carteras mundiales de bienes inmuebles, el apoyo de los países anfitriones puede conllevar otros factores que los administradores del patrimonio inmobiliario de las Naciones Unidas deben tener en cuenta. Entre los ejemplos recientes de ese tipo de apoyo figura la concesión de préstamos sin intereses, de fondos para sufragar proyectos de infraestructura o gastos de funcionamiento, y de locales de oficina gratuitos o subvencionados.

Valor del patrimonio inmobiliario

119. La administración calcula que, al 31 de diciembre de 2015, el costo total de reposición de sus edificios en cifras brutas es de 3.570 millones de dólares, a los que habría que sumar 182 millones de dólares por los activos de infraestructura. En el cuadro II.9 se observa que los edificios más costosos se encuentran en la recién renovada Sede, en Nueva York (50%), y en Ginebra (30%).

Cuadro II.9

Valor de los edificios declarado por la administración

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Lugar</i>	<i>Costo de reposición en cifras brutas</i>
Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)	1 768
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	1 079
Comisión Económica para África	277
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	142
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	137
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	101

<i>Lugar</i>	<i>Costo de reposición en cifras brutas</i>
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	62
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	0,2
Total	3 565

Fuente: Datos de la administración.

Notas:

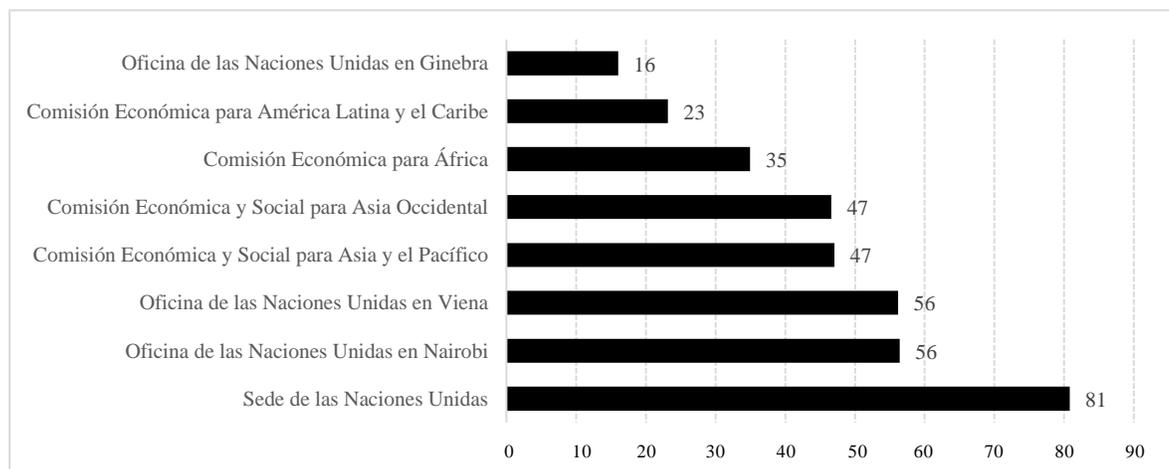
1. Debido al redondeo de las cifras, es posible que los totales no cuadren.
2. Valor del costo de reposición al 31 de diciembre de 2015.

120. En el gráfico II.VII se indica que, al 31 de diciembre de 2015, el “valor contable” (valor estimado menos amortización acumulada) expresado como proporción del valor de los edificios en propiedad en todos los lugares de destino va del 16% al 81%. El bajo valor contable refleja a menudo importantes costos de mantenimiento o una inversión considerable en infraestructura en el futuro. A la inversa, el alto valor contable neto de la Sede refleja la inversión de 2.300 millones de dólares que se está llevando a cabo para modernizar el complejo mediante el plan maestro de mejoras de infraestructura.

Gráfico II.VII

**Valor contable neto expresado como porcentaje del costo de reposición
(al 31 de diciembre de 2015)**

(En porcentaje)



Fuente: Análisis efectuado por la Junta a partir de los datos proporcionados por la administración.

Nota: Los porcentajes reflejan el valor contable total de los lugares de destino; el valor contable de cada edificio dentro de un mismo complejo puede variar considerablemente.

121. Los lugares de destino también alquilan espacio de oficinas a otras organizaciones de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la administración prevé que los ingresos en concepto de alquileres en 2016 sean de 31 millones de dólares, de los cuales 14 millones procederían de la Sede, seguida por Nairobi (8,3 millones de dólares) y la CESPAP (3,8 millones de dólares). Con arreglo a la resolución 41/213 de la Asamblea General, los lugares de destino deben cobrar a sus inquilinos alquileres a precio de mercado. En Nueva York, la Secretaría cobra a los inquilinos 1.033 dólares por metro cuadrado al año, de los cuales 807 dólares corresponden al alquiler y 226 dólares al mantenimiento. La Junta observa que este precio es superior al costo medio de 570 dólares por metro cuadrado que la Secretaría paga a los arrendadores con quienes tiene alquileres comerciales. Sin embargo, no hay un enfoque común ni existe la obligación de que los lugares de destino revisen sus precios de alquiler en función de las condiciones del mercado; los precios de Nueva York se revisaron en 2015 por primera vez en seis años.

122. La Junta recomienda que la administración garantice que el precio de alquiler corresponda exactamente a las tarifas de mercado vigentes en cada lugar de destino.

Comprensión del desempeño

123. Para la gestión eficaz del patrimonio inmobiliario se precisa información fiable y actualizada. En la presente sección se detallan los progresos realizados hasta la fecha y otras mejoras que podrían hacerse para que hubiera un análisis comparado del desempeño de los diferentes lugares de destino.

Calidad de la información

124. Si bien la administración entiende cada vez mejor el patrimonio inmobiliario, la calidad de los datos podría mejorarse. Umoja ofrece una base de datos única y central de los activos inmobiliarios a la que los lugares de destino pueden acceder fácilmente. Sin embargo, una comparación de los datos de Umoja con la información facilitada a la Junta durante su auditoría puso de relieve las incongruencias en el tamaño declarado del patrimonio. Por ejemplo, la administración informó a la Junta de que el tamaño del edificio principal de la CEPAL era de 14.650 m², mientras que según los registros de Umoja el tamaño es de 18.306 m², es decir que hay una diferencia del 25%. En el cuadro II.10 se observa que hay problemas de congruencia e integridad de los datos de los edificios que forman parte del patrimonio inmobiliario de las Naciones Unidas.

Cuadro II.10

Diferencia entre los datos sobre el tamaño de los edificios que figuran en Umoja y los del documento de la administración sobre el panorama mundial

(En porcentaje)

<i>Lugar de destino</i>	<i>Todos los edificios</i>	<i>Edificios en propiedad</i>	<i>Edificios arrendados</i>
CEPA	-1	-	-48
CEPAL	-4	15	-95

<i>Lugar de destino</i>	<i>Todos los edificios</i>	<i>Edificios en propiedad</i>	<i>Edificios arrendados</i>
CESPAP	208	447	-10
CESPAO	–	–	–
ONUG	-6	–	–
ONUN	–	–	–
ONUUV	–	–	–
Sede de las Naciones Unidas	15	10	28

Fuente: análisis efectuado por la Junta a partir de los datos proporcionados por la administración.

Notas:

1. El documento sobre el panorama mundial es un documento interno de gestión que ofrece una visión general de los edificios en propiedad y los acuerdos de arrendamiento. Las versiones anteriores del documento han servido de base para los informes sobre la marcha del examen estratégico de la infraestructura.
2. En Umoja no se dispone de datos de alquiler sobre la ONUG y la ONUUV.
3. En el caso de la CESPAP, se sospecha que la gran diferencia en relación con los edificios en propiedad se debe a un error de entrada de datos.
4. En el caso de la CEPAL, los edificios en propiedad están registrados en Umoja tanto con su superficie externa bruta como su superficie interna bruta.

Abreviaturas: ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

125. Después de adoptar un sistema de planificación de los recursos institucionales puede haber incongruencias en los datos, y puede llevar tiempo desarrollar los conocimientos y la capacidad para utilizar la nueva información disponible. La Junta está preocupada por la magnitud de las diferencias en los datos actuales sobre el patrimonio inmobiliario. Las diferencias pueden obedecer a errores subyacentes en las fuentes de los datos, pero para que los administradores del patrimonio inmobiliario consideren fiable y útil a Umoja, es fundamental que los datos del sistema sean exactos.

126. La Junta recomienda que la administración examine la integridad de los datos del módulo inmobiliario de Umoja y vele por que se establezcan controles adecuados para garantizar la calidad de los datos.

Tasas de utilización

127. La administración no suele hacer un seguimiento de la utilización del espacio, es decir, del número de funcionarios que utilizan realmente el espacio en cada emplazamiento en un momento dado. Sin información sobre la utilización, a los administradores les resulta difícil evaluar si el tamaño y el costo del patrimonio inmobiliario es apropiado o si los activos se están utilizando con eficacia. El módulo de Umoja de gestión de activos inmobiliarios aún no incluye las tasas de utilización ni distingue entre espacio de oficinas y espacio de conferencias. Aunque solo se dispone de información limitada, el análisis indica que entre los distintos emplazamientos existen grandes diferencias en cuanto a la cantidad de espacio por funcionario de las Naciones Unidas (véase el cuadro II.11). La magnitud de estas diferencias sugiere que en varios emplazamientos el espacio podría utilizarse mejor.

Por ejemplo, la cantidad estimada de espacio por funcionario va desde los 32 m² en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi hasta los 108 m² en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Oficina en Nairobi concentra el mismo número de funcionarios que la Oficina en Ginebra en una superficie tres veces menor.

Cuadro II.11

Estimación del promedio de espacio por funcionario de las Naciones Unidas en los distintos lugares de destino)

<i>Lugar de destino</i>	<i>Superficie total (m²)</i>	<i>Número de funcionarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Espacio por funcionario (m²)</i>
CEPA	113 000	2 650	42,6
CEPAL	31 000	850	36,5
CESPAP	120 000	2 000	60,0
CESPAO	44 000	450	97,8
ONUG	377 000	3 500	107,7
ONUN	112 000	3 500	32,0
ONUW	379 000	6 000	63,2
Sede las Naciones Unidas	334 000	8 850	37,7

Fuente: Análisis efectuado por la Junta a partir de los datos proporcionados por la administración.

Notas:

1. La superficie incluye el espacio de conferencias y las instalaciones para visitantes.
2. En el número de funcionarios de las Naciones Unidas se incluyen los organismos especializados, los fondos y los programas.
3. En los locales alquilados de las comisiones económicas se incluyen las suboficinas.

Abreviaturas: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUW, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

128. En el cuadro II.12 se observa que la estimación del gasto de capital por funcionario y por metro cuadrado también varía según el lugar de destino y entre bienios.

Cuadro II.12

Gastos de capital en espacio por funcionario y por metro cuadrado en los bienios 2012-2013 y 2014-2015

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>2012-2013</i>		<i>2014-2015</i>	
	<i>Gasto por funcionario</i>	<i>Gasto por m²</i>	<i>Gasto por funcionario</i>	<i>Gasto por m²</i>
CEPA	1 100	27	2 400	56
CEPAL	2 800	77	3 000	82
CESPAP	1 600	27	1 300	22
CESPAO	900	9	13 000	133

	2012-2013		2014-2015	
	Gasto por funcionario	Gasto por m ²	Gasto por funcionario	Gasto por m ²
ONUG	5 400	50	17 100	158
ONUW	600	10	600	9
ONUN	1 600	49	1 900	58
Sede de las Naciones Unidas	2 600	70	1 900	49

Fuente: Análisis efectuado por la Junta de la sección 33 del presupuesto por programas.

Notas:

1. No se incluyen los proyectos de renovación ni los gastos de capital ajenos a la sección 33.
2. Se presupone que el número de funcionarios y la superficie del patrimonio inmobiliario no varían entre bienios.
3. El gasto por funcionario se ha redondeado a la centena más próxima.

Abreviaturas: ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUW, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

129. En ausencia de normas convenidas relativas al espacio para todo el patrimonio inmobiliario, la administración define el aprovechamiento del espacio recurriendo a las normas locales, lo que da lugar a diferencias entre los lugares de destino. Por ejemplo, con el plan maestro de mejoras de infraestructura se aplicaron unas directrices sobre el espacio de oficinas según las cuales en el edificio de la Secretaría el espacio de trabajo de oficina era de 20,4 m² por funcionario en promedio. En Ginebra, según los datos más recientes sobre la ocupación de espacio, de mayo de 2016, el espacio de trabajo es de 22,4 m² por funcionario en promedio. En la CESPAP es de 24,0 m² por funcionario. Estos niveles son mejores e incluso parecen generosos en comparación con los niveles de algunos órganos públicos.

130. Urge que la administración se haga una idea más acabada de las tasas de utilización. La Sede, en Nueva York, es el único lugar que ha emprendido un estudio exhaustivo de la utilización del espacio en un momento dado, y lo ha hecho observando el porcentaje de espacio de escritorio que se ocupaba tanto en edificios en propiedad como arrendados. El análisis mostró que, en promedio, el 38% de los espacios de trabajo asignados en la Sede se utilizaba durante el día y que la utilización máxima solo llegaba al 48%. Este nivel de utilización representa una oportunidad para aprovechar más los recursos al reducir la necesidad de alquilar espacios en Manhattan, ya costosos de por sí. Si los resultados se reprodujeran en otras partes, la Organización podría hacer economías importantes en todo el mundo.

131. La Junta recomienda que la administración realice estudios de utilización en los principales emplazamientos de la Secretaría a fin de determinar el tamaño y la composición necesarios del patrimonio inmobiliario para justificar mejor las futuras solicitudes de financiación.

132. La administración informó a la Junta de que las funciones para medir la tasa de utilización se hallan incluidas en el alcance y los requisitos de la Ampliación 2 de Umoja. La Junta observa que, si bien con la Ampliación 2 se creará un único repositorio, aún hará falta recopilar los datos según se recomendó.

Gestión de los costos

133. En su informe anterior, la Junta llegó a la conclusión de que la administración debía elaborar metodologías y enfoques apropiados de análisis de datos y determinación de costos para entender más a fondo los costos subyacentes. La Junta considera que la administración debería usar esta información para establecer parámetros de referencia y medir los costos en forma tal que promueva una mayor sensibilidad respecto de los costos, una mejor relación entre calidad y precio y una cultura de mejoramiento constante de las prácticas de gestión financiera. Actualmente no se está utilizando ninguna de esas medidas ni parámetros de referencia para gestionar los costos del patrimonio inmobiliario de las Naciones Unidas.

134. No existe un enfoque común para la presentación de los gastos de funcionamiento del patrimonio inmobiliario en los diferentes lugares de destino, por lo que a los interesados les resulta difícil utilizar la información que se presenta actualmente para comparar costos que sean similares. Por ejemplo, Nueva York presenta el desglose más exhaustivo, en el que se discriminan los gastos de alquiler, mantenimiento, pequeñas reformas y limpieza. Las oficinas de Ginebra y Viena agrupan esas categorías en una única partida de “gastos generales de funcionamiento”. Si bien la Sede y las oficinas situadas fuera de la Sede declaran los servicios públicos por separado, las comisiones económicas no suelen hacer un desglose.

135. La Junta recomienda que la administración establezca categorías estándar de gasto para que las usen todos los lugares de destino con el fin de aumentar la transparencia y facilitar la presentación de informes sobre el “costo del patrimonio inmobiliario por funcionario” en cada lugar de destino.

136. A diferencia de los gastos de funcionamiento, existe un formato establecido y consolidado para los gastos de capital en los lugares de destino. Los gastos de construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento se prevén en la sección 33 del presupuesto por programas. Dichos gastos incluyen las obras realizadas para modificar o mejorar considerablemente las instalaciones y la infraestructura, reparar y sustituir instalaciones o sistemas, o mantener el buen funcionamiento de las instalaciones y los servicios. Sin embargo, en algunos lugares de destino las actividades de mantenimiento se reflejan en los gastos de capital y, en otros, en los presupuestos operacionales. En el caso de la Sede, por ejemplo, la sección 33 comprende gastos recurrentes, como trabajos de fontanería, mantenimiento, carpintería y pintura. La administración incluye partidas para el mantenimiento de instalaciones eléctricas tanto en el presupuesto operacional para la Sede (2,4 millones de dólares) como en la sección 33 (1,8 millones de dólares). Las necesidades de mantenimiento de zonas verdes de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se incluyen en el presupuesto operacional, mientras que en el caso de la Sede se incluyen en la sección 33. La administración no dio una explicación de esas diferencias de criterio.

137. La Junta recomienda que la administración establezca un formato estándar para las propuestas presupuestarias de mantenimiento a fin de aumentar la comparabilidad entre los distintos lugares de destino.

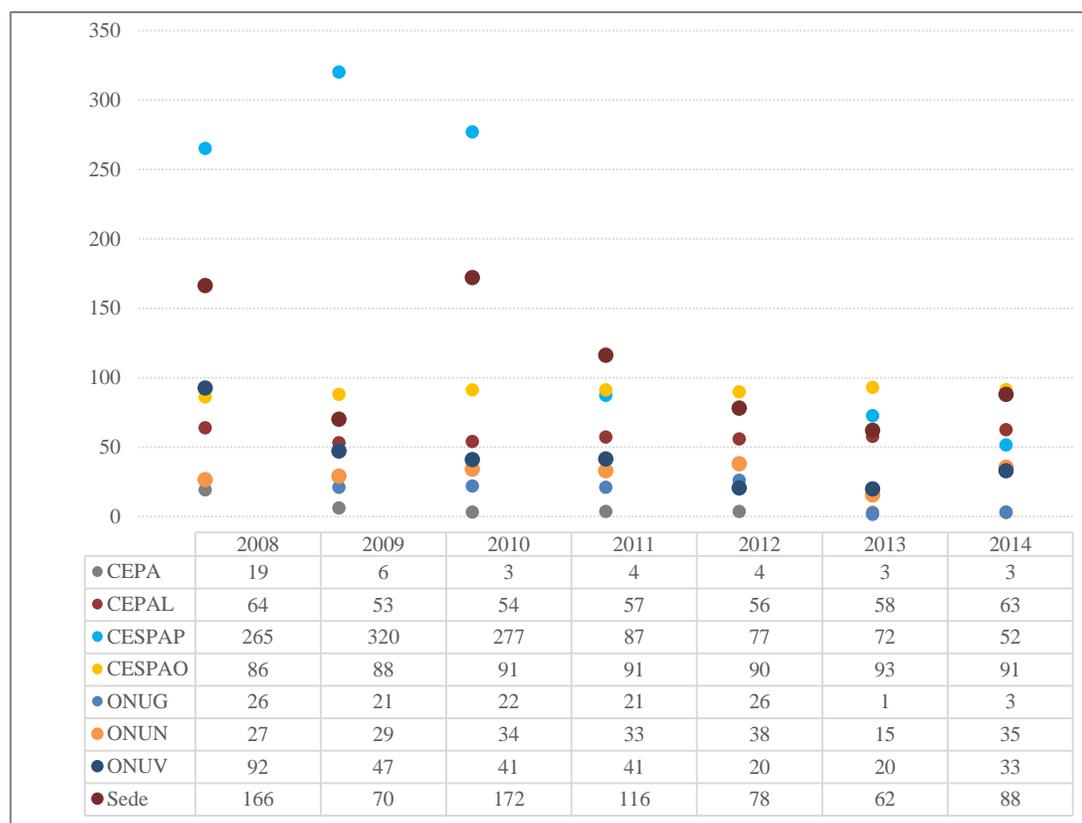
Eficiencia energética

138. Aunque la eficiencia energética es uno de los beneficios que se suele enunciar en las propuestas de proyectos de infraestructura, no existe la obligación de informar de ella de manera centralizada. Todos los lugares de destino han emprendido o se proponen emprender obras para lograr una mayor eficiencia energética y, como parte de la iniciativa para la neutralidad climática de las Naciones Unidas, reunir datos anuales sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en todo el patrimonio inmobiliario. En el gráfico II.VIII se indica que desde 2008 se ha registrado una tendencia general descendente de las emisiones de gases de efecto invernadero. La CESPAP y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra han declarado reducciones considerables en los últimos años, mientras que en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la CESPAP se han notificado tendencias ascendentes.

Gráfico II.VIII

Tendencias de las emisiones relacionadas con las instalaciones de los lugares de destino por superficie, 2008-2014

(En dióxido de carbono equivalente, kg CO₂ eq./m²)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Moving towards a climate neutral UN* (ediciones de 2009 a 2015).

Abreviaturas: ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

Análisis comparado del desempeño

139. En general, la adopción de las IPSAS, el examen estratégico de la infraestructura y la introducción del módulo de Umoja de gestión de activos inmuebles han ayudado a que la administración entienda mejor la magnitud, el valor y el estado del patrimonio inmobiliario. Sin embargo, la administración debe elaborar un conjunto coherente de parámetros básicos para gestionar el desempeño y facilitar el análisis comparado. Aunque algunas características específicas exigieran flexibilidad en función de los emplazamientos, con un sistema común de puntuación del desempeño que utilizase parámetros básicos aplicados sistemática y globalmente aumentaría la transparencia y la comparabilidad del desempeño en todo el patrimonio inmobiliario.

140. Entre los parámetros que otras organizaciones suelen emplear figuran los siguientes: las tasas de utilización; la eficiencia energética; el costo de los activos inmobiliarios expresado en forma de porcentaje de los gastos ordinarios de la organización; el costo de la función de los activos inmobiliarios por total de equivalentes a tiempo completo en cada emplazamiento; el número de incidentes críticos; el número de administradores de patrimonio con cualificación profesional; y la satisfacción de los usuarios. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra fue la única que dio pruebas de que encuestaba a los usuarios sobre el aspecto y la limpieza de los diferentes tipos de salas, sobre la calidad de los trabajos de reparación y los servicios de mantenimiento y sobre la calidad de la gestión del espacio. La CESPAP informó a la Junta de que se estaba preparando un estudio sobre todo el complejo.

141. La Junta recomienda que la administración elabore un conjunto común de parámetros del desempeño con el que se pueda hacer un análisis comparado del desempeño entre los distintos lugares de destino.

142. Las medidas del desempeño de que se ha informado a los Estados Miembros no son congruentes y no permiten que se haga un análisis comparativo ni un análisis comparado del desempeño en todos los lugares de destino. Aunque la Sede y las oficinas fuera de la Sede utilizan el mismo logro previsto (“Mejor calidad y puntualidad de los servicios de instalaciones”), este no se mide de manera uniforme. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mide el número de fallos, mientras que todos los demás emplazamientos miden los plazos de ejecución. La meta para los plazos de ejecución también es diferente en la Sede (75%), Ginebra (96%) y Viena (99%). Las comisiones regionales no presentan oficialmente esta información.

143. La Junta recomienda que la administración elabore un conjunto común de medidas del desempeño para que la información presentada a los Estados Miembros sea más coherente.

Mejora de la gestión del patrimonio inmobiliario

144. En 2011, la Secretaría contrató a consultores externos para evaluar la gobernanza, las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del patrimonio inmobiliario como parte de un estudio del grado de preparación para la aplicación de las IPSAS en la Sede. Los consultores determinaron que la falta de uniformidad en la política había dado lugar a la incongruencia en las políticas y los procesos entre los lugares de destino, la mala calidad de los datos, la inadecuación de los sistemas y la incongruencia en la definición de las funciones de los administradores de activos inmobiliarios.

145. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se encarga de: a) prestar orientación técnica y asesoramiento para la planificación y la ejecución de los proyectos de construcción; y b) establecer políticas, directrices y procedimientos para la administración de bienes. En la práctica, los lugares de destino tienen libertad para organizarse en el emplazamiento como mejor lo consideren y gestionar el desempeño del patrimonio inmobiliario. En los últimos años, la Oficina ha colaborado con éxito con funciones de gestión de bienes inmuebles en los ocho emplazamientos principales de las Naciones Unidas a fin de aumentar la coherencia entre los lugares de destino. Ha creado un marco único de administración de bienes, que abarca la capacitación y la certificación en materia de presentación de información sobre activos fijos y valoración de bienes inmuebles. También ha publicado una nueva instrucción administrativa para la gestión de bienes (ST/AI/2015/4) y creó la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones que comprende otras organizaciones, como el Banco Mundial. La Red celebra una conferencia anual para examinar los problemas de la gestión de instalaciones; en 2012 y 2016 también llevó a cabo un análisis comparado limitado.

146. De manera más general, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ha impulsado, con buen recibimiento, una serie de iniciativas destinadas a mejorar la gestión del patrimonio inmobiliario:

- a) Promoviendo la reflexión sobre la gestión de activos a largo plazo, por ejemplo con el examen estratégico de la infraestructura;
- b) Fortaleciendo la gestión de proyectos de infraestructura mediante la elaboración de directrices al respecto, y poniendo en marcha mecanismos para controlar los proyectos de manera independiente.

Gestión de activos a largo plazo y examen estratégico de la infraestructura

147. A diferencia de la mayoría de las organizaciones con grandes carteras inmobiliarias, las Naciones Unidas habían carecido hasta ahora de un enfoque reconocido de gestión de los activos durante todo su ciclo de vida para mantener el patrimonio inmobiliario. En lugar de ello, adoptaron una política más bien de reacción ante el desgaste y únicamente hicieron inversiones cuando el edificio o su planta y maquinaria necesitaban reparaciones y mantenimiento esenciales. Un ejemplo notable es la Sede, en Nueva York, que se fue deteriorando y dejó de ajustarse a las normas legislativas, a la práctica habitual del sector y a las necesidades de sus usuarios a tal punto que exigió una inversión de 2.300 millones de dólares con el plan maestro de mejoras de infraestructura.

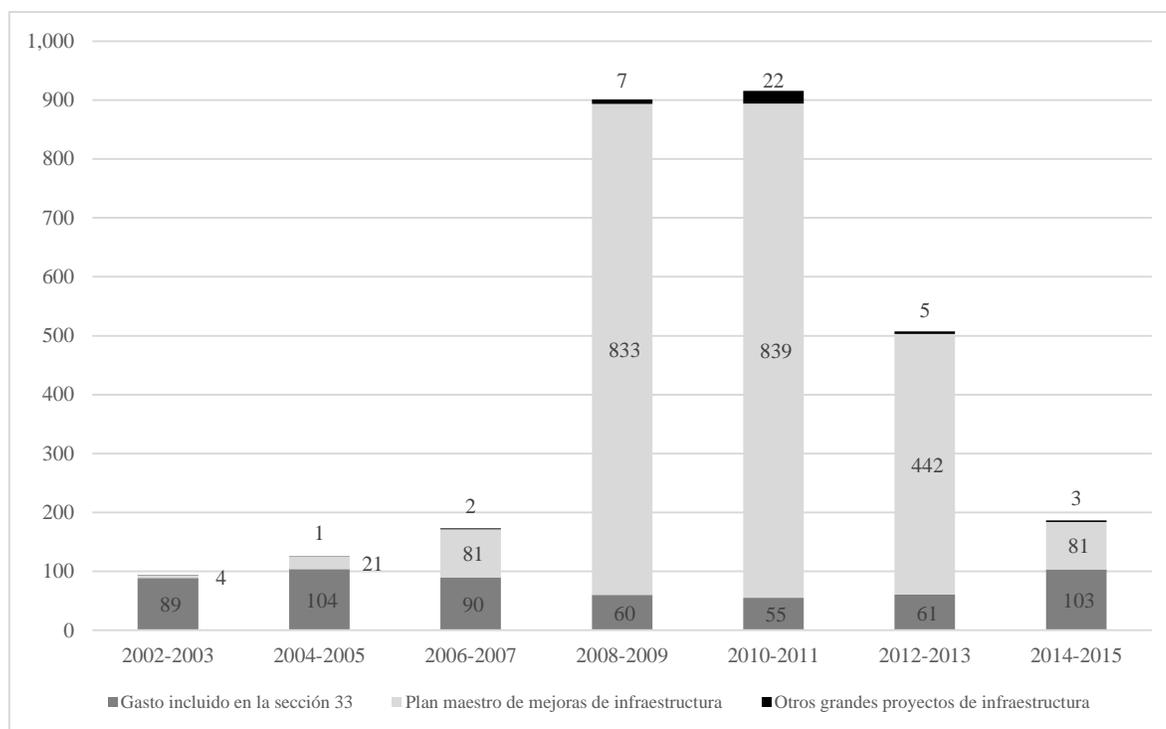
148. El examen estratégico de la infraestructura fue el primer paso en la elaboración de un plan de gestión a largo plazo de activos del patrimonio inmobiliario mundial al dar una idea más exacta de su estado y las posibles necesidades de mantenimiento de la infraestructura. Los lugares de destino encuestados por la Junta apoyaron el examen y la función de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo como coordinadora, y consideraron que constituía una herramienta de planificación fundamental. Tres de los lugares de destino encuestados indicaron que el examen era su plan *de facto* de bienes inmuebles locales. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi utilizó el proceso de examen para celebrar consultas en forma de talleres con los clientes y los departamentos a fin de determinar las necesidades institucionales actuales y futuras. La administración ha efectuado un análisis de la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida y ha propuesto su primer programa bidecenal renovable de infraestructura con un costo promedio de 130 millones de dólares por bienio. El análisis de la sección 33 del presupuesto ordinario¹ muestra que se trata de un aumento considerable respecto al promedio histórico de 80 millones de dólares por bienio desde 2002-2003 (véase el gráfico II.IX). El promedio histórico representa una tasa de reinversión anual del 1,4% en relación con el costo bruto de reposición, mientras que la buena práctica constituye del 2% al 3%². A raíz de esto, las tareas de mantenimiento se fueron aplazando, con el consiguiente deterioro de los edificios, y ha habido que hacer reparaciones de emergencia y acometer proyectos de construcción a gran escala periódicamente. Los gastos de capital indicados en la sección 33 no reflejan el total del presupuesto de capital, ya que excluye los proyectos a gran escala y plurianuales como el plan estratégico de conservación del patrimonio y la renovación del Palacio de África. Si se incluyen estos costos, el total de las inversiones de capital en 2014-2015 aumenta 84 millones de dólares, a 187 millones de dólares, si bien los gastos de mantenimiento de estos edificios a lo largo de su ciclo de vida se incluyó en la estimación de 130 millones de dólares del examen estratégico de la infraestructura.

¹ En la sección 33 se incluyen dos categorías principales: a) las reformas y mejoras, es decir, los proyectos que pueden modificar o mejorar considerablemente las instalaciones o la infraestructura (con exclusión de los grandes proyectos); y b) los trabajos importantes de mantenimiento, es decir, los proyectos para mantener las instalaciones y la infraestructura, como la calefacción y el aire acondicionado, la fontanería y la pintura.

² Buenas prácticas mencionadas en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura (A/69/760).

Gráfico II.IX
Inversión de capital en el patrimonio inmobiliario

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Análisis de solicitudes presupuestarias realizado por la Junta.

149. Con el examen estratégico de la infraestructura la administración dispone de una estimación fundamentada de los posibles costos de las necesidades de infraestructura a largo plazo, pero todavía no existen arreglos de financiación a largo plazo para sufragar esos gastos. En el documento de la Junta sobre la experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura se dan detalles de distintas opciones, que van de un fondo de amortización plurianual separado a un enfoque de uso hasta el desgaste (véase A/71/5 (Vol. V), anexo I). En 2016, la administración declaró que ya no contemplaba la opción de establecer un fondo de reserva de capital en vista de las resoluciones de la Asamblea General según las cuales toda propuesta con consecuencias presupuestarias que se derivara del examen estratégico de la infraestructura debería seguir el procedimiento establecido en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, la administración debe presentar propuestas en el marco del proceso del presupuesto ordinario que no superen los dos años o propuestas autónomas separadas del presupuesto por programas.

150. No es raro que las organizaciones internacionales dispongan de un fondo dedicado específicamente a la gestión y la inversión en la gestión inmobiliaria; por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud tiene un fondo inmobiliario y la

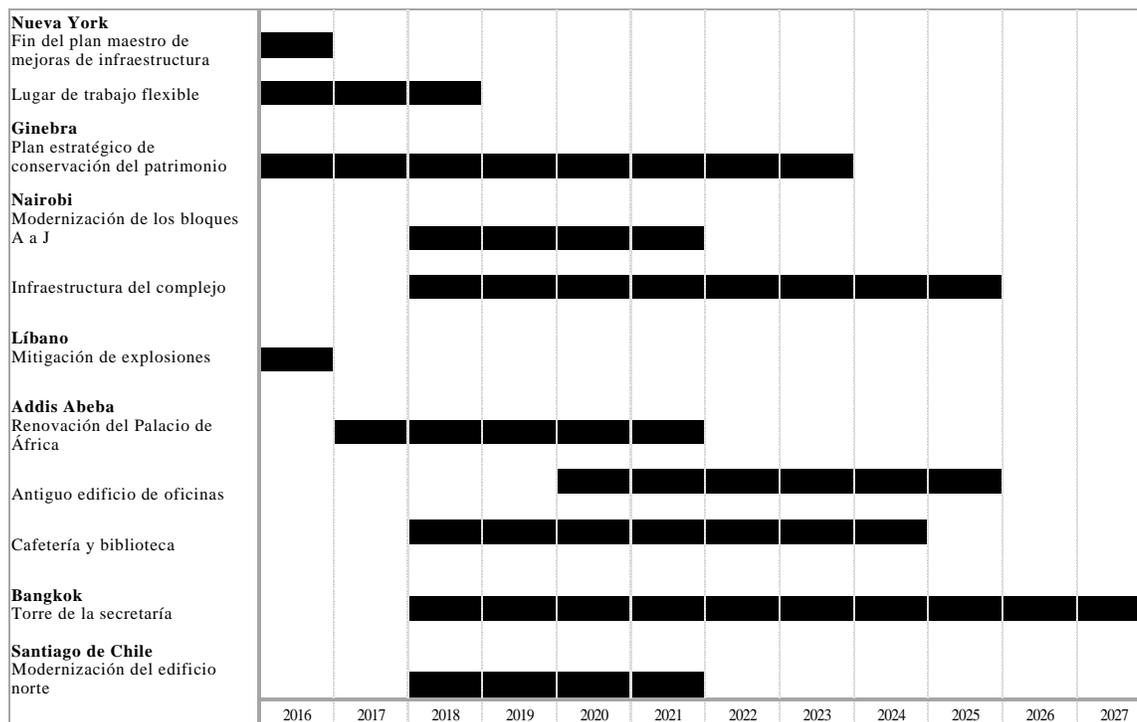
Organización Meteorológica Mundial posee cuentas especiales: el fondo de construcción, con el que se financian las necesidades futuras, y la reserva para el mantenimiento de nuevos edificios, que complementa los fondos de mantenimiento. La Junta observa que el complejo del Centro Internacional de Viena tiene un fondo común para la financiación de grandes obras de reparación y reposición de edificios e instalaciones, incluidas las instalaciones técnicas. El presupuesto del fondo se basa en una previsión quinquenal de las necesidades y se financia al 50% con las contribuciones del Gobierno anfitrión y al 50% con contribuciones de las cuatro organizaciones que hacen uso del complejo.

Ejecución de proyectos de infraestructura

151. No es raro que una cartera inmobiliaria de la antigüedad, la magnitud y la composición que tiene la de las Naciones Unidas exija un programa continuo de obras de infraestructura para mantener y mejorar los bienes. En el gráfico II.X se observa que la Secretaría está tramitando una importante cartera de obras de infraestructura en todos los lugares de destino, a saber: el plan maestro de mejoras de infraestructura, actualmente en marcha; el plan estratégico de conservación del patrimonio en Ginebra; la renovación del Palacio de África, en Addis Abeba; y las obras de modernización en Santiago de Chile, Bangkok y Nairobi.

Gráfico II.X

Futura actividad de construcción por lugar de destino (de 2016 en adelante)



Fuente: Datos de la administración.

Nota: No se incluyen los proyectos de reformas y mejoras que figuran en la sección 33 (gastos de capital) del presupuesto por programas.

152. La Sede desempeña un papel cada vez mayor en la coordinación y el apoyo de los proyectos de construcción fuera de la Sede. En su resolución 63/263, la Asamblea General pidió al Secretario que describiera claramente la interacción entre la Secretaría en Nueva York y otros lugares de destino respecto de los proyectos de construcción y renovación a largo plazo. En 2009, el Secretario General propuso un recurso dedicado expresamente a prestar orientación y asesoramiento a los equipos de proyectos locales en la etapa de planificación y construcción de proyectos importantes relacionados con instalaciones en las oficinas fuera de la Sede (véase A/64/6 (Sect. 28D)/Add.1). En respuesta a las preocupaciones por los sobrecostos y las demoras en los proyectos de infraestructura, la Asamblea General ha encomendado repetidamente un mayor papel a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la ejecución de los proyectos de construcción en el patrimonio inmobiliario mundial. Más recientemente, en su resolución 70/248 A, la Asamblea puso de relieve que la Oficina debía participar activamente en la supervisión central de proyectos de infraestructura, incluida la gestión del riesgo.

153. La Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede, de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, es la encargada de mejorar la supervisión de los proyectos de construcción. En 2010, participó en obras de construcción en curso por un valor total de 48 millones de dólares, que en 2016 había aumentado a más de 900 millones de dólares. La Junta está preocupada por la posibilidad de que la Dependencia haya dejado de tener el nivel necesario de recursos para cumplir su mandato. Solo hay cuatro puestos asignados a supervisar y dar garantías de la cartera de proyectos descritos más arriba.

154. La Junta recomienda que la administración examine el actual modelo de recursos de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede y determine si esta cuenta con la capacidad y las aptitudes para satisfacer la demanda actual y futura.

155. La Junta ha destacado anteriormente que las Naciones Unidas no tienen un enfoque definido para ejecutar grandes proyectos, incluidos los proyectos de infraestructura (véase A/68/5 (Vol. V)). Como respuesta, la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede ha elaborado directrices para la gestión de proyectos de construcción a gran escala. Las directrices, de 130 páginas de extensión, se publicaron en enero de 2016 con el propósito de ayudar a los equipos de proyectos a gestionarlos eficazmente y con ese fin se definieron:

- a) Los procesos organizativos en cada una de las fases del ciclo de vida de un proyecto;
- b) Las funciones y las responsabilidades, también las ajenas a las Naciones Unidas, durante las distintas etapas; y
- c) Las mejores prácticas y la experiencia adquirida con anteriores proyectos de construcción.

156. La Junta considera que las directrices son un avance. Si los equipos de proyectos las adoptan, podrían contribuir mucho a la mejora de la gestión de proyectos de infraestructura, pues abordarían algunas de las preocupaciones de larga data señaladas en los informes de la Junta sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura. Entre esas preocupaciones se cuentan la necesidad de mantener

registros de los riesgos presupuestados y el uso de provisiones para contingencias, en particular un procedimiento documentado y controlado que abarque la autorización, la supervisión y la presentación de informes. Sin embargo, en el momento de la auditoría, las directrices eran meramente orientativas y no existía una instrucción administrativa que obligara a usarlas.

157. La Junta recomienda que la administración formalice el uso de las directrices sobre gestión de proyectos de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede en todos los grandes proyectos de construcción.

Estrategia global para el patrimonio inmobiliario

158. La Junta recomendó anteriormente que la administración aplicara una estrategia general para la utilización del espacio de oficina (véase A/63/5 (Vol. I), cap. II, párrs. 196 a 201). En ausencia de una estrategia global, la Junta solicitó a cada uno de los lugares de destino que informaran de su estrategia local de gestión del patrimonio inmobiliario. Ninguno de los lugares de destino tenía una estrategia, y todos argumentaron que sus enfoques locales de gestión de los bienes inmuebles se basaban en el examen estratégico de la infraestructura, los acuerdos con el país anfitrión o los planes de renovación, como el plan estratégico de conservación del patrimonio.

159. La Junta sigue considerando que la elaboración de una estrategia para el patrimonio inmobiliario merece un examen atento. Es importante conocer el número actual de funcionarios, sus necesidades de espacio de oficinas y el equilibrio adecuado entre espacio de trabajo y espacio para reuniones en el modelo operativo actual. La administración debe definir de antemano qué repercusiones tendrán para el futuro modelo de dotación del personal y para las necesidades de bienes inmuebles las iniciativas más amplias de transformación institucional, en particular aquellas que implican una reforma institucional, como el modelo global de prestación de servicios.

160. La Junta recomienda que la administración estudie la mejor manera de aumentar la coherencia de la gestión inmobiliaria: a) elaborando una estrategia global para el patrimonio inmobiliario; o b) definiendo un enfoque estándar para la elaboración de estrategias locales para el patrimonio inmobiliario, velando por que se tengan en cuenta los efectos de las iniciativas más amplias de transformación institucional en las futuras necesidades inmobiliarias.

F. Gestión de la fuerza de trabajo

161. La gestión eficaz de la fuerza de trabajo es fundamental para que una organización pueda lograr sus objetivos. Además de emplear los conocimientos adecuados para el trabajo adecuado en el momento oportuno, las organizaciones deben crear oportunidades para que los empleados adquieran y desarrollen aptitudes a medida que avanzan en su carrera y se modifican las prioridades de la organización, además de gestionar la actuación profesional e incentivarla. También es necesario que las organizaciones sean capaces de desplegar personal con flexibilidad y medir la eficacia con que se lo utiliza.

162. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos se encarga de prestar apoyo en materia de recursos humanos a unos 41.000 funcionarios de toda la Secretaría. Para evaluar la eficacia de la gestión de la fuerza de trabajo en las Naciones Unidas, la Junta examinó el desempeño de la Oficina en el logro de sus objetivos, la gestión de las causas disciplinarias, la implementación del programa para jóvenes profesionales, la movilidad del personal, los servicios médicos del personal y la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos.

El sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos y el desempeño

163. El sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos contiene indicadores estratégicos y operacionales del desempeño. Sustituyó al plan de acción sobre recursos humanos como principal instrumento de supervisión de la gestión de los recursos humanos y está vinculado a los pactos del personal directivo superior que obligan a los jefes de departamento y oficina a alcanzar determinados objetivos institucionales, incluida la gestión de los recursos humanos. Los indicadores del sistema de puntuación son supervisados bianualmente por el Comité de Gestión. El sistema de puntuación está diseñado para facilitar la supervisión mundial de la autoridad delegada y hacer un seguimiento de los efectos de las iniciativas de mejora, centrándose en las cuestiones transversales.

164. A mediados del ciclo 2015, la Junta examinó el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos y se enteró de que el Comité de Gestión supervisa únicamente las 41 entidades de las sedes y las 39 entidades sobre el terreno en las que existen pactos del personal directivo superior, pero no las 10 entidades de las sedes y las 12 entidades sobre el terreno restantes. La administración comunicó a la Junta que las 80 entidades que cuentan con sistemas de puntuación se supervisan de forma centralizada o mediante exámenes bianuales. Los exámenes están a cargo del Grupo de Examen del Desempeño, presidido por el Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos. También participan los responsables institucionales de recursos humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargados de asesorar a las entidades sobre las políticas y los procedimientos que han de seguirse para cada indicador. La administración también informó a la Junta de que no se habían celebrado reuniones del Grupo de Examen del Desempeño desde fines de 2013 debido a otras prioridades urgentes, como la implementación de Umoja y los nuevos arreglos de movilidad. La Oficina está revisando sus planes para que el Grupo de Examen del Desempeño vuelva a ser el mecanismo con el cual hacer un seguimiento de los progresos en relación con los indicadores de recursos humanos en el pacto y la estrategia de recursos humanos de manera más amplia.

165. A partir de los datos extraídos de la herramienta HR Insight, la Junta evaluó el desempeño de las entidades en relación con los indicadores estratégicos en 2015 y lo comparó con el desempeño en períodos anteriores. Los datos indicaron que la mayoría de las metas principales estudiadas no se alcanzaron (véase el cuadro II.13). El desempeño también había empeorado en relación con el tiempo que llevaba contratar personal. Si bien ha mejorado la puntualidad con que se completan las evaluaciones de la actuación profesional del personal, no se ha alcanzado la meta del 100%. Las evaluaciones de la actuación profesional proporcionan información importante a los funcionarios y al personal directivo sobre la apreciación de la

competencia del personal y refuerza la responsabilidad del personal de alcanzar los objetivos institucionales que les han sido fijados. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos no adujo razones concretas para explicar que no se hubiera alcanzado la meta de cumplimiento del 100%, y se limitó a indicar que había que tener en cuenta una serie de factores, tales como el movimiento de personal, la licencia de enfermedad y las situaciones de emergencia, por ejemplo, las evacuaciones.

Cuadro II.13
Desempeño en relación con los indicadores estratégicos de los departamentos, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales³

<i>Meta/indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Promedio de días para la contratación de personal	143 ^a	145	163
Ninguna entidad alcanzó la meta fijada con respecto al plazo para la contratación de personal	31	10	6
Evaluaciones de la actuación profesional completadas al 30 de junio del año siguiente (sedes) ^b	100%	68%	79%
Evaluaciones de la actuación profesional completadas al 30 de junio del año siguiente (sobre el terreno) ^b	100%	88%	90%

Fuente: Datos de la administración extraídos de HR Insight.

^a La administración considera que la meta fijada con respecto al plazo para la contratación de personal, de 143 días, abarca más pasos del proceso de contratación que los comprendidos en la meta de 120 días. Sin embargo, incluso respecto a la meta ajustada de 143 días, el promedio de 163 días registrado en 2015 es muy insuficiente.

^b Todos los funcionarios (hasta la categoría D-2 inclusive) con nombramientos de por lo menos un año.

³ Las entidades abarcadas son el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Información Pública, el Departamento de Seguridad, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la OSSI, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, la CEPA, la Comisión Económica para Europa, la CEPAL, la CESPAP, la CESPAP, la CESPAP, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (sin incluir los tribunales). El período anual va del 1 de enero al 31 de diciembre.

166. **La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortalezca sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo restableciendo el Grupo de Examen del Desempeño según lo propuesto, para mejorar el desempeño de las entidades que no alcanzaron las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, las tasas de vacantes y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional.**

Gestión de los casos disciplinarios

167. En su resolución 67/255, la Asamblea General observó con preocupación que muchos casos disciplinarios no se habían resuelto en un plazo razonable. La Asamblea instó al Secretario General a que intensificara sus esfuerzos por concluir los casos disciplinarios de manera oportuna y resolver lo antes posible los casos atrasados pendientes.

168. No se dispone de indicadores para supervisar cuánto tiempo llevan abiertos los casos disciplinarios. Sin embargo, a finales de diciembre de 2015, había 82 casos disciplinarios abiertos y otros 33 casos estaban a la espera de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos decidiera si convenía iniciar procedimientos disciplinarios. De los 82 casos abiertos, 27 llevaban abiertos más de seis meses. Los calendarios de los 33 casos a la espera de una decisión de la Oficina no estaban disponibles.

169. **La Junta recomienda que la administración elabore indicadores para la tramitación de los casos disciplinarios. Estos indicadores deberían abarcar: a) la proporción de remisiones que motivan la apertura de un caso; b) el tiempo entre la remisión y la apertura del caso; c) la duración total de los casos; y d) el resultado de los casos. Los indicadores deberían utilizarse para mejorar los procesos de remisión y tramitación de los casos.**

Programa para jóvenes profesionales

170. En marzo de 2011, la Asamblea General aprobó un nuevo programa para jóvenes profesionales (véase la resolución 65/247). El programa es una iniciativa de contratación de profesionales para que inicien una carrera de funcionario público internacional en la Secretaría de las Naciones Unidas. La edad máxima para participar es de 32 años. Los candidatos preseleccionados pasan a formar parte de una lista por un periodo de hasta dos años y se los tiene en cuenta para los puestos vacantes que vayan surgiendo.

171. Desde el inicio del programa para jóvenes profesionales, en 2011, se han completado dos ciclos de exámenes de candidatos, los de 2011 y 2012. De los candidatos preseleccionados, recibieron nombramientos 70 (2011) y 59 (2012). En el momento de la auditoría, aún se estaban ofreciendo puestos a los candidatos preseleccionados en los exámenes de 2013 y 2014. Al mes de marzo de 2016, se había dado plaza a 51 candidatos preseleccionados en 2013 y a 23 candidatos preseleccionados en 2014.

Representación de los Estados Miembros

172. En 2014 participaron en el programa para jóvenes profesionales 54 Estados Miembros no representados o insuficientemente representados. Se realizaron

exámenes para seis grupos ocupacionales y se colocó en la lista a 107 candidatos preseleccionados. En 2015, 41 Estados Miembros participaron en el examen, pero los resultados de los exámenes no estaban disponibles en el momento de la auditoría.

173. La Junta analizó los datos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos relativos al programa para jóvenes profesionales y observó lo siguiente:

a) De 2011 a 2014 se presentaron a los exámenes del programa 365 candidatos en total. Se preseleccionó a un candidato de un Estado Miembro no representado y a 248 candidatos de Estados Miembros insuficientemente representados;

b) El 15% de los puestos de categoría P-1 y P-2 en las operaciones sobre el terreno puede ser utilizado para colocar a los candidatos preseleccionados del programa. Tomando como ejemplo los puestos de categoría P-2, al 30 de junio de 2015 había 227 puestos de categoría P-2 en emplazamientos sobre el terreno, lo que significa que 34 puestos podrían utilizarse para colocar a candidatos del programa. Del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, un total de 76 candidatos preseleccionados del programa fueron incluidos en la lista para un puesto de categoría P-2 en las operaciones sobre el terreno. Al ser mayor el número de personas que figuran en la lista que el número de puestos disponibles, se está produciendo una acumulación de candidatos.

174. Los esfuerzos realizados en los últimos años por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para atraer a más candidatos a los exámenes del programa para jóvenes profesionales todavía no han dado frutos. Desde 2013 no se ha producido un aumento apreciable de la representación de los países no representados o insuficientemente representados. Sin embargo, la Oficina consideró que en el análisis se debía tener en cuenta que las posibilidades de éxito son escasas para todos los candidatos del programa. Las posibilidades totales de éxito, expresadas como proporción del total de candidatos preseleccionados en los exámenes del programa (de 2013 y 2014), que tuvieron los candidatos de los Estados Miembros no representados y los de los Estados Miembros insuficientemente representados fueron muy similares (1 de 394, o el 0,25%, y 116 de 38.811, o el 0,3%, respectivamente). La Oficina también declaró que gracias a sus iniciativas de divulgación aumentó el número de candidatos de los Estados Miembros no representados e insuficientemente representados, pero que la tasa de éxito de esos candidatos dependía de factores que escapaban a su control.

175. En 2013 y a principios de 2014, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realizó visitas de divulgación a 16 países (Barbados, Brasil, Canadá, China, Chequia, Estados Unidos de América, Jamaica, Japón, Noruega, Omán, Polonia, República de Corea, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). La mayoría de las actividades de divulgación se realizaron, por lo tanto, en países desarrollados.

176. La Oficina señaló que no todos los Gobiernos se avenían a las visitas de divulgación y que a las actividades de divulgación se les dedicaban recursos humanos y financieros limitados. La Oficina había tratado de aprovechar al máximo los efectos de la divulgación mediante visitas a “países multiplicadores” para entrar en contacto con posibles candidatos de un gran número de países en desarrollo, y en

2015 se realizaron ese tipo de visitas en Angola y Gambia. La Oficina también señaló que las vacantes para puestos de categoría P-1 y P-2 fueron mínimas. La nueva política de dotación de personal que se adoptó en 2010 no dio ninguna preferencia a las personas contratadas con categoría P-1 o P-2 para su nombramiento a puestos de categoría P-3, lo que creó cierto estancamiento en la categoría P-2.

177. La Oficina añadió que el programa para jóvenes profesionales era una de las formas de seleccionar personal de la Secretaría para puestos de todas las categorías partiendo de una base geográfica lo más amplia posible. El número de plazas cubiertas mediante el programa es mucho menor que el número total de vacantes disponibles en cualquier momento dado.

178. La Junta observa que desde 2013 no se ha producido un aumento apreciable de la representación de los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados. Por ello, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos debe evaluar su enfoque actual para determinar las oportunidades de aumentar su eficacia.

179. La Junta recomienda que los servicios de divulgación atiendan específicamente a los países no representados y los insuficientemente representados a fin de aumentar el número de candidatos seleccionados que proceden de esos lugares.

Sistema de selección de personal y movilidad planificada

180. El marco de movilidad y desarrollo de las perspectivas de carrera del personal, que pasó a denominarse sistema de selección de personal y movilidad planificada, tiene por objetivo crear una fuerza de trabajo global, dinámica y adaptable que cumpla efectivamente los mandatos de las Naciones Unidas.

181. Los dos primeros informes anuales del Secretario General sobre la movilidad (A/69/190/Add.1 y A/70/254) proporcionaron información actualizada a la Asamblea General sobre los progresos realizados. En ambos se señaló que IMIS no contenía información sobre los roles o las funciones del personal. La administración afirmó que no era posible obtener datos de referencia sobre los cambios de plaza cuando no había cambio de lugar de destino, pero que estaba previsto que esos movimientos de personal se pudieran seguir con Umoja. Sin embargo, la funcionalidad necesaria era compleja y se tardaría en desarrollarla y ponerla en marcha. En el momento de la auditoría no se podía obtener datos de referencia sobre los cambios de plaza⁴ cuando no hay cambio de lugar de destino.

182. La Junta ha señalado en ocasiones anteriores la importancia de integrar en Umoja los requisitos del nuevo sistema de movilidad planificada. Sin embargo, la administración no incorporó varios elementos importantes relacionados con el marco de movilidad antes de su implantación, en enero de 2016. Por ejemplo, en el primer informe del Secretario General sobre los progresos realizados se señaló que:

⁴ Con arreglo al párrafo 56 de la resolución 67/255 de la Asamblea General, la movilidad del funcionario entraña “un cambio o una combinación de cambio en su rol, funciones, departamento o lugar de destino, o su traslado desde la Secretaría a un organismo, fondo o programa del sistema de las Naciones Unidas, o desde un organismo, fondo o programa del sistema de las Naciones Unidas a la Secretaría”.

a) No se disponía de información sobre las tasas de vacantes por red de empleos. En el momento de la auditoría seguía sin disponerse de la información necesaria, pero la administración dijo a la Junta que estaba trabajando con el equipo del proyecto Umoja para prepararla;

b) Umoja permitiría hacer un mejor seguimiento de los gastos de la movilidad. Sin embargo, la administración no ha configurado Umoja para que proporcione esa información. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos informó a la Junta de que está previsto que los cambios necesarios en el plan de cuentas se incluyan en una lista de las necesidades futuras de Umoja.

183. La Junta está preocupada porque estas funciones no se incluyeron en el diseño de Umoja, en particular habida cuenta de los largos plazos para la implantación del marco de movilidad y de Umoja.

Movimientos del personal

184. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos informó a la Junta de que el sistema de movilidad planificada se estaba introduciendo para solucionar la falta de cambios apreciables en la tendencia de movimientos entre lugares de destino. A este respecto, la Junta observa que el porcentaje de movimiento de personal entre lugares de destino de distinta categoría en 2014-2015 no difiere considerablemente del de 2010-2012.

185. En el sistema de movilidad planificada, se anima a los funcionarios a expresar su interés en un lugar de destino con clasificación diferente de la de su destino actual, pero no están obligados a hacerlo. Por lo tanto, no hay certeza de que el sistema de movilidad, tal y como está constituido actualmente, dé lugar a un cambio apreciable del patrón de movimientos entre lugares de destino de distinta categoría. A la administración podría resultarle difícil lograr todos los beneficios previstos, entre los que se incluyen el aumento de la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos, la contribución a garantizar que las personas adecuadas encuentren el puesto adecuado en el momento oportuno y la posibilidad de que el personal y la Organización se beneficien sistemáticamente de las oportunidades que la movilidad podría proporcionar.

186. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos: a) analice qué capacidades adicionales necesita Umoja para aplicar mejor el marco de movilidad, incorporando funciones que permitan, entre otras cosas, registrar datos de referencia sobre los movimientos, incluso cuando no haya cambio de lugar de destino, calcular la tasa de vacantes por red de empleos, mejorar el seguimiento de los gastos y realizar controles y evaluaciones a fin de asegurar que todas las entidades registren la información de manera coherente, dentro de un plazo definido; y b) observe la tendencia de los movimientos entre lugares de destino de distinta categoría y trate de aumentar esos movimientos para cumplir mejor los objetivos institucionales relacionados con la movilidad.

187. Lo que resulta aún más importante, como se señala en el anexo I, es que la administración no ha realizado progresos para aplicar la recomendación anterior de la Junta de elaborar una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo basados en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinen las carencias que puedan existir en el número de

funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades (véase A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 164). Entender cuándo debería trasladarse el personal en función de las necesidades institucionales es fundamental para aplicar eficazmente la política de movilidad del personal.

División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos

188. La Junta examinó el desempeño de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos en relación con los objetivos establecidos para el bienio 2014-2015. La División ha alcanzado o superado las metas en dos de los seis objetivos: el aumento del porcentaje de funcionarios que se benefician de cinco días de capacitación por año; y la mejora de la aplicación de los planes de preparación para emergencias del personal. Sin embargo, no se habían alcanzado las metas de los cuatro objetivos restantes, entre los que figuraba el aumento del número de cursos de capacitación y aprendizaje realizados por cada funcionario (véase el cuadro II.14). La Junta observa que no se disponía de datos para medir si se había logrado el objetivo relacionado con la satisfacción de los departamentos y oficinas con la División. La División comunicó a la Junta que llevaría a cabo una encuesta en 2016 para evaluar el grado de satisfacción.

Cuadro II.14

División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos: logro de los objetivos

<i>Indicador de progreso</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Meta</i>	<i>Logro</i>
a) i)	Mayor número total de cursos de capacitación y aprendizaje realizados por cada funcionario	59 460	58 030
a) ii)	Mayor porcentaje de funcionarios que se benefician del nivel mínimo de cinco días de capacitación por año	60%	89%
b) i)	Mayor número de funcionarios que participan en los programas de desarrollo de las perspectivas de carrera y de apoyo al personal ofrecidos en centros de recursos de desarrollo profesional	4 500	2 762
b) ii)	Mayor porcentaje de funcionarios participantes que reconocen la contribución positiva de los programas de desarrollo de las perspectivas de carrera y apoyo al personal	88%	76%: servicios de desarrollo de las perspectivas de carrera (según lo declarado, solo hay datos disponibles para 2014) 83%: programa de orientación del programa para jóvenes profesionales

<i>Indicador de progreso</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Meta</i>	<i>Logro</i>
b) iii)	Aumento del porcentaje de departamentos y oficinas que dicen sentirse satisfechos con el asesoramiento y apoyo proporcionados por la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos	75%	No se disponía de información. No existía ningún mecanismo para medir el grado de satisfacción
c)	Mejor aplicación por los departamentos y las oficinas de los planes de preparación y los programas de capacitación para emergencias	Entre 200 y 250 funcionarios por año	511

Fuente: análisis efectuado por la Junta a partir de los datos proporcionados por la administración.

189. Respecto a los productos que se habían de lograr durante el bienio 2014-2015, en 11 de los 31 programas la División había superado las metas en lo referente al número de personas a las que debía prestar servicios. Sin embargo, no se alcanzaron las metas para otros varios productos, tales como:

a) Programas de desarrollo institucional para mejorar la capacidad de liderazgo y gestión a nivel de departamentos y oficinas;

b) Programas basados en el trabajo en equipo para ayudar a los equipos a trabajar con mayor eficacia en los ámbitos de la comunicación, el fomento de la confianza y la colaboración, planificación, solución de problemas y adopción de decisiones;

c) Ampliación permanente de los medios de aprendizaje en línea, entre otras cosas a través del portal de aprendizaje electrónico de las Naciones Unidas.

190. En total, la División no alcanzó sus metas en 17 de los 31 programas (55%) y, según afirmó, esto se debió a una serie de factores, por ejemplo:

a) Como parte de la aplicación de la nueva estrategia de aprendizaje y desarrollo de las perspectivas de carrera y la necesidad de velar por una mejor armonización de los programas con las prioridades de la Organización, se habían cancelado aquellos programas considerados irrelevantes y la metodología pasó de ser presencial a en línea. Por consiguiente, se dejaron de impartir algunos programas y muchos fueron suspendidos temporalmente;

b) El documento del presupuesto se había preparado años antes del período de aplicación. La División afirmó que, si se hubiera centrado en alcanzar las metas fijadas tres años antes, habría seguido abordando de forma parcial las necesidades cambiantes de aprendizaje del personal.

191. La División afirmó que, aunque no se habían alcanzado muchas de las metas fijadas en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, había elaborado

una nueva estrategia, nuevos programas e instrumentos y mecanismos de coordinación que permitirían mejorar las opciones de aprendizaje para el personal a corto y largo plazo. En el momento de la auditoría no se disponía de la información sobre el logro de las metas de dos programas. La autoridad sobre el otro programa se había delegado a las oficinas ejecutivas.

192. La Junta reconoce las limitaciones y los logros de la División durante el bienio. Sin embargo, no está de acuerdo con que se cite la aplicación de la nueva estrategia de aprendizaje y desarrollo de las perspectivas de carrera para justificar el hecho de que no se lograron todos los objetivos. En el presupuesto por programas para el bienio se afirmaba claramente que se elaboraría una nueva estrategia, además de establecerse los objetivos y los productos. La elaboración de la nueva estrategia, que ya estaba prevista, no debería haber sido en detrimento de la consecución de otros objetivos y productos.

193. El hecho de que no se logren las metas a una escala tan grande frustra el objetivo de la presupuestación por programas, pues debilita la eficacia del mecanismo de presupuestación como control de la gestión. Los motivos citados para justificar que no se hayan logrado las metas de la mayoría de los programas son una señal de las deficiencias del proceso de planificación. Además, dado que también han cambiado los objetivos, la administración no puede evaluar objetivamente los resultados de la División en función del logro de las metas. La División afirmó que el cambio de los objetivos no impidió que se evaluara el desempeño respecto a las metas, pero convino en que podría haberse mejorado la planificación para evaluar el desempeño en relación con los nuevos objetivos. La División afirmó también que esta planificación se vio afectada por el movimiento de personal en los niveles de Director y Jefe en 2014-2015.

194. La División no había llevado a cabo ningún análisis para evaluar qué repercusiones había tenido su incapacidad para alcanzar muchas de las metas. Tampoco había llevado a cabo ningún análisis de los resultados de los programas. Si no se hace un análisis de los resultados, no se cuenta con medios objetivos y mensurables de conocer los efectos de los diversos programas de la División o de su mal desempeño en relación con las metas. La División informó a la Junta de que los Jefes y el Director habían tenido conversaciones sobre el desempeño de la División en 2014-2015 en relación con los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso. Se convino que, en adelante, la División debería asegurarse de que hubiera suficientes datos de estudios para analizar y en base a los cuales presentar informes. No se dejaron notas escritas de las conversaciones que la Junta pudiera examinar.

195. Durante 2014 y 2015, unas 2.800 personas participaron en programas de desarrollo de las perspectivas de carrera y apoyo al personal. En diciembre de 2014 se enviaron cuestionarios a 263 participantes únicamente. Solo 113 personas (el 4% de los participantes) respondieron a la encuesta. Sobre la base de esa encuesta, la División concluyó que el 76% de los funcionarios encuestados reconocía la contribución positiva de los servicios de desarrollo de las perspectivas de carrera y de apoyo al personal.

196. La División dijo a la Junta que se podía hacer un mejor seguimiento de las personas que participan en actividades de capacitación tras la transición al sistema

de gestión del aprendizaje en Inspira. También informó a la Junta de que estaba trabajando en la normalización y la automatización del proceso de encuestas para disponer de datos coherentes sobre algunos parámetros, como el grado de satisfacción, en todos los programas. No obstante, la Junta observa que la normalización de las encuestas estaba pendiente en Inspira y que la División no tenía una fecha prevista para la racionalización de las encuestas sobre el sistema de gestión del aprendizaje.

197. Uno de los objetivos del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 era aumentar al 75% el porcentaje de departamentos y oficinas que están satisfechos con el asesoramiento y el apoyo proporcionados por la División. Sin embargo, la División informó a la Junta de que no existía ningún mecanismo para medir el grado de satisfacción, pero que en 2016 se realizarían encuestas.

198. La Junta recomienda que la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos: a) **tenga en cuenta información más concreta al preparar el presupuesto a fin de asegurar que se cumplan mejor las metas;** b) **determine las causas del desempeño insuficiente y adopte medidas correctivas apropiadas para que se alcancen las metas de todos los objetivos y los productos especificados en el presupuesto por programas;** c) **procure incrementar el tamaño de las muestras de las encuestas para obtener información de los usuarios y aplique pronto las encuestas normalizadas, que generarán datos más fiables para sustentar sus conclusiones;** d) **establezca un mecanismo para evaluar la repercusión de los servicios ofrecidos y del desempeño insuficiente en relación con las metas;** y e) **vele por que se mida y documente el desempeño en relación con todos los parámetros establecidos en el presupuesto por programas y se informe al respecto.**

División de Servicios Médicos

199. La Junta examinó el desempeño de la División de Servicios Médicos respecto a los objetivos establecidos para el bienio 2014-2015 y determinó que la División no había conseguido ninguna de sus seis metas.

Encuesta para evaluar la satisfacción con los servicios médicos

200. La División realizó tres encuestas durante el bienio 2014-2015 para evaluar la satisfacción del personal con los servicios médicos de las Naciones Unidas; la meta era el 95%.

201. Según las encuestas, el 94,76% del personal (de 1.431 funcionarios) que recibió atención médica de la clínica de la División en Nueva York estaba satisfecho con los servicios prestados. Solo el 47,62% del personal (de 585 funcionarios), en lugares de destino de Ghana, Guinea, Liberia, Malí y Sierra Leona afectados por la enfermedad del Ébola, y el 72,33% del personal (de 67 funcionarios) que recibió atención médica de la clínica de las Naciones Unidas en Nigeria se mostraron satisfechos con los servicios prestados. Por lo tanto, la meta del grado de satisfacción (95%) se alcanzó únicamente en una de las tres clínicas estudiadas. La Junta observa también que las encuestas eran de carácter general y no pedían información específica sobre los motivos de insatisfacción.

202. La Junta observa que en el párrafo 7.5 b) del boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ST/SGB/2004/8) se señala que una de las funciones básicas de la División es formular y revisar las normas, las políticas y las directrices médicas de las Naciones Unidas y velar por la coordinación y supervisión de su aplicación en todo el sistema. Sin embargo, la División declaró que no le correspondía la responsabilidad operacional de las clínicas dirigidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a las que se refieren las observaciones anteriores, pero que estaba tratando de orientar al PNUD para que mejorara los servicios.

Certificación médica

203. La certificación médica es un requisito para la contratación, el cambio de lugar de destino y las asignaciones según el Estatuto del Personal. En 2014-2015 se había fijado como meta que el tiempo de respuesta para recibir la certificación médica fuera cinco días.

204. En 2014 no se alcanzó la meta, ya que en aproximadamente el 77% de los casos (3.780 de 4.920) el tiempo de respuesta fue mayor, de 6 a 524 días. En 2015, el 64% de los casos (4.323 de 6.785) tardaron más de cinco días y el tiempo de respuesta llegó en ocasiones hasta 321 días. En la totalidad de 2014-2015, solo se obtuvo la certificación médica en el plazo de cinco días en un 31% de los casos.

205. La División de Servicios Médicos informó a la Junta de que una de las principales esferas de la modernización era la introducción de un método nuevo para normalizar y racionalizar las certificaciones médicas. La introducción de un mecanismo de diagnóstico inicial rápido (en lugar de un examen médico completo) que permitiera “detectar a las personas sanas” tenía por objeto acelerar las certificaciones médicas. La División señaló que había resultado “eficaz para reducir las demoras en el movimiento de los funcionarios”. Aun reconociendo este adelanto, la mayoría de los casos de certificación médica siguen sin resolverse en un plazo de cinco días y se debe hacer más para alcanzar la meta de desempeño.

206. La División señaló que las demoras se debían principalmente a que no se presentaba la documentación completa antes de que el expediente estuviera listo para ser tramitado por la División y que estaba avanzando para simplificar las certificaciones médicas reduciendo la complejidad y el costo de la documentación que se debía presentar. Se estaba realizando un examen completo de todo el proceso de certificación médica. En 2015 se creó un grupo de mejora del servicio de certificación médica previa al empleo, que estaba llevando un examen de principio a fin, en particular de las necesidades de certificación médica, los procesos y los cambios a los programas informáticos de la División. La fecha estimada para la implantación de los nuevos sistemas era septiembre de 2016.

Registros de evacuación médica

207. Con arreglo a la instrucción administrativa sobre la evacuación médica (ST/AI/2000/10), los jefes de departamento u oficina deben mantener registros por escrito de cada evacuación médica, en los que se indiquen los detalles del empleado o el familiar a cargo al que se está evacuando, junto con los demás detalles de la evacuación. Los jefes de departamento u oficina deben remitir las estadísticas pertinentes al Director Médico de las Naciones Unidas, y el Director Médico debe

proporcionar a los jefes de departamento u oficina observaciones y asesoramiento en caso necesario. El Director Médico de las Naciones Unidas debe presentar anualmente a todas las oficinas pertinentes de la Sede estadísticas sobre las evacuaciones médicas y las observaciones que se estimen necesarias.

208. La Junta solicitó información sobre las evacuaciones médicas en los años 2014 y 2015. La División de Servicios Médicos comunicó a la Junta que los datos (fecha de recepción, respuesta y evacuación real) se registraban en su sistema informático como texto libre y que para determinar las fechas solicitadas era necesario hacer un examen manual de cada caso. La División ha tomado nota de la deficiencia y ha informado a la Junta de que estaba introduciendo modificaciones para que en el futuro se pudiera disponer de los datos con mayor facilidad.

209. Como no se podía acceder fácilmente a datos fiables sobre los casos de evacuación médica, la Junta no pudo evaluar el desempeño de la División de Servicios Médicos con respecto a los casos de evacuación médica. Tampoco pudo proporcionar ninguna garantía de que la División cumpliera las instrucciones administrativas relativas a las evacuaciones médicas ni examinar las estadísticas y observaciones sobre la evacuación médica facilitadas a las oficinas pertinentes de la Sede.

210. La División aceptó que esta era una esfera donde tenía carencias y dijo a la Junta que había solicitado una auditoría interna en 2015. Con la auditoría se confirmaron las conclusiones de la propia División y se formularon recomendaciones para mejorar los procedimientos. Además de la auditoría interna que había solicitado, la División también había creado un grupo de mejora del servicio de evacuación médica. Al igual que el grupo de mejora del servicio de certificación médica, este grupo estaba llevando a cabo un examen de las evacuaciones médicas a nivel de todo el sistema, en particular las recomendaciones de modificar el sistema informático para resolver las cuestiones señaladas por la Junta en relación con la presentación de informes.

Desempeño en relación con los objetivos estratégicos

211. En el informe del Secretario General titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: en pos de una fuerza de trabajo global, dinámica y adaptable” se indica que en 2013 la División de Servicios Médicos había elaborado un plan estratégico que tenía tres objetivos fundamentales: a) lograr una reducción cuantificable de los daños prevenibles que pudieran sufrir los funcionarios; b) lograr una reducción cuantificable de los gastos en cuestiones relacionadas con la salud; y c) lograr una mejora cuantificable en la satisfacción del personal (véase A/69/190, párrs. 87 y 88).

212. La Junta trató de evaluar el desempeño de la División en relación con esos objetivos. La División informó a la Junta de que esos tres objetivos eran objetivos máximos y que cada una de las iniciativas estratégicas contribuía de alguna manera a los objetivos generales. La Junta determinó que:

a) La División había introducido varias medidas para reducir los gastos, entre las que figuraban la introducción de procesos simplificados de certificación médica, procedimientos rigurosos de autorización para viajar y de seguimiento en el caso del ébola, y planes de mitigación de los riesgos para la salud en el caso del

virus del Zika. Estas medidas contribuyeron a reducir la exposición de la Organización en relación con las evacuaciones médicas y las reclamaciones de indemnización. La División también ha introducido una guía de atención sanitaria en los Estados Unidos e intervenciones de la Oficina del Consejero del Personal para la gestión del estrés;

b) La División no pudo proporcionar ninguna información sobre la reducción cuantificable de los daños prevenibles que pudieran sufrir los funcionarios ni una mejora cuantificable en la satisfacción del personal. Dijo a la Junta que estaba cambiando el sistema para que tuviera resultados mensurables, pero que aún no existían los datos. Estaba estudiando un módulo informático con el que los funcionarios lesionados o sus superiores pudieran informar directamente de un accidente de trabajo mediante el sistema informático (EarthMed), con lo que se generarían datos de referencia sobre los daños prevenibles que pudieran sufrir los funcionarios.

213. Durante el bienio, la División también debía aumentar el número de lugares de destino que tuvieran un componente médico para casos de gran número de víctimas acorde a los riesgos locales. Sin embargo, la Junta no pudo formular observaciones sobre el desempeño de la División en relación con este parámetro ya que no se proporcionó información para la auditoría.

214. La Junta recomienda que la División de Servicios Médicos: a) diseñe cuestionarios para recabar sugerencias concretas de mejora; b) establezca protocolos bien definidos y capacite adecuadamente al personal para que los retrasos por deficiencias de la documentación, evitables de por sí, se reduzcan al mínimo y se aceleren así las certificaciones médicas; y c) defina parámetros para medir el logro de los objetivos relacionados con sus actividades estratégicas.

Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos

215. En mayo de 2014, la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos se había fusionado con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. En el componente 5 de la sección 29C del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 se establecieron los objetivos y los productos previstos para la Sección. La Junta examinó el desempeño de la Sección respecto de esos objetivos y productos y concluyó que el promedio de horas que llevaba a la Sección responder a las solicitudes de apoyo técnico realizadas por el Centro de Apoyo de Inspira se redujo a 15 horas, cuando la meta era 24 horas.

216. Además, se habían puesto en marcha los módulos de Inspira relativos a la movilidad planificada, la selección del personal, la contratación, la gestión de la actuación profesional, el aprendizaje, la preparación de informes y la mejora de la presentación de informes operacionales y de gestión. La administración manifestó que uno de los objetivos fijados en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 había sido la puesta en marcha al 100% de todos los módulos, pero que aún quedaba por completar la administración general de recursos humanos.

G. Gestión de adquisiciones y contratos

217. La adquisición es el proceso de adjudicación y de gestión de los proveedores para el suministro de bienes y servicios en consonancia con las necesidades institucionales y es esencial para que las organizaciones puedan alcanzar sus objetivos. Un proceso de adquisición satisfactorio puede reportar mejoras en la cantidad y la calidad de los bienes y servicios, promover una mejor gestión de los riesgos y la eliminación de los servicios deficientes y generar economías financieras.

218. La División de Adquisiciones se encarga de las adquisiciones para la Secretaría de las Naciones Unidas en la Sede y en las misiones sobre el terreno y las oficinas fuera de la Sede, y para otras organizaciones que solicitan servicios de apoyo a las adquisiciones. La labor de la División comienza con la recepción de los pedidos. Los procedimientos de adquisición se rigen por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* y las políticas y directrices publicadas por el Secretario General.

219. En 2015, la División se ocupó de 593 contratos activos cuyo monto máximo era de 8.670 millones de dólares, entre ellos 106 contratos adjudicados en 2015 con montos máximos por un valor total de 723,58 millones de dólares. En el cuadro II.15 figuran los 593 contratos activos por grupo de productos básicos, junto con sus montos máximos. La Junta auditó 23 contratos importantes cuyos montos máximos ascendían a un total de 1.290 millones de dólares y analizó datos de los contratos y órdenes de compra a fin de evaluar el progreso físico, la puntualidad en la entrega o la prestación y la utilización de los recursos financieros previstos.

Cuadro II.15

Distribución de contratos activos entre los grupos de productos básicos en 2015

<i>Grupo de productos básicos</i>	<i>Número de contratos</i>	<i>Valor máximo total (millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Valor máximo (porcentaje)</i>
Servicios de arquitectura, ingeniería y servicios relacionados con la construcción	48	2 037,71	23,51
Servicios de transporte aéreo	71	1 205,90	13,91
Equipo de procesamiento electrónico de datos y servicios de mantenimiento	46	897,65	10,35
Vehículos de motor/piezas de repuesto y equipo de transporte	38	636,05	7,34
Edificios prefabricados	8	369,47	4,26
Servicios de gestión	31	157,92	1,82
Equipo y servicios de telecomunicaciones	14	111,89	1,29
Otros	337	3 252,56	37,52
Total	593	8 669,15	100,00

Fuente: base de datos de adquisiciones de las Naciones Unidas (al 11 de febrero de 2016).

Notas: En "Otros" se incluyen los servicios y equipos de seguridad, los servicios de viajes y servicios conexos, la capacitación, los aparatos eléctricos, la administración y mantenimiento de edificios, los servicios relacionados con la computación y la tecnología de la información, la publicidad, la comercialización y las reuniones y servicios conexos.

Uso injustificado de exenciones

220. Durante el examen de adjudicación de contratos, la Junta detectó una serie de casos en los que no parecía justificarse que no se llamara a licitación como es obligatorio.

i) *Soluciones de seguridad para los usuarios finales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones*

221. En octubre de 2015, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones solicitó asistencia a la División de Adquisiciones para adquirir *software* patentado, apoyo de mantenimiento y servicios de aplicación conexos de una solución de seguridad avanzada para los usuarios finales. La Oficina seleccionó al proveedor preferido. Se previó desplegar la solución, en un primer momento, en las computadoras portátiles y de escritorio de los usuarios finales de la Secretaría con base en la Sede y en las oficinas que manejaran información confidencial.

222. La Oficina estimó que inicialmente se necesitarían 3.000 licencias, por un costo total estimado de alrededor de 810.000 dólares a lo largo de cinco años, incluido el mantenimiento anual. Elaboró instrucciones de normalización para el proveedor. En noviembre de 2015, estaba considerando la posibilidad de celebrar un contrato marco mundial con el proveedor, y el 13 de noviembre de 2015, la División de Adquisiciones declaró que tenía la intención de negociar un contrato mundial amplio que permitiera a otras organizaciones de las Naciones Unidas solicitar licencias para los productos.

223. En diciembre de 2015, la División de Adquisiciones pidió al Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo que aprobara una exención para la adjudicación, porque se debía normalizar el producto necesario (de conformidad con la regla 105.16 a) ii) de la Reglamentación Financiera Detallada)⁵ y el proveedor había creado una tecnología patentada con funciones exclusivas. Se modificó la necesidad inmediata de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que pasó a ser de 3.500 licencias por un costo total estimado de 900.500 dólares a lo largo de cinco años. La Oficina también determinó que necesitaba 46.500 licencias más durante los cinco años de plazo del contrato, por un costo adicional estimado de 8,97 millones de dólares.

224. La División de Adquisiciones, conjuntamente con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, recomendó entablar negociaciones directas con el proveedor para suscribir un contrato marco hasta diciembre de 2020. El 17 de diciembre, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo aprobó la adjudicación del contrato, que se ejecutó el 30 de diciembre de 2015 por un monto máximo de 6,27 millones de dólares y un período inicial de tres años, con posibilidad de prorrogarlo por otros dos años hasta 2020. A la Junta le preocupan muchos aspectos de este proceso de adquisición, entre ellos que:

a) Ni la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ni la División de Adquisiciones documentaron los motivos por los que se seleccionó al

⁵ El Secretario General Adjunto de Gestión podrá determinar que utilizar métodos formales de solicitud de compra no redundan en interés de las Naciones Unidas cuando haya habido una determinación anterior o sea preciso normalizar el producto o servicio necesario.

proveedor. Solo publicaron una solicitud de manifestación de interés, lo que va en contravención del artículo 9.10 del *Manual de adquisiciones*;

b) El 5 de noviembre de 2015, la Oficina publicó una lista de los trabajos en que se detallaba que se necesitaban solo 3.000 licencias. En poco más de un mes, esa cifra aumentó a 50.000 (3.500 de manera inmediata y 46.500 a lo largo de los cinco años de plazo del contrato);

c) Parece que las necesidades a más largo plazo, de hasta 46.500 licencias, se hubieran calculado sin analizar el número de usuarios que manejan información confidencial ni el número de usuarios de la Secretaría. Al 30 de junio de 2015, si bien se necesitaban 46.500 licencias según las estimaciones, solo había 41.081 usuarios confirmados. Los descuentos por volumen obtenidos podrían verse contrarrestados por los costos adicionales que implicaría comprar más licencias de las necesarias;

d) Durante el proceso de adquisición, se ignoró la posibilidad de que surgieran en el mercado nuevas soluciones que satisficieran mejor las necesidades de las Naciones Unidas.

225. La División de Adquisiciones informó a la Junta de que, según las cifras que le había proporcionado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la estimación de futuros usuarios incluye a los 50.000 usuarios de TIC de toda la Secretaría de las Naciones Unidas. Estas estimaciones iniciales se realizaron en función de los usuarios principales y fundamentales. El contrato se suscribió por un periodo inicial de no menos de tres años a fin de armonizarlo con el periodo de normalización aprobado por la Junta de Examen de la Arquitectura Informática. Según la Oficina, y como se señala en las actas de la Junta de Examen, un contrato a más corto plazo no produciría un rendimiento óptimo de la inversión en la tecnología. El proceso de normalización se utiliza para seleccionar las tecnologías que más convienen a la Organización. Consiste en la comparación de tecnologías alternativas y se lleva a cabo en paralelo al proceso de adquisición. Como se trataba de un producto normalizado, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo otorgó una exención de la licitación en un memorando de fecha 15 de diciembre de 2015.

226. Si bien la Junta reconoce la decisión de normalizar este producto, sigue preocupada porque el proceso de adquisición no redundó en competencias ni en pruebas de mercado efectivas. El número estimado de usuarios aumentó tanto en un plazo tan corto que terminó superando la dotación de personal actual. En el informe del Secretario General titulado “Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal” (A/70/605) se indica claramente que hay alrededor de 41.000 funcionarios, es decir, menos de 50.000. Se considera que la solución de seguridad es un producto comercial listo para usar y que, por lo tanto, no necesita de mucha ingeniería, puesta a prueba ni despliegue. Además, no hay pruebas de que haya habido correspondencia con otros proveedores que ofrezcan soluciones de seguridad parecidas ni de que se hayan considerado productos similares. El hecho de que se usara el proceso de exención con el argumento de que se necesitaba normalizar la tecnología relacionada con el producto de este proveedor en particular privó a otros de ofrecer tecnologías similares y competir por el contrato.

ii) Múltiples prórrogas de contratos

227. Durante el examen, la Junta detectó varios casos de múltiples prórrogas de los contratos vigentes.

Servicios de mensajería

228. En 2009 se adjudicó un contrato para la prestación de servicios de mensajería para los edificios externos de la Sede, y de viajes y transporte por un período inicial de tres años, con la opción de prorrogarlo por dos períodos adicionales de hasta un año cada uno. Sin embargo, en la práctica, el contrato se extendió hasta abril de 2016 mediante 28 modificaciones distintas; la última de ellas se realizó el 22 de diciembre de 2015. A través de estas modificaciones, se prorrogó el contrato por unos 18 meses más de lo permitido en el contrato original. El monto máximo total también aumentó, de una suma inicial de 1,08 millones de dólares a 3,4 millones de dólares.

Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones

229. En diciembre de 2004 se firmó un contrato por un valor de 41,89 millones de dólares para equipos de computadora por un período inicial de tres años, con la opción de prorrogarlo por dos años. Se realizaron varias modificaciones a fin de extender ese contrato hasta 2017, sin nuevas licitaciones. La última de estas prórrogas se realizó en diciembre de 2014 por un período de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2017. Durante este período, el monto máximo del contrato aumentó de 41,89 millones de dólares a 192,31 millones de dólares (360%).

230. En julio de 2010, el Comité de Contratos de la Sede solicitó a la División de Adquisiciones que proporcionara un plan y un calendario generales para la nueva licitación. En respuesta, la División informó al Comité de que no se había decidido llevar adelante una nueva licitación. Se había pedido a un consultor que examinara los puntos fuertes y las deficiencias del contrato vigente. La segunda fase del estudio del consultor consistía en llevar a cabo un estudio de mercado para comparar la oferta del proveedor seleccionado con las de otros dos importantes proveedores. En agosto de 2010, el Comité recomendó que se prorrogara el contrato por un año más y luego otro a fin de que hubiera tiempo suficiente para organizar una nueva licitación.

231. En agosto de 2012, la División de Adquisiciones informó al Comité de Contratos de la Sede de que había confirmado que el proveedor contratado proporcionaba equipos duraderos de alta calidad y buenos descuentos. La División consideró que, desde la perspectiva del costo total, la relación costo-calidad de las soluciones ofrecidas era inmejorable. En consecuencia, no se llamó a una nueva licitación, y el contrato en vigor se prorrogó por otros ocho años. El contrato también se extendió para cubrir las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y a raíz de ello se compraron otros 30.000 artículos al mismo proveedor.

232. La División de Adquisiciones dijo que el contrato era un acuerdo directo con el fabricante y afirmó que, al hacer las modificaciones de los contratos, el proveedor otorgaba los mayores descuentos posibles a la Organización y que los contratos solo se prorrogaban en función de las necesidades de la Oficina de Tecnología de la

Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. No obstante, la Junta observa que, en 2011, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno adoptaron la estrategia de migrar gradualmente de las computadoras de escritorio a una infraestructura de escritorio virtual menos costosa en un plazo de cinco años y que ello no era compatible con el acuerdo a largo plazo que se había celebrado.

233. La duración media de un acuerdo a largo plazo en la Secretaría es de cinco años. La Junta está preocupada porque en este caso se ha adjudicado a un solo proveedor un contrato por un monto de 190 millones de dólares por un periodo de 13 años sin que haya habido primero competencia internacional formal. Si bien los acuerdos a largo plazo ofrecen una serie de ventajas en cuanto a la reducción de los gastos administrativos, los precios fijos y la posibilidad de aprovechar los descuentos por volumen, también existen riesgos que deben gestionarse. Los acuerdos de esta naturaleza pueden hacer que se dependa excesivamente de un solo proveedor o que la Organización quede “atada” a contratos a largo plazo con precios no competitivos.

234. La Administración informó a la Junta de que, en este caso, el acuerdo a largo plazo mencionado anteriormente está comprendido en la política de normalización (véase ST/AI/2005/10) promulgada por el Secretario General Adjunto de Gestión y no tiene las características típicas de un acuerdo de esta naturaleza.

235. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones examine los acuerdos a largo plazo de más de cinco años para evaluar si corresponde llamar a nueva licitación o celebrar acuerdos adicionales a precios competitivos con otros proveedores importantes.

Desempeño deficiente del proveedor

236. La Junta examinó un contrato para el diseño y desarrollo de un sitio web. El Departamento de Información Pública solicitó a la División de Adquisiciones que seleccionara un proveedor y adjudicara el contrato antes de finales de 2013. En febrero de 2013 se publicó una manifestación de interés. A partir del 14 de junio de ese mismo año se recibieron ofertas, presentadas por 36 empresas de 14 países. La licitación cerró el 13 de agosto de 2013. Al comparar el costo total de los servicios necesarios, la División de Adquisiciones observó que los precios ofertados se encontraban dentro de un intervalo comparable, a excepción del que había ofertado el proveedor seleccionado, que era casi la mitad de los demás. El contrato con el proveedor seleccionado se firmó el 15 de abril de 2014.

237. En el párrafo 2.2 del contrato se preveía que el contratista desarrollara el sitio web en un plazo de ocho meses. El proveedor también estaba obligado a prestar servicios de mantenimiento durante un año luego de la entrada en funcionamiento del sitio web, con la opción de prorrogar esos servicios por un máximo de cuatro periodos adicionales de un año cada uno. Aunque en el contrato se incluía un calendario detallado de los pagos al proveedor, no había ninguna disposición que dijera qué hacer si el contratista se retrasaba en la prestación de sus servicios.

238. El valor de las órdenes de compra emitidas en el marco del contrato se registró incorrectamente en Umoja por un valor de 1,07 millones de dólares. El error se

debió a que se incluyó una orden de compra por valor de 962.500 dólares relacionada con otro contrato. También había discrepancias entre los precios cotizados por el proveedor en su oferta y los que se adjudicaban en el contrato. Por ejemplo, el costo de “conceptualización y desarrollo de un nuevo sistema web de gestión de contenido” aumentó 17.600 dólares, de 69.855 a 87.455 dólares. La División de Adquisiciones reconoció que los 17.600 dólares se añadieron involuntariamente a los 69.855 dólares y que, además, luego se incluyeron en concepto de entregable independiente.

239. También hubo retrasos considerables en la finalización del desarrollo del sitio web y solicitudes de aumento de precios para completar el trabajo. En virtud de este contrato, se efectuaron pagos por un valor total de 107.136 dólares, pero no se completó el trabajo. No se solicitó fianza de cumplimiento al contratista, aun cuando el precio ofertado era considerablemente menor que el de otros proveedores. La División de Adquisiciones declaró que generalmente no se la solicitaba para ese tipo de contratos, en que los pagos se efectuaban al aceptar los entregables. Sin embargo, dado este caso, la División dijo a la Junta que consideraría la posibilidad de exigir fianzas de cumplimiento en el futuro.

240. Cuando se recibe una oferta extremadamente baja, la División de Adquisiciones debe considerar si existe el riesgo de que el proveedor la haya presentado para asegurarse el contrato, y que luego tenga que solicitar aumentos reiterados del costo. En virtud de este contrato, se efectuaron pagos por valor de 107.136 dólares, pero no se completó el trabajo. Habida cuenta de la falta de disposiciones en que se contemple la indemnización por el retraso de los entregables, puede ser difícil que la Organización recupere las pérdidas que comportó este contrato. A esto se añaden los gastos que implicará la contratación de un nuevo proveedor.

241. La Junta recomienda que, en los casos en que se acepten ofertas excepcionalmente bajas, automáticamente se incluyan en el contrato las debidas cláusulas de garantía del cumplimiento y los indicadores clave del cumplimiento de los proveedores a fin de proteger los intereses de las Naciones Unidas. La autorización de los pagos que hayan de efectuarse en el marco de estos contratos debería someterse a un control más estricto para comprobar que se haya recibido un valor proporcional.

Deficiencias en la planificación y el seguimiento de las adquisiciones

242. La Junta examinó 513 contratos activos en 2015. Constató que había 71 contratos, cuyos montos máximos sumaban 447,23 millones de dólares, en los que la utilización registrada era inferior al 50% y en promedio 25,8% cuando faltaba menos de un año para que vencieran. En el caso de 22 de ellos, cuyos montos máximos sumaban 44,70 millones de dólares, no se registraban gastos vinculados. Antes de 2014 se adjudicaron otros 47 contratos con vencimiento en 2016, que han tenido un progreso financiero muy bajo, de entre el 0% y el 49,7% en distintos proyectos, y con un promedio general del 24%. El poco uso que se da a los contratos puede haber tenido un efecto negativo en el progreso físico, la puntualidad en la entrega o prestación y la utilización de los recursos financieros previstos. Puede indicar que existe una falta de comunicación y coordinación entre los departamentos solicitantes y la División de Adquisiciones en la elaboración de los planes de adquisiciones y gastos.

243. La División de Adquisiciones respondió que la planificación de las adquisiciones y las funciones de supervisión de los contratos eran responsabilidad de las oficinas solicitantes. También informó a la Junta de que en los contratos bancarios se incluyen montos máximos a fin de reservar los fondos para las comisiones bancarias, que se deducen directamente de las cuentas mantenidas en esas organizaciones financieras. Los contratos de servicios jurídicos y de asesoramiento en inversiones se utilizan únicamente en función de las necesidades. En el caso de los contratos adjudicados en 2015, en particular los contratos plurianuales, no habría sido posible agotar los montos máximos al 31 de diciembre de 2015.

244. Si bien la Junta tuvo en cuenta la respuesta de la División de Adquisiciones, solo seleccionó aquellos contratos con vencimiento en 2016 y, en consecuencia, esperaba que los 71 contratos en cuestión tuvieran un uso considerablemente mayor que el promedio de 25,8% que se registró.

245. La Junta recomienda que los departamentos solicitantes, en consulta con la División de Adquisiciones, adopten medidas para supervisar mejor la ejecución de los contratos y garanticen que los contratos adjudicados se utilicen antes de su vencimiento.

Deficiencias en la presentación de informes de Umoja

246. En marzo de 2016, la Junta examinó un informe generado por la solución de Umoja que entró en funcionamiento en todas las entidades del grupo 4 de la Sede de las Naciones Unidas en noviembre de 2015. El informe, titulado “Listas de órdenes de compra (bienes) con estado de la orden de compra (orden o transacción terminada)”, tenía las siguientes deficiencias:

a) La entrega o prestación real figuraba como “pendiente” en el sistema luego de la fecha prevista según la orden de compra. Las demoras iban de 91 a 1.005 días en el caso de los bienes y de 60 a 1.489 días en el caso de los servicios;

b) En 603 órdenes de compra, la fecha de entrega indicada era el “31 de diciembre de 9999”.

247. La División de Adquisiciones reconoció los errores y dijo que en el informe se contó incorrectamente el comienzo de los plazos de entrega en lugar de su finalización. La administración también dijo a la Junta que el informe tenía carácter de “piloto” cuando la Junta lo examinó, que se había corregido y que los “días de mora” iban de 0 a 162. En una orden de compra se detectó una anomalía, en concreto que la fecha de entrega era “01.07.0201”. Para gestionar las funciones de adquisición es de fundamental importancia contar con información e informes de gestión que sean fiables. Por lo tanto, preocupa que existan tales dificultades en la presentación de informes tantos meses después de implantarse Umoja.

248. La administración informó a la Junta de que los responsables de los procesos y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones están examinando la gobernanza y la taxonomía de los informes elaborados por usuarios avanzados para garantizar que los informes listos para consultar se detecten con precisión.

249. Anteriormente, la Junta ha destacado la necesidad de informar acerca de los indicadores de los costos de las adquisiciones y el cumplimiento de los proveedores utilizando un sistema de puntuación mensual de la gestión, y ha revisado los indicadores clave del cumplimiento que utiliza la División de Adquisiciones,

elaborados de conformidad con el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/327 and Add.1). La División informó a la Junta de que se han mantenido activos solo unos pocos indicadores del entorno heredado, y de que se encuentra trabajando junto con el equipo de inteligencia institucional de Umoja a fin de implantar los indicadores en la nueva plataforma de Umoja. Estos indicadores se relacionan principalmente con los tiempos de procesamiento interno, más que con la medición de calidad y el costo de los procesos de adquisición.

250. La administración afirmó que los indicadores clave de gestión del cumplimiento son parte del módulo de cumplimiento de proveedores de Umoja, que se aplicará con la Ampliación 2. Además, los informes de los indicadores clave del cumplimiento que se encuentran activos proporcionan un indicio de los informes de inteligencia institucional que se están generando; se los está sometiendo a una evaluación de calidad y en esta etapa no deberían utilizarse para evaluaciones formales.

251. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en consulta con el equipo del proyecto Umoja, realice un examen exhaustivo para garantizar la integridad de los datos y fortalecer los controles de entrada de datos en Umoja y estudie la manera de fortalecer las herramientas para la medición del desempeño de los proveedores, el costo del proceso en su totalidad y la calidad y la actuación profesional del personal en el marco de la Ampliación 2 de Umoja.

H. Gestión de los asociados

Antecedentes y contexto

252. En 2014 y 2015, la Secretaría otorgó subvenciones por un monto de 1.300 millones de dólares a beneficiarios finales y asociados en la ejecución de proyectos que representaron el 23% del gasto total registrado en el volumen I de los estados financieros (véase la nota 29 de los estados financieros). La gestión eficaz de los asociados en la ejecución de proyectos es de fundamental importancia para el éxito de muchos programas, en particular en esferas como la de asuntos humanitarios, que dependen en gran medida de la financiación extrapresupuestaria. Como parte de su auditoría, la Junta examinó los procesos establecidos en varias entidades de la Secretaría para gestionar los asociados en la ejecución de proyectos. Concretamente, examinó:

- a) Los acuerdos jurídicos en vigor para trabajar con los asociados en la ejecución de proyectos;
- b) Los marcos vigentes para la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos;
- c) Los sistemas de información en uso para la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos;

d) Los marcos de cumplimiento y los mecanismos de supervisión de los asociados en la ejecución de proyectos;

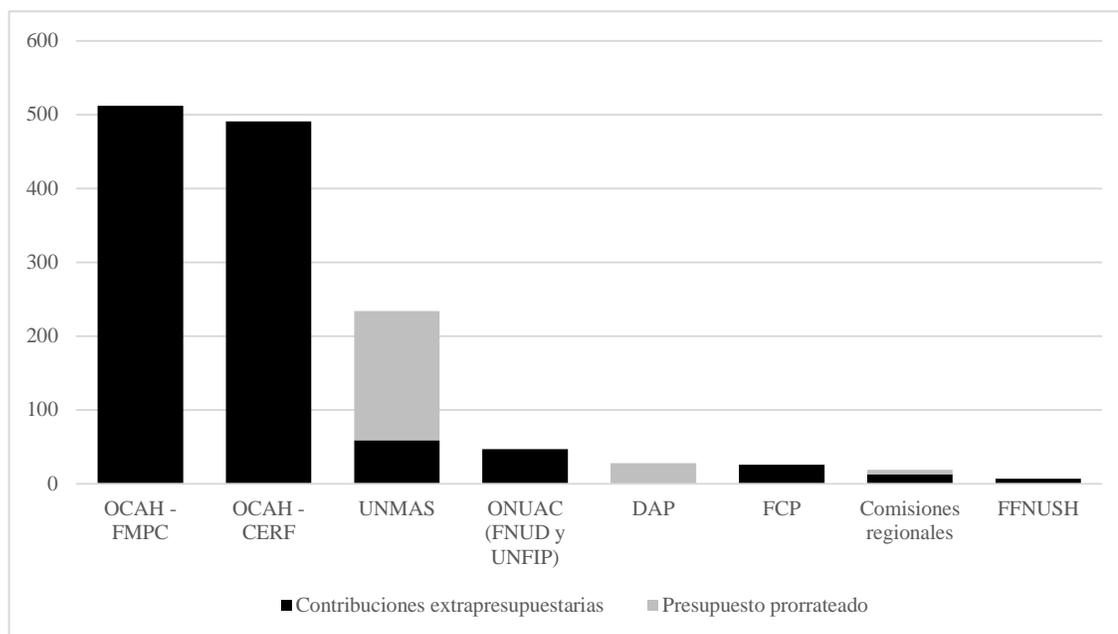
e) Los progresos realizados en respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta relativas a la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos.

253. Durante su examen, la Junta se centró en los marcos de garantía que administran varias oficinas y departamentos, entre ellos la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Fondo para la Consolidación de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Una pequeña proporción de las subvenciones y transferencias que reciben los asociados se financian mediante cuotas con cargo al presupuesto ordinario, incluidos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Asuntos Políticos. El Servicio de Actividades relativas a las Minas y las comisiones regionales reciben cuotas y contribuciones voluntarias, como se muestra en el gráfico II.XI.

Gráfico II.XI

Transferencias y subvenciones a los asociados, por fuente de financiación

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: análisis efectuado por la Junta a partir de los datos proporcionados por la administración, que los recopiló de los suministrados por las oficinas (sin auditar) en relación con el monto total de los acuerdos aprobados en el ejercicio.

Abreviaturas: CERF, Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia; DPA, Departamento de Asuntos Políticos; FCP, Fondo para la Consolidación de la Paz; FFNUSH, Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana; FMPC, fondos mancomunados de países concretos; FNUD, Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; ONUAC, Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración; UNFIP, Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional; UNMAS, Servicio de Actividades relativas a las Minas.

Facultad jurídica para la concesión de subvenciones a los asociados

254. El marco jurídico vigente por el que se rige la labor con los asociados en la ejecución de proyectos no se deriva del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. A este respecto, la Oficina de Asuntos Jurídicos ha informado de que las oficinas y departamentos de la Secretaría no tienen facultad para otorgar subvenciones a entidades externas con las que financiar la ejecución de sus proyectos, a menos que la Asamblea General haya dado autorización expresa para tal fin. En consecuencia, el marco vigente ha ido evolucionando con el tiempo y se basa en gran medida en la costumbre y la práctica.

255. En 1982, el Subsecretario General de Servicios Financieros estableció los procedimientos para la certificación y aprobación de las subvenciones a organizaciones y particulares. Con estos procedimientos se detectó que las subvenciones a organizaciones se autorizaban mediante resoluciones de la Asamblea General, mientras que las que no autorizaba la Asamblea solo podían otorgarse siguiendo los procedimientos establecidos para las subvenciones a particulares, que requerían, entre otras cosas, que se creara un comité para examinar y recomendar su aprobación. Sin embargo, no se propusieron más reglamentos ni normas formales que rigieran la manera en que debían gestionarse las subvenciones, y se ha permitido a las entidades elaborar sus propios procesos y procedimientos detallados. Del mismo modo, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada no dan una definición específica de los “asociados en la ejecución de proyectos” ni abordan la manera en que deberían gestionarse.

256. La Junta recomienda que el marco jurídico relativo a la concesión de fondos a los asociados se incluya oficialmente en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

257. La administración informó a la Junta de que reconoce la existencia de lagunas en el marco jurídico relativo a la gestión de las subvenciones y los asociados en la ejecución de proyectos, y las tendrá en cuenta cuando revise el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

Marco para la gestión de transferencias y subvenciones a los asociados

258. Cuando los fondos confiados por los donantes se transfieren a otra parte, uno de los principios básicos de la rendición de cuentas es que debe haber controles apropiados para garantizar que los fondos se hayan utilizado para los fines previstos. Los donantes esperan que los fondos se utilicen para obtener los resultados deseados de manera eficaz en función de los costos y que estén protegidos del riesgo de fraude o error.

259. Como la Secretaría carece de un marco común para la gestión de los asociados, cada oficina y departamento ha desarrollado sus propios marcos, políticas, documentos de orientación, modelos y sistemas de información. Si bien la forma y el contenido variaban considerablemente, los marcos tenían algunos elementos en común. La mayoría exigía que los asociados presentaran informes financieros periódicos e informes descriptivos y había establecido políticas para la supervisión, la evaluación y la auditoría de los proyectos. Sin embargo, incluso en los casos en que el entorno de control parecía similar, había diferencias

considerables en su funcionamiento. Tanto la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios como el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia tenían procedimientos de verificación para observar y verificar los progresos comunicados en relación con los proyectos ejecutados (supervisión), pero no contaban con orientación práctica sobre la manera de llevar adelante la labor de verificación. Por ejemplo, las propuestas de proyectos suelen incluir múltiples actividades en varios emplazamientos, pero no había ninguna orientación sobre la forma de seleccionar las actividades por verificar, y en los registros de supervisión no se documentaban los motivos de la selección ni el método de verificación aplicado. Durante la visita de la Junta a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el Sudán se detectó que, en ocasiones, el personal de supervisión se limitaba a observar los progresos, pero no verificaba las actividades comunicadas.

260. La Oficina comunicó a la Junta que se estaba trabajando para elaborar y perfeccionar las orientaciones y los procedimientos relacionados con la verificación.

Marco de gestión de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

261. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios trata con el mayor número de asociados en la ejecución de proyectos y maneja el mayor volumen de financiación en concepto de subvenciones. En respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta, la Oficina ha preparado manuales a nivel de los países y a nivel mundial en los que se abordan todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos del fondo mancomunado de países concretos, el fondo fiduciario más grande de la Secretaría, que registró gastos por un valor de 455 millones de dólares en 2015.

262. Las directrices mundiales de la Oficina constituyen un marco amplio que abarca el ciclo de vida de los proyectos, en concreto:

a) La gobernanza del fondo, incluidas las funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia, las juntas de gobernanza y el Coordinador de Asuntos Humanitarios;

b) Los mecanismos de rendición de cuentas, entre ellos la gestión de riesgos, la gestión de las subvenciones, los mecanismos de supervisión (seguimiento, presentación de informes, evaluación y auditoría) y el cumplimiento;

c) Los arreglos de administración, entre ellos la formulación de los presupuestos de los proyectos, la orientación sobre los costos computables y no computables y la definición de los costos directos e indirectos.

263. Otras oficinas y departamentos habían elaborado diversos documentos de orientación, que por lo general se centraban en las responsabilidades de los asociados. Los marcos variaban considerablemente; algunos omitían aspectos fundamentales de los arreglos de administración y rendición de cuentas. Por ejemplo, en ninguno de los marcos analizados se consideraba la necesidad de examinar la eficacia en función de los costos de los presupuestos de los proyectos, y de revisar y validar de manera crítica los informes presentados por los asociados. Aunque por lo general se documentaban las expectativas de los asociados, los plazos de la ejecución, los productos y los resultados, no se establecían las expectativas correspondientes de las oficinas, como el examen y los comentarios

respecto de los informes recibidos. Esto ha dado lugar a incoherencias en los arreglos de supervisión de distintas oficinas y departamentos de la Secretaría.

264. La Junta recomienda que la administración elabore un marco común para la gestión de los asociados basado en principios, en el que se especifiquen los procedimientos clave que han de realizar todas las entidades de la Secretaría. Para facilitar la elaboración del marco común, la Secretaría debería llevar a cabo un examen completo del ciclo de vida de la gestión de los proyectos, incluso mediante consultas con los principales interesados y un examen de todas las prácticas vigentes.

Acuerdos modelo con los donantes y los asociados en la ejecución de proyectos

265. Actualmente, están vigentes varios acuerdos distintos con los donantes y los asociados en la ejecución de proyectos. En 2015, la administración, bajo la dirección de la Contralora, encargada de la gestión del riesgo institucional en el caso de la gestión y la financiación extrapresupuestaria, formó un grupo de trabajo, que ha publicado orientaciones preliminares sobre la preparación de acuerdos con los donantes y los asociados en la ejecución de proyectos.

266. En el proyecto de acuerdo con los asociados en la ejecución de proyectos se presentan las condiciones generales que todos los departamentos, oficinas y misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz de la Secretaría deberían seguir al preparar y aprobar acuerdos financieros o acuerdos de subvención con los asociados en la ejecución de proyectos. Entre esas condiciones figura la necesidad de:

- a) Aplicar un estricto proceso de investigación de antecedentes, que incluya una cuidadosa evaluación de las capacidades y calificaciones;
- b) Registrar al asociado en una base de datos local, hasta que se disponga de una plataforma de registro mundial;
- c) Realizar exámenes *in situ* de los asociados periódicamente, a fin de analizar sus registros financieros y realizar un seguimiento del uso de los fondos de las Naciones Unidas;
- d) Contar con la cooperación de los asociados y su personal en las investigaciones de las Naciones Unidas, y hacer que los asociados exhorten a su personal a informar de cualquier infracción o posible uso indebido de los fondos de las Naciones Unidas, mediante un teléfono de emergencia de la OSSI exclusivo para tal fin;
- e) Crear las condiciones para: la utilización de los activos una vez terminado el proyecto; la notificación de recepción de fondos de otras fuentes; la notificación de los fondos no utilizados, la subcontratación y las adquisiciones realizadas por el asociado en la ejecución del proyecto; la notificación de cualquier investigación de fraude por parte del asociado en la ejecución del proyecto; la rescisión por razones de fuerza mayor; y la confidencialidad. Las restricciones deben ser claras.

267. Si bien las directrices son preliminares por el momento, una vez aplicadas deberían proporcionar una sólida base para reforzar los acuerdos con los asociados

en la ejecución de proyectos, en particular en esferas importantes como las políticas de sanciones y de lucha contra el fraude y las cláusulas para garantizar el acceso a los libros y registros de los asociados en la ejecución de proyectos en las auditorías.

268. Esas cláusulas no se incluyeron en la primera versión de las directrices presentada a la Junta, aunque el grupo de trabajo ha estado colaborando con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para perfeccionar la propuesta de procedimientos relativos a las sanciones por fraude institucional para los asociados en la ejecución de proyectos. La labor incluye la elaboración de una lista centralizada de los asociados que no reúnen las condiciones necesarias y la propuesta de que esa información se haga circular más abiertamente entre los organismos, fondos y programas. Al momento de la auditoría, no se había confeccionado la lista ni se habían aprobado los procedimientos. A la luz de la recomendación anterior de la Junta (véase A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 114), deberían implementarse mecanismos de control más amplio para intercambiar información relativa a los asociados que no se limite a una lista.

269. La Junta recomienda que la administración ultime y publique, con la autoridad competente, su acuerdo modelo con los asociados en la ejecución de proyectos, que debería incluir cláusulas apropiadas sobre sanciones, cláusulas contra el fraude y cláusulas de auditoría.

270. La Junta reitera su recomendación anterior de que se establezcan mecanismos de intercambio de información en relación con los asociados en la ejecución de proyectos que abarquen los procedimientos de diligencia debida, las cuestiones relativas a la aplicación y las evaluaciones de desempeño realizadas por las entidades de las Naciones Unidas y los asociados con los que estas hayan trabajado.

Sistemas de información de gestión

271. Existen diferencias considerables en cuanto al tamaño y la función de los asociados, entre los que se incluyen departamentos de los Gobiernos anfitriones, entidades de las Naciones Unidas, grandes organizaciones de beneficencia multinacionales y pequeñas organizaciones no gubernamentales locales. Los tipos de proyectos y programas llevados a cabo por los asociados en la ejecución también difieren en cuanto a su tamaño, duración y costo. Sin embargo, debido a la falta de sistemas de base de datos integrados, la Secretaría no pudo preparar un informe consolidado de todas las subvenciones y transferencias que hizo a los asociados en la ejecución de proyectos durante 2015.

272. Aunque Umoja incluye una base de datos de subvenciones, aún no tiene todas las funciones necesarias para reemplazar los diferentes sistemas diseñados a medida que se utilizan actualmente. Si bien en el módulo de gestión de subvenciones permite la transferencia de fondos a los asociados en la ejecución de proyectos, el módulo del otorgante, la cartera del proyecto, y el sistema de gestión de proyectos dentro de la ampliación 2 de Umoja que se prevé implantar será complementario porque incluirá el proceso de solicitud y selección de las subvenciones y funcionará como depósito de informes financieros y sustantivos. A través de los nuevos módulos se logrará el cumplimiento durante el ciclo de vida de las subvenciones,

desde la planificación y asignación de recursos hasta la ejecución y finalización del proyecto.

273. A falta de una aplicación institucional, los sistemas se desarrollaron de manera independiente y varían considerablemente en cuanto a costos y funciones. Por ejemplo, en el caso de los fondos mancomunados de países concretos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desarrolló un sistema de gestión de subvenciones a medida durante 2014 y 2015, por un costo de 1 millón de dólares, mientras que el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, que gestiona un programa mucho más pequeño, implementó una solución comercial en 2012 por un costo de 165.000 dólares. Otros departamentos y oficinas utilizan una combinación de sistemas y bases de datos independientes, espacios de trabajo compartidos y hojas de cálculo para gestionar sus programas.

274. A petición de la Junta, cada entidad recopiló datos sobre las subvenciones y transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos. Solo el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia logró generar información sistemática de gestión con respecto a los aspectos fundamentales de los programas de sus asociados en la ejecución, como el historial de aprobación y desembolso, la supervisión, la presentación de informes y las auditorías. Si bien el sistema de gestión de subvenciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se diseñó para gestionar el ciclo de vida completo de los programas, no se pudo generar información exacta de gestión, ya que los datos disponibles no eran suficientes. En consecuencia, la mayoría de las oficinas recopilaron la información solicitada manualmente, en lugar de hacerlo de forma directa mediante el sistema de gestión de subvenciones. Por lo tanto, las oficinas y los departamentos de la Secretaría no pueden hacer un uso óptimo de la información disponible para la adopción de decisiones. En el cuadro II.16 se resume una evaluación de la exhaustividad de los datos de la Oficina relativos a los fondos mancomunados de países concretos.

Cuadro II.16

Fiabilidad de los datos almacenados en el sistema de gestión de subvenciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios con respecto a los fondos mancomunados de países concretos

<i>Información de gestión</i>	<i>Comentarios sobre la exhaustividad de los datos</i>
Número de proyectos y asociados	Los datos estaban incompletos dada la implantación progresiva del sistema de gestión de subvenciones, y no se disponía de datos en los emplazamientos en que el PNUD actúa como agente de la Oficina
Procedimientos de diligencia debida completados por los asociados	En 2015, todos los asociados completaron la diligencia debida en el sistema de gestión de subvenciones antes de la aprobación del proyecto

<i>Información de gestión</i>	<i>Comentarios sobre la exhaustividad de los datos</i>
Evaluaciones de la capacidad de los asociados completadas	No se disponía de datos, dado que los países estaban realizando evaluaciones de la capacidad de manera presencial, sin ningún sistema de gestión de la información para registrar los datos
Puntualidad: intervalo desde la presentación del proyecto a la aprobación y el desembolso de los fondos	Los datos estaban incompletos dada la implantación progresiva del sistema de gestión de subvenciones, y no se disponía de datos en los emplazamientos en que el PNUD actúa como agente de la Oficina
Estado de los informes descriptivos y financieros	Los datos estaban incompletos dada la implantación progresiva del sistema de gestión de subvenciones, y no se disponía de datos en los emplazamientos en que el PNUD actúa como agente de la Oficina
Auditorías concluidas con resultados	No se disponía de información. Se ha desarrollado el módulo de auditoría del sistema de gestión de subvenciones; sin embargo, los datos alojados en los sistemas heredados deben limpiarse antes de la migración

Fuente: análisis efectuado por la Junta a partir de los datos proporcionados por la administración.

Gestión del cumplimiento del marco de control

275. El Secretario General es el responsable en última instancia de las transferencias y subvenciones a los asociados. La Asamblea General ha definido la rendición de cuentas como el logro de objetivos y resultados de alta calidad de manera oportuna y eficaz en función de los costos de conformidad con la totalidad de las resoluciones, los reglamentos y las reglas, y la presentación de informes veraces, objetivos, precisos y oportunos sobre los resultados de la ejecución. Para cumplir su responsabilidad de administración de los fondos, la administración tiene que establecer sólidos mecanismos para garantizar que los controles internos funcionen de manera eficaz.

276. Las oficinas han creado distintos mecanismos internos para supervisar que se cumplan las políticas y procedimientos para la gestión de las subvenciones y transferencias a los asociados. La Junta constató que estos mecanismos tendían a aplicarse principalmente a nivel de proyectos o países, en lugar de a nivel del programa en general. Además, faltaba información completa, oportuna y exacta para demostrar que los principales controles funcionaban en todos los programas según lo previsto. No había una supervisión activa de los procesos de aprobación de proyectos, seguimiento y cierre a cargo de las dependencias de la Sede, y se presentaban escasos informes a la administración sobre el cumplimiento general de los procedimientos definidos.

277. En 2015, la Junta visitó tres oficinas en el país de dos países distintos, una de las cuales se encargaba de las actividades realizadas en dos países, para examinar las operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Durante las visitas, la Junta observó algunos ejemplos de buenas prácticas en el uso de nuevas herramientas, como las listas de control en las evaluaciones de capacidad y el uso de elementos de referencia para facilitar el examen de los presupuestos de los proyectos. Sin embargo, también observó que no se cumplían las normas en algunas esferas importantes, como el ejercicio de la diligencia debida respecto de los asociados, la supervisión de los proyectos y la contratación de auditorías externas. Entre los ejemplos cabe destacar los siguientes:

a) En una de las oficinas se adjudicaron proyectos a los asociados sin haber realizado una evaluación formal de sus capacidades y calificaciones para llevar adelante las actividades;

b) En dos países, la Oficina no tenía planes amplios de supervisión. En uno de los países no se había realizado supervisión física durante un año debido al limitado acceso a los emplazamientos de los proyectos a causa de restricciones geográficas y de seguridad. La oficina en el país no había establecido ningún arreglo de supervisión a distancia y los asociados habían indicado que era demasiado tarde para aplicar esos controles retroactivamente cuando la ejecución ya estaba en curso o había concluido. En otro país, la Oficina no validó de manera sistemática los logros informados por los asociados durante las visitas de supervisión;

c) En un país había 19 informes financieros atrasados y no se exigía a los asociados periódicamente que se pusieran al día, aunque se adoptaron medidas poco antes de la visita de la Junta a la oficina. Una de las oficinas no examinó los informes descriptivos de los asociados en forma oportuna, ya que consideró, erróneamente, que el examen no podía completarse hasta que los proyectos se hubieran auditado;

d) Dos países tenían contratos vencidos con auditores externos, por lo que se solicitaron y realizaron auditorías extracontractuales. Asimismo, el examen y el seguimiento de los resultados de la auditoría fueron limitados.

Garantía de que los fondos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se han utilizado para los fines previstos

278. Para seguir examinando qué nivel de garantía había tenido la administración con respecto a los gastos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Junta examinó el funcionamiento del marco de garantía en otros cuatro países en que parecía no haber contratos con auditores externos independientes. El monto de financiación común para los cuatro países en cuestión ascendía a 98,1 millones de dólares. La Junta solicitó a la Oficina que presentara un análisis exhaustivo de los resultados de los mecanismos de garantía aplicados a nivel de las oficinas en los países que demostrara que los asociados habían utilizado los fondos para los fines previstos.

279. La Oficina informó de que se había transferido la suma de 69,9 millones de dólares (71,2%) a organizaciones no gubernamentales, y el resto (28,2 millones de dólares) se había asignado a distintos proyectos de organismos de las Naciones Unidas. En respuesta a una solicitud de información adicional sobre estos proyectos,

la Oficina proporcionó copias de los informes financieros y descriptivos de sus asociados en que se detallaba el uso de los fondos. También presentó los resultados de su propia labor de supervisión de las actividades de los proyectos. La Junta llegó a las siguientes conclusiones:

a) En el primer país, la presentación de informes financieros y descriptivos en relación con los cuatro proyectos examinados estaba al día. Se hizo un seguimiento de dos proyectos; sin embargo, en los informes resultantes, la información cualitativa sobre las actividades realizadas era limitada, y no se incluían pruebas de la verificación de los resultados ni del examen de los registros financieros del asociado;

b) En el segundo país, la presentación de informes financieros y descriptivos en relación con los cuatro proyectos examinados estaba al día. Dos de los proyectos habían sido supervisados por un tercero en nombre de la Oficina;

c) En el tercer país, la presentación de informes financieros y descriptivos en relación con los tres proyectos examinados estaba al día. El personal de la Oficina no había supervisado de manera directa estos proyectos durante 2015 debido al deterioro de la situación de la seguridad en el país;

d) En el cuarto país, tres de los cuatro proyectos examinados tenían informes descriptivos finales y en dos se indicó que las actividades prácticamente se habían completado. El personal de la Oficina había supervisado solo uno de los proyectos examinados; sin embargo, la información documentada sobre la verificación de los productos de los proyectos era limitada.

280. En general, la presentación de informes de los asociados en el caso de los países examinados estaba al día, y la Oficina estaba realizando una supervisión activa en dos de los países. Las restricciones de seguridad limitaban el grado de supervisión formal en los otros dos países. En respuesta a la solicitud de información adicional por parte de la Junta, los jefes de las oficinas en los países pudieron proporcionar información complementaria, incluida una declaración más amplia sobre el entorno de control en los países en cuestión durante 2015, y también dieron detalles sobre la eficacia operacional de los controles. La Oficina informó a la Junta de que, en los casos necesarios, había solicitado información adicional sobre la ejecución de los proyectos, como fotografías y vídeos de las actividades en marcha y, cuando fue posible, había implementado la supervisión mediante llamadas a distancia para confirmar que los beneficiarios finales hubieran recibido la asistencia.

281. La información adicional proporcionada por las oficinas en los países ofrece una valiosa garantía del uso de los fondos por parte de los asociados de la Oficina en la ejecución de proyectos. Sin embargo, la falta de supervisión y análisis central de la eficacia del marco de garantía de la Oficina constituye un obstáculo importante para su aplicación eficaz. El hecho de que las oficinas en los países y las dependencias de la Sede no hayan cargado toda la información pertinente en el sistema de gestión de subvenciones, sumado a la falta de análisis y recopilación central de los resultados de las medidas de supervisión en todos los programas, impide que el personal directivo superior evalúe con facilidad el nivel general de garantía que tiene en relación con los gastos de la Oficina. Sin embargo, la Junta no encontró errores ni irregularidades significativas en los proyectos examinados en

detalle durante 2015. Ni la administración ni los auditores externos independientes contratados a nivel de los países en 2015 denunciaron irregularidades de importancia.

282. En general, en cuanto a los fondos mancomunados de países concretos, las deficiencias en la calidad de los datos indican que la información de gestión no tiene todavía la calidad suficiente para supervisar si se cumplen los requisitos del *Manual operacional de los fondos mancomunados de países concretos*. La Oficina en la Sede no ha recopilado información que demuestre que se hayan realizado evaluaciones de capacidad de manera sistemática, que los informes financieros y descriptivos de los proyectos se hayan recibido oportunamente o que las medidas de supervisión y las auditorías independientes de los asociados en la ejecución de proyectos se hayan llevado adelante según lo previsto.

283. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios vele por que el nuevo marco de garantía se aplique e incorpore de manera uniforme en todas las oficinas en los países. En particular, la Oficina tiene que mejorar con urgencia la recopilación y el análisis de los datos sobre los resultados de las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el ejercicio para confirmar que existe garantía suficiente de que los fondos se han utilizado para los fines previstos.

284. La Oficina informó a la Junta de que estaba diseñando tableros para presentar la información de gestión de manera significativa y útil, incluida la información sobre el cumplimiento del *Manual operacional de los fondos mancomunados de países concretos* por parte de las oficinas en los países, que permitiera conocer la calidad de los datos relativos al ciclo de vida de las subvenciones; estadísticas del volumen de trabajo de la gestión de subvenciones, incluidos los niveles de asignación, el estado de los informes financieros, las actividades de supervisión y los resultados de las auditorías; e indicadores del desempeño y metas vinculadas a los objetivos estratégicos de la Oficina, en particular la puntualidad de las asignaciones, la gestión de riesgos, la satisfacción de los interesados y la supervisión. Estos tableros deberían reflejar mejor las cuestiones relativas al cumplimiento y permitir que la administración adopte medidas correctivas de manera más oportuna.

Ampliación 2 de Umoja

285. La administración reconoció las deficiencias que existen en los dispares sistemas de presentación de informes. Informó a la Junta de que, si bien el módulo de Umoja de gestión de subvenciones proporcionaba, con sus funciones vigentes, un enfoque armonizado y simplificado para la transferencia de fondos a los asociados en la ejecución de proyectos, la función mejorada en la Ampliación 2 de Umoja solucionará las deficiencias detectadas.

286. A fin de corregir las deficiencias de los sistemas actuales, la Junta recomienda que la administración lleve a cabo un examen exhaustivo de las funciones de los sistemas vigentes de gestión de subvenciones y las necesidades de información de los usuarios y otras partes interesadas antes de ultimar el alcance de la Ampliación 2 de Umoja.

Gestión de riesgos de los proyectos

287. Los riesgos son inherentes a todos los niveles de una organización y sus actividades. En su resolución 64/259, la Asamblea General puso de relieve que la gestión de riesgos debía ser dinámica, que era responsabilidad inherente del personal a todos los niveles y que cada departamento debía responder por la evaluación de los riesgos en el cumplimiento de su respectivo mandato. En relación con la gestión de los fondos fiduciarios, los riesgos no deberían considerarse solo a nivel institucional, sino también a nivel de los proyectos. Los riesgos de los proyectos deberían evaluarse y supervisarse durante toda la ejecución del proyecto y remitirse a las instancias que corresponda.

288. Para determinar si el nivel de riesgo es aceptable, los riesgos del proyecto deberían ser evaluados de manera crítica por la oficina pertinente antes de su aprobación. Esto exigiría que, para cada programa o proyecto, se detectaran sistemáticamente las restricciones estratégicas, financieras y operacionales o los hechos que podrían ir en detrimento de los objetivos del programa o proyecto.

289. La Junta examinó si existían acuerdos de gestión de riesgos en los marcos de gestión de proyectos analizados y llegó a la conclusión de que las prácticas variaban. Por ejemplo, el Fondo para la Consolidación de la Paz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia exigían a sus asociados que determinarían la probabilidad y el impacto de los riesgos detectados, junto con las medidas de mitigación necesarias para reducir la exposición a esos riesgos. Con respecto a los fondos mancomunados de países concretos, a los asociados de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios solo se les exigía que detectaran los riesgos de los proyectos, pero no que evaluaran su impacto o probabilidad, ni que seleccionaran a los encargados de la gestión y las medidas de mitigación.

290. Es necesario que se examinen y se actualicen periódicamente las evaluaciones de riesgos para que sigan siendo pertinentes y puedan orientar las decisiones. La Junta constató que, a excepción del Servicio de Actividades relativas a las Minas, los riesgos detectados por los asociados no se supervisaban de manera activa. Por ejemplo, los informes descriptivos no incluían una actualización del estado de los riesgos, y en las actividades de supervisión no se examinaban los riesgos específicamente.

291. La administración considera que elaborar perfiles de riesgo para cada proyecto sería inútil y agregaría una tremenda carga administrativa de escaso valor añadido. Asimismo, cree que esto daría lugar a un inventario de riesgos imposible de manejar dado su tamaño.

292. La Junta recomienda que la administración elabore orientaciones sobre los riesgos a nivel de los proyectos que respalden el enfoque más amplio de la Secretaría en relación con la gestión de riesgos.

I. Gestión de los riesgos institucionales

293. La gestión de los riesgos institucionales es un proceso amplio pensado para detectar y evaluar los riesgos que podrían afectar la capacidad de la Secretaría para cumplir sus mandatos y objetivos de manera eficaz y responder a ellos. La Junta ha

examinado los progresos realizados en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales en la Secretaría desde su auditoría anterior y la medida en que se ha incorporado la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General.

Progresos realizados en la gestión de los seis riesgos institucionales

294. El 25 de junio de 2015, el Comité de Gestión aprobó los planes de acción destinados a encarar y mitigar los seis riesgos institucionales; los planes habían recibido el apoyo del Secretario General en septiembre de 2014. En junio de 2016, la Junta examinó los planes de acción en relación con los riesgos (que a la fecha de la última auditoría eran proyectos) y observó que desde la aprobación de los planes, la administración había mantenido su postura de que:

- a) Los seis riesgos críticos son “muy probables” o “esperados”;
- b) El efecto sería “importante” o “crítico”;
- c) La calidad de los controles internos en vigor es “ineficaz” o “necesita una mejora significativa”, y el riesgo residual, indicador clave de la eficacia de esos controles, seguiría siendo “crítico”.

La Junta observa que la administración todavía tiene que determinar el nivel de riesgo residual que resultaría si los planes de acción relativos a los riesgos se implementaran plenamente.

295. En respuesta a las recomendaciones de la Junta, la gestión de los riesgos institucionales se ha convertido en un tema permanente de la agenda del Comité de Gestión, que también actúa como comité de riesgos institucionales. Los encargados de la gestión de los seis riesgos institucionales proporcionan información actualizada sobre los progresos que realizan los grupos de trabajo en la elaboración y aplicación de los planes de acción relativos a los riesgos, detallados en el informe más reciente del Secretario General sobre el sistema de rendición de cuentas (A/70/668). Esta labor está en curso y se están logrando progresos, pero a un ritmo más lento que el que la administración había previsto. La mayoría de los grupos de trabajo están retrasados en relación con los planes aprobados por el Comité de Gestión en junio de 2015. Por ejemplo, en un examen de los progresos comunicados al Comité de Gestión después de un año, en junio de 2016, se señalaron varios casos en que los plazos no se habían cumplido:

a) Entre las tareas por realizar que figuraban en el plan de transformación institucional se incluían la definición de un nuevo modelo operacional general para diciembre de 2015 y el establecimiento, por parte de los departamentos y oficinas, de una estrategia para la transición de los objetivos actuales a los nuevos objetivos finales en el marco de un plan de proyecto plurianual para septiembre de 2016. Como se señala en la sección K, todavía se están elaborando las propuestas para el modelo global de prestación de servicios, y está en riesgo la capacidad de los departamentos de formular sus propios objetivos finales;

b) En el marco de la planificación estratégica y la asignación presupuestaria, se incluía la labor encaminada a fortalecer los procesos de formulación de presupuestos para el presupuesto por programas, cuyo plazo era marzo de 2016 y cuya finalización se prevé ahora para el presupuesto ordinario

correspondiente al bienio 2018-2019. También está en marcha un examen de los procesos de formulación de presupuestos para garantizar que los órganos intergubernamentales reciban, de manera oportuna y coherente, información y análisis esenciales y más centrados en los resultados, con plazo hasta marzo de 2016. Además, la Junta observa que esto depende del calendario revisado para el diseño y el despliegue de la Ampliación 2 de Umoja;

c) Todavía no se ha finalizado la actualización de las orientaciones y las políticas previstas en el plan de acción de gestión y financiación extrapresupuestaria. Las orientaciones sobre las condiciones previas (por ejemplo, las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, el principio de la auditoría única, las adquisiciones y la contratación) deberían haberse publicado en diciembre de 2015, pero aún se encuentran en una etapa preliminar. Para marzo de 2016 también se deberían haber formulado orientaciones sobre los procedimientos normalizados para la selección de los asociados en la ejecución de proyectos, pero esta labor no ha concluido aún;

d) Todavía se está trabajando en la ejecución de varias medidas en relación con la estrategia de recursos humanos, la gestión y la rendición de cuentas, y no se han cumplido los plazos previstos. Por ejemplo, en marzo de 2016, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos debería haber completado una encuesta mundial del personal para evaluar su satisfacción y crear un punto de referencia que sirviera para medir las tendencias y progresos futuros. Sin embargo, en junio de 2016 se informó al Comité de Gestión de que la Oficina había comenzado a definir y diseñar el contenido de la encuesta.

296. En vista de las demoras señaladas, la Junta recomienda que la administración reevalúe si es realista el calendario establecido en los planes de acción relativos a los riesgos aprobados en junio de 2015.

Progresos en la incorporación de la gestión de los riesgos institucionales

297. En el informe del Secretario General sobre el progreso hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/66/692) se sostiene que “el Secretario General está convencido de que la gestión del riesgo institucional y el control interno son una responsabilidad básica de los directivos de todos los niveles”. El firme compromiso del Secretario General y el Comité de Gestión, junto con el fuerte apoyo de la Asamblea General, constituyen un mandato claro para impulsar el ritmo de implementación de la gestión de los riesgos institucionales e incorporarla en todos los niveles de la Secretaría.

298. Como la Junta informó anteriormente, algunos departamentos han logrado progresos mediante el uso de modelos y metodologías elaborados de manera centralizada para armonizar sus registros de riesgos con el registro de la gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría. Sin embargo, hay pocas pruebas de que se hayan logrado progresos sustanciales en la incorporación de la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización desde que se publicó el informe anterior de la Junta (véase A/70/5 (Vol. I), cap. II, párrs. 115 a 121). La Junta no pudo determinar con precisión cuántos departamentos y oficinas habían creado registros de riesgos y los gestionaban activamente, ya que el Departamento de

Gestión no hace un seguimiento centralizado de la adopción de procesos de gestión de los riesgos institucionales en la Secretaría.

299. En el quinto informe del Secretario General sobre el sistema de rendición de cuentas (A/70/668) se informa de que en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo se llevó adelante un ejercicio piloto para elaborar registros de los riesgos en las misiones de mantenimiento de la paz. La administración informó a la Junta de que, desde entonces, otras cinco misiones de mantenimiento de la paz han utilizado los resultados de ese ejercicio y han elaborado, o están elaborando, sus propios registros de riesgos.

300. La administración ha comenzado a aplicar las cuatro medidas recomendadas por la Junta para incorporar la gestión de los riesgos institucionales (véase A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 122 a) a d)), pero aún quedan cosas por hacer:

a) **Elaborar políticas y procedimientos detallados de gestión de los riesgos institucionales que el personal de todos los departamentos de la Organización debe seguir y que complementan la orientación vigente para la gestión de los riesgos institucionales críticos.** Algunos departamentos están utilizando las orientaciones vigentes, pero no se exige que estas se adopten de manera uniforme en toda la Secretaría. El Departamento de Gestión las está simplificando para que sean más fáciles de usar, pero no se ha establecido ningún plazo para esta tarea;

b) **Elaborar un plan detallado de implementación de todos los elementos de la gestión de los riesgos institucionales en el que se establezcan claramente el calendario, los hitos, los entregables y los recursos necesarios.** No hay ningún calendario ni entregables convenidos. Aunque el Departamento de Gestión afirma que se necesitan “recursos adicionales”, no se ha realizado ninguna evaluación de los recursos necesarios y no se dispone de datos para realizar un estudio de viabilidad en relación con las cantidades y las actividades a las que se destinarían;

c) **Aumentar el nivel de las comunicaciones y de la formación impartida al personal sobre las políticas y procedimientos de gestión de los riesgos institucionales.** Aunque no haya una estrategia general de comunicación y formación, la administración mantiene su labor de concienciación sobre la gestión de los riesgos institucionales mediante páginas de intranet específicas y artículos publicados en iSeek. En la comunidad de intercambio de prácticas hay actualmente más de 190 especialistas en gestión de los riesgos institucionales de todo el sistema de las Naciones Unidas, lo que representa un aumento respecto de los 100 que se registraron anteriormente. El Departamento de Gestión sigue organizando una sesión de capacitación anual a fin de facilitar el intercambio de conocimientos y la interacción con expertos externos; la más reciente tuvo lugar en enero de 2016. El curso de aprendizaje virtual, actualmente alojado en Inspira, también está disponible en la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas;

d) **Considerar la posibilidad de adquirir instrumentos apropiados, entre ellos el *software*, para implementar la gestión de los riesgos institucionales.** Se ha empezado a trabajar para seleccionar el *software* de gestión de los riesgos institucionales, incluido un sistema desarrollado por la Oficina de las Naciones

Unidas en Ginebra. A los fines de la gestión de los riesgos institucionales, se considera que Umoja es demasiado difícil de usar, y una evaluación inicial de alto nivel del *software* comercial disponible sugiere que costaría aproximadamente 100.000 dólares. Ya se han establecido otros instrumentos y enfoques metodológicos, que se incluyeron en las orientaciones vigentes.

301. En general, si bien se han realizado algunos avances importantes, y teniendo en cuenta las conclusiones del examen de la gestión de riesgos en los proyectos de los asociados (véase la secc. H), a la Junta le preocupa que no haya ningún plan ni determinación de incorporar la gestión de los riesgos institucionales en todos los niveles de la Organización como se había previsto originalmente. Por lo tanto, existe un riesgo cada vez mayor de que, sin medidas concertadas, la implementación de la gestión de los riesgos institucionales en las Naciones Unidas se paralice o incluso fracase.

302. La administración informó a la Junta de que no tenía intención de adoptar nuevas medidas para incorporar la gestión de los riesgos institucionales a nivel de los departamentos sin recursos adicionales. A este respecto, la Junta observa que la Secretaría se había comprometido a implementar la gestión de los riesgos institucionales en el marco de los recursos existentes. Como se observó antes, la administración no ha elaborado un plan de costos en el que se establezca de qué manera se podría incorporar la gestión de los riesgos institucionales en todos los niveles de la Organización, como se recomendó anteriormente. Sin un plan de estas características, es difícil definir el nivel y el tipo de recursos que podrían ser necesarios y si realmente se necesitan.

303. La Junta reitera su recomendación anterior de que la administración elabore un plan detallado de implementación de todos los elementos de la gestión de los riesgos institucionales en el que se establezcan claramente el calendario, los hitos, los entregables y los recursos necesarios.

J. Gestión de los riesgos de fraude

304. En los últimos años, la Junta ha destacado sistemáticamente las deficiencias en la forma en que la administración gestiona los riesgos derivados del fraude y la corrupción, y ha recomendado que se adopten medidas concertadas. Las Naciones Unidas se ven obligadas a realizar sus actividades en entornos de alto riesgo y están expuestas a una amplia variedad de riesgos de fraude, tanto internos como externos. El fraude y la corrupción pueden ser intentos oportunistas de ciertas personas que, si no se enfrentan, pueden resultar en pérdidas considerables, y si los autores reciben una pena leve o insignificante, se corre el riesgo de crear una cultura en la que parezca que los autores de hechos ilícitos actúan con impunidad. El hecho de que las Naciones Unidas hayan gastado grandes sumas indica que es probable que la Organización esté expuesta a fraude sistemático, bien organizado y premeditado.

Progresos en la respuesta a las preocupaciones de la Junta

305. En 2014, la Junta formuló ocho recomendaciones encaminadas a mejorar la capacidad de la administración para gestionar el riesgo de fraude (véase A/69/5 (Vol. I)). En el anexo I del presente informe se proporcionan detalles de la respuesta

de la administración. Se han realizado algunos progresos en la revisión del conjunto de políticas y el material de orientación vigentes sobre el fraude, que han dado lugar a la publicación de un proyecto de directrices. También se ha publicado un proyecto de instrucciones administrativas sobre medidas disciplinarias para que se formulen observaciones al respecto. No obstante, esto solo puede considerarse un pequeño avance, y casi no se han realizado progresos sustantivos con respecto a las principales recomendaciones. La administración todavía no ha llevado a cabo una evaluación amplia del riesgo de fraude, diseñado un mecanismo central para la recepción de denuncias, ni elaborado un marco para la apertura de causas judiciales en todos los casos en que el fraude se haya comprobado.

Comentarios de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección sobre el fraude

306. La Junta observa que la OSSI ha mantenido una posición crítica respecto de los procedimientos de denuncia de fraude y llegó a la conclusión de que era probable que no se denunciaran todos los casos. Más recientemente, la Dependencia Común de Inspección elaboró un informe en el que también se destacaron las deficiencias en la forma en que las organizaciones del sistema más amplio de las Naciones Unidas responden a los riesgos de fraude. La Dependencia Común de Inspección puso de relieve que era necesario hacer mucho más para combatir el fraude en el sistema de las Naciones Unidas y observó que algunas organizaciones siguen negando prácticamente este tema. La Junta considera que las conclusiones de la Dependencia Común de Inspección coinciden con las suyas, y le preocupa que indiquen un alto grado de complacencia entre el personal directivo superior con respecto a la gestión de los riesgos de fraude.

Examen de estudios de caso

307. En 2016, la Junta examinó detalladamente un caso de fraude confirmado a fin de averiguar el tiempo que llevó el proceso y de analizar la sanción aplicada al autor. Los detalles se han anonimizado en la medida de lo posible, dado que el caso aún está sujeto a la decisión del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

308. El caso se vincula a una solicitud de subvención presentada por una funcionaria. A continuación se resume la cronología de los principales acontecimientos:

- En el mes 1, la funcionaria presentó una solicitud que levantó sospechas en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- En el mes 3, el caso se remitió al departamento de la funcionaria, que en el mes 4 remitió el asunto a la OSSI para su investigación.
- En el mes 20, la OSSI informó de que la funcionaria había recibido casi 200.000 dólares sobre la base de solicitudes que no pudieron ser autenticadas. Informó también de que podía justificarse la remisión del caso a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley y recomendó que la Oficina de Asuntos Jurídicos adoptara medidas apropiadas, incluida la posible recuperación de los fondos.

- En el mes 21, el caso se remitió a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que esta adoptase medidas disciplinarias; en el mes 24 la Oficina envió una carta a la funcionaria en la que se comunicaban los cargos en su contra. En el mes 26, la funcionaria contestó con sus observaciones.
- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicitó información adicional a la OSSI y otras oficinas antes de responder a la funcionaria en el mes 32.
- En los meses 33 y 34 se recibieron más observaciones de la funcionaria, a quien en el mes 35 se le envió una notificación de despido.
- Hasta la fecha de despido, se pagó a la funcionaria su sueldo íntegro, junto con las vacaciones acumuladas hasta ese momento. En caso de que tuviera derecho a la repatriación, el gasto por el vuelo de regreso correría por cuenta de la administración. La administración no inició acciones penales contra la persona, el derecho de la funcionaria a la pensión no se vio afectado y no se recuperó ninguna de las sumas indebidamente reclamadas.
- En el mes 38, la funcionaria presentó una demanda ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, que fue vista en el mes 51. Se está esperando la decisión del Tribunal Contencioso-Administrativo.

309. A la Junta le preocupa que se haya invertido una cantidad considerable de tiempo, dinero y esfuerzo en este caso, que aún no ha concluido, y que no se haya recuperado ninguna de las pérdidas detectadas por la OSSI. La administración informó a la Junta de que, ya que no tenía las mismas facultades que las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley, no podía obtener suficientes pruebas para establecer con exactitud la cuantía de las pérdidas. Es posible que la persona en cuestión hubiera tenido derecho a algunas subvenciones si la solicitud se hubiera realizado de otra manera.

310. La Junta preguntó por qué la administración no remitía los casos de ese tipo a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley, a fin de que estas utilizaran sus facultades para obtener la información necesaria e iniciar un proceso penal cuando fuera necesario. Así se habrían evitado los gastos de la administración en investigaciones ulteriores, y se habría dejado en claro al personal que las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley investigarían exhaustivamente cualquier sospecha de conducta delictiva. Además, si un proceso penal tiene éxito y se declara que las Naciones Unidas han sido víctimas de un delito, en el reglamento de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se prevé la recuperación de pérdidas por el derecho a la pensión del funcionario en cuestión.

311. La administración considera que son suficientes los procedimientos vigentes para comunicar los resultados de las investigaciones a las misiones diplomáticas correspondientes. En consecuencia, la decisión sobre la conveniencia de iniciar procesos penales corresponde a los países interesados. La Junta observa que este enfoque da lugar a muy pocas acciones penales o civiles contra personas cuya infracción ha sido comprobada y parece poner a los funcionarios públicos internacionales en una posición de relativa impunidad en comparación con sus pares de organizaciones de la administración pública nacional.

312. La Junta reitera sus recomendaciones anteriores sobre el fraude y alienta encarecidamente a la administración a que revise su enfoque sobre la intervención de las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley en la investigación de infracciones.

K. Transformación institucional

313. En los últimos años, la Junta ha reconocido el compromiso de la administración con las reformas y las transformaciones, señalando los grandes avances en esferas como las IPSAS, Umoja, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la formulación de estrategias revisadas para administrar las principales esferas de operación, como las TIC. No obstante, la Junta ha observado frecuentemente que los principales proyectos de transformación no han empezado bien y han requerido la intervención considerable de personal directivo superior y de equipos cualificados para encauzarlos. Otras esferas, como las estrategias contra el fraude, la gestión basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales, no tienen planes de aplicación que sirvan de referencia para medir los progresos y, por consiguiente, estos han sido lentos. En general, si bien se han logrado importantes avances, la mayor parte de las iniciativas de mejora llegan tarde, superan el presupuesto y están sometidas a cambios importantes en el ámbito de aplicación aprobado originalmente por los Estados Miembros.

314. Esta sección ofrece una descripción general de los progresos alcanzados en: a) la gestión de iniciativas de transformación, b) el diseño de un modelo operacional específico y c) la creación de la capacidad de mejora continua.

1. Gestión de iniciativas de transformación

315. La Junta señala que la transformación institucional es un tema permanente del programa del Comité de Gestión. No obstante, el tiempo asignado para que el personal directivo superior aborde la reforma de la administración es relativamente poco: actualmente, 15 minutos al mes. Además, como se ha indicado, la información actualizada sobre los avances suele ser facilitada por esos administradores responsables de aplicar las iniciativas, ya que no hay informes de garantía independientes que el Comité pueda utilizar.

316. La administración se encuentra en diferentes etapas de planificación o aplicación de un gran número de iniciativas de reforma complejas y exigentes, entre ellas:

a) Adaptación organizativa, por ejemplo, el modelo global de prestación de servicios, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la respuesta al informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz;

b) Cambio institucional basado en las TIC, por ejemplo, Umoja y la estrategia revisada de TIC;

c) Gestión financiera, por ejemplo, las IPSAS y la profesionalización de la función financiera;

d) Gestión del patrimonio, por ejemplo, estrategias de lugar de trabajo flexible y proyectos importantes de infraestructura como el plan maestro de mejoras de infraestructura y el plan estratégico de conservación del patrimonio;

e) Recursos humanos, por ejemplo, movilidad, planificación de la fuerza de trabajo y respuesta a las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional aprobadas por la Asamblea General;

f) Procesos de gestión estratégica, por ejemplo, aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, las estrategias contra el fraude, la gestión basada en los resultados y la presupuestación basada en los resultados.

317. Un programa tan amplio de mejoras supone una carga adicional para el personal básico y exige una planificación y una coordinación centrales estrictas. El Secretario General Adjunto de Gestión, como alto funcionario responsable de muchas de las iniciativas y encargado de la gestión del riesgo institucional 2: transformación institucional, estableció un grupo de trabajo compuesto por representantes de algunas de las iniciativas de reforma y algunas dependencias institucionales para diseñar un plan de tratamiento de los riesgos en junio de 2015. El grupo de trabajo ha formulado un plan integrado y un tablero comunes y, por primera vez, celebra reuniones bimensuales para mejorar la comprensión común del estado actual de cada iniciativa y detectar las interdependencias.

318. Si bien es demasiado pronto para indicar si esas medidas mejorarán la actuación a tiempo, los gastos y el alcance, las medidas adoptadas por la administración son un paso positivo hacia la gestión de las iniciativas de reforma como una cartera.

2. Diseño de un modelo operacional específico

319. Un modelo operacional específico es una articulación de la estructura, los procesos y los recursos organizativos necesarios para lograr los objetivos estratégicos de la organización. El modelo operativo detalla qué labores realizará cada funcionario en cada departamento y emplazamiento. También puede definir la manera en que los procesos institucionales integrales para la ejecución de los programas, los procesos de gestión y los procesos de apoyo administrativo funcionarán como un sistema de gestión eficaz.

320. La administración reconoció la necesidad de ese modelo operacional específico y, en septiembre de 2015, presentó un marco para formular un modelo global de prestación de servicios de apoyo administrativo a la Asamblea General. La Asamblea solicitó al Secretario General que elaborara una propuesta detallada para el septuagésimo primer período de sesiones que incluyera un estudio de viabilidad con una visión definitiva con metas y objetivos claros, así como un análisis detallado de la relación costo-beneficio que contuviera información sobre los beneficios cualitativos y cuantitativos.

321. En junio de 2016, todavía se estaba trabajando en el estudio detallado de viabilidad del modelo global de prestación de servicios y, por tanto, no estaba disponible para su auditoría. La administración informó a la Junta de que tenía la intención de presentar distintas opciones para consolidar determinados procesos administrativos en los centros de servicios compartidos. Esos centros forman parte

de varios modelos de prestación de apoyo administrativo de las Naciones Unidas, entre ellos el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Mundial de la Salud, así como de muchas otras entidades mundiales de los sectores público y privado. Por tanto, hay muchas enseñanzas que la Secretaría podría extraer de la experiencia de otros, que incluyen la necesidad de:

- a) Ofrecer un nivel de prestación de servicios claramente definido a los departamentos que son los clientes de los servicios;
- b) Seleccionar qué servicios administrativos consolidar basándose en un análisis completo de lo que tiene sentido para ayudar al cliente en su actuación, no de lo que es más conveniente para los proveedores de las funciones de prestación de apoyo administrativo;
- c) Aplicar una gobernanza sólida para garantizar que los servicios administrativos prestados por los centros de servicios compartidos no estén duplicados dentro de los departamentos;
- d) Diseñar, gestionar y medir la integridad del servicio para garantizar que el rendimiento mejore en todo el proceso, no solo en las etapas de las que se encargan los centros de servicios compartidos.

322. La administración tenía previsto utilizar la información de la solución Umoja para apoyar el estudio de viabilidad del modelo global de prestación de servicios, usando los datos sobre la ejecución de los procesos disponibles en febrero de 2016 como base de referencia para calcular los cambios propuestos en el modelo de prestación de servicios. En el último informe de la Junta sobre Umoja se sugiere que esto podría resultar difícil; a junio de 2016 la administración aún no había establecido un claro marco de referencia que le sirviera para medir los beneficios alcanzados realmente y había logrado progresos muy limitados en lo que respectaba a las recomendaciones de la Junta relativas a la mejora de la obtención de beneficios, y de nuevo no había demostrado que contara con una metodología que pudiera generar la máxima cantidad de beneficios cuantitativos (que se podían convertir en efectivo, frente a los que no se traducían en efectivo) y cualitativos (la prestación de servicios) (A/71/180, párrs. 101 y 104).

323. Desde entonces, la administración ha informado a la Junta de que ha contratado a una empresa de consultoría de servicios profesionales para que establezca parámetros de referencia usando los datos de Umoja.

3. Creación de la capacidad de mejora continua

324. La mejora continua es un enfoque de la administración dirigido a perfeccionar la actuación basándose en el principio de que el personal de todas las categorías de una organización está mejor posicionado para determinar mejoras en sus esferas. Un sistema de mejora continua, común en muchas grandes organizaciones de los sectores público y privado, exige que:

- a) Se aliente al personal a que evalúe continuamente si los procesos institucionales están ofreciendo un rendimiento óptimo;

b) Se empodere al personal para que detecte y resuelva los problemas que afecten el rendimiento;

c) Se capacite al personal en un enfoque estándar de mejora que incluya instrumentos y técnicas de solución de problemas; y

d) Se apoye al personal a la hora de compartir maneras eficaces de trabajar en la Organización para asegurar que se apliquen en toda la Organización las mejoras que se detecten en una parte de ella.

325. El hecho de completar las iniciativas de reforma gestionadas a nivel central, como en el caso de Umoja, servirá para proporcionar parte de la información y los instrumentos necesarios para mejorar la gestión institucional en toda la Secretaría. Cada pacto personal de los secretarios generales adjuntos incluye requisitos para aplicar y apoyar iniciativas de reforma fundamentales desde el punto de vista institucional, como Umoja, el marco de movilidad o la gestión de los riesgos institucionales.

326. Reconociendo las dificultades de aplicar un programa de esa escala, la Junta recomendó que el Comité de Gestión evaluara si tenía los instrumentos y la capacidad para prestarle apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y elaborara un plan para eliminar las deficiencias (véase A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 36). La administración confirmó que confiaba en que tenía la capacidad necesaria para ejecutar el programa de mejora, pero no consideraba necesario realizar una evaluación formal de los instrumentos y la capacidad que tenía a su disposición.

327. La Junta considera que hay pruebas que demuestran que la Secretaría no tiene toda la capacidad necesaria para ofrecer las mejoras institucionales y señala que la Secretaría depende de empresas de servicios profesionales para ejecutar la mayoría de las iniciativas de mejora centralizadas. En particular, la Secretaría ha dependido de esas empresas para resolver las lagunas de conocimientos en la gestión del cambio organizativo en proyectos como Umoja y el modelo global de prestación de servicios. Además, pocos de los funcionarios que trabajan en proyectos de transformación han recibido capacitación en un enfoque reconocido de mejora continua, y la Junta sigue mostrando preocupación por que es posible que no todos los departamentos tengan suficiente acceso a las competencias y metodologías necesarias para aplicar los programas de mejora continua de manera eficaz.

328. La Junta reitera su recomendación anterior de que el Comité de Gestión evalúe si tiene los instrumentos y la capacidad para prestarle apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y elabore un plan para eliminar las deficiencias.

329. La Junta también reitera su recomendación anterior de que la administración establezca un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.

L. Seguimiento provisional del manejo de cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones

330. La eficacia de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es fundamental para apoyar la diversidad de actividades administrativas y operacionales de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. También presta apoyo a la gestión de las actividades de las Naciones Unidas que son fundamentales, en particular en lo referente a la financiación, la gestión de los recursos humanos y la logística, y el apoyo a las actividades sobre el terreno.

331. Para lograr una Secretaría integrada y permitir que las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces, la Asamblea General ha intentado reformar el área de las TIC en toda la Secretaría. Desde 2006, ha adoptado varias medidas para ello, entre ellas:

- a) Crear el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información con el mandato de proporcionar visión y liderazgo estratégicos en la gestión de las TIC;
- b) Tratar de aplicar una estrategia global para maximizar el valor de las TIC en toda la Secretaría;
- c) Crear la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para supervisar los programas, los presupuestos y la adopción de decisiones en materia de TIC y garantizar su armonización con la estrategia general de TIC de la Secretaría.

Labor realizada previamente por la Junta

332. En 2012, la Junta llegó a la conclusión de que los esfuerzos iniciales de la administración para aplicar su estrategia de TIC no habían prosperado (véase A/67/651). La estrategia no podía aplicarse mediante la acción de una función central de TIC carente de facultades para imponer el cambio. La Junta consideró poco probable que una estrategia global en materia de TIC pudiera tener éxito si no se abordaban las cuestiones estructurales y de gestión de carácter fundamental. La Junta recomendó que la administración elaborara una nueva estrategia de TIC, en que indicara claramente las medidas que se proponía adoptar, así como los plazos y el costo de la aplicación. En su informe, la Junta también señaló serias preocupaciones acerca de la idoneidad del entorno de seguridad de la información de las Naciones Unidas.

333. La administración aceptó las recomendaciones de la Junta sobre la estrategia de TIC y la seguridad de la información. Tras el nombramiento de una nueva Oficial Principal de Tecnología de la Información en mayo de 2013, el Secretario General presentó su estrategia revisada de TIC en 2014 (véase A/69/517), cuyos tres objetivos principales eran:

- a) Orientar la TIC en apoyo de las prioridades de la Organización, como el proyecto Umoja;
- b) Armonizar la infraestructura y los procesos existentes;
- c) Hacer mayor hincapié en la innovación en apoyo de la labor sustantiva de las Naciones Unidas.

334. En 2015, la Junta examinó los progresos registrados por la administración e informó de que, si bien se habían logrado avances positivos, fue a un ritmo más lento de lo que la administración había previsto al formular el calendario de aplicación en 2013. Ello obedeció en parte a los problemas de gestión y gobernanza señalados por la Junta en su informe anterior. Por ejemplo, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones había revisado las políticas y estructuras organizativas, pero no tenían carácter oficial y el Oficial Jefe de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no podía exigir el pleno cumplimiento en todos los departamentos de las actividades necesarias para aplicar la estrategia. La Junta detectó de nuevo que, debido a la estructura de gobernanza fragmentada de las Naciones Unidas, había importantes limitaciones respecto a lo que podía lograrse hasta que se resolvieran esos problemas.

335. La Junta también observó que:

a) El pronóstico quinquenal de gastos en TIC realizado por la administración se basaba en datos incompletos que menoscababan gravemente la credibilidad y utilidad del pronóstico;

b) El calendario para la aplicación de la estrategia era ambicioso y no reflejaba una comprensión plena de la profundidad de los problemas que había que solucionar;

c) Aunque se habían logrado avances positivos en muchas esferas de la estrategia, el enfoque de la administración para supervisar los progresos e informar al respecto era insuficiente y debía reforzarse;

d) La administración había adoptado medidas para mejorar la seguridad de la información, pero había una falta de autoridad y capacidad oficiales para lograr que se cumplieran las políticas y los procedimientos.

Logros alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta

336. Los dos informes de la Junta sobre el manejo de cuestiones relativas a las TIC en la Secretaría (A/67/651 y A/70/581) incluían 23 recomendaciones, de las cuales 22 fueron aceptadas en su totalidad. Una recomendación, relativa a la necesidad de que la administración esclareciera la función y las facultades del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno, fue parcialmente aceptada por la administración. La Junta consideró que se habían aplicado dos recomendaciones en su informe anterior. Las 21 recomendaciones pendientes están en vías de aplicación y se ha avanzado en todas las esferas (véase el cuadro II.17). En el anexo II figura más información.

Cuadro II.17

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>	<i>Archivadas por la Junta</i>
Total	0	21	0	0	0
Porcentaje	0	100	0	0	0

Fuente: Junta de Auditores.

337. El carácter de las recomendaciones conlleva que algunas requieran tiempo para aplicarse totalmente, pero la Junta ha visto pruebas de que la administración, y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en particular, está decidida a aplicar las recomendaciones y cuenta con planes para resolver sus problemas. No obstante, la aplicación total de las otras recomendaciones está menos clara porque, aunque la Oficina haya adoptado medidas, también es necesario que todas las partes de la Secretaría las adopten. Por ejemplo, la garantía de que el personal realice la capacitación obligatoria sobre seguridad en materia de TIC depende de la imposición activa de cada jefe de departamento y, por tanto, está fuera del control de la Oficina.

338. En su resolución 70/238 B, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que había solicitado a la Junta que presentara informes anuales sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de TIC (véase A/70/755). La Junta realizará un examen completo de los progresos cuando se aprueben las políticas y los procedimientos previstos relativos a las TIC y se haya tenido tiempo para incorporarlos (posiblemente en 2017). En esta etapa provisional, la Junta informa sobre las medidas adoptadas hasta el momento por la administración en cuatro ámbitos principales:

- a) Ajustar y mejorar la calidad de los datos que sustentan el pronóstico quinquenal de gastos en TIC;
- b) Reevaluar el realismo del calendario previsto para la aplicación de la estrategia y reforzar el enfoque de gestión de proyectos, entre otras cosas con la introducción de arreglos de garantía independientes;
- c) Oficializar las políticas y los procedimientos institucionales de TIC, incluidas las estructuras de gobernanza y las disposiciones de delegación de autoridad que proceda, a fin de que existan las facultades y las obligaciones de rendición de cuentas necesarias para apoyar la aplicación de la estrategia;
- d) Mejorar la seguridad de la información.

Gastos en tecnología de la información y las comunicaciones

339. En el informe de la Junta correspondiente a 2015 (A/70/581) se constató que había un panorama incompleto de los gastos en TIC necesarios para que la administración tomara decisiones bien fundamentadas sobre sus futuras hipótesis de planificación y planes de inversión. En particular, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, poniendo en tela de juicio la autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno, no facilitó información sobre los gastos en TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz. Como resultado, se calcula que un 72% de los gastos totales en TIC no estaban incluidos en el análisis de la administración. La Junta recomendó que la administración siguiera ajustando y mejorando la calidad de los datos que sustentaban el pronóstico quinquenal de gastos en TIC aumentando la visibilidad de los gastos reales y de la situación de los recursos de TIC en toda la Secretaría, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz.

340. En agosto de 2016, la Junta examinó los progresos alcanzados por la administración en la revisión de su pronóstico quinquenal de gastos en TIC. En el momento de realizar la auditoría, todavía se estaba preparando el pronóstico y se estaba examinando toda la información antes de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones lo revisara para incluirlo en el siguiente informe sobre los progresos realizados por la administración en relación con la estrategia de TIC. Por tanto, no estaba disponible para su auditoría. La administración había adoptado las siguientes medidas para mejorar el pronóstico y aumentar la coherencia de las propuestas presupuestarias en materia de TIC:

a) La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones había publicado directrices para que todas las oficinas de TIC de la Secretaría, incluido el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, proporcionaran los datos necesarios para revisar el pronóstico quinquenal. En el momento de realizar la auditoría, la Oficina había recibido todos los datos sobre los gastos en TIC, incluida la información detallada facilitada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

b) La Oficina había empezado a utilizar Umoja para apoyar el análisis de los presupuestos y puestos de TIC de las operaciones de mantenimiento de la paz y de toda la Secretaría;

c) La Oficina proporcionó orientación a los departamentos sobre un nuevo proceso de examen y coordinación de las propuestas de inversión, los contratos, la recuperación de gastos y las adquisiciones de activos de las oficinas de TIC correspondientes a 2018-2019.

341. Posteriormente, la administración informó a la Junta de que había terminado el pronóstico quinquenal y que los gastos totales en TIC ascendían a unos 366,4 millones de dólares, frente a una consignación revisada total de 368,1 millones de dólares (99,5%) para el bienio 2014-2015. En el próximo informe del Secretario General sobre la estrategia de TIC se incluirá más información.

342. Al no tener toda la información, la Junta trató de examinar los gastos en TIC de todas las entidades de la Secretaría entrevistando a los funcionarios competentes y analizando el libro mayor y los datos sobre los presupuestos pero no pudo lograr resultados completos o significativos debido a la ausencia de una estructura de codificación acordada en el IMIS para registrar los gastos en TIC. No obstante, Umoja contiene un marco acordado y coherente de presentación de informes sobre gastos en TIC y, sobre esta base, la Junta realizará un examen detallado de los gastos en TIC durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, basándose en el enfoque que adoptó al realizar la auditoría de los gastos en TIC de las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse A/69/5 Vol. II y A/70/5 Vol. II).

343. La Junta también solicitó un desglose detallado de los gastos en tecnología de la información respecto de la consignación presentada en el cuadro 12, Recursos de tecnología de la información, de la introducción del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/6 (Introducción)). La administración presentó un desglose de los gastos en tecnología de la información por sección de presupuesto

para los gastos relacionados con puestos y no relacionados con puestos⁶ del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2014-2015. Los datos de gastos para contribuciones extrapresupuestarias (9,5% de los gastos no relacionados con puestos) y otras cuotas (3,2% de los gastos no relacionados con puestos) no estaban disponibles. Los gastos en comunicaciones no figuran en el cuadro 12 porque esa información no se facilitó en un primer momento.

344. La información proporcionada indica que los gastos totales en recursos de tecnología de la información ascendieron a 255,3 millones de dólares en el bienio 2014-2015, incluidos alrededor de 136,2 millones de gastos relacionados con los puestos que tampoco se incluyeron en el cuadro 12. Los gastos no relacionados con los puestos correspondientes al bienio 2014-2015 ascendieron a 119 millones de dólares, 123,1 millones de dólares menos de lo previsto en la consignación de 242,2 millones de dólares del presupuesto ordinario correspondiente a ese bienio. El examen de la Junta también constató diferencias considerables en la utilización del presupuesto para los recursos de tecnología de la información por sección, que iban del 14,4% para comercio y desarrollo (sección 12) al 232% para asistencia humanitaria (sección 28). Los servicios de gestión y de apoyo (sección 29), que incluyen a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, representan la mayor consignación no relacionada con puestos, que asciende a unos 115,2 millones de dólares (47,6%). Los datos facilitados revelan un gasto de solo 30,1 millones de dólares, es decir, una utilización del 26,2%.

345. La administración informó a la Junta de que con la conversión de los sistemas financieros a Umoja, los datos sobre gastos en TIC no relacionados con los puestos no podían extraerse fácilmente ya que residían tanto en el IMIS como en Umoja. La administración también informó a la Junta de que la OPPP y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones habían confirmado en Umoja las partidas relacionadas con los gastos en TIC, incluidos los gastos de personal, para mejorar el seguimiento de esos gastos en el futuro. La Junta considera que esto podría mejorar la supervisión de los gastos durante el ejercicio que, en el bienio 2014-2015, no habría detectado un gasto inferior considerable en recursos de tecnología de la información hasta el final del ciclo presupuestario.

Gestión de proyectos

346. En su informe de diciembre de 2015 (A/70/581), la Junta señaló que no podía dar seguridades de que la aplicación general de la estrategia de TIC estuviera avanzando con arreglo al calendario previsto y sin rebasar los límites del presupuesto. Se había establecido una oficina de gestión de proyectos pero los propios equipos de proyectos informaban sobre los progresos alcanzados sin objeciones ni garantías independientes. La Junta estaba preocupada por que se

⁶ Los gastos no relacionados con los puestos comprenden los gastos de a) Servicios por contrata; b) Mobiliario y equipo de procesamiento de datos (adquisición y reemplazo de equipo de software y hardware y licencias y suscripciones a servicios en línea); c) Suministros de procesamiento de datos (cartuchos, tóneres, tintas de color y piezas de repuesto para impresoras, piezas de repuesto para computadoras, suscripciones a suministros de equipos digitales y de Internet); y d) Servicios de procesamiento de datos (servicios por contrata de tecnología de la información y expertos o consultores contratados específicamente para la formulación o ejecución de proyectos de tecnología de la información).

hubieran exagerado los progresos y que el calendario de los proyectos no fuera realista debido a la complejidad del entorno en el que se estaba aplicando la estrategia.

347. La administración ha adoptado las siguientes medidas positivas para gestionar mejor los proyectos:

a) Realización de un análisis más detallado de los proyectos por la oficina de gestión de proyectos. Asignación a dos funcionarios del examen de los progresos alcanzados y la situación de cada proyecto a intervalos periódicos. Cuando los progresos no sean los esperados, formulación y aceptación de planes de recuperación, conocidos como planes Get-to-Green, y medición de los progresos con respecto a lo supervisado;

b) Revisión del enfoque de presentación de informes sobre el estado de los proyectos utilizando un método más coherente para estimar los progresos, incluida la presentación de informes sobre los riesgos y las cuestiones que puedan afectar a los progresos;

c) Aplicación de un nuevo proceso de control de cambios. Aceptación de los cambios en los hitos y las fechas de ejecución de los proyectos por la oficina de gestión de proyectos para que esta pueda mantener una sinopsis de los progresos generales;

d) Evaluación de los efectos generales de los cambios en los calendarios de cada proyecto del plan general para crear una trayectoria crítica. Aunque se estaba formulando un calendario revisado, no estaba disponible para su auditoría.

348. La administración informó a la Junta de que 7 de los 20 proyectos estratégicos originales estaban terminados y entre las operaciones cotidianas cabía destacar el establecimiento de centros regionales de tecnología, el análisis comparado de las TIC y la actualización de Inspira. Si bien la administración reconoce que todavía queda trabajo por hacer, las medidas adoptadas han mejorado sus actividades de seguimiento y las garantías de los proyectos de TIC. El mayor realismo en los planes de los proyectos es evidente por los diez proyectos que han presentado solicitudes de cambio entre diciembre de 2015 y agosto de 2016. Esos cambios van desde dividir los proyectos en fases hasta ampliar sus plazos o cambiar sus alcances. Antes los cambios en los proyectos no se acordaban de manera centralizada, lo que significaba que era difícil evaluar los progresos generales y no se podían comprender fácilmente los efectos en otros proyectos.

349. En general, en opinión de la Junta, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha reforzado las disciplinas de gestión de proyectos existentes para aplicar la estrategia general de TIC. La Junta ya ha destacado antes la importancia de realizar una evaluación realista y pragmática del calendario de la estrategia general y reitera su opinión de que, en vista de los desafíos planteados, es preciso que la formulación y gestión de una estrategia sean un proceso iterativo y continuo (véase A/67/651, resumen).

Políticas y procedimientos relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones

350. En el informe de la Junta de diciembre de 2015 se constató que las estructuras de gobernanza y gestión de los asuntos relacionados con las TIC se habían revisado, pero las obligaciones de rendición de cuentas y las facultades no se habían actualizado oficialmente. La Junta señaló que un liderazgo y una gobernanza sólidos respaldados por políticas aprobadas que definieran claramente las funciones y responsabilidades de las dependencias institucionales serían fundamentales para facilitar el logro de progresos.

351. No obstante, esos componentes importantes aún no existían y seguía habiendo desacuerdo en cuanto a qué actividades requerían un estricto control central y qué actividades requerían o meritaban libertad operacional. Tampoco se habían delimitado las cuestiones relativas a la delegación de autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información. La administración esperaba publicar un boletín actualizado del Secretario General en el primer trimestre de 2016.

352. En el momento de realizar la auditoría, en agosto de 2016, el boletín actualizado del Secretario General todavía no se había publicado. Posteriormente, la administración informó a la Junta de que, aunque el boletín actualizado se había retrasado del calendario revisado de junio de 2016 comunicado a la Asamblea General, había entrado en vigor el 20 de septiembre de 2016. La administración prevé que las delegaciones de autoridad se realicen después y que se generará una matriz de responsabilidades en materia de control local, regional y central cuando terminen las conversaciones con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Junta examinará la eficacia de las políticas y los procedimientos actualizados cuando se hayan completado y aplicado, y se haya tenido tiempo para incorporarlos.

Seguridad de la información

353. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones informó de que 5 de las 10 medidas de su plan de acción sobre seguridad se habían aplicado. La Junta señala, en particular, que se ha mejorado el sistema de filtrado de correo electrónico y que ahora se detectan más correos basura, troyanos y programas malignos desconocidos.

354. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones informó a la Junta de que habían estado trabajando para completar las cinco medidas restantes, pero en esos momentos los centros regionales de tecnología estaban avanzando en las labores y habían incorporado las medidas a sus planes de trabajo.

355. La Junta señala que se han enfrentado desafíos concretos para completar los siguientes aspectos de las diez medidas del plan de seguridad:

Capacitación sobre la seguridad de la información

356. En el informe de la Junta de diciembre de 2015 se determinó que solo 7.946 funcionarios (19%) habían completado el curso obligatorio de sensibilización sobre

la seguridad⁷. La Junta se mostró preocupada por la falta de autoridad y capacidad oficiales para lograr que se cumplieran las políticas y los procedimientos, en particular fuera de la Sede. La Junta recomendó que la administración estableciera un marco sólido de cumplimiento en el que se determinaran las facultades necesarias para asegurar la observancia de las políticas de TIC a nivel de toda la Secretaría, incluidas las relativas a la seguridad de la información.

357. Al mes de agosto de 2016, 31.578 funcionarios (76%) habían completado el curso de sensibilización sobre la seguridad. La cifra ha aumentado gracias a las campañas de sensibilización, el envío de recordatorios por correo electrónico a los funcionarios y los actos y artículos sobre seguridad de la información. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones también informó de que otras entidades de las Naciones Unidas estaban utilizando el curso para capacitar a sus funcionarios. La Junta toma conocimiento de los progresos alcanzados, pero sigue mostrando preocupación por que las dependencias institucionales no estén adoptando suficientes medidas para garantizar que todos sus funcionarios completen el curso. La garantía de que el personal realice la capacitación obligatoria sobre seguridad en materia de TIC depende de la imposición activa de cada jefe de departamento y, por tanto, está fuera del control de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Clasificación de los recursos de información

358. Garantizar que la información se clasifique correctamente es esencial para velar por que la información se salvaguarde adecuadamente, los recursos para la protección se utilicen eficazmente y las costosas medidas de seguridad adicionales se apliquen únicamente a la información que las precise. No obstante, la responsabilidad de clasificar y almacenar correctamente los recursos de información recae en cada dependencia institucional y no está bajo el control de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

359. En el momento de realizar el informe de la Junta correspondiente a 2015, la administración no había decidido cómo evaluar la aplicación de esta medida e informó de que se había completado en un 0%. Se está trabajando en ello y ese trabajo depende de un enfoque para clasificar los recursos de información que se está acordando y aplicando en toda la Secretaría. Al mes de agosto de 2016, la administración todavía estaba decidiendo cómo evaluar si las dependencias institucionales habían clasificado correctamente sus recursos de información y cómo se podía garantizar que lo hacían.

Aplicación obligatoria de requisitos mínimos para sitios web públicos

360. Se ha examinado la seguridad de la información de las aplicaciones de sitios web públicos para detectar vulnerabilidades en los sitios web de la Secretaría. Esos exámenes se realizan de forma continua. No obstante, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estima que deben examinarse más sitios web y que un equipo de dos personas necesitaría unos 3 años para completar todos los

⁷ Cálculo basado en una plantilla total de 41.426 funcionarios de la Secretaría en 2014 (A/70/5 (Vol. I)), cap. II, párr. 66.

exámenes. En lugar de ello, la Oficina está tratando de encontrar apoyo externo por contrata para completar la tarea. Se ha publicado una solicitud de propuestas y está previsto que se cuente con apoyo por contrata para completar los exámenes de los sitios a finales de año 2016.

Sistema de detección de intrusos

361. En 2013, la administración determinó que la instalación de un sistema de detección de intrusos en toda su red era fundamental para mejorar su capacidad de reunir, correlacionar y analizar de forma centralizada las alertas generadas internamente, las notificaciones y la información de los registros de los sistemas. Ese sistema detectaría muchos ataques en tiempo real, lo que permitiría dar una respuesta más oportuna y, en consecuencia, limitar los daños causados por la exposición a un riesgo. Dado que el funcionamiento independiente de ese sistema requería aptitudes y conocimientos especializados, la administración contrató a un tercero para que instalara y administrara el sistema y para que elaborara una estrategia a largo plazo dirigida a vigilar la seguridad de la red y prevenir y detectar accesos no autorizados.

362. En septiembre de 2015, la administración informó de que esa iniciativa se había completado al 100%. Si bien se habían instalado los sensores en puntos clave de la red, el sistema no abarcaba todas las operaciones de las Naciones Unidas. Se informó a la Junta de que la administración estaba considerando la posibilidad de ampliar la iniciativa, pero esto podría tener consecuencias considerables en materia de recursos y habría que hacer un análisis de la relación costo-beneficio antes de ampliar más el sistema. Al mes de agosto de 2016, se informó a la Junta de que no se había ampliado el sistema de detección de intrusos y de que todavía estaban analizándose los gastos y beneficios de hacerlo.

Conclusión general sobre los progresos en el manejo de cuestiones relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones

363. La administración ha avanzado en varias esferas desde el informe de la Junta de diciembre de 2015. En particular, ha habido una relación mejor y más colaborativa entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aplicar la estrategia de TIC encomendada por la Asamblea General. Por ejemplo, están trabajando de consuno para elaborar un pronóstico quinquenal revisado de los gastos en TIC y han adoptado medidas para cooperar mejor en cuestiones como la seguridad de la información. No obstante, la aplicación de la estrategia sigue dependiendo de la colaboración, no de normas institucionales establecidas y convenidas. Para que la estrategia se aplique en su totalidad, sigue siendo esencial que las políticas y los procedimientos revisados se publiquen junto con las delegaciones de autoridad necesarias. Tras la publicación, debe haber una colaboración y un apoyo plenos de todos los jefes de dependencias institucionales, en particular en esferas como la seguridad de la información y la consolidación de los recursos de TIC. También sigue siendo necesario que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones complete su nueva evaluación del calendario de aplicación de la estrategia teniendo en cuenta la profundidad de los problemas que hay que solucionar.

M. Información suministrada por la administración

Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

364. La administración informó a la Junta de que oficialmente había dado de baja en libros activos por valor de 224,6 millones de dólares, que incluían saldos de cuentas por cobrar por valor de 2,4 millones de dólares y propiedades, planta y equipo por valor de 222,2 millones de dólares. La baja en libros de propiedades, planta y equipo se produjo principalmente en relación con el gasto del edificio provisional del jardín norte (188,5 millones de dólares y valor en libros neto de 13,5 millones de dólares), que estaba dado de baja en los libros al 31 de diciembre de 2015 porque había empezado su demolición, y los activos de la UNMEER por valor de 11 millones de dólares.

Pagos a título graciable

365. La administración informó de que no se habían hecho pagos a título graciable en 2015.

Casos de fraude y presunción de fraude

366. De conformidad con la norma 240 de las ISAS, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

367. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y sobre los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, en particular los riesgos específicos de fraude que la administración ha detectado o que se han señalado a su atención. La Junta también pregunta a la administración si tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado. La Junta no ha detectado casos de fraude en su auditoría, ni ha tenido conocimiento de ningún caso a través de las pruebas realizadas.

368. A partir de la información presentada al Contralor de las Naciones Unidas, la administración informó de tres nuevos casos de fraude y de otros tres casos de presunción de fraude correspondientes a 2015. Solo en un caso, relacionado con el cobro fraudulento de cheques, se había estimado la pérdida para la organización (40.000 dólares). Posteriormente, en agosto de 2016, la administración informó de tres casos más correspondientes a 2015: uno de fraude en relación con el seguro médico (171.000 dólares), uno de presuntas irregularidades en las adquisiciones (1,7 millones de dólares) y uno de presunto abuso de las prestaciones (7.000 dólares). En el momento en que se realizó la auditoría, no se habían recuperado los fondos.

369. La Junta ha informado anteriormente de que la administración no cuenta con sistemas y procedimientos apropiados para asegurar la integridad y exactitud de la información sobre fraude. No se han producido avances dirigidos a reforzar los procedimientos internos para presentar información sobre fraude y, en consecuencia, la Junta no puede dar garantías de que las cifras presentadas por la administración y dadas a conocer sean completas o exactas.

N. Agradecimientos

370. La Junta desea expresar su gratitud por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Secretario General Adjunto de Gestión, el personal directivo y demás personal de las Naciones Unidas en todos los lugares que se visitaron y auditaron.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) **Sir Amyas C. E. Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
(Auditor Principal)

(Firmado) **Shashi Kant Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

17 de octubre de 2016

Anexo I

Estado de la aplicación de las recomendaciones (volumen I)

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 21	Para mejorar en 2015 los procedimientos de preparación de cuentas, la Junta recomendó que la Secretaría de las Naciones Unidas: a) confeccionara un calendario detallado y realista para la preparación de sus estados financieros de 2015 a la luz de las enseñanzas extraídas de la labor realizada en 2014 y del calendario de implantación de Umoja; b) velara por que se disponga de suficiente personal de finanzas con las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas de contabilidad esenciales en el tiempo disponible; c) incorporara las actividades esenciales de Umoja, como la limpieza y conversión de los datos, la capacitación y actividades de apoyo al usuario, en la planificación de la preparación de las cuentas y el correspondiente calendario para velar por la congruencia de las actividades; y d) realizara un examen eficaz de la gestión en relación con los proyectos de estados financieros antes de presentarlos a la Junta.	El plazo de algunos hitos para el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas se retrasó, a saber: el cierre de los módulos de las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y la gestión financiera, y el inicio del proceso de periodificación. Sin embargo, la administración ha examinado y ajustado el plan de acción de los estados financieros y sigue confiando en que el plazo de presentación de los estados financieros es el 31 de mayo de 2016.	La administración presentó proyectos de estados financieros el 31 de mayo de 2016; sin embargo, el examen de los estados financieros y del informe financiero que realizó la administración carecía de rigor. Además, la administración estaba muy poco preparada para la auditoría, la documentación de apoyo para los estados financieros no tenía la calidad necesaria como para poder auditarse y se observó una gran cantidad de errores significativos. La Junta ha formulado observaciones sobre esto en el presente informe.				X	
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 28	La Junta recomendó que la administración transformara la función de finanzas en un servicio más estratégico que aporte valor añadido y que apoyara esta transformación con un programa más amplio de capacitación en gestión financiera para fomentar la adquisición de conocimientos financieros y la gestión financiera en toda la Organización.	Como parte del plan de sostenibilidad de las IPSAS, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está poniendo a prueba la formación profesional en gestión financiera, que incluye poner la certificación otorgada por el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy a disposición del	Siguiendo el enfoque adoptado por seis agencias, la administración tiene cuatro miembros del personal de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General inscritos en el programa de capacitación. Este proyecto experimental determinará el foco de un programa de capacitación más amplio. Sin embargo, no hay ninguna prueba		X			

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 40	La Junta recomendó que la administración: a) elaborara enfoques y metodologías normalizados para medir los costos de prestar servicios a los usuarios internos y externos; y b) determinara la manera en que Umoja podía incrementar la transparencia en el registro, el análisis y la comunicación de los costos completos de las actividades.	personal de la Oficina, e integrar la capacitación del CIPFA en el programa de capacitación de la Organización. Este proyecto experimental ayudará a la administración a determinar las futuras necesidades. Esta recomendación deberá aplicarse de manera gradual a lo largo de varios años, ya que supone un importante análisis y esfuerzo, acompañado de la estandarización de procesos implementados mediante Umoja. Ya se han adoptado y aplicado medidas: por ejemplo, todas las actividades de recuperación de gastos para las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz han sido implementadas con un proceso estándar en Umoja y hay un nuevo catálogo de servicios; listas de tasas y planes de costos. La administración tiene previsto examinar los catálogos de servicios para introducir una mayor normalización y las listas de tasas a fin de que haya una mayor coherencia en el costo y los elementos de precio. El bloque de codificación de Umoja también ha sido diseñado e implementado en todos los grupos para facilitar una mejor medición del costo de los servicios. En general, la administración prevé mejorar gradualmente en cada ciclo de examen de los servicios y las listas de tasas.	de que la administración haya comenzado a transformar la función de finanzas en un servicio más estratégico que aporte valor añadido. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación. La elaboración de un nuevo catálogo de servicios para las actividades de recuperación de gastos es una medida positiva; sin embargo, hay muchas incongruencias en el cálculo de costos de servicios a los usuarios internos y externos. La Junta ha formulado más observaciones sobre esto en el presente informe. Si bien la administración informa que el bloque de codificación de Umoja fue diseñado con miras a facilitar una mejor medición del costo de los servicios, la Junta no ha visto ninguna prueba del uso de esta función aún. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 55	La Junta recomendó que la administración fomentara instrumentos y capacidad con el objeto de generar información completa y detallada que pueda utilizarse para entender, gestionar y	La administración está dispuesta a explicar las cuestiones y los componentes que impulsan la gestión de los gastos de personal. No hay una nueva actualización.	Si bien el uso de costos estándares para la gestión del presupuesto ordinario es un aspecto de la gestión y el control de los gastos de personal, la administración no tiene información de gestión exacta, oportuna y completa		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	controlar mejor los gastos de personal, y obtener información de gestión más exacta, oportuna y completa para respaldar la adopción de decisiones.		para respaldar la adopción de decisiones, como se observó en la respuesta a la recomendación anterior. La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.					
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 60	La Junta recomendó que la administración examinara las causas que subyacen a las diferencias entre los gastos medios de las solicitudes de reembolso para determinar si había margen de reducción de los gastos de administración de estos planes.	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está supervisando los gastos medios de las reclamaciones y se llevará a cabo una investigación si la tendencia lo justifica. También se examinará información adicional en las notas a los estados financieros en los casos en que sea necesario. La administración solicita que la recomendación se dé por archivada.	La Junta no ha visto ninguna prueba de que la administración haya supervisado activamente los gastos medios de las reclamaciones. La Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 64	La Junta recomendó que se dispusiera lo necesario para realizar una auditoría a libro abierto de los administradores externos a fin de obtener garantías de la exactitud de los costos y actividades comunicados en relación con las actividades realizadas por sus agentes y confirmar que estos cumplen sus obligaciones contractuales. En el futuro deberían ejercerse con regularidad los derechos de inspección que figuraban en estos contratos.	El proceso de adquisición para la selección de una empresa de auditoría está actualmente en curso.	No se ha realizado ningún progreso para llevar a cabo una auditoría a libro abierto de los administradores externos. La Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 74	La Junta reiteró su anterior recomendación y alentó a la Secretaría a que agilizará con carácter urgente la labor orientada a la planificación de la fuerza de trabajo.	Una vez que Umoja se haya desplegado plenamente habrá una mejor armonización del proceso y la gestión de la información entre las funciones de presupuesto y de recursos humanos. Se prevé una mayor armonización como parte de la Ampliación 2 de Umoja y el programa de movilidad.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación no aplicada.				X	

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/5 (Vol. I), párr. 80	La Junta recomendó que la Secretaría: a) elaborara un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre las funciones presupuestarias y de recursos humanos, actualmente ejercidas de forma aislada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, a fin de mejorar la planificación estratégica de los recursos humanos; b) examinara los perfiles de los puestos para velar por que cada puesto se clasifique en función de la familia y la red de empleos correspondientes mediante un sistema común de clasificación normalizada, y c) estudiara el ámbito de elaboración de un módulo de planificación de la fuerza de trabajo dentro del alcance de Umoja.	Un diálogo preliminar entre la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ya está en marcha para asegurar una mejor coordinación de las consecuencias financieras de los arreglos contractuales de recursos humanos. Además, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General también está mejorando la coordinación con la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos para asegurar que los acuerdos financieros no socaven las políticas de recursos humanos.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 83	La Junta recomendó que la administración revisara, actualizara y racionalizara las actuales delegaciones de autoridad.	Las delegaciones de autoridad se examinaron cuando se determinaron las funciones institucionales de Umoja, en las que se especificaron los cargos, la asignación, restricción y limitación de la función, la separación de funciones, y la capacitación obligatoria que debe completarse para la asignación de la función. La racionalización se hizo mediante este ejercicio y un mayor nivel puede ser necesario en el contexto de un futuro modelo global de prestación de servicios.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 84	La Junta recomendó también que la administración elaborara un documento de política unificado en el que se indiquen claramente las	Las delegaciones de autoridad se examinaron cuando se determinaron las funciones institucionales de Umoja, en las que se especificaron	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	delegaciones de autoridad, y que la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos estableciera un marco de control de calidad y supervisión para vigilar el ejercicio de las facultades delegadas y velar por su conformidad con la política aprobada.	los cargos, la asignación, restricción y limitación de la función, la separación de funciones, y la capacitación obligatoria que debe completarse para la asignación de la función. La racionalización se hizo mediante este ejercicio y una mayor racionalización puede ser necesaria en el contexto de un futuro modelo global de prestación de servicios.						
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 92	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos vigile la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/2014/3).	Se ha terminado el primer borrador de la instrucción administrativa sobre la accesibilidad para los funcionarios con discapacidad y se distribuirá en breve a los departamentos y las oficinas para consulta.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación no aplicada.				X	
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 93	La Junta recomendó también que la administración subsanara las deficiencias en el acceso a los datos sobre licencia de enfermedad para poder presentar informes completos y puntuales, y ampliara la capacidad de reunir información sobre los principales parámetros en el ámbito de la atención sanitaria en relación con todos los clientes del sistema de las Naciones Unidas a fin de presentar informes más completos con respecto a la condición y las políticas.	La División de Servicios Médicos ha estado desarrollando un tablero de licencia de enfermedad en Umoja.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.				X	
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 98	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos: a) se planteara obtener información sobre la extensión del control ejercido por el primer y el segundo superior jerárquico para determinar los casos en que esa extensión resulte inaceptablemente grande conforme a las normas de la oficina; b) se planteara hacer uso de	Las recomendaciones a y b se consideran aplicadas. HR Insight ahora incluye un tablero de gestión de la actuación profesional que proporciona datos sobre los índices de finalización y el número de supervisados que tiene cada primer superior jerárquico, lo cual ayuda a hacer comparaciones entre los departamentos. El tablero también	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.				X	

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	análisis mejorados de datos para obtener nuevos informes de sinopsis gráfica que faciliten el análisis de las calificaciones de la actuación profesional de cada funcionario; y c) se planteara mejorar las aplicaciones del sistema para agregar información sobre planes de promoción profesional personal y sobre las actividades de capacitación que se van a emprender.	incluye un gráfico sobre la distribución de calificaciones dentro del departamento. Para la parte c), la Oficina está a la espera del examen de la Asamblea General de la propuesta amplia de gestión del rendimiento ya que su decisión servirá de guía para la Oficina en las próximas medidas que deba adoptar.						
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 104	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos agilizará la tramitación y la resolución de los casos disciplinarios y elaborará un sistema centralizado de seguimiento para controlar el número de investigaciones de presuntas faltas de conducta en curso desde la fase de presentación formal de una denuncia por parte de la OSSI o una recomendación al respecto.	La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Gestión están analizando el desarrollo de un sistema centralizado de seguimiento de investigaciones, en particular durante las consultas entre el personal y la administración sobre la nueva política de investigaciones y el procedimiento disciplinario. En virtud de la política revisada, prevista para 2016, la OSSI recibirá información sobre investigaciones de toda la Secretaría. La OSSI no tiene ninguna obligación de hacer un seguimiento o supervisar la información. La OSSI indicó que dicha supervisión o seguimiento solo es viable una vez que se haya establecido un sistema centralizado en línea para denunciar casos de falta de conducta, para lo cual la OSSI ya está analizando un posible programa informático.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 122	La Junta recomendó que la Secretaría: a) Elaborará políticas y procedimientos detallados de	Como se mencionó anteriormente, la implementación de la gestión de los riesgos institucionales a nivel de los departamentos y las oficinas (es	Como se observó en la sección I del presente informe, en opinión de la Junta se ha realizado poco progreso en relación con esta recomendación.				X	

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 128	La Junta reiteró sus recomendaciones anteriores sobre el fraude y alentó encarecidamente a la administración a adoptar medidas urgentes y concertadas para fortalecer las políticas y los procedimientos de lucha contra el fraude.	Bajo la presidencia de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, un Grupo de Trabajo integrado por representantes de diferentes esferas funcionales de la Secretaría preparó un borrador preliminar de un marco integral de lucha contra el fraude y la corrupción para la Organización. El	La Junta considera esta recomendación no aplicada hasta que se realicen gestiones concertadas encaminadas a incorporar sistemáticamente la gestión de los riesgos institucionales en todos los niveles de la Secretaría.			X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 136	La Junta recomendó que la administración examinara el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas y el material de orientación conexo para aclarar las circunstancias en donde se pueda ejercer la autoridad delegada y para indicar los criterios que se han de aplicar para determinar las cuestiones que se han de remitir a un órgano superior.	documento, que será presentado para consultas oficiales con todos los órganos de supervisión (la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Comité Asesor de Auditoría Independiente y la Unidad Conjunta Integrada) al inicio de marzo, será publicado en abril de 2016.	La administración determinó que el documento más importante en el que dicha orientación debería incluirse era el documento de autoridad en materia de procesamiento, adjunto a la delegación de autoridad en materia de adquisiciones otorgada por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo. El 14 de agosto de 2015, se revisó el documento de autoridad en materia de procesamiento para la División de Adquisiciones para aclarar cómo procesar las enmiendas de los contratos y las órdenes de compra basadas en el carácter de la propia enmienda. El documento de autoridad en materia de procesamiento para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aún se está actualizando.					
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 138	La Junta recomendó que: a) se estipularan procedimientos para lograr una mayor coordinación entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones para el fletamento de aeronaves a fin de evitar las posibilidades de contratar aeronaves que excedan las necesidades o que no se ajusten a las especificaciones técnicas; b) se reforzara el proceso de evaluación	Esta recomendación está dirigida por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ya que la decisión sobre la planificación de demanda para ejecutar las acciones contractuales corresponde a dicho Departamento. Después de la adjudicación del contrato y el despliegue de la aeronave, las secciones de aviación y las secciones de seguridad aérea de la misión realizan una inspección	El examen de la autoridad delegada y la revisión del proceso de introducción de enmiendas a los contratos y las órdenes de compra basada en su carácter son medidas positivas, pero no son suficientes por sí solas. La función de los comités de examen de contratos debe aclararse y fortalecerse. Además, hay otra recomendación pendiente (A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 130) en la que el examen de las delegaciones otorgado a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aún está en curso. Sobre esta base, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X			
			La administración no proporcionó detalles sobre los casos de adquisición mencionados por la Junta. Sobre esta base, la recomendación sigue en vías de aplicación.				X	

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 142	La Junta recomendó que la administración siguiera ampliando su capacidad de gestión de adquisiciones y contratos mediante la continuación de sus iniciativas para establecer una trayectoria profesional para los profesionales en materia de adquisiciones. Ello debería incluir mayor capacitación y otras vías, por ejemplo, la adscripción a otras entidades y la contratación constante de profesionales en materia de adquisiciones.	<p>minuciosa de la aeronave y de los documentos de la tripulación en función de las condiciones del contrato de flete aéreo a largo plazo. La aeronave y la tripulación están autorizadas a realizar operaciones únicamente cuando demuestran el cumplimiento pleno de las condiciones.</p> <p>Sin embargo, aunque la decisión final corresponde al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la División de Adquisiciones sigue asegurando que las acciones contractuales solo se inicien después de la consulta con el Departamento para asegurar que el contrato cumpla con el mandato, estrategia y especificaciones técnicas del Departamento, y que la documentación pertinente esté archivada.</p> <p>Además de los cuatro módulos vigentes para la capacitación en línea en materia de adquisiciones (conocimientos fundamentales sobre adquisiciones, sinopsis del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, mejor relación entre calidad y precio y ética e integridad en las adquisiciones), la División de Adquisiciones introdujo tres módulos más en 2014: gestión de contratos, planificación de las adquisiciones y cuestiones contractuales relacionadas con las adquisiciones.</p>	<p>Estos módulos de capacitación ya estaban disponibles cuando la Junta realizó la auditoría el año pasado. No hay ninguna prueba de una trayectoria profesional y mayor profesionalización.</p> <p>Esta recomendación se aplica a toda la Secretaría. Aunque el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha intentado ocuparse de la necesidad de capacitación para el personal, no se ha comunicado a la Junta el total de funcionarios de la Secretaría que ha sido capacitado frente a cuántos necesitan capacitación.</p> <p>Por lo tanto, la recomendación sigue en vías de aplicación.</p>		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 163	Para permitir a los interesados evaluar más fácilmente el resultado, la Junta recomendó que la administración revisara el marco de medición del desempeño y presentación de informes a fin de que en los informes sobre el presupuesto anual se presentara una comparación clara entre el desempeño real y previsto de las misiones.	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reconoce que es necesario mejorar el marco de presentación de informes, reconociendo la responsabilidad de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de emitir los informes presupuestarios y sobre la ejecución de la Secretaría General. La Oficina confirma su respuesta anterior a esta recomendación.	El marco de presentación de informes revisado ahora incluye una comparación entre lo real y previsto del desempeño del período anterior. Sobre esta base, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X				
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 169	La Junta recomendó que el Departamento de Asuntos Políticos colaborara con todas las entidades interesadas a fin de elaborar un modelo operacional específico para la prestación de apoyo a todas las misiones políticas especiales que defina claramente las funciones y las responsabilidades, los recursos necesarios y la forma en que se medirá el desempeño.	El Departamento de Asuntos Políticos ya tiene un acuerdo de prestación de servicios con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que define claramente el modelo de las misiones políticas especiales apoyado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El desempeño se mide mediante los pactos de cada jefe de misión. Las encuestas realizadas por los diversos centros de servicios ayudan en la medición del desempeño.	La respuesta de la administración no aplica la recomendación de la Junta que se formuló debido a las observaciones que figuran en los párrafos 164 a 168 del capítulo II de su informe anterior. En el momento de realizarse la auditoría anterior no había ningún diseño actual, oficial o documentado de los modelos operativos de las misiones políticas especiales independientemente del grupo (no solo entidades sobre el terreno). La Junta llegó a la conclusión de que el acuerdo de prestación de servicios y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no abordaron las inquietudes de la Junta ni, por ende, la recomendación. La Junta no ha visto ninguna prueba de que esta situación haya avanzado y, sobre esta base, llega a la conclusión de que la recomendación no se aplicó.				X	
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 178	La Junta recomendó que la administración intensificara sus esfuerzos para supervisar y exigir el cumplimiento de la norma de la compra con 16 días de antelación por las misiones políticas especiales, en particular elaborando una serie de informes de gestión	El cumplimiento de la política de compra con 16 días de antelación se supervisa trimestralmente. El informe sobre la inteligencia institucional de Umoja actualmente se está elaborando y se prevé que la prueba incluya la información clave solicitada sobre la fecha de compra	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración.				X	

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	que proporcionen información esencial sobre la fecha de compra de los pasajes, la clase de viaje y el costo de los vuelos.	del pasaje, la clase de viaje y el costo de los vuelos. El siguiente indicador, en efecto, forma parte del marco de desempeño y supervisión del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que el Departamento está ultimando: "Cumplimiento de Viajes: % de pasajes emitidos con más de 16 días de antelación". El Departamento de Asuntos Políticos está haciendo todo lo posible por cumplir. La Oficina Ejecutiva del Departamento examina todas las solicitudes de viaje para asegurar el cumplimiento o brindar explicaciones detalladas de las situaciones inevitables debido al carácter imprevisible del trabajo que lleva a cabo el Departamento.						
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 184	La Junta recomendó que la administración elaborara una serie de indicadores del desempeño para medir los gastos de viaje y el cumplimiento de la norma de la compra con 16 días de antelación e informara al respecto, lo que promovería un mayor rigor en el control de los costos y el cumplimiento de las políticas de viaje.	La introducción plena del módulo de viajes de Umoja (grupo 5) ha sido aplazada de abril a septiembre de 2016.	La Junta observa que: a) la introducción de Umoja Viajes no podrá en sí misma responder plenamente a la recomendación a menos que esto dé lugar a una mejora en la gestión. b) el grupo 5 ha sido aplazado nuevamente hasta noviembre de 2016. La Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 192	La Junta recomendó que la administración incluyera el examen de aspectos más generales de las operaciones de las Naciones Unidas en las fases subsiguientes del modelo global de prestación de servicios, a fin de asegurar un apoyo efectivo a los programas.	En la sección XIX de su resolución 70/248 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara una propuesta detallada sobre el modelo global de prestación de servicios en su septuagésimo primer período de sesiones y destacó que la elaboración del modelo global de prestación de servicios se limitará a la prestación de servicios de apoyo administrativo.	La Junta archiva esta recomendación.					X

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 197	La Junta recomendó también que la administración estableciera un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.	<p>La administración considera esta recomendación aplicada dado que existen muchas estructuras que se utilizan para gestionar las operaciones de la organización así como una mejora institucional oficial.</p> <p>Una de las funciones clave del Comité de Gestión es analizar “una reforma interna e iniciativas y cuestiones relacionadas con la gestión, en particular procesos de gestión del cambio, que requieran de la dirección estratégica del Secretario General”. (ST/SGB/2011/3). Paralelamente, el Secretario General gestiona su programa de reformas y mejoras mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comités Directivos (es decir, para Umoja; la tecnología de la información y las comunicaciones, el modelo global de prestación de servicios y las IPSAS; b) Grupos de Trabajo c) Pactos del personal directivo superior d) Gestión de los riesgos institucionales e) Planes de perfeccionamiento del personal 	<p>Como se observó en la sección K del presente informe, la respuesta de la administración demuestra una comprensión limitada de lo que implica un enfoque oficial de mejora continua, aunque se trate de un enfoque de gestión común en muchas organizaciones públicas y privadas, que se examinó con la Junta por primera vez en 2012.</p> <p>Sobre esta base, esta recomendación se considera no aplicada y es improbable que se aplique sin que se realice un replanteamiento significativo.</p>			X		
A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 199	La Junta recomendó que la administración aumentara con urgencia su capacidad para coordinar los proyectos de transformación en curso.	<p>La administración considera esta recomendación aplicada. Bajo el liderazgo del Secretario General Adjunto de Gestión como encargado de la gestión del riesgo institucional, un grupo de trabajo integrado por representantes de todas las iniciativas de transformación y de esferas funcionales diferentes elaboró un plan integral de tratamiento del riesgo, que fue oficialmente aprobado por el Comité de Gestión en julio de 2015.</p>	<p>En la sección K del presente informe se observa que se han realizado algunos progresos en lo que respecta a la capacidad de la administración para coordinar las diversas iniciativas de transformación. Sin embargo, en opinión de la Junta, queda mucho por hacer.</p> <p>Por lo tanto, esta recomendación está en vías de aplicación.</p>		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 29	La Junta recomendó que la administración estableciera cómo y en qué plazos puede vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos; y, con esto como objetivo, estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las responsabilidades y los recursos.	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General confirma su respuesta anterior a esta recomendación.	En la sección D del presente informe se confirmó que la administración no tenía intención de comenzar con la planificación detallada hasta 2017 como muy pronto. Sobre esta base, esta recomendación no está aplicada.			X		
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 36	La Junta recomendó al Comité de Gestión que evaluara si tenía los instrumentos y la capacidad para prestarle apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y elaborara un plan para eliminar las deficiencias.	Una de las funciones del Comité de Gestión es “analizar una reforma interna e iniciativas y cuestiones relacionadas con la gestión, en particular procesos de gestión del cambio, que requieran de la dirección estratégica del Secretario General” (véase ST/SGB/2011/3). Bajo la orientación del Comité de Gestión, la secretaría de dicho Comité y los representantes de los Departamentos examinan y evalúan continuamente las herramientas y capacidades disponibles para prestar apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y eliminar las deficiencias. Se presentan propuestas al Comité de Gestión para su examen y aplicación. La administración solicita cordialmente a la Junta de Auditores que considere esta recomendación aplicada.	Como se indica en la sección I del presente informe, la Junta no ha visto ninguna prueba de que se haya realizado una evaluación de esa índole. La Junta también observa que las Naciones Unidas dependen de consultores sobre gestión para ejecutar las iniciativas de transformación institucional, por ejemplo, Umoja y el modelo global de prestación de servicios, lo cual indica que no tienen las herramientas ni las capacidades necesarias. Sobre esta base, la Junta considera esta recomendación no aplicada.			X		
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 44	La Junta recomendó que la administración elaborara planes para proporcionar mensualmente al personal directivo cuentas de gestión e informes financieros mejorados, aprovechando las oportunidades que ofrecen las IPSAS y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.	La administración sigue proporcionando actualizaciones periódicas de gestión financiera al Comité de Gestión y seguirá mejorando el contenido de estas presentaciones a medida que haya más información disponible y que las funciones de Umoja se hayan desplegado.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, la Junta no ha visto planes firmes para la elaboración de cuentas de gestión mensuales. Por lo tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 48	La Junta recomendó que la administración, en el marco de su labor sobre la gestión de los riesgos institucionales, formulara una estrategia para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas, que incluya la creación de una “declaración sobre el control interno” o un documento equivalente. Esta recomendación sustituye a la recomendación anterior de la Junta sobre el control interno (A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 171).	Bajo el liderazgo del Contralor, la Secretaría utilizará el modelo del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway como base para su futura declaración sobre el control interno, con un calendario de ejecución previsto del ejercicio económico 2018. El proceso estará plenamente integrado y armonizado con el marco de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría.	La Junta reconoce los planes futuros de la administración y observa que no se ha realizado ningún avance hasta la fecha. Sobre esta base, esta recomendación se considera no aplicada.				X	
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 56	La Junta recomendó que la administración desarrollara una comprensión más profunda de su base de costos y, por lo tanto, la capacidad para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y estableciera parámetros de referencia, para hacer que su actuación sea más eficaz en función del costo. Ello podría entrañar la creación de un libro mayor de códigos de análisis de los gastos administrativos y de los programas (y la clasificación de cada transacción con el código apropiado).	Umoja ya permite una mejor comprensión de la base de costos de los servicios de apoyo de la Organización. La aplicación de esta recomendación debería verse en el contexto de la respuesta de la administración a las recomendaciones más recientes sobre cuestiones relativas a los costos.	Si bien reconoció la respuesta de la administración a esta recomendación, la Junta no ha visto ninguna prueba de que la información en Umoja se esté utilizando para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y establecer parámetros de referencia, para hacer que su actuación sea más eficaz en función del costo. La Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 60	La Junta recomendó que la administración preparara actualizaciones anuales sobre las tendencias y opciones de financiación de las obligaciones por terminación del servicio para mantener a la Asamblea General plenamente informada de las necesidades de financiación a más largo plazo relacionadas con el enfoque de hacer frente a las obligaciones con cargo a los gastos corrientes.	Se presentó a la Quinta Comisión información financiera detallada sobre los cálculos más recientes del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio durante su primera continuación del período de sesiones (véase A/70/590). El informe también se presentó al Comité Asesor de Auditoría Independiente.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración a esta recomendación. La Junta considera esta recomendación aplicada.	X				

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 77	La Junta recomendó también que la administración realizara un examen del proceso presupuestario y aplicara un proceso presupuestario completo mejorado, incluidos los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 de Umoja.	El proyecto de formulación del presupuesto está ahora en curso como parte de la Ampliación 2 de Umoja. La administración también está examinando los procesos presupuestarios para posibles mejoras como seguimiento de las recomendaciones del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 100	La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios llevara a cabo una evaluación de las aptitudes necesarias para el proceso estándar de gestión de fondos que se describen en las últimas directrices y elaborara un plan de capacitación para el personal de todas las categorías, con un cálculo de costos, en particular el aumento de la capacidad de gestión tanto en el terreno como en la Sede.	La administración considera esta recomendación aplicada. En noviembre de 2015, la Oficina implementó un marco de capacitación integral para fondos mancomunados de países concretos orientado a apoyar a los profesionales a que apliquen las nuevas directrices mundiales de los fondos mancomunados de países concretos. Las sesiones de capacitación se llevaron a cabo durante todo el 2015 y seguirán realizándose en 2016 (de conformidad con el documento de planificación de la capacitación). El marco tiene tres componentes principales: política, gestión y supervisión de fondos mancomunados de países concretos. Cada componente tiene submódulos en esferas como: estrategia de asignación, movilización de recursos, rendición de cuentas y gestión de subvenciones basada en el riesgo, así como sensibilización sobre el fraude y respuesta. También se capacita al personal para que utilice el Sistema de Gestión de Subvenciones.	La Junta toma nota de la respuesta de la administración y el marco de capacitación para fondos mancomunados de países concretos. Si bien la capacitación está en curso, la Junta está satisfecha porque la Oficina ha elaborado un plan de capacitación y, por lo tanto, considera esta recomendación aplicada.	X				

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 103	<p>La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios requiriera que los grupos temáticos y las juntas de examen técnico reforzaran el examen de la ejecución de proyectos anteriores y el desempeño de los asociados en la ejecución cuando el Coordinador de Asuntos Humanitarios recomendara la aprobación de un proyecto, lo que debería incluir una evaluación de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones no gubernamentales interesadas, y el desempeño anterior que hayan tenido en la ejecución en las distintas entidades de las Naciones Unidas, así como la diligencia debida ejercida por la entidad y personas fundamentales • El tipo de proyecto, y en particular las probabilidades de que se cumpla eficientemente con las prestaciones previstas. Por ejemplo, la distribución de los comprobantes de caja chica (de alto riesgo) o la construcción (bajo riesgo) • El lugar de ejecución del proyecto, y la capacidad de supervisar los progresos. 	<p>Durante el proceso de asignación, se realizan evaluaciones de la ONG, el tipo de proyecto y el lugar de ejecución en relación con los requisitos de supervisión.</p> <p>La Oficina se está preparando para implantar progresivamente el índice de desempeño para evaluar el desempeño de los asociados e indicar al personal de gestión del fondo cuando deba ajustarse el nivel de riesgo de un asociado.</p> <p>Según el Manual Operacional de los fondos mancomunados de países concretos, la viabilidad del proyecto (es decir, el tipo de actividad, el lugar de ejecución, etc.) se evalúa durante el proceso de asignación por los comités de examen estratégicos y técnicos, lo cual permite obtener sugerencias y mejoras cuando los grupos y la Oficina consideren que se presentan proyectos no viables.</p> <p>Para proyectos en zonas con acceso limitado debido a la inseguridad, los asociados deben proponer un plan viable de supervisión y presentación de informes. La Oficina presenta el plan de supervisión y presentación de informes para la asignación al Coordinador de Asuntos Humanitarios y a la Junta Consultiva, en el que se examina no solo la verificación física sino también otros tipos de observación (por ejemplo, entre pares, centro de llamadas, por terceros y basada en la web).</p>	<p>La Junta toma conocimiento de la respuesta de la OCAH y ha visto pruebas de que se realizaron evaluaciones de los asociados y proyectos de la diligencia debida durante su auditoría de las operaciones de la Oficina en Jordania y el Yemen. Sin embargo, la Junta ha observado pocas pruebas de que la Oficina examine activamente su capacidad para supervisar proyectos y elaborar planes de supervisión adecuados antes de la aprobación del proyecto. Por lo tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>		X			
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 114	<p>La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria cooperara con otras entidades de las Naciones Unidas para establecer formalmente</p>	<p>En mayo de 2015, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó su marco de gestión de riesgos del programa para soluciones de financiación común en Estados</p>	<p>La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, no se ha establecido ningún requisito oficial para el intercambio de información sobre el desempeño de los</p>			X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	disposiciones sobre el intercambio de información en relación con el desempeño de los asociados en la ejecución en cada oficina en el país.	frágiles. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha solicitado el establecimiento de un equipo de tareas para examinar la viabilidad de adaptar el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas como plataforma para hacer un seguimiento de los casos de fraude relacionados con los asociados en la ejecución.	asociados en la ejecución de proyectos. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación no aplicada.					
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 125	La Junta recomendó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que acelerara la aplicación de los controles más estrictos establecidos en el marco mundial de orientación y rendición de cuentas, para lo cual debe adoptarse un enfoque para la gestión de la labor de los asociados en la ejecución que sea más flexible y esté basado en la gestión de los riesgos en las operaciones que se lleven a cabo en los países y que deberá incluir: a) evaluaciones de riesgo que permitan investigar los antecedentes de los asociados en la ejecución, a fin de contar con un grupo de proveedores de confianza; b) la revisión de los arreglos de financiación, en que los asociados en la ejecución considerados de alto riesgo reciban un pago inicial inferior al pago actual del 80%; c) la mejora de los arreglos para la supervisión en los que, por ejemplo, los proyectos de alto riesgo estén sujetos a auditorías o inspecciones provisionales/inspecciones que son consecuencia del ejercicio del derecho de acceso para realizar auditorías, en tanto que la supervisión de los proyectos de bajo riesgo podría basarse en visitas a cargo del personal regional; d)	Los mejores controles descritos en el Manual Operacional se han estado implantando progresivamente desde febrero de 2015. Los fondos ahora se aplican a los siguientes enfoques basados en los riesgos: a) Todas las oficinas en los países realizan evaluaciones de capacidad basadas en los riesgos de los asociados, asignándoles un nivel de riesgo bajo, medio o alto. Así, los asociados “habilitados” quedan “preaprobados” y pueden solicitar nuevas asignaciones de fondo mancomunado; b) Los fondos no se asignan más mediante la metodología 80-20; c) Los fondos mancomunados de países concretos ahora utilizan “modalidades operacionales” (descritas en el Manual Operacional) a través de las cuales los desembolsos del fondo y los mecanismos de supervisión, presentación de informes y otros mecanismos de control están asignados basados en el nivel de riesgo de un asociado habilitado. Los asociados de alto riesgo deben cumplir con un calendario de supervisión y presentación de informes más riguroso para asegurar	La Junta reconoce el progreso realizado por la Oficina en la mejora del marco para los fondos mancomunados de países concretos. Durante 2015, la Junta examinó las operaciones de la Oficina en el Sudán, Jordania y el Yemen y detectó buenas prácticas en el uso de las herramientas recientemente introducidas, pero también observó una falta de cumplimiento continua en algunos ámbitos importantes como la diligencia debida, la supervisión del proyecto y la auditoría externa. En el momento de realizarse nuestra auditoría, las deficiencias en la calidad de los datos indicaron que la información de gestión no tenía la calidad necesaria como para hacer un seguimiento del cumplimiento en función de los requisitos del manual operacional. Por lo tanto, la Junta considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación.		X			

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 136	La Junta recomendó que la administración sensibilizara sobre los riesgos de fraude estableciendo un código de conducta claro (reconociendo que un código de conducta debe incluir disposiciones que vayan más allá del caso del fraude), y que se reforzara esa medida con comunicaciones periódicas sobre cuestiones relacionadas con el fraude y con cursos de capacitación obligatorios para todo el personal.	<p>la mitigación de riesgos. Esta nueva metodología está actualmente en diversos niveles de ejecución en las distintas oficinas exteriores, con el objetivo de que todas las oficinas alcancen el pleno cumplimiento a finales de 2016;</p> <p>d) El actual acuerdo de subvención (memorando de entendimiento) con los asociados en la ejecución de proyectos refleja los estrictos mecanismos de control y el enfoque basado en los riesgos. El acuerdo se implantó progresivamente en todos los fondos.</p> <p>En la Carta de las Naciones Unidas, las normas de conducta de la administración pública internacional y los boletines del Secretario General figuran los principios rectores generales, las normas aspiracionales y el reglamento y la reglamentación aplicable con respecto a la conducta de los funcionarios dentro de la Organización. Estos principios se comunican de manera inequívoca a todos los miembros del personal en relación con cuestiones más específicas como el fraude. El Departamento de Gestión y la Oficina de Ética están actualizando dos documentos complementarios: el marco de lucha contra el fraude y una versión actualizada del documento titulado <i>Putting Ethics to Work: A Guide for United Nations Staff</i>. Los documentos formarán parte de las iniciativas encaminadas a la sensibilización sobre el fraude, que incluyen los cursos de capacitación sobre ética.</p>	Si bien observó las iniciativas planificadas, la Junta halló que los progresos realizados en relación con esta recomendación específica no han sido suficientes. La Junta no es consciente de ningún curso de capacitación obligatorio sobre la sensibilización sobre el fraude y tampoco ha visto prueba de ninguna comunicación periódica. No se ha realizado ningún cambio para aclarar el código de conducta a este respecto. Como el marco de lucha contra el fraude no tiene carácter oficial y no está convenido aún, la Junta llegó a la conclusión de que esta recomendación no está aplicada.			X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 142	La Junta recomendó que la administración realizara una evaluación amplia del riesgo de fraude, llevando a cabo investigaciones exhaustivas en esferas de alto riesgo, a fin de determinar las vulnerabilidades de la organización y su exposición a riesgos de fraude proveniente tanto de fuentes internas como externas.	La administración sigue comprometida con la realización de una evaluación de riesgos de fraude para diciembre de 2017.	No se ha realizado ningún progreso en esta recomendación, por lo tanto, la Junta considera que no está aplicada.			X		
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 143	La Junta también recomendó que la administración respaldara que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se convirtiera en un recurso central de expertos que apoyara y trabajara con los departamentos para evaluar y analizar todos los riesgos de fraude importantes y adoptar medidas al respecto.	El Departamento de Gestión tiene previsto concluir el marco de lucha contra el fraude en breve. Una vez adoptado, dicho Departamento analizará junto con la OSSI la función del marco como recurso central de expertos para atender los riesgos de fraude.	La Junta toma conocimiento de la respuesta, sin embargo, no se ha realizado ningún progreso sustancial y la OSSI no ha formulado ninguna observación con relación a esta recomendación. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 147	La Junta recomendó que la administración revisara y racionalizara el material existente sobre políticas y orientaciones para actuar en casos de fraude u otras faltas de conducta a fin de que los funcionarios y otras personas interesadas conozcan con claridad cuáles son los procedimientos correctos que se deben seguir cuando se descubre un caso de fraude.	Bajo la presidencia de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, un Grupo de Trabajo integrado por representantes de esferas funcionales diferentes de la Secretaría preparó un borrador preliminar de un marco amplio de lucha contra el fraude y la corrupción para la Organización. El documento, que será presentado para consultas oficiales con todos los órganos de supervisión (la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la OSSI, el Comité Asesor de Auditoría Independiente y la Unidad Conjunta Integrada) al inicio de marzo, será publicado en abril de 2016. La Oficina de Ética está ampliando el alcance de la capacitación general sobre ética para incorporar aspectos de la lucha contra el fraude. La Oficina de Ética, en conjunto con la OSSI, está elaborando un programa	La Junta observa que la administración ha puesto en marcha la consolidación de la política vigente y el material de orientación mediante la presentación de un borrador preliminar del marco de lucha contra el fraude y la corrupción. También ha presentado una versión actualizada de ST/AI/371, titulado “Investigaciones, proceso disciplinario y medidas de gestión”. Sin embargo, el marco no tiene carácter oficial y repite la plétora de orientaciones vigentes en lugar de racionalizar, aclarar o afianzar los procedimientos vigentes de la manera integrada en que la Junta lo había previsto al momento de formular sus recomendaciones. La Junta observa la intención de mejorar la capacitación sobre la lucha contra el fraude, que incluye un programa obligatorio de aprendizaje virtual sobre la sensibilización y prevención del fraude, pero estas iniciativas no han sido implementadas aún.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
		<p>obligatorio de aprendizaje virtual sobre la sensibilización básica sobre el fraude y su prevención, que abarca temas como la identificación, detección y denuncia de la corrupción. También atiende cuestiones subsiguientes relativas a las represalias así como el refuerzo del cumplimiento con el estatuto y reglamento y las normas de conducta por parte de todo el personal de las Naciones Unidas. Estará basado fundamentalmente en el marco de las Naciones Unidas de lucha contra el fraude y la corrupción (cuya finalización está prevista para marzo de 2016).</p> <p>La Oficina de Ética y la OSSI están elaborando material de capacitación específico para el Diálogo sobre Liderazgo anual de 2016 que abarca la lucha contra el fraude para recalcar la importancia de presentar denuncias en esta lucha. La implantación progresiva de los programas de capacitación está prevista para el tercer trimestre de 2016. Las guías sucesivas del Diálogo sobre Liderazgo pueden incluir recordatorios sobre la prevención y denuncia del fraude.</p>	<p>En vista de las medidas adoptadas, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>					
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 148	<p>La Junta también recomendó que la administración estableciera un mecanismo central para recibir todas las denuncias que haga el personal, incluidos presuntos casos de fraude, a fin de que los casos sean examinados y evaluados adecuadamente, y enviados a la oficina o dependencia apropiada de la organización para que adopte medidas y se mejore la reunión de datos.</p>	<p>Si bien GoCase se implementó exitosamente desde el 1 de septiembre de 2015, la iniciativa del mecanismo central no ha avanzado dado que ha habido poca aprobación de otros clientes o grupos de interesados y recursos y arreglos de financiación apropiados para el desarrollo de una aplicación basada en GoCase. La OSSI espera que la próxima política relativa al fraude y la corrupción se traduzca en la</p>	<p>La Junta observa que la iniciativa del mecanismo central no ha avanzado aún del concepto original. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación no aplicada.</p>			X		

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 151	La Junta recomendó que la administración elaborara un marco de medidas y disposiciones para que se entablaran acciones judiciales sistemáticamente en todos los casos en que se hubiera probado que se había cometido fraude.	práctica en que la Oficina se convierta en el único archivo de denuncias de fraude. Además, la revisión de ST/AI/371 también encargará a los directores de programas la tarea de informar a la OSSI de sus investigaciones. La administración ya tiene un marco de medidas y disposiciones en vigor para que se entablen acciones judiciales sistemáticamente en los casos de fraude y, en consecuencia, considera esta recomendación aplicada. La administración procesa sistemáticamente las denuncias creíbles de fraude dentro del marco jurídico de la Organización. La administración no puede perseguir estos casos por sí sola y debe apoyarse en las medidas adoptadas por los Estados Miembros. La administración consulta sistemáticamente las denuncias creíbles de fraude con los Estados Miembros pertinentes y realiza con ellos un seguimiento habitual sobre las medidas que se han adoptado.	La Junta no está de acuerdo con que esta recomendación ha sido aplicada. No se ha adoptado ninguna medida para modificar las disposiciones vigentes con el fin de que se entablen acciones judiciales sistemáticamente en todos los casos en que se haya probado que se cometió fraude. La Junta observa que la administración opina que los Estados Miembros deberían iniciar el procedimiento penal y que son los únicos que tienen la prerrogativa de decidir si la cuestión se ha de sustanciar. La Junta reconoce la importancia de respetar las resoluciones de la Asamblea General en lo que respecta a la función de los Estados Miembros. Sin embargo, la Junta considera que la administración, como víctima de actividades fraudulentas, podría adoptar medidas más directas, en consulta con los Estados Miembros, para remitir pruebas de actividades delictivas a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley.				X	
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 155	La Junta recomendó que la administración actualizara y mejorara sus políticas y procedimientos para la formulación de denuncias a los efectos de que cubran tanto el riesgo de irregularidades internas como de irregularidades externas.	La Oficina de Ética ha propuesto que se lleve a cabo una revisión normativa exhaustiva del boletín del Secretario General ST/SGB/2005/21 y se presentó una propuesta de política revisada en la reunión del Comité del Personal y la administración en abril de 2015. Un grupo de trabajo especial sigue analizando la propuesta de política	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración; sin embargo, no se ha realizado ningún progreso para actualizar y mejorar sus políticas de denuncias de irregularidades. La Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
		<p>revisada y formulará las recomendaciones al Comité del Personal y la Administración al concluir sus deliberaciones.</p> <p>En pos de reorientar la política sobre las denuncias graves de falta de conducta que perjudican los intereses de las Naciones Unidas, las revisiones propuestas se aplican a denuncias graves de falta de conducta en lugar de las denuncias personales o denuncias de carácter personal. Estas disposiciones perfeccionan la definición de actividades protegidas, la disponibilidad de medidas correctivas e incluyen, por primera vez, un mandato de prevención. Cabe señalar que en las enmiendas se incluyen procedimientos de denuncia de irregularidades internas y externas.</p> <p>En la actualidad, la Oficina de Ética proporciona información sobre la política de protección contra las represalias en su sitio web (mediante la Intranet y el sitio web de las Naciones Unidas) y mediante la capacitación en materia de divulgación, el programa de aprendizaje virtual sobre integridad y las visitas frecuentes a las misiones. La Oficina consolidará, aclarará y pondrá a disposición más información sobre políticas de denuncias de irregularidades una vez que las recomendaciones del Comité del Personal y la Administración con relación a la política revisada hayan finalizado y que la Organización haya adoptado una política revisada.</p>						

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 159	La Junta recomendó que la administración elaborara un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se están adoptando en todo el mundo y adaptando esos ejemplos a las circunstancias de la Organización. La primera medida será evaluar y comprender el tipo y la magnitud de las amenazas en materia de fraude a las que están expuestas las Naciones Unidas.	Bajo la presidencia de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, un Grupo de Trabajo integrado por la Oficina de Asuntos Jurídicos y los representantes de esferas funcionales diferentes de la Secretaría preparó un borrador preliminar de un marco integral de lucha contra el fraude y la corrupción para la Organización. El documento, que será presentado para consultas oficiales con todos los órganos de supervisión (la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la OSSSI, el Comité Asesor de Auditoría Independiente y la Unidad Conjunta Integrada) al inicio de marzo, será publicado en abril de 2016.	La Junta no ha visto ninguna prueba de que la administración haya elaborado un enfoque estratégico integrado para luchar contra el fraude. La Junta considera esta recomendación no aplicada.			X		
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 164	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo. Estos deberán basarse en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinen las carencias que puedan existir en el número de funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades.	La Oficina de Gestión de los Recursos Humanos no ha completado más proyectos piloto dado que estaba dedicada a la puesta en marcha de Umoja y la movilidad del personal. Sin embargo, se llevaron a cabo muchos proyectos piloto en operaciones sobre el terreno sobre la base de la metodología de alto nivel convenida con la Oficina y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en 2014. Se prevé que la implantación de Umoja y la movilidad del personal mejoren la estandarización de los cargos y sus procesos de gestión. Además, la Oficina tiene previsto realizar otro proyecto piloto en 2016.	Esta recomendación no se ha aplicado. En opinión de la Junta, la administración no ha realizado un examen de la estrategia de toda la Secretaría, las carencias que puedan existir en el número de funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades.				X	
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 169	La Junta recomendó que la administración estableciera indicadores de desempeño para evaluar la eficacia del proceso de contratación y ver si se ha conseguido a la persona adecuada	Se han determinado los indicadores de desempeño (véase el proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog. 25))).	Esta recomendación no se ha aplicado. Los indicadores que figuran en el documento A/69/6 (Prog. 25), subprograma 3, componente 2, no son indicadores de eficacia como se describen en la recomendación.				X	

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
	que tenga las habilidades adecuadas para el puesto correcto en el momento correcto, con el costo correcto.							
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 170	La Junta también recomendó que la administración realizara un examen del proceso completo de contratación de principio a fin para determinar cómo se pueden reducir los plazos de contratación, desde el momento en que se produce una vacante hasta que se cubre el puesto.	El proceso de contratación del nuevo sistema de selección de personal y movilidad planificada se desarrolló después de la revisión del proceso actual. El proceso se ha simplificado, e incluyó la introducción de un proceso de evaluación estandarizado, y ahora se prevé que tome aproximadamente 180 días desde el momento en que se publica una vacante hasta el momento en que se toma una decisión sobre la selección. Además, la Asamblea General tiene ante sí una propuesta para reducir el plazo de publicación para las vacantes que se publiquen conforme al nuevo sistema de 60 a 30 días, que, si se aprueba, reducirá aún más el tiempo necesario para la contratación.	Esta recomendación no se ha aplicado. La administración aún debe realizar un examen del proceso completo de contratación de principio a fin y se siguen produciendo importantes demoras. La Junta también observa que los puntos de partida y término del proceso descritos por la administración son mucho más breves que los procesos completos de principio a fin señalados por la Junta en su recomendación. Esta recomendación no se aplicó.				X	
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 177	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia sobre las aptitudes del personal basada en una mejor comprensión de la capacidad y las deficiencias actuales en materia de aptitudes, como las aptitudes comerciales con relación a los grandes proyectos y en las aptitudes necesarias como consecuencia de la aplicación de las IPSAS y la implantación progresiva de Umoja, en particular la capacitación profesional en técnicas de gestión financiera para liderar la mejora de la gestión financiera y proporcionar servicios de asesoramiento más estratégicos para toda la institución.	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General considera que esta recomendación está superada por la recomendación que figura en el párrafo 28 del capítulo II de A/70/5 (Vol. I). En este momento, la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos está implementando su Estrategia de Aprendizaje y Promoción de las Perspectivas de Carrera que responde a la necesidad de mejores ofertas de aprendizaje en ámbitos transversales (como gestión, comunicación y gestión de proyectos) que debe proporcionar de forma obligatoria a la Secretaría global. La Oficina no tiene la	En opinión de la Junta, en la propuesta presupuestaria para el bienio 2014-2015 se establece claramente que la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos proporcionará la capacitación para el desarrollo de habilidades. Por lo tanto, y tomando conocimiento de la respuesta de la administración, la Junta llega a la conclusión de que esta recomendación no ha sido aplicada.				X	

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
		obligación de proporcionar capacitación sobre habilidades técnicas o sustantivas que se requieren en departamentos individuales. Los departamentos reciben su propia financiación para ese propósito. Sin embargo, en el caso de Umoja, la Oficina trabajará cada vez más con el equipo del proyecto Umoja para satisfacer las necesidades de capacitación.						
A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 184	La Junta recomendó que la administración revisara y mejorara el sistema de evaluación para que se puedan supervisar más eficazmente las tendencias de la actuación profesional y se apliquen recompensas o medidas correctivas una vez que se concluyan las evaluaciones del desempeño del personal.	La resolución de la Asamblea General que contendrá la decisión sobre las propuestas aún está pendiente (la cuestión se analizará nuevamente en marzo de 2016). La administración no está en condiciones de proceder a la aplicación hasta que tengamos la aprobación de la Asamblea.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 80	La Junta recomienda que la administración examine los datos consignados en los estados financieros futuros con miras a proporcionar observaciones más detalladas sobre los motivos del aumento de la cuantía de las inversiones y las cuentas mancomunadas.	Este análisis ya está incluido en los estados financieros.	Ahora se ha incluido más información en los estados financieros y en el informe financiero asociado. La Junta considera esta recomendación aplicada.	X				
A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 95	La Junta recomendó a la administración que exigiera a todos los funcionarios que, antes de asumir cualquier responsabilidad en la gestión de contratos, reciban capacitación en la materia. Esa capacitación debería abarcar aspectos clave de la gestión de contratos, como la administración de contratos, la gestión de las relaciones de los proveedores, la gestión de riesgos y la evaluación y la gestión del desempeño.	La plena aplicación de esta recomendación depende de que el curso sea obligatorio como lo solicitó la División de Adquisiciones. La División ha elaborado y puesto en marcha una capacitación en línea sobre gestión de contratos que está disponible para todos los administradores de contratos de las oficinas de la Secretaría en todo el mundo. La División carece de autoridad para formular políticas para los	La Junta observa que se han realizado progresos. Sin embargo, la administración no ha demostrado que: a) la capacitación sea obligatoria para todos los funcionarios encargados de la gestión de contratos, y b) no ha demostrado el cumplimiento de la política. Como se observó anteriormente, es responsabilidad de los jefes de las dependencias institucionales asegurarse de que su personal asista a la capacitación obligatoria. Hasta que		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
		administradores de contratos o exigirles que completen la capacitación. Se ha solicitado al Departamento de Gestión que apoye la ulterior aplicación de esta recomendación y el asunto se está examinando.	eso ocurra, esta recomendación seguirá en vías de aplicación.					
A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 130	La Junta recomendó que el Departamento de Gestión examinara las delegaciones de autoridad dispuestas para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de asegurar que la delegación de autoridad para efectuar adquisiciones sea suficientemente clara.	Aún en desarrollo.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración.				X	
A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 145	La Junta recomendó a la administración que: a) formulara objetivos e indicadores de progreso más orientados a la obtención de resultados; b) estableciera cadenas claras que fueran de los indicadores del uso de los recursos y de actividades, pasando por indicadores de productos, hasta llegar a la consecución de los objetivos de alto nivel; y c) dispusiera que lo indicado en los subpárrafos a) y b) anteriores fuera una responsabilidad claramente definida de los secretarios generales adjuntos en sus respectivos departamentos.	El Comité del Programa y de la Coordinación aprobó las propuestas de la administración a este respecto. Véanse el informe del Comité sobre su 55° período de sesiones (A/70/16) y la resolución 70/8 de la Asamblea General, en que la Asamblea aprobó las recomendaciones del Comité.	En la sección D del presente informe, la Junta observa que se han realizado progresos con mejoras en los marcos estratégicos pero aún queda más por hacer. Cinco departamentos utilizarán el nuevo enfoque para el bienio 2018-2019 y llevará varios bienios para que el resto de la Secretaría lo utilice (véase A/70/668, párr. 18).				X	
A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 176	La Junta recomendó que, como parte de la labor en curso para instituir la gestión de los riesgos en las Naciones Unidas, el Comité de Gestión: a) determinara periódicamente los riesgos más graves que enfrenta la Organización y comunique la información al respecto a todos los directores; y b)	Los planes detallados de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos han sido definidos por los encargados de la gestión del riesgo institucional y oficialmente aprobados por el Comité de Gestión. El progreso sobre la aplicación se informa trimestralmente al Comité.	En opinión de la Junta, esta recomendación ha sido aplicada, pero, como se observa en la sección I del presente informe, es necesario realizar más progresos para aplicar plenamente la gestión de los riesgos institucionales en toda la Secretaría de conformidad con el mandato de la Asamblea General.			X		

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	estableciera procedimientos para informar al personal directivo superior de manera periódica (mensualmente) acerca del estado de los riesgos y de las estrategias de mitigación conexas.							
A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 183	La Junta recomendó que el personal directivo superior de las Naciones Unidas estableciera un plan de acción para abordar las cuestiones señaladas en las conclusiones principales de la Junta respecto de la transformación institucional, para demostrar que ha asumido la dirección y la ejecución de los programas de transformación institucional de manera más estratégica e integral y para dar seguimiento al modo en que lo lleva a cabo.	El plan de acción que contiene las medidas de mitigación relacionadas con la transformación organizacional fue aprobado por el Comité de Gestión y por el comité de gestión de los riesgos institucionales en julio de 2015. Las medidas que allí figuran están siendo aplicadas. La administración considera esta recomendación aplicada.	El plan de tratamiento del riesgo no establece un vínculo de manera directa y evidente con las cuestiones señaladas por la Junta en su informe anterior. Sin embargo, dado el tiempo transcurrido desde que formuló esta recomendación, en opinión de la Junta sus recomendaciones más recientes sobre la gestión de la transformación institucional son más importantes. Sobre esta base, la Junta considera esta recomendación archivada aunque no se haya aplicado.					X
A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 25	La Junta recomendó a la administración que: a) hiciera planes para la preparación automatizada de los estados financieros en el contexto de Umoja; y b) mejorara, sin esperar a la aplicación de Umoja, la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros y, en general, sobre todos los procedimientos financieros, en particular mediante la actualización del manual financiero.	Los estados financieros (volumen II) correspondientes al período 2015/16 se publicarán utilizando el módulo de estados financieros de Umoja. El plan tiene previsto que otros volúmenes de estados financieros de 2016, en particular el volumen I, también se elaboren mediante Umoja.	La Junta toma conocimiento de las observaciones de la administración. Sin embargo, para 2015 la Junta considera que esta recomendación no está aplicada.				X	
A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 62	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas.	El módulo de gestión de las subvenciones de Umoja se desplegó plenamente en noviembre de 2015. La administración prevé lograr la estabilización a finales de 2016, lo que supondrá un alto grado de automatización y estandarización de los procesos utilizados para gestionar las contribuciones voluntarias.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, los registros de auditoría que respaldan los saldos de las contribuciones voluntarias de 2015 y las cuentas por cobrar asociadas son engorrosos. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 66	La Junta recomendó que la administración elaborara indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones.	La administración está elaborando indicadores clave para su inclusión en los tableros de Umoja a fin de medir los plazos de procesamiento y los valores de las contribuciones.	La administración no ha elaborado aún los indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones. La Junta considera esta recomendación no aplicada.			X		
A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 160	La Junta recomendó que la administración reforzara los controles internos a fin de asegurar la exactitud de sus saldos de cuentas por pagar y por cobrar con entidades homólogas al término del ejercicio económico.	Los tableros se están desarrollando y permitirán ver los saldos por pagar y por cobrar de los clientes.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación de la Junta se formuló originalmente en el contexto de los saldos interinstitucionales; sin embargo, la administración no pudo proporcionar un análisis completo de partidas pendientes de sus saldos por pagar y por cobrar directamente desde Umoja debido a un nivel muy alto de anotaciones en el libro diario que se realizaron en el libro mayor. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación no aplicada.				X	
A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 164	La Junta recomendó que la administración redujera el tiempo que llevaba la certificación de las facturas para ajustarse a la contabilización según un criterio estricto de devengo.	El tiempo que lleva la certificación de las facturas se reducirá aún más cuando se despliegue plenamente Umoja en los grupos 3 y 4.	La recomendación de la Junta se formuló originalmente en el contexto del reembolso de otras entidades de las Naciones Unidas para pagos que efectuaron en nombre de la Secretaría y del riesgo de que estas transacciones no se registraran en el período correspondiente. La Junta no ha detectado ninguna continuación de esta cuestión durante sus auditorías más recientes y, por consiguiente, considera esta recomendación aplicada.	X				
A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 387	La Junta recomendó que la administración elaborara un calendario para que los funcionarios que no hubieran participado en los programas de capacitación obligatorios se comprometieran a hacerlo en un plazo breve (de un año o 18 meses) y que se verificara el cumplimiento efectivo de la obligación.	La Oficina de Gestión de los Recursos Humanos completará el despliegue del sistema de gestión del aprendizaje en Inspira para las misiones sobre el terreno en diciembre de 2016. Esto mejorará la capacidad de la Organización para realizar un seguimiento del progreso sobre cuántos funcionarios completaron los programas obligatorios. En 2015, el grupo de trabajo de apoyo de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera creó	La recomendación es más amplia que las misiones sobre el terreno y exige que los jefes de las dependencias institucionales aseguren que todos los funcionarios de sus departamentos realicen los cursos de capacitación obligatorios. En opinión de la Junta, obligatorio debe significar obligatorio. Sin embargo, en sus informes anteriores figuran ejemplos en los que la capacitación obligatoria en la gestión de contratos y seguridad de la TIC existía solo de manera nominal en ese momento.				X	

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, junio de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
		un subgrupo para definir los programas obligatorios. El grupo de programas obligatorios ha presentado recomendaciones sobre nuevos programas obligatorios al Comité de Gestión que han sido aprobados. Una circular informativa en la que se detallan todos los programas obligatorios, entre ellos los que se han aprobado recientemente, y un calendario de finalización se publicarán dentro de los próximos meses. Esta circular informativa se publicará al menos una vez al año para asegurar que los funcionarios tengan pleno conocimiento de los programas obligatorios que deben completar dependiendo de su función en la Organización.	Esta recomendación se considera no aplicada.					
A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 437	La Junta recomendó a la administración que adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema Umoja.	gMeets (el sistema de gestión de sala de conferencias y los módulos de asignación de intérpretes (eAPG)) están en plena producción. Si bien en el comienzo de la etapa de desarrollo se analizó la integración entre IMIS y UMOJA, se vio que no había ninguna necesidad institucional para ello. La cuestión de la interfaz se planteó en una reunión con Umoja y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias el 16 de octubre de 2015. El Subsecretario General para el Proyecto de Planificación de los Recursos Institucionales dijo que la cuestión se aplazaría hasta 2016 y que el equipo técnico de Umoja se comunicaría con el Departamento, pero hasta la fecha no se ha adoptado ninguna medida.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación no aplicada hasta que no se cuente con planes concretos para diseñar e implementar la interfaz descrita.			X		
Total				6	22	32	1	2
Porcentaje				9	35	51	2	3

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones (asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones)

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/581, resumen, recomendación a)	Esclarecer la función y las facultades del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno indicando claramente qué actividades requieren un estricto control central y qué actividades requieren o meritan libertad operacional.	<p>Con respecto concretamente a las operaciones sobre el terreno, se está trabajando para definir las actividades relacionadas con la TIC que han de realizarse a nivel local, regional y central. Esto creará la estructura que se necesita para que las operaciones sobre el terreno cuenten con la libertad operacional necesaria aun cuando existan controles para que el Oficial Principal de Tecnología de la información pueda garantizar la coherencia y la supervisión.</p> <p>La delegación de autoridad será fundamental para que la libertad operacional esté en consonancia con el control central, una administración eficaz de los recursos y la rendición de cuentas.</p>	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/70/581, resumen, recomendación b)	Reconsiderar la viabilidad del calendario para aplicar la estrategia y reforzar el enfoque aplicado a la gestión de los proyectos, en particular la introducción de disposiciones de garantía independientes.	En el último año se han puesto en marcha medidas concretas en consonancia con esta recomendación, las que se mantendrán a lo largo de la aplicación de la estrategia de TIC. Se volverá a evaluar el calendario para la aplicación de la estrategia de TIC, en reconocimiento de que se ha aplicado el 25% de esa estrategia de cinco años. El enfoque de gestión de los proyectos se seguirá fortaleciendo y se establecerán disposiciones internas sobre el avance en la estrategia de TIC para superar los problemas que surjan antes del próximo informe.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/70/581, resumen, recomendación c)	Oficializar con carácter urgente las políticas y los procedimientos institucionales de TIC, incluidas las estructuras de gobernanza y las disposiciones de delegación de autoridad que procedan, a fin de que existan las facultades y las obligaciones de rendición de cuentas necesarias para apoyar la aplicación de la estrategia de TIC.	<p>El calendario se actualizará anualmente para la presentación a la Asamblea General de los informes sobre la marcha de los proyectos. Todos los directores de proyectos presentan los informes sobre la situación y la marcha de los proyectos a la Oficina de Gestión de Proyectos Institucionales; y se ha establecido un mecanismo oficial de presentación de informes, el que se cumple cabalmente.</p> <p>Se están examinando los Boletines del Secretario General sobre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la delegación de autoridad y el conjunto de gobernanza de la TIC. En concreto, la delegación de autoridad debe abordar las funciones y responsabilidades de las diversas entidades.</p> <p>Ya se ha establecido un conjunto amplio de políticas y procedimientos de TIC y se ha creado una función de cumplimiento.</p>	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.					
A/70/581, resumen, recomendación d)	Establecer un marco sólido de cumplimiento que cuente con las autoridades necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas de TIC, en particular las relativas a la seguridad de la información, en toda la Secretaría.	<p>Se ha establecido un conjunto amplio de políticas y procedimientos de TIC. Se ha creado una función de cumplimiento que ha comenzado a coordinar las autoevaluaciones de las políticas de TIC en toda la Secretaría y realizar evaluaciones pormenorizadas sobre determinados controles.</p> <p>El desempeño de cada departamento y oficina se reflejará en el pacto del personal directivo superior.</p>	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/70/581, resumen, recomendación e)	Seguir afinando y mejorando la calidad de los datos que sustentan el pronóstico quinquenal de los gastos en TIC aumentando la visibilidad de los gastos reales y de la situación de los recursos de TIC en toda la Secretaría, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz.	La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones publicó directrices dirigidas a todas las oficinas de TIC de la Secretaría, incluido el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con el objetivo de proporcionar los datos necesarios para la previsión de cinco años. El Departamento ha confirmado que ha iniciado su análisis para elaborar las hipótesis de planificación quinquenal y se prevé que en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la estrategia de TIC, que se presentará a los Estados Miembros en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se incluirán los datos necesarios.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/70/581, resumen, recomendación f)	Elaborar un estado de cuentas que especifique los costos y beneficios previstos de la aplicación de la estrategia revisada de TIC a fin de dar prioridad a las actividades estratégicas y dotarlas de suficientes recursos.	Esta recomendación se está aplicando como parte de la recopilación de datos y el análisis de costos y beneficios en el contexto de la preparación del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto respecto de la aplicación de la estrategia de TIC. La información necesaria también se incluirá en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la estrategia de TIC que se presentará a los Estados Miembros en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha confirmado que ha iniciado su análisis para elaborar las hipótesis de planificación para la presentación de las previsiones presupuestarias de TIC relativas a las misiones de mantenimiento de la paz para los	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/70/581, resumen, recomendación g)	Aumentar la visibilidad del personal directivo superior en la conducción del proceso de aplicación de la estrategia de TIC para lograr que todos los departamentos se empeñen en aplicar la estrategia revisada en este ámbito, que encomendó la Asamblea General, y que cualquier desacuerdo o dificultad que surja en su aplicación se atienda y se resuelva oportunamente.	próximos tres a cinco años y se prevé que en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la estrategia de TIC, que se presentará a los Estados Miembros en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se incluirán los datos necesarios. La administración ha adoptado medidas al respecto al incluirla en los pactos del personal directivo superior. Los órganos de gobernanza de la TIC, como el Comité Ejecutivo sobre Tecnología de la Información y de las Comunicaciones y el Comité de Gestión, constituyen foros eficaces para abordar y superar los obstáculos a la aplicación de la estrategia de TIC. Además, se han realizado importantes esfuerzos en materia de comunicaciones y gestión del cambio para asegurar una clara comprensión de la estrategia de TIC, esfuerzos que han de continuar ya que son decisivos para mantener la colaboración de los directivos superiores. Se ha previsto celebrar reuniones bilaterales para fomentar la participación directa del personal directivo superior y conectar mejor la TIC con las orientaciones estratégicas de las oficinas y los departamentos.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/67/651, párr. 20	La Junta recomendó que la administración elaborara una nueva estrategia de TIC, incluidos una estrategia de información en todo el sistema de las Naciones Unidas y un marco de arquitectura institucional, que describiera	La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está preparando una actualización de la estrategia de TIC para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, que tratará, a un alto nivel, la manera en que la aplicación de la estrategia de	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

Informe de referencia	Resumen de la recomendación	Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016	Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016	Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Archivada por la Junta
A/67/651, párr. 29	La Junta recomendó que la administración examinara sus mecanismos de recopilación de información sobre los gastos de TIC con miras a permitir un seguimiento más eficaz de los costos y mejorar la adopción de decisiones sobre el gasto futuro.	<p>TIC permite a la Organización ejecutar mejor sus mandatos y lograr una mejor correspondencia entre esa estrategia y las iniciativas de reforma.</p> <p>Además, la Oficina dirigirá con las principales oficinas y departamentos las siguientes actividades:</p> <p>a) Evaluar y documentar la correspondencia entre los mandatos de las oficinas y los departamentos, y los proyectos de TIC que forman parte de la estrategia de TIC;</p> <p>b) Realizar una matriz de ajuste que muestre los vínculos entre los proyectos de transformación en curso (movilidad, el modelo global de prestación de servicios, Umoja, las IPSAS y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno) y la estrategia de TIC.</p>	La Junta considera esta recomendación se ha aplicado. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha establecido 29 centros de costos e ingresos en Umoja para reconocer el carácter de las funciones de la Oficina y mejorar la estructura del presupuesto en las secciones 29E y 33 del presupuesto por programas y otras fuentes de financiación como la cuenta de apoyo y las fuentes extrapresupuestarias. Además, la Oficina sincronizó los centros de costos del módulo de gestión financiera con la estructura orgánica del módulo de gestión operativa para racionalizar la distribución de puestos y plazas de personal temporario general y vigilar los recursos	X				

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
		<p>financieros asignados a cada centro de costos. Permite vigilar la distribución de puestos y recursos de personal temporario general asignados a funciones clave que son fundamentales para la aplicación de la estrategia de TIC.</p> <p>La Oficina también está distribuyendo recursos no relacionados con puestos de consultores y contratistas en función de las esferas de responsabilidades y la relación jerárquica de estos últimos. Esta estructura garantiza la visibilidad y permite la supervisión y la presentación de informes sobre gastos en concepto de servicios por contrata efectuados por todas las esferas en las que tiene funciones la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la información, la División de Servicios Mundiales, la División de Operaciones Mundiales, el Centro de Aplicaciones Institucionales de Bangkok, el Centro de Aplicaciones Institucionales en Nueva York y la Sección de Coordinación de las Operaciones. La estructura presupuestaria establecida y la distribución de los recursos entre los centros de costos también responsabilizan a los administradores por los recursos asignados a sus operaciones y actividades. Facilita la proyección de la ejecución del presupuesto, ya que los gastos mensuales permiten analizar y redistribuir eficazmente los recursos que no corresponden a personal donde más se necesitan.</p>						

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
		Sin embargo, los recursos asignados a licencias, gastos de mantenimiento y adquisiciones se siguen asignando a nivel de las oficinas de los directores en cada estructura orgánica principal (por ejemplo, la Oficina del Director de la División de Operaciones Mundiales tiene créditos habilitados para el costo de las licencias de Microsoft y los gastos de mantenimiento) debido a que no pueden dividirse los gastos de licencias entre los equipos y las unidades de la organización.						
A/67/651, párr. 30	La Junta recomendó que la administración indicara claramente la forma en que el plan de cuentas de Umoja permitiría captar y supervisar eficazmente el gasto en TIC. Además, debería considerar si existen opciones para mejorar la información de gestión sobre el gasto en TIC que podrían adoptarse antes de la aplicación de Umoja.	La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones participa en la elaboración de informes de inteligencia institucional para obtener datos de TIC relacionados con los recursos y gastos de Recursos Humanos de otras oficinas de TIC en toda la Secretaría. La Oficina está coordinando la recopilación de esos datos con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/67/651, párr. 31	La Junta recomendó que, a fin de permitir una mayor coherencia y transparencia con respecto a la financiación y los presupuestos de la TIC y también una mejor gestión de los costos y una priorización eficaz, el Contralor debería exigir que en los proyectos de presupuesto de TIC se presentara a) el costo de la gestión diaria de los servicios; b) el costo de las licencias y los gastos de mantenimiento de los sistemas existentes; c) los	En marzo de 2016 la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones publicó directrices dirigidas a todas las oficinas de TIC en las que especificaba el nivel de detalle con el que se debían preparar los presupuestos y gastos, de conformidad con las recomendaciones de la Junta para poder captar estos datos y consolidarlos en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto respecto de la aplicación de la estrategia de TIC.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	gastos relacionados con la modernización de la actual prestación de servicios (por ejemplo, la mejora de la seguridad); y d) los nuevos costos, incluidas las necesidades estratégicas.							
A/67/651, párr. 32	La Junta recomendó que las entidades, oficinas y programas que integran las Naciones Unidas dieran prioridad a la financiación de la TIC para velar por que se preste la debida atención a la transformación, la mejora y el liderazgo, los marcos y las políticas y los servicios operacionales.	En marzo de 2016 la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones publicó directrices dirigidas a todas las oficinas de TIC en las que solicitaba detalles respecto de los presupuestos y gastos, de conformidad con las recomendaciones de la Junta para poder analizar los datos y consolidarlos en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto respecto de la aplicación de la estrategia de TIC por ámbitos prioritarios. La Oficina está actualizando las hipótesis de planificación del segundo informe de ejecución a la Asamblea General.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/67/651, párr. 39	La Junta recomendó que, como precursor necesario para una nueva estrategia de TIC, y para reducir los riesgos sustanciales vinculados con la aplicación de un sistema global de planificación de los recursos institucionales, la administración documentara claramente los elementos de la cultura, las costumbres, las prácticas y los procesos, así como la información clave sobre costos y desempeño, que podían afectar a la posibilidad de lograr una transformación global de la TIC en las Naciones Unidas. Con los	La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estableció un Servicio Institucional de Asistencia que está en pleno funcionamiento y proporciona servicios de asistencia a los usuarios de nivel 1 durante las 24 horas del día y los siete días de la semana, sobre las aplicaciones institucionales como Umoja. Los centros de servicios de asistencia técnica se encuentran en Nueva York, Nairobi, Ginebra, Bangkok y Brindisi y actualmente prestan apoyo a los usuarios de Umoja. La Oficina también estableció Centros de Aplicaciones Institucionales en Nueva York, Bangkok y Viena, que normalizan el	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	resultados de ese examen, la administración debería definir los objetivos generales de la Organización y enunciar ambiciones realistas para la prestación global de servicios, unos procesos coherentes y una Organización unificada.	desarrollo de aplicaciones, llevan a cabo la recuperación en casos de desastre y reducen la fragmentación. El equipo de Umoja y la Oficina están trabajando de consuno en una evaluación detallada que tiene por objeto determinar el modelo de apoyo a Umoja y el costo total de la TIC en los próximos cinco años, teniendo en cuenta la dotación de personal y el apoyo, la conectividad, las actualizaciones, las mejoras, las licencias y el mantenimiento. Además, la Oficina, en colaboración con el equipo de Umoja y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, sigue llevando a cabo ensayos de recuperación en casos de desastre, así como evaluaciones de la seguridad en curso.						
A/67/651, párr. 41	La Junta recomendó que la administración reconociera los cambios que era preciso introducir en las responsabilidades y el modelo operacional de la Secretaría a fin de aplicar una nueva estrategia de TIC, y aceptara que el personal directivo superior fuera colectivamente responsable de instituir cambios a nivel de toda la Organización para apoyar al Oficial Principal de Tecnología de la Información.	Se están examinando los boletines del Secretario General sobre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la delegación de autoridad y el conjunto de gobernanza de la TIC.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/67/651, párr. 56	La Junta recomendó que, en relación con la TIC, la Junta definiera las funciones directivas y ejecutivas, las	La administración considera que esta recomendación se ha aplicado. El presupuesto de la Oficina de Tecnología de la Información y las	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	competencias y el esfuerzo de gestión que deberían orientarse hacia tres aspectos distintos de la instalación de la TIC, a saber: a) el cambio transformador, la innovación y el liderazgo en toda la Secretaría; b) la formulación y aplicación de directrices, marcos, políticas y normas institucionales; y c) los servicios operacionales.	Comunicaciones para 2016-2017 refleja un cambio importante que permite que la asignación de recursos pase de las operaciones (subprograma 6: División de Operaciones Mundiales) a los ámbitos de transformación fundamentales y decisivos según se definen en la estrategia de TIC (subprograma 5: División de Servicios Mundiales incluida la Sección de Seguridad y Arquitectura Mundiales que anteriormente se gestionaba y presupuestaba en el programa 6 y los centros de aplicaciones institucionales en Nueva York y Bangkok). Este cambio puede verse en el documento A/70/6 (Sect. 29E) así como en la propuesta de la cuenta de apoyo para el ejercicio económico 2016/17 y el plan de costos de los recursos extrapresupuestarios.						
A/67/651, párr. 68	La Junta recomendó que la administración elaborara un marco de gobernanza apto para supervisar el desarrollo estratégico de la TIC en las Naciones Unidas. El marco de gobernanza debiera establecer claramente las funciones, las obligaciones de rendir cuentas y las responsabilidades y asegurar que los órganos decisorios cumplan su cometido con independencia de los foros consultivos y de asesoramiento.	Se están examinando los boletines del Secretario General sobre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la delegación de autoridad y el conjunto de gobernanza de la TIC.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/67/651, párr. 76	La Junta recomendó a la administración que, con el transcurso del tiempo, reorientara los recursos de la Oficina de Tecnología de la	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones elaboraron conjuntamente los últimos	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
	<p>Información y las Comunicaciones hacia actividades más estratégicas y estudiara el uso de modalidades alternativas para obtener los servicios de apoyo cotidiano de TIC.</p>	<p>llamados a licitación importantes para los servicios de TIC, los servicios de desarrollo y apoyo de aplicaciones, y los sistemas de información geográfica, los servicios de datos y voz/inalámbricos con la intención de que el proceso de licitación culminara en un contrato global satisfactorio al que todas las oficinas de TIC pudieran acceder. La Oficina también asumió las responsabilidades de Umoja relativas a los cuatro principales proveedores de servicios de planificación de recursos institucionales: HCL, Oracle, SAP y Accenture.</p> <p>La Oficina coordinó todas las necesidades de la Secretaría en relación con el contrato de servicios de TIC con Trigyn, y los contratos con Microsoft, EMC, Cisco que se gestionan como acuerdos o contratos a nivel institucional.</p>						
A/67/651, párr. 82	<p>La Junta recomendó que la administración desarrollara una función de “cliente inteligente” para la TIC en toda la Secretaría y los departamentos de las Naciones Unidas a fin de expresar persuasivamente las necesidades institucionales y servir de medio para que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los comités locales de la TIC y las esferas institucionales mejoraran los servicios.</p>	<p>La función de la Sección de Gestión de Relaciones Comerciales está contemplada dentro de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, pero debe fortalecerse y orientarse a definir las necesidades institucionales mediante las estructuras de gobernanza y el proceso de asignación presupuestaria para la TIC.</p>	<p>La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.</p>		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/67/651, párr. 92	La Junta recomendó que la administración formulara una estrategia de gestión de aplicaciones para minimizar los riesgos de seguridad y reducir los costos. Esa estrategia debería abarcar primordialmente las aplicaciones de nivel institucional e incluir la desinstalación de los sistemas de aplicaciones y servicios heredados, y la migración de datos que pueda ser necesaria. La Junta recomendó además que, en el marco de la nueva estrategia relativa a las aplicaciones, la administración elaborara un proceso que asegure que se pudieran hacer inversiones estratégicas en TIC e inversiones operacionales, con independencia de su localización dentro de la Secretaría, y que fueran compatibles con Umoja y otras aplicaciones institucionales.	La administración considera que esta recomendación se ha aplicado. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones elaboró la estrategia de gestión de aplicaciones, que fue aprobada por el Oficial Principal de Tecnología de la Información el 27 de marzo de 2015. Esta estrategia se llevó a la práctica mediante: a) la creación de los Centro de Aplicaciones Institucionales (en Nueva York, Bangkok y Viena) y el grupo de coordinación del desarrollo de programas informáticos; b) el desarrollo de interfaces de datos de Umoja que puedan necesitar otros sistemas de las Naciones Unidas si las funciones de estos sistemas no estuvieran cubiertas por las ampliaciones de Umoja; c) la creación de una Cartera Global de Aplicaciones Informáticas (UniteApps); d) la aprobación de la solicitud de aplicaciones, el desarrollo de programas informáticos, el mantenimiento del sistema y los procedimientos técnicos para la desinstalación de aplicaciones; y e) la ejecución del plan quinquenal de racionalización de las aplicaciones para la consolidación de las aplicaciones locales con los sistemas institucionales existentes, el desarrollo de soluciones automatizadas comunes y la modernización de los sistemas heredados para el cumplimiento de las normas de seguridad de la información y tecnología.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			

<i>Informe de referencia</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observaciones de la administración sobre el estado de la aplicación, marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre el estado de la aplicación, agosto de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
A/67/651, párr. 100	La Junta recomendó que la administración fortaleciera las normas de TIC a nivel de toda la Secretaría con objeto de consolidar y aprovechar al máximo el poder adquisitivo de la TIC y utilizara esas normas para impulsar la armonización de la TIC como un precursor necesario para la consolidación de las aplicaciones y la infraestructura de informática.	La División de Adquisiciones coordina con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones todos los pedidos de compra y los servicios de TIC solicitados por las otras oficinas. La Oficina tiene la posibilidad de examinar y autorizar las solicitudes que otras oficinas presentan a la División de Adquisiciones.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
A/67/651, párr. 101	La administración aceptó la recomendación detallada sobre la seguridad de la TIC expuesta por la Junta en su memorando dirigido al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.	La aplicación de las iniciativas en curso del plan de acción de diez puntos se ha incorporado en el programa de trabajo de los Centros Regionales de Tecnología. Además, se está preparando una hoja de ruta sobre la seguridad de la información que pueda aplicarse a más largo plazo para que las iniciativas se conviertan en actividades programáticas y puedan dar respuesta a los riesgos adicionales.	La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X			
Total				0	21	0	0	0
Porcentaje				0	100	0	0	0

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de mayo de 2016 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Los estados financieros comprenden todos los fondos excepto los correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad y los tribunales internacionales, que se comunican en estados financieros separados.

En las notas de los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período al que corresponden estos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General, Contralora

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

2. La situación financiera y los resultados comunicados en este informe no incluyen información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, cuyos estados financieros se presentan por separado. También se presentan por separado los estados financieros del Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. Las cuentas de la Organización se presentan en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas y los fondos conexos, los fondos fiduciarios, el Fondo de Nivelación de Impuestos, los activos fijos y las obras en curso, las prestaciones después de la separación del servicio/por terminación del servicio y otros fondos. Los detalles sobre los fondos fiduciarios individuales no figuran en estas cuentas publicadas, pero pueden consultarse por separado.

4. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros. En él se incluye un panorama general de la situación consolidada y del rendimiento de la Organización, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido. El anexo contiene información complementaria, incluida la que se debe facilitar a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

5. En el año 2015, por primera vez, la totalidad de la Organización funcionó con el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, que es su solución administrativa central y que ha permitido que los recursos de la Organización se administren de un modo más moderno, eficiente y transparente. Umoja ha traído consigo soluciones integradas para las esferas de las adquisiciones, la logística y la cadena de suministro, la contabilidad financiera, la gestión de subvenciones, los bienes inmuebles y la gestión de las existencias y los activos, e incluye muchas funciones de autoservicio para empleados y directores que permiten gestionar los recursos de manera mucho más eficiente en toda la Organización.

B. Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

6. Este es el segundo año en que los estados financieros de las Naciones Unidas se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad de las IPSAS en el que se han determinado cinco pilares de trabajo principales que se consideran esenciales para la sostenibilidad de las normas, a saber:

a) La gestión de los beneficios de las IPSAS, que implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de estas normas y la facilitación del uso de la información generada por las IPSAS para gestionar mejor la Organización;

b) El fortalecimiento de los controles internos en toda la Organización, en particular los controles que facilitan la contabilidad financiera y la presentación de información financiera;

c) La gestión del marco reglamentario de las IPSAS para implementar cambios en las normas e impulsar cambios relacionados en los sistemas y procesos, que implica la supervisión y el seguimiento de la revisión de normas y la elaboración de nuevas normas por la Junta de las IPSAS, así como la participación activa en la elaboración de normas y la adopción de medidas para asegurar que el marco normativo de las Naciones Unidas en relación con las IPSAS se actualice cuando sea necesario;

d) El apoyo a la transición a Umoja como sistema y libro de registro para llevar la contabilidad con arreglo a las IPSAS y preparar los informes correspondientes, lo cual incluye la implantación de la contabilidad de activos en Umoja en las misiones sobre el terreno y la automatización de la elaboración de los estados financieros a través de Umoja;

e) La continuación de la capacitación sobre las IPSAS y la puesta en marcha de una estrategia de formación para prestar apoyo a los directores financieros en el nuevo entorno de las IPSAS y Umoja.

C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

7. Los estados financieros de las Naciones Unidas son cinco y se complementan con 35 notas. Los cinco estados son el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

8. En los estados se indican los resultados financieros de las actividades de la Organización y su situación financiera al 31 de diciembre de 2015. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de presentación de informes financieros y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en esos estados.

Activo

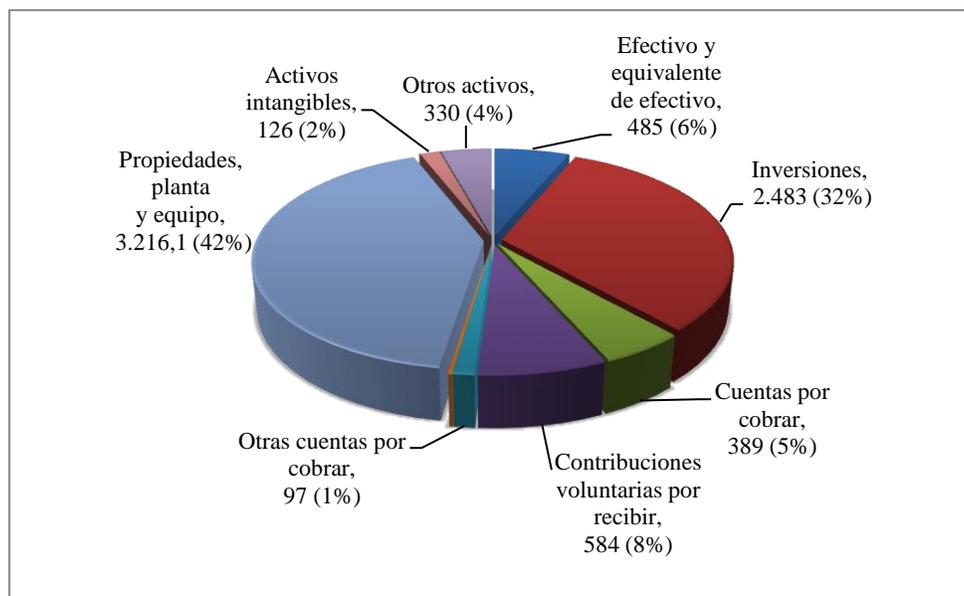
9. El activo total de la Organización aumentó durante 2015 en 170,2 millones de dólares (2,3%) y ascendió a un importe total de 7.731,3 millones de dólares. El incremento más notable fue el de los saldos de las inversiones, que aumentaron en 424,7 millones de dólares (20,6%) hasta los 2.482,7 millones de dólares; este aumento se compensó en parte con la disminución de 112,4 millones de dólares (18,8%) de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo en comparación con el saldo del ejercicio anterior. El aumento del saldo de las inversiones refleja el hecho de que, si bien las entradas y las salidas de efectivo han disminuido, las entradas de efectivo en concepto de contribuciones voluntarias de los donantes disminuyeron menos que las salidas de efectivo para los asociados en la ejecución.

10. En el gráfico IV.I se presenta la estructura del activo de la Organización, que ascendía a 7.731,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015.

Gráfico IV.I

Activo de la Organización al 31 de diciembre de 2015

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



11. Como se muestra en el gráfico IV.I, el activo de la Organización se compone principalmente de propiedades, planta y equipo (3.216,1 millones de dólares (41,6%)), inversiones (2.482,7 millones de dólares (32,1%)), contribuciones voluntarias por recibir (583,7 millones de dólares (7,5%)), efectivo y equivalentes de efectivo (485,3 millones de dólares (6,3%)) y cuotas por cobrar (389,3 millones de dólares (5,0%)). Los elementos de propiedades, planta y equipo se concentran principalmente en activos fijos y fondos de construcción, principalmente terrenos y edificios (89,6%). Las inversiones comprenden inversiones de fondos fiduciarios (1.292,3 millones de dólares), sumas correspondientes a fondos de seguros (478,1 millones de dólares), importes relacionados con fondos del presupuesto ordinario

(84,8 millones de dólares) y otras inversiones (627,6 millones de dólares). Las cuotas por cobrar, que ascienden a 389,3 millones de dólares, representan el saldo por cobrar de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2015. Las contribuciones voluntarias por recibir, que ascienden a 583,7 millones de dólares, incluyen las sumas por recibir de fondos fiduciarios. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye principalmente los saldos de la cuenta mancomunada principal (461,4 millones de dólares) y la cuenta mancomunada en euros (7,3 millones de dólares), las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (10,9 millones de dólares) y otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo (5,8 millones de dólares).

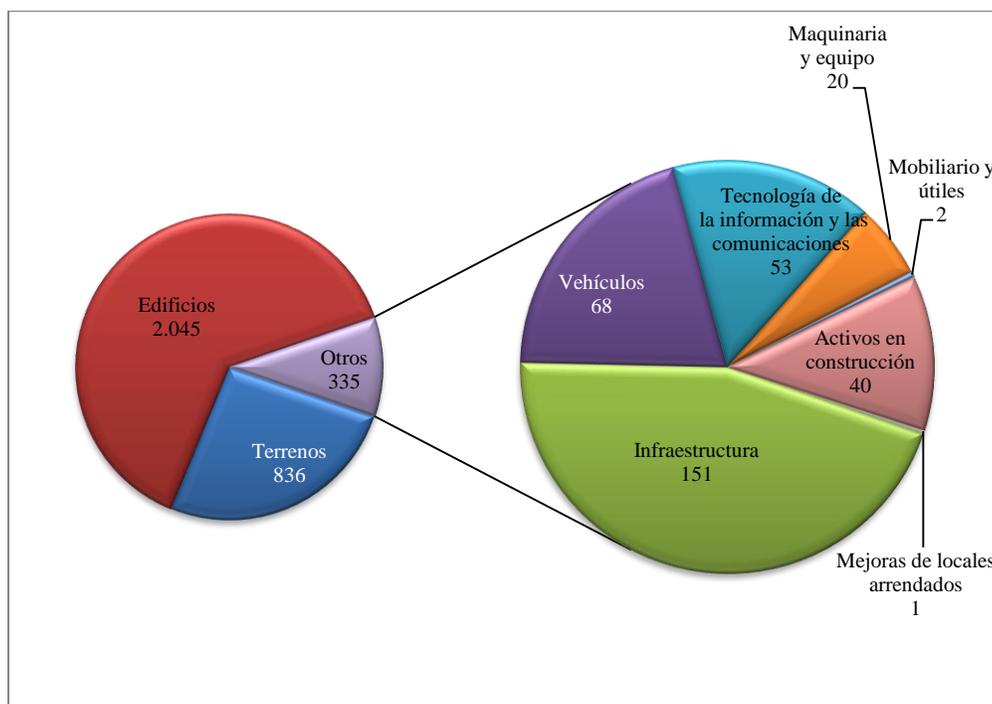
Propiedades, planta y equipo

12. Los elementos de propiedades, planta y equipo (3.216,1 millones de dólares) constituyen la principal categoría de activos de la Organización (41,6% del total del activo). En el gráfico IV.II se muestra el perfil de los elementos de propiedades, planta y equipo de la Organización al 31 de diciembre de 2015, que eran principalmente terrenos y edificios (89,6%).

Gráfico IV.II

Propiedades, planta y equipo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



13. La partida de edificios, cuyo valor ascendía a 2.045,2 millones de dólares, comprendía principalmente los edificios de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, valorados en 1.428,0 millones de dólares, los de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, valorados en 172,8 millones de dólares, y los de la Comisión Económica para África (CEPA), valorados en 96,7 millones de dólares. Los terrenos, cuyo valor ascendía a 835,7 millones de dólares, incluían principalmente los terrenos de la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, valorados en 617,8 millones de dólares y 191,7 millones de dólares, respectivamente. No se incluyeron los terrenos de la CEPA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi porque no se consideró que esos activos estuviesen bajo el control de la Organización, dadas las condiciones de los acuerdos con los respectivos Gobiernos. Se ha determinado que el Centro Internacional de Viena, controlado por las cuatro organizaciones con sede en Viena (la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares), se mantiene con arreglo a un acuerdo similar a un arrendamiento financiero y, por lo tanto, se ha capitalizado de conformidad con lo dispuesto en la norma 17 de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2014 y se ha reexpresado retrospectivamente en los estados financieros de 2014. En la última valuación, que fue realizada el 1 de enero de 2015 por PricewaterhouseCoopers, se determinó que el costo de reposición amortizado de los edificios era de 489,2 millones de euros (596,6 millones de dólares) y el valor contable neto de 288,0 millones de dólares (351,2 millones de dólares). Teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la financiación de los gastos convenido por las organizaciones con sede en Viena, las Naciones Unidas han reconocido como propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2014 el 22,761% que les corresponde de los gastos de 135,8 millones de dólares y el valor contable neto de 80,0 millones de dólares de los edificios del Centro Internacional de Viena.

14. No se produjeron cambios significativos en 2015 en el valor contable neto de la partida de propiedades, planta y equipo respecto de 2014. La disminución de 106,4 millones de dólares (3,2%), de 3.322,5 a 3.216,1 millones de dólares, se atribuyó principalmente a la baja en cuentas del edificio provisional del jardín norte en Nueva York, con un costo de 188,5 millones de dólares (valor contable neto: 13,5 millones de dólares) y a la enajenación de edificios con un costo de 5,9 millones de dólares (valor contable neto: 5,4 millones de dólares) en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), debido al abandono del complejo B. Además, durante el ejercicio se enajenó un número considerable de vehículos y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, a raíz de las transferencias de las misiones políticas especiales a las misiones de mantenimiento de la paz.

15. Las disminuciones señaladas se compensaron con adiciones a los activos en construcción por valor de 62,4 millones de dólares en relación principalmente con el reacondicionamiento y la renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (30,5 millones de dólares) y con las obras para finalizar el plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede de las Naciones Unidas (23,4 millones de dólares), así como a adiciones a los activos de equipo por valor de 35,6 millones de dólares.

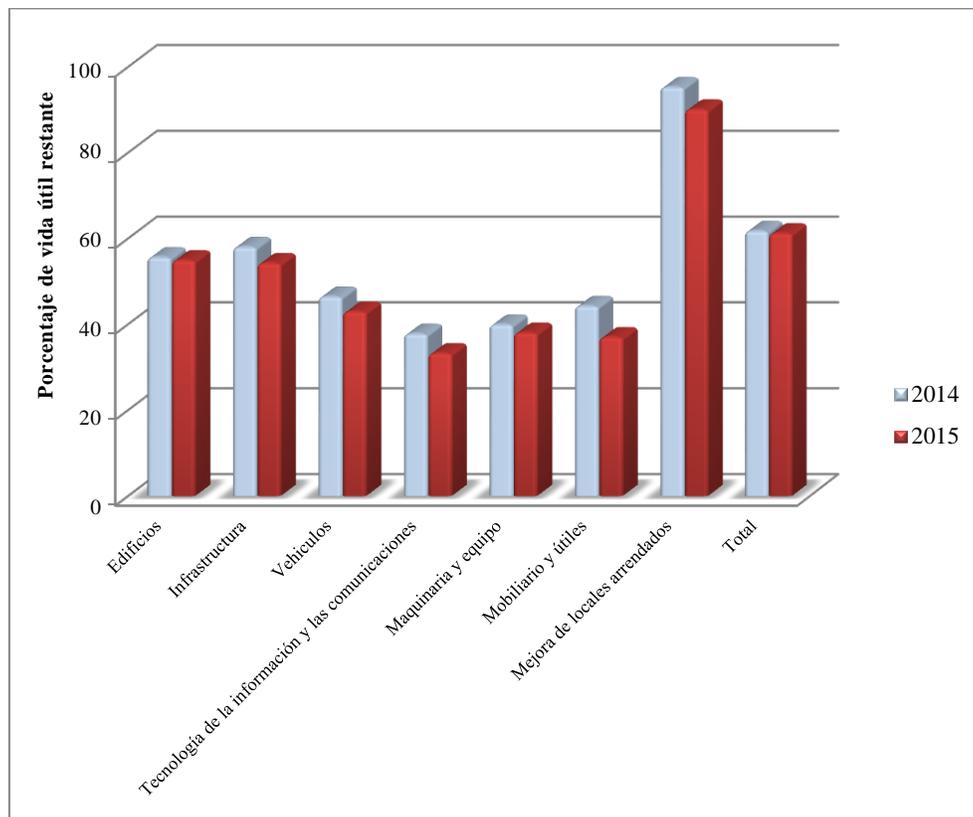
16. Al 31 de diciembre de 2015, la partida de propiedades, planta y equipo incluía activos en construcción por valor de 40,4 millones de dólares, constituidos principalmente por gastos capitalizados de 35,2 millones de dólares del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 1,4 millones de dólares en concepto de construcción de activos de infraestructura en las misiones políticas especiales, y 1,2 millones de dólares en concepto de mejora de locales arrendados en el edificio de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) en Beirut. El plan estratégico de conservación del patrimonio tiene un costo total previsto de 844,1 millones de dólares y se espera que concluya a más tardar en 2023.

17. Las tasas de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo en 2015 están comprendidas entre el 0% y el 12,2%, según la categoría, con una tasa media de amortización efectiva para 2015 de aproximadamente el 4,1%. Los cambios en los elementos de propiedades, planta y equipo se recogen en la nota 15 de los estados financieros.

18. En términos generales, el 4% de los activos de propiedades, planta y equipo se ha amortizado totalmente, al 24% le sigue restando una vida útil de entre seis meses y cuatro años, y al 72% le queda una vida útil de más de cuatro años. La vida útil restante de los elementos de propiedades, planta y equipo sigue estando en consonancia con las tasas normales de amortización. En el gráfico IV.III se presenta la comparación de la vida útil restante como porcentaje de la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

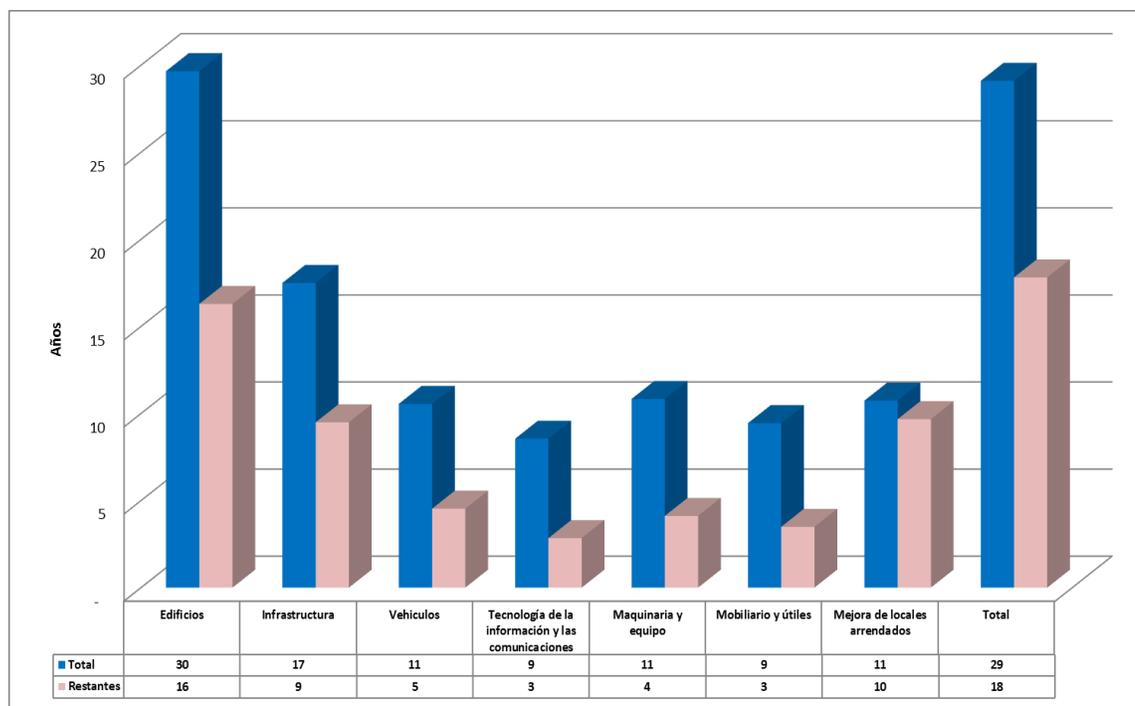
Gráfico IV.III
Vida útil restante de los elementos de propiedades, planta y equipo

(Porcentaje)



19. En el gráfico IV.IV se presentan los años de vida útil restantes en comparación con la vida útil prevista inicialmente de algunas categorías de propiedades, planta y equipo.

Gráfico IV.IV
Vida útil restante de los elementos de propiedades, planta y equipo
 (Años)



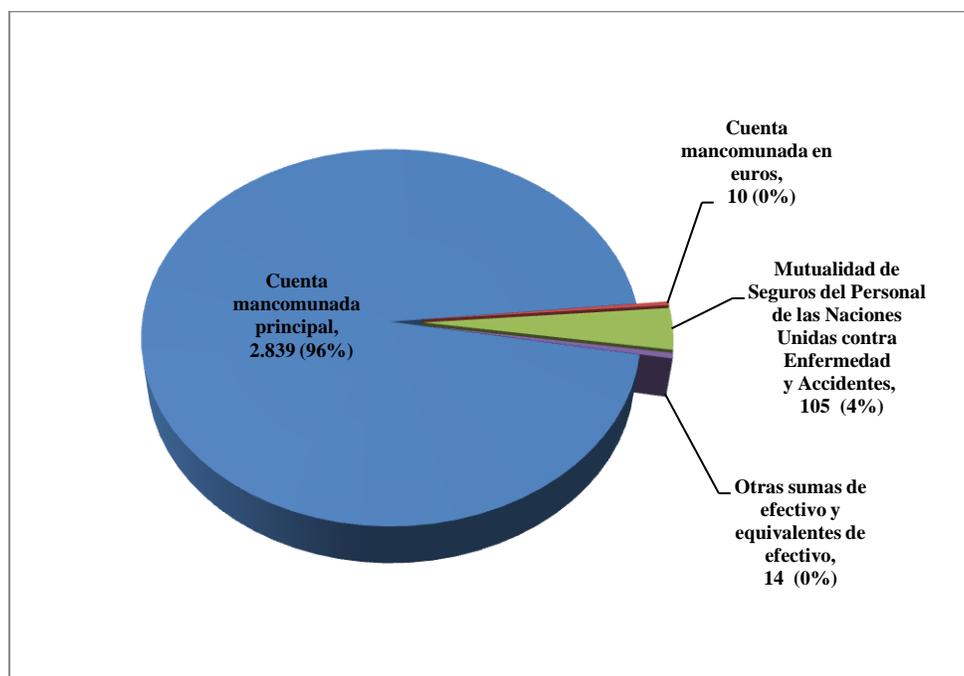
Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

20. Al 31 de diciembre de 2015, las Naciones Unidas mantenían efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 2.968,1 millones de dólares, de los cuales 2.838,9 millones de dólares se mantenían en la cuenta mancomunada principal y el resto en otras cuentas mancomunadas y en instituciones bancarias.

21. Al 31 de diciembre de 2015, la Organización mantenía 2.848,7 millones de dólares (36,4%) del total del activo de la cuenta mancomunada principal y la cuenta mancomunada en euros, que ascendía a 7.827,5 millones de dólares; la cuenta mancomunada principal estaba denominada mayoritariamente en dólares de los Estados Unidos y la cuenta mancomunada en euros, exclusivamente en euros (véase el gráfico IV.V).

Gráfico IV.V
Efectivo e inversiones, por cuenta

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



22. Las cuentas mancomunadas se componen mayoritariamente de bonos líquidos (emitidos por Gobiernos e instituciones públicas), efectos comerciales y depósitos a plazo. Las inversiones se expresan a su valor razonable y las ganancias o pérdidas pertinentes se registran en el estado de rendimiento financiero. En 2015, la Organización ganó 11,8 millones de dólares en ingresos netos de la cuenta mancomunada principal y la cuenta mancomunada en euros (0,64% y 0,05%, respectivamente).

23. Las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, valoradas en 105,4 millones de dólares, se mantenían en francos suizos; la mayor parte de las inversiones se mantenía en títulos de renta fija de gobiernos y entidades similares y entidades supranacionales, así como en un fondo de inversión cotizado cuyo índice de referencia es el Swiss market index. En 2015, la Organización ganó 1,5 millones de dólares en concepto de inversiones de la Mutualidad; tras contabilizar las pérdidas cambiarias y por revalorización, el beneficio de esas inversiones ascendió a 0,2 millones de dólares.

24. Al 31 de diciembre de 2015 los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones se mantenían en los grupos de fondos que se muestran en los gráficos IV.VI y IV.VII.

Gráfico IV.VI
Efectivo y equivalentes de efectivo, por grupo de fondos

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

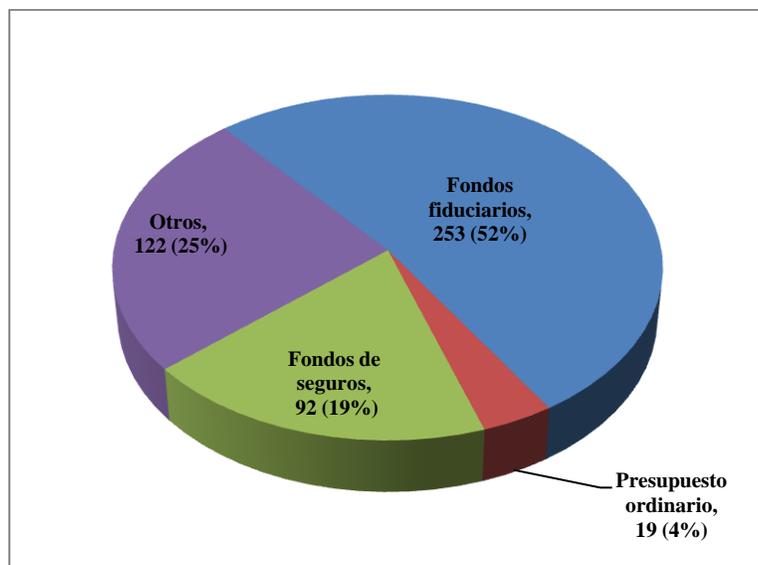
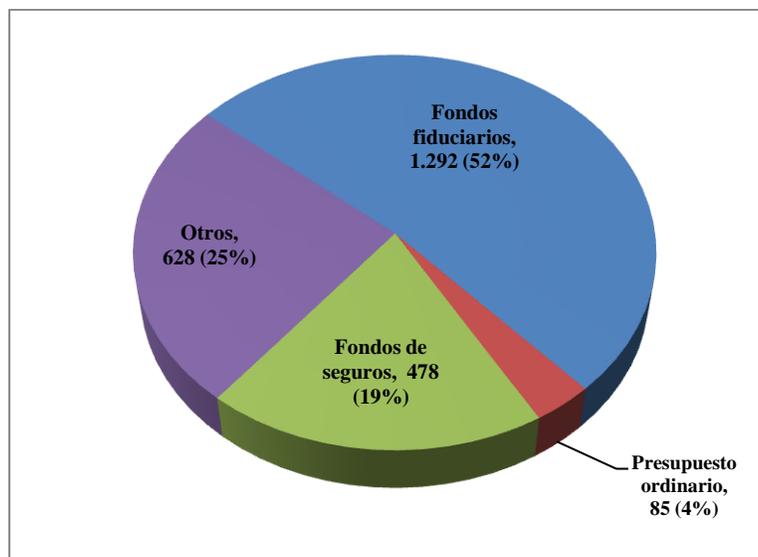


Gráfico IV.VII
Inversiones en cuentas mancomunadas, por grupo de fondos

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



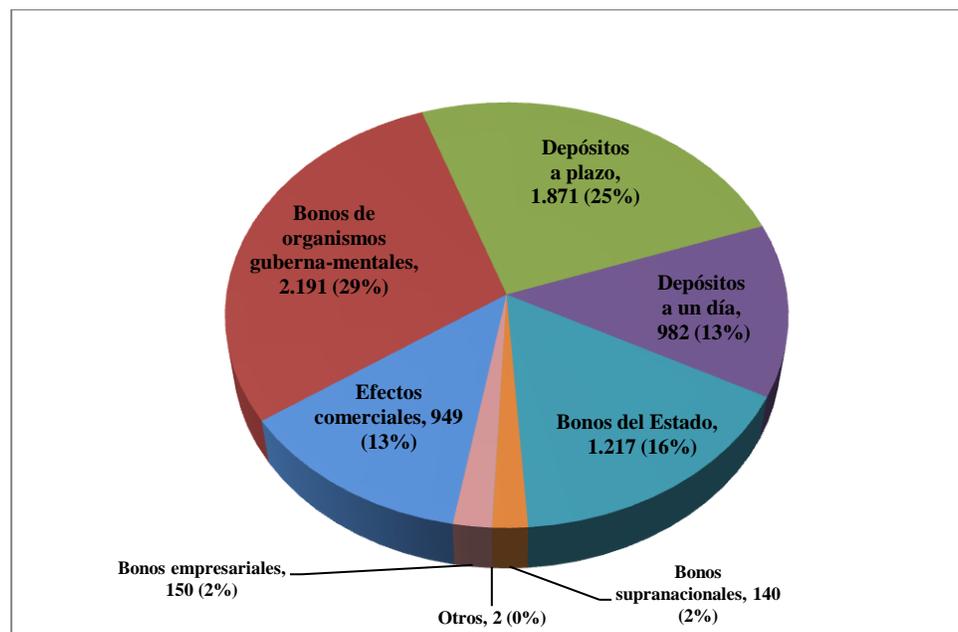
25. El 52,1% de las inversiones se mantenía en el grupo de fondos fiduciarios, mientras que un 19,3% de ellas se mantenían en fondos de seguros. El 3,4% de las inversiones (84,8 millones de dólares) se mantenía en el grupo de fondos del presupuesto ordinario y fondos conexos.

26. Los fondos de las cuentas mancomunadas se invirtieron en instrumentos diversificados, como bonos del Estado y de entidades gubernamentales, depósitos a plazo y efectos comerciales (véase el gráfico IV.VIII).

Gráfico IV.VIII

Inversiones de la cuenta mancomunada, por tipo de instrumento

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



27. Se considera que la exposición de la Organización a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado con respecto a sus carteras de inversiones es baja. En las notas 30 y 31 de los estados financieros se presenta el análisis de los riesgos de las carteras de inversiones.

Contribuciones voluntarias por recibir

28. Las contribuciones voluntarias por recibir al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 583,7 millones de dólares, una vez deducida una provisión para cuentas de dudoso cobro de 4,8 millones de dólares. Las contribuciones voluntarias que la Organización debía recibir aumentaron durante 2015 en 126,9 millones de dólares, lo que es reflejo del aumento de 104,0 millones de dólares de los las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo frente a los ejercicios anteriores. Esas sumas se adeudan a la Organización en virtud de acuerdos relacionados con los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias.

Contribuciones voluntarias por recibir al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)	199,4	95,4
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)	384,3	361,4
	583,7	456,8

29. Al 31 de diciembre de 2015 las contribuciones voluntarias por recibir corrientes y no corrientes relacionadas con fondos fiduciarios generales ascendían a 384,3 millones de dólares y 199,4 millones de dólares, respectivamente.

30. El saldo pendiente correspondía principalmente al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios (386,0 millones de dólares (66%)), que incluía sumas por recibir de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría (197,8 millones de dólares (34%)) y del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (142,4 millones de dólares (24,3%)). Durante 2015, las contribuciones voluntarias por recibir aumentaron en 126,9 millones de dólares (28%), debido principalmente a la adición de sumas consolidadas por recibir del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de un valor de 59,0 millones de dólares y al aumento de las sumas por recibir del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, que ascendían a 33,6 millones de dólares.

Cuotas por cobrar

31. El saldo de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2015, que era de 389,3 millones de dólares, incluía un saldo bruto de 593,5 millones de dólares compensado con una provisión para cuentas de dudoso cobro de 204,2 millones de dólares. El saldo de las cuotas por cobrar disminuyó en 48,9 millones de dólares (11,2%) en 2015 respecto de 2014.

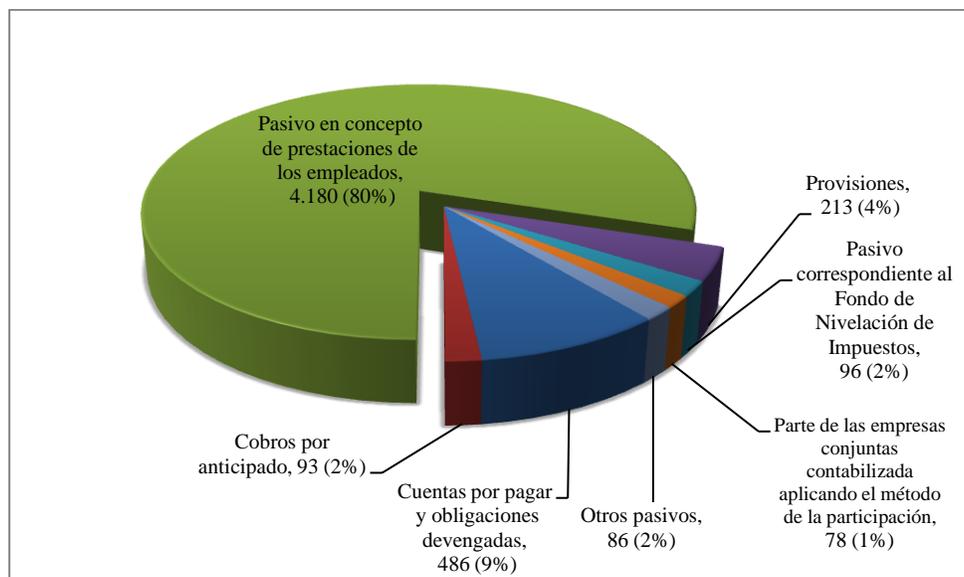
Pasivo

32. El pasivo total de la Organización disminuyó en 2015 en 644,9 millones de dólares (11,0%) y ascendió a 5.232,5 millones de dólares. La disminución más notable se produjo en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que, en comparación con el saldo del ejercicio anterior, se redujo en 605,9 millones de dólares (12,7%) y ascendió a 4.180,3 millones de dólares. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados se redujo principalmente debido a las ganancias actuariales de 810,1 millones de dólares que se compensaron parcialmente con el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses del pasivo por prestaciones definidas, que fueron de 186,8 millones de dólares y 156,6 millones de dólares, respectivamente.

33. En el gráfico IV.IX se presenta la estructura del pasivo de la Organización al 31 de diciembre de 2015, que ascendía a 5.232,5 millones de dólares.

Gráfico IV.IX
Pasivo al 31 de diciembre de 2015

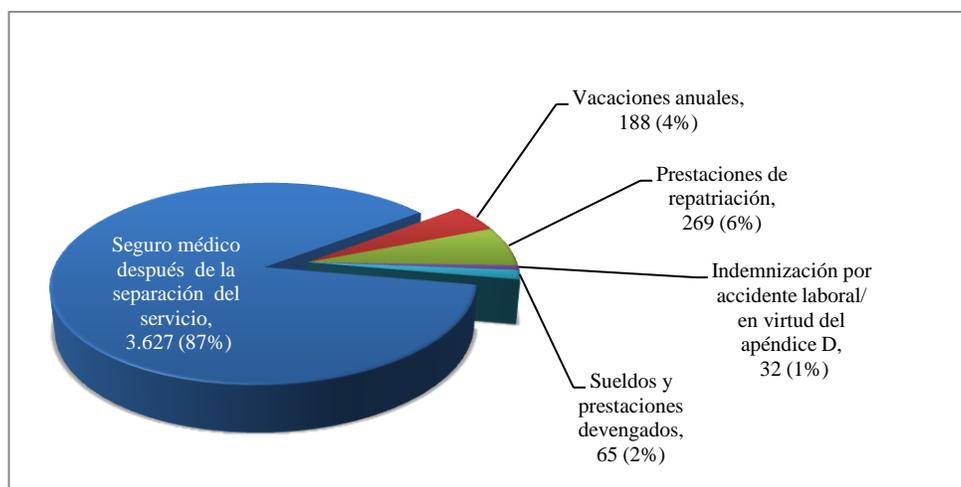
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



34. Como se indica en el gráfico IV.X, el pasivo de la Organización incluía principalmente obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 4.180,3 millones de dólares (79,9%) y cuentas por pagar y obligaciones devengados por valor de 485,7 millones de dólares (9,3%).

Gráfico IV.X
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



35. El pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados se compone principalmente del seguro médico después de la separación del servicio (3.626,6 millones de dólares), las vacaciones anuales (188,3 millones de dólares) y las prestaciones de repatriación (269 millones de dólares), todos ellos valorados por actuarios independientes. La reducción en 605,9 millones de dólares (12,7%) en 2015, atribuible principalmente a las ganancias actuariales de 810,1 millones de dólares, se reconoció directamente en el estado de cambios en el activo neto, y se compensa con el costo de los servicios del ejercicio corriente y los costos por intereses del pasivo por prestaciones definidas, de 186,8 millones de dólares y 156,6 millones de dólares, respectivamente.

36. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por actividades relacionadas con el presupuesto ordinario siguen de momento el principio del pago por entrega, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/248 de la Asamblea General. La Organización continúa explorando opciones para financiar el pasivo, entre ellas un posible enfoque aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas similar al que emplea actualmente la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para sufragar las prestaciones de jubilación y discapacidad. Por lo que respecta al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados relacionado con actividades extrapresupuestarias, la Organización ha empezado a financiar las obligaciones relacionadas con las pensiones, el seguro médico y la prima de repatriación, y actualmente está examinando una propuesta de financiación de la totalidad del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados relacionado con las actividades extrapresupuestarias a partir de enero de 2017.

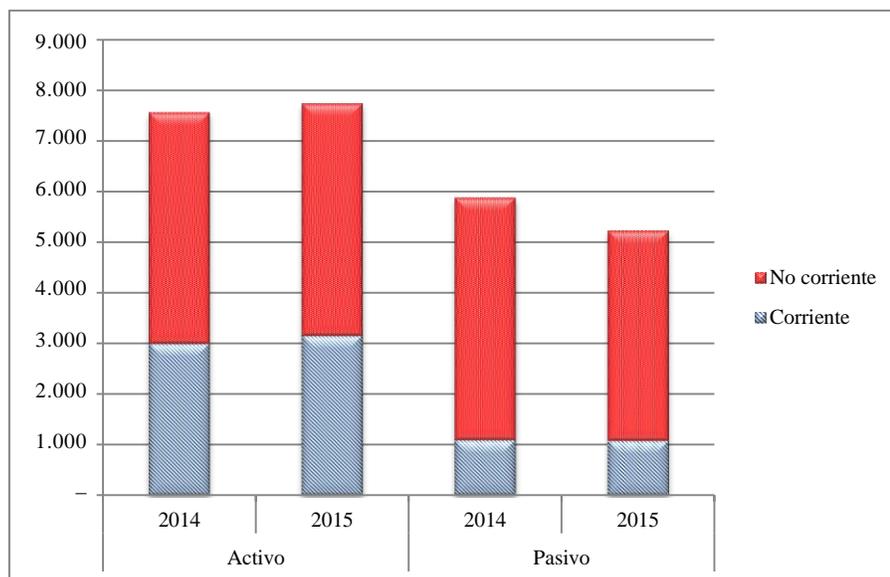
Cuentas por pagar y pasivos devengados

37. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados ascienden a 485,7 millones de dólares (528,3 millones de dólares en 2014) y se componen principalmente de gastos devengados por bienes y servicios de un importe de 134,1 millones de dólares (154,5 millones de dólares en 2014) y cuentas por pagar de 109,2 millones de dólares (104,8 millones de dólares en 2014).

38. En el gráfico IV.XI se presenta un análisis de la estructura de las Naciones Unidas atendiendo a su activo y pasivo corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, que indica que las diferencias entre los dos ejercicios fueron mínimas.

Gráfico IV.XI
Estructura de las Naciones Unidas atendiendo a su activo y pasivo corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Rendimiento financiero

Análisis de los ingresos

39. Los ingresos totales de la Organización en 2015 ascendieron a 5.625,2 millones de dólares, frente a un total de gastos de 5.613,1 millones de dólares, por lo que el superávit de los ingresos totales frente a los gastos totales fue de 12,1 millones de dólares. En los gráficos IV.XII y IV.XIII se presenta un análisis de los ingresos y los gastos en función de su naturaleza y por segmentos.

Gráfico IV.XII
Ingresos, atendiendo a su naturaleza
 (En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

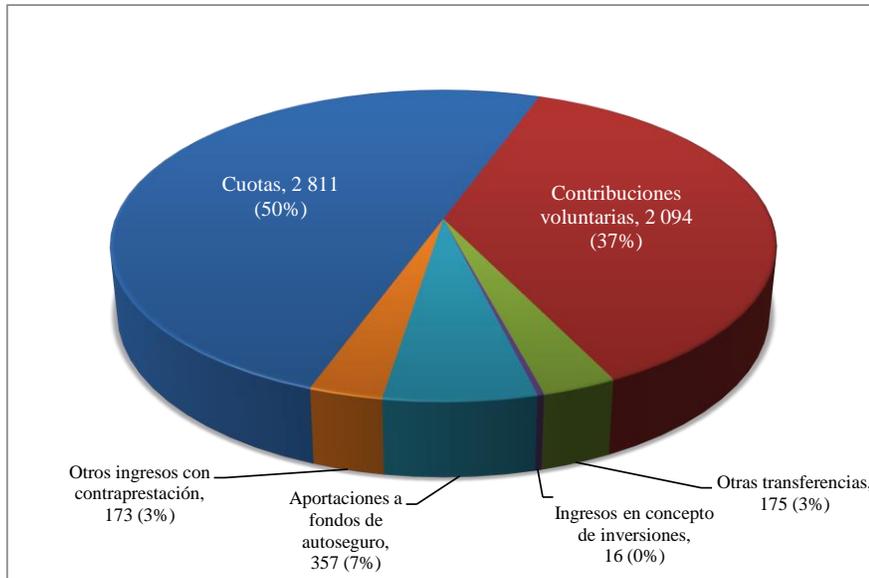
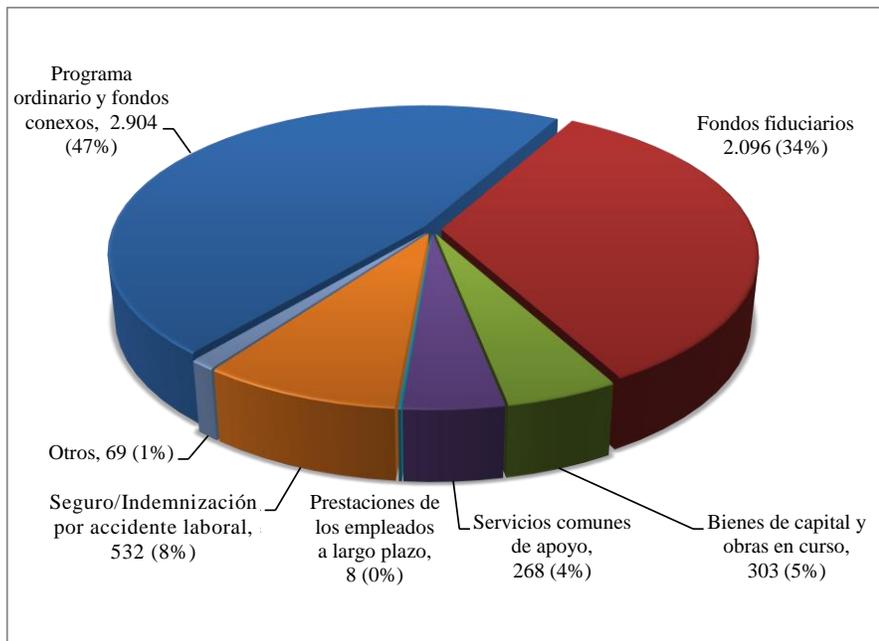


Gráfico IV.XIII
Ingresos, por segmento
 (En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

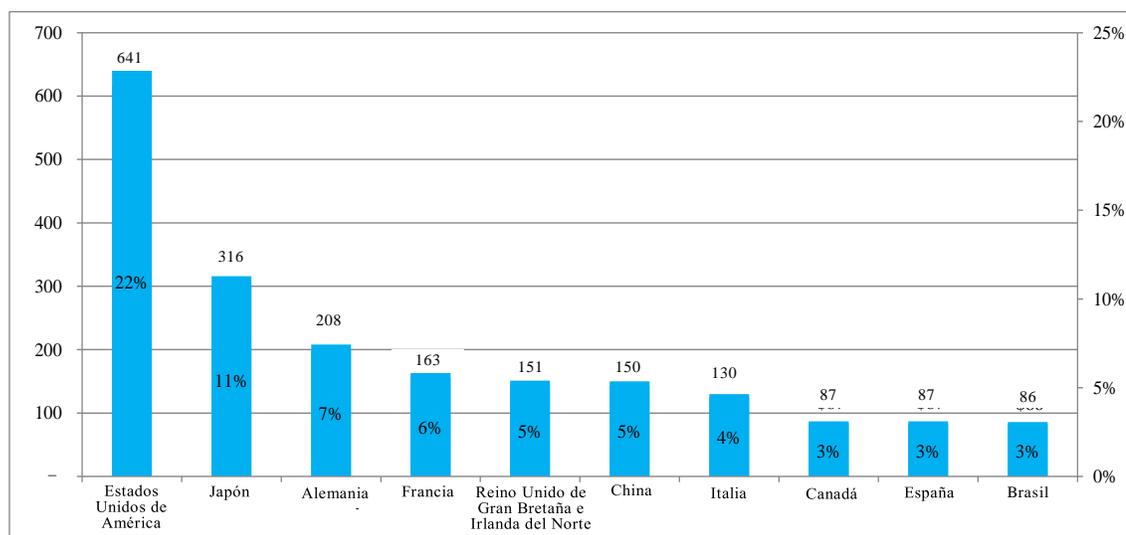


40. Las cuotas, cuyo importe es de 2.811,3 millones de dólares, representan el 50,0% de la financiación de la Organización en 2015. Las cuotas se basan en una escala aprobada por la Asamblea General. En el gráfico IV.XIV se indican los Estados Miembros a los que correspondieron las cuotas más cuantiosas en 2015.

Gráfico IV.XIV

Estados que aportan las diez cuotas de mayor importe

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



41. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 2.093,9 millones de dólares (el 37,2% de los ingresos en 2015). En los gráficos IV.XV y IV.XVI se muestran los principales contribuyentes de aportaciones voluntarias monetarias y en especie en 2015. En el gráfico IV.XV se indica que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte fue el principal contribuyente de aportaciones voluntarias monetarias, y en el gráfico IV.XVI se señala que el Afganistán fue el principal contribuyente de aportaciones voluntarias en especie.

Gráfico IV.XV
Principales contribuyentes de aportaciones voluntarias monetarias
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)

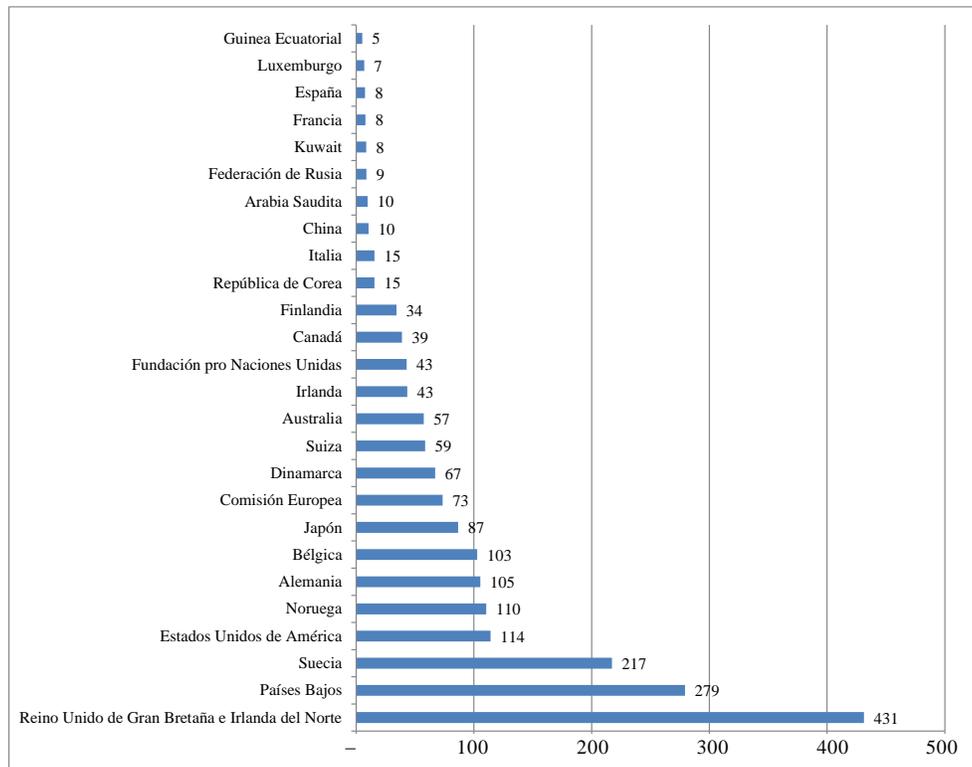
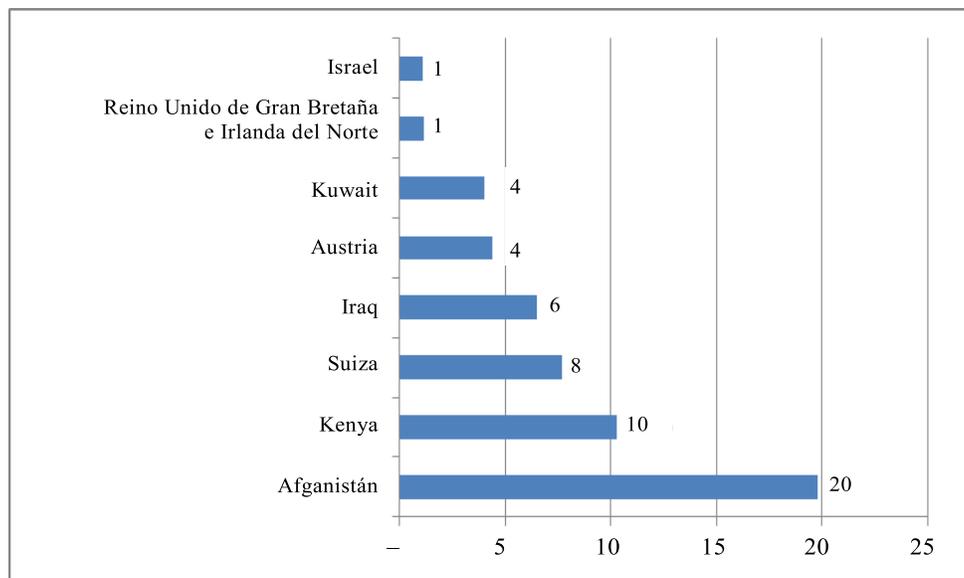


Gráfico IV.XVI
Principales contribuyentes de aportaciones voluntarias en especie

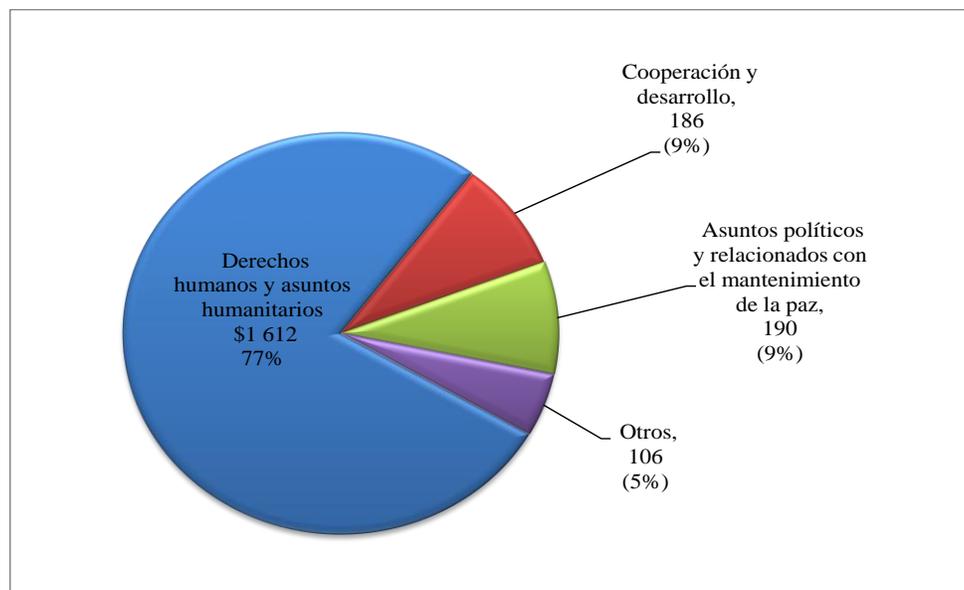
(En millones de dólares de los Estados Unidos)



42. En el gráfico IV.XVII se destacan las contribuciones voluntarias por segmentos del programa y se muestra que las contribuciones voluntarias se asignan en gran medida al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios.

Gráfico IV.XVII
Contribuciones voluntarias por pilar de trabajo principal

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



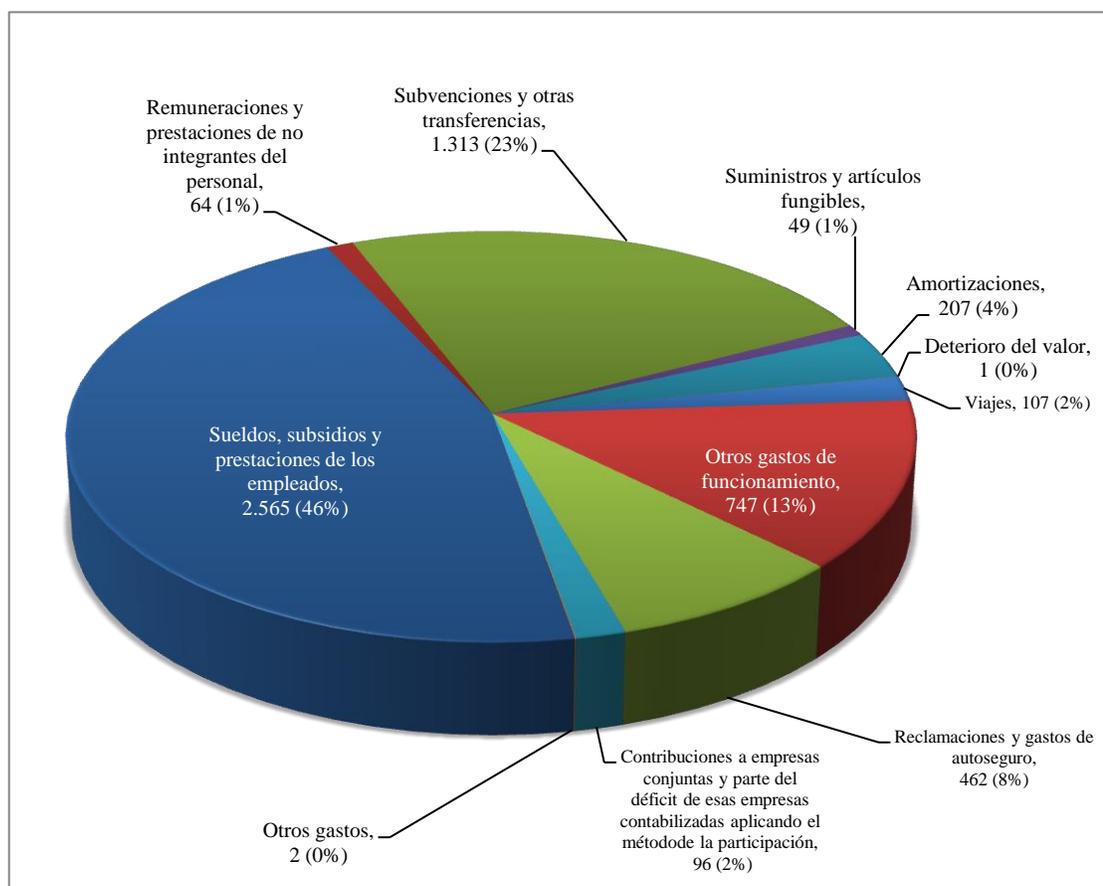
Análisis de los gastos

43. Los gastos totales de la Organización disminuyeron en 2015 en 572,1 millones de dólares (9,3%) y sumaron un total de 5.613,1 millones de dólares; el descenso más notable se produjo en la partida de subvenciones y otras transferencias, que disminuyó en 509,3 millones de dólares (27,9%) y ascendió a un total de 1.313,4 millones de dólares.

44. En el gráfico IV.XVIII se indican los gastos atendiendo a su naturaleza, y se muestra que las categorías de mayor importe son los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados y las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (2.629,1 millones de dólares (46,8%)), y las subvenciones y transferencias a los beneficiarios finales y los asociados en la ejecución (1.313,4 millones de dólares (23,4%)). También son significativos los gastos de funcionamiento, que ascienden a 746,6 millones de dólares (13,3%) y comprenden principalmente servicios por contrata, la adquisición de bienes contabilizados como gastos y el alquiler de espacio de oficinas.

Gráfico IV.XVIII
Gastos, atendiendo a su naturaleza

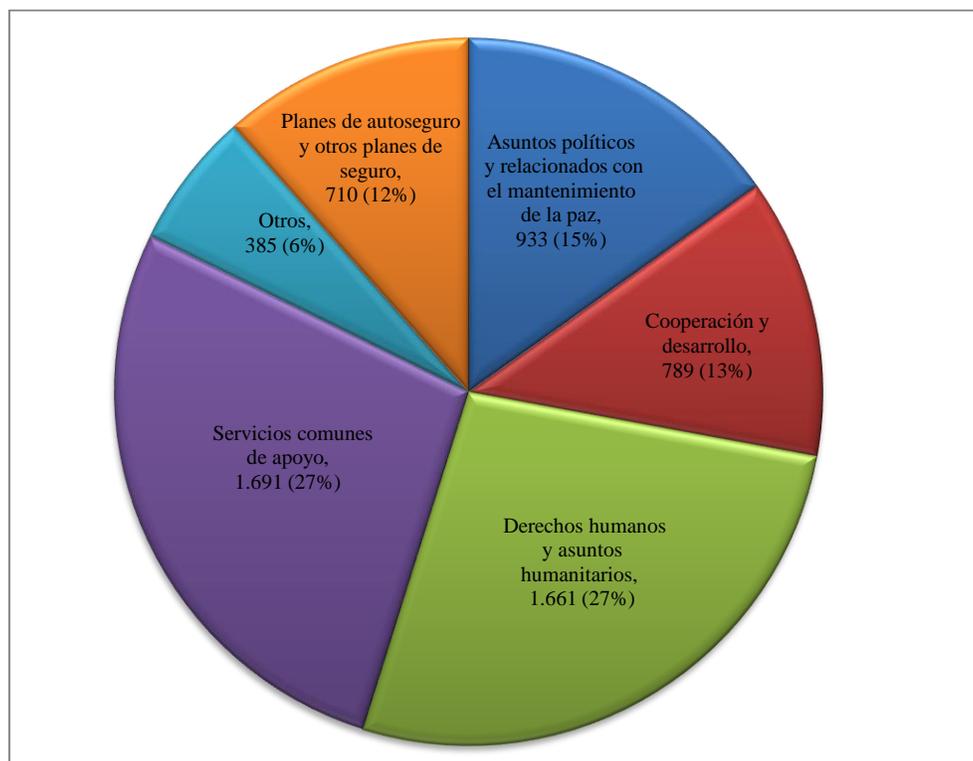
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



45. En el gráfico IV.XIX se indican los gastos, por pilar de trabajo.

Gráfico IV.XIX
Gastos, por pilar de trabajo

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



46. En 2015, el pilar principal de derechos humanos y asuntos humanitarios registró un superávit neto de 210,1 millones de dólares, compensado en parte con el déficit neto de otros segmentos, que fue de 198 millones de dólares, de los que 169,9 millones de dólares correspondían al pilar de los planes de autoseguro y otros planes de seguro. En consecuencia, el resultado del ejercicio fue un superávit general. En la nota 5 de los estados financieros, relativa a la presentación de información por segmentos, se proporcionan detalles sobre el rendimiento financiero por segmento.

Activo neto

47. El activo neto, que ascendía a 2.498,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015, incluye un superávit acumulado de 2.440 millones de dólares y reservas por valor de 58,8 millones de dólares, lo que refleja el efecto acumulado de la actividad histórica de la Organización. El aumento del activo neto en 2015 de 815,1 millones de dólares (48,4%) hasta alcanzar un total de 2.498,8 millones de dólares obedece principalmente a las ganancias actuariales en relación con el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que ascienden a 810,1 millones de

dólares, debido sobre todo al aumento de las tasas de descuento, y se reconocen directamente en el estado de cambios en el activo neto.

D. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos

Ejecución del presupuesto ordinario

48. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se sigue preparando con arreglo al criterio de caja modificado, tal y como se presenta en el estado financiero V. Para facilitar la comparación entre la ejecución del presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 6 se incluye una conciliación entre el presupuesto y el estado de flujos de efectivo.

49. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y son aprobados por la Asamblea General. A efectos de presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea. El presupuesto inicial para el bienio 2014-2015 está integrado por las consignaciones aprobadas por la Asamblea General para el bienio en la resolución 68/248 A. El presupuesto final son las sumas definitivas autorizadas para el bienio 2014-2015, tras incorporar todas las modificaciones resultantes de las resoluciones de la Asamblea General 68/247 A y B, 69/263 A a C, 69/274 A y B y 70/240 A y B, e incluye también las sumas transferidas entre secciones del presupuesto con el consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presupuesto anual inicial para 2015 son las consignaciones revisadas para 2015 más el saldo no comprometido de 2014. El presupuesto anual final de 2015 representa el presupuesto inicial de 2015 e incorpora las sumas definitivas y los cambios autorizados para el bienio 2014-2015. El elemento pertinente de las cuotas se reconoce como ingreso al comienzo de cada año del bienio.

Cambios del presupuesto inicial al final

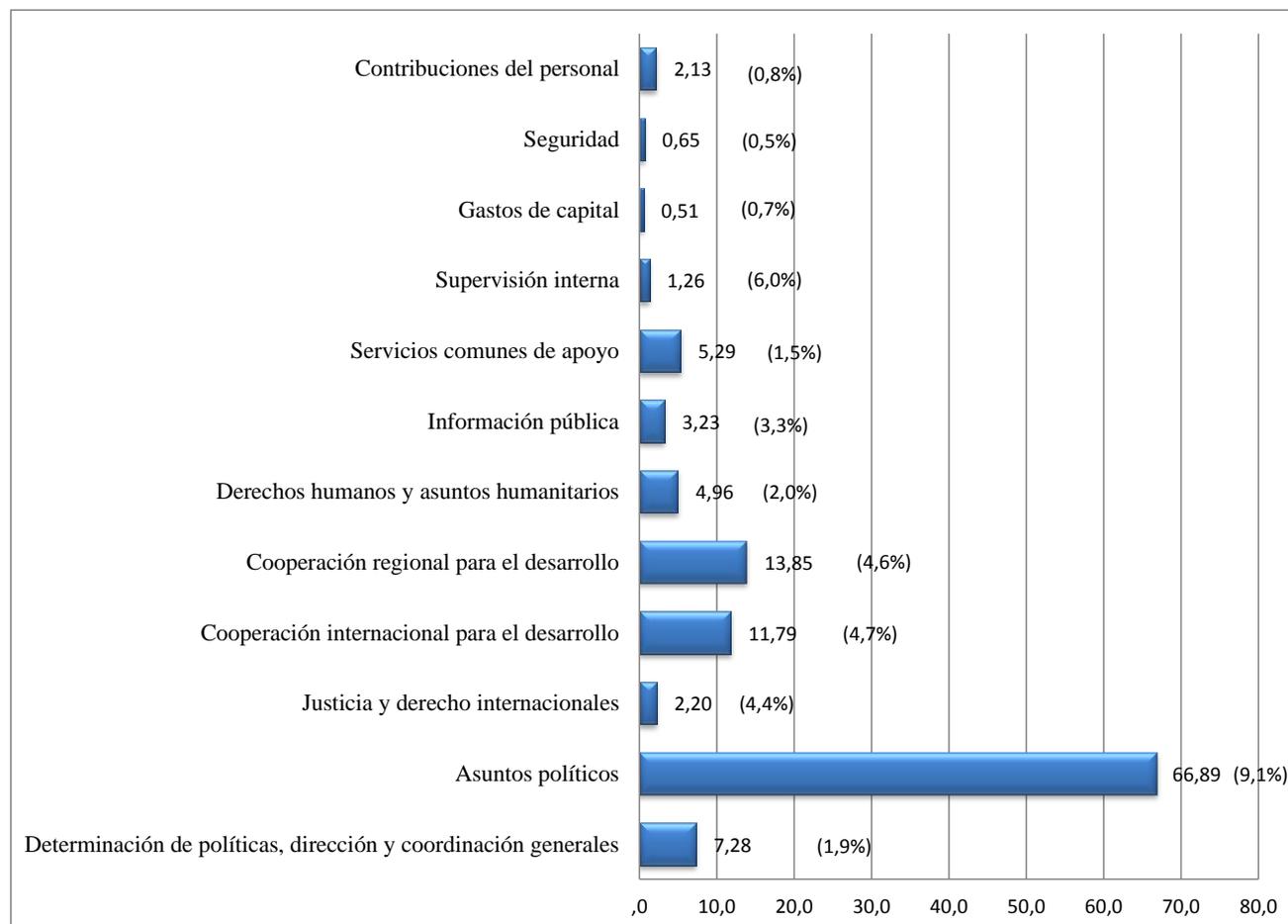
50. En 2015, el presupuesto anual final de 3.009,7 millones de dólares superó el presupuesto anual inicial de 2.823,4 millones de dólares en 186,3 millones de dólares (6,6%). Los cambios en el presupuesto inicial estaban relacionados con las esferas de determinación de políticas, dirección y coordinación generales, asuntos políticos, justicia y derecho internacionales, cooperación internacional para el desarrollo, derechos humanos y asuntos humanitarios, información pública, servicios comunes de apoyo, supervisión interna, actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales, gastos de capital, seguridad y contribuciones del personal.

Utilización del presupuesto

51. En 2015 se utilizó un total de 2.889,7 millones de dólares del presupuesto, importe que es inferior al presupuesto final en 120,0 millones de dólares (4,0%). En el gráfico IV.XX figura un desglose de la infrautilización de fondos por categoría del presupuesto ordinario.

Gráfico IV.XX
Gastos inferiores a los presupuestados

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



52. En la nota 6 de los estados financieros se examinan las diferencias significativas superiores al 10%.

Consignaciones del presupuesto ordinario

53. En el cuadro IV.1 se presenta un resumen de la conciliación de las consignaciones presupuestarias y las cuotas en cifras brutas para el bienio 2014-2015 con el importe de las cuotas para 2015 que se indica en el estado financiero II.

Cuadro IV.1

Conciliación entre las consignaciones presupuestarias y las cuotas en cifras brutas para 2014-2015 con las cuotas para 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	2015	Total
Consignaciones presupuestarias (resolución 68/248 A)	2 765 175	2 765 175	5 530 350
Más: Aumento de las consignaciones para el bienio 2014-2015			
Resolución 68/247 B	–	8 201	8 201
Resolución 69/263 A	–	115 272	115 272
Resolución 69/274 A	–	5 538	5 538
Resolución 69/274 B	–	172 558	172 558
Resolución 70/240 A	–	(23 354)	(23 354)
Total de las consignaciones del presupuesto final para 2014-2015	2 765 175	3 043 390	5 808 565
Ingresos estimados (excepto contribuciones del personal) para el bienio 2014-2015 (resolución 68/248 B)	15 980	15 980	31 960
Más: Aumento de los ingresos (excepto contribuciones del personal) para el bienio 2014-2015			
Resolución 69/263 B	–	983	983
Resolución 70/240 B	–	28 402	28 402
Total de las estimaciones de ingresos revisadas	15 980	45 365	61 345
Total de las consignaciones del presupuesto final para el bienio 2014-2015 menos el total de los ingresos estimados	2 749 195	2 998 025	5 747 220
Más: Aumento neto de las consignaciones para el bienio 2012-2013 (resolución 68/245) prorrateadas en 2014 (resolución 68/248 C)	79 652	–	79 652
Más: Autorización para contraer compromisos de gastos (prorratio) (resolución 69/263 C)	–	104 583	104 583
Menos: Aumento de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2012-2013 (resolución 68/245 B) ajustado en las cuotas en 2014 (resolución 68/248 C)	(5 194)	–	(5 194)
Menos: Aumento de las consignaciones para el bienio 2014-2015 ajustado en de las cuotas en 2016 (resolución 70/249 C)			
Resolución 69/274 A	–	(5 538)	(5 538)
Resolución 69/274 B	–	(172 558)	(172 558)
Más: Disminución de las consignaciones para el bienio 2014-2015 ajustada en las cuotas en 2016 (resolución 70/249 C)			
Resolución 70/240 A	–	23 354	23 354
Más: Aumento de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2014-2015 (resolución 70/240 B) ajustado en las cuotas en 2016 (resolución 70/249 C)	–	28 402	28 402
	74 458	(21 757)	52 701
Sumas brutas prorrateadas entre los Estados Miembros en el bienio 2014-2015 (resoluciones 68/248 C y 69/263 C)	2 823 653	2 976 268	5 799 921
Más: Ajustes conforme a las IPSAS ^a	37 416	(164 990)	(127 574)
Cuotas para 2015 indicadas en el estado financiero II	2 861 069	2 811 278	5 672 347

^a Los datos de 2014 incluyen las deducciones que se aplican a las cuotas adicionales para 2012-2013 cobradas a los Estados Miembros en 2014 y las consignaciones adicionales aprobadas para el ejercicio de 2014. Los datos de 2015 incluyen las deducciones que se aplican a las cuotas adicionales para 2014 cobradas a los Estados Miembros en 2015, las consignaciones adicionales aprobadas para el ejercicio de 2015 y los saldos no comprometidos para el bienio 2014-2015.

E. Plan maestro de mejoras de infraestructura

54. Las actividades del plan maestro de mejoras de infraestructura de la Organización concluyeron oficialmente en 2015 cuando se transfirió a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría la responsabilidad de supervisar las obras finales restantes, entre ellas la demolición del edificio provisional del jardín norte. La financiación final del proyecto fue autorizada por la Asamblea General en su resolución 69/274 A.

F. Liquidez

55. La evaluación de la liquidez examina la suficiencia de los activos líquidos a disposición de la Organización para saldar rápidamente sus obligaciones inmediatas. Al 31 de diciembre de 2015, la situación de liquidez general de la Organización era positiva, habida cuenta de que disponía de suficientes activos líquidos para saldar sus obligaciones inmediatas.

56. Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los fondos líquidos ascendían a 2.704,7 millones de dólares y 2.452,8 millones de dólares, respectivamente, como se indica en el cuadro IV.2.

Cuadro IV.2

Fondos líquidos al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	485,4	597,8
Inversiones a corto plazo	1 445,7	1 055,4
Cuotas por cobrar	389,3	438,2
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)	384,3	361,4
	2 704,7	2 452,8

57. El total del pasivo corriente al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 1.089,2 millones de dólares y 1.101,3 millones de dólares, respectivamente.

58. En el cuadro IV.3 se ofrece un resumen de los tres indicadores clave de la liquidez para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014.

Cuadro IV.3
Indicadores de liquidez para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014

	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Coefficiente entre activo corriente y pasivo corriente	2,9:1	2,7:1
Coefficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente	2,5:1	2,2:1
Coefficiente entre los activos líquidos menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	1,8:1	1,5:1
Coefficiente entre los activos líquidos y el total del activo	0,4:1	0,3:1
Promedio de meses de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en caja	4,3	3,3

59. La relación entre los activos líquidos y el pasivo corriente indica la capacidad de la Organización de pagar sus obligaciones a corto plazo con sus fondos corrientes. Al 31 de diciembre de 2015, se podía hacer frente hasta 2,9 veces al pasivo corriente con el activo corriente, lo que indica que se disponía de fondos suficientes para saldar las obligaciones si fuera necesario. El aumento de este valor respecto del ejercicio anterior, cuando fue de 2,7, indica que se dispone de más fondos líquidos al cierre de 2015.

60. El coeficiente de 2,5 entre los activos líquidos y el pasivo corriente indica que se dispone de suficientes fondos líquidos para saldar las obligaciones a corto plazo. La mejora del coeficiente respecto al 2,2 del ejercicio anterior también indica una mejor situación general de liquidez en la Organización.

61. Una vez se excluyen las cuentas por cobrar de los activos líquidos, el coeficiente indica la forma en que la Organización gestiona su pasivo corriente sin depender de las cantidades por cobrar, es decir, utilizando solo los fondos disponibles. El coeficiente de 1,8 al 31 de diciembre de 2015 indica que la Organización podía saldar totalmente su pasivo corriente recurriendo a sus fondos de disponibilidad inmediata. La tendencia positiva respecto del coeficiente de 1,5 del ejercicio anterior también indica una mayor liquidez.

62. El coeficiente entre activos líquidos y activo total muestra el porcentaje de fondos líquidos de la Organización respecto al activo total. El coeficiente de 0,35 indica que el 35% del activo total de la Organización es relativamente líquido. El coeficiente ha mejorado ligeramente respecto del ejercicio anterior.

63. Con respecto al promedio de meses de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en caja, al 31 de diciembre de 2015 la Organización disponía de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones para satisfacer sus gastos mensuales medios (menos amortizaciones y deterioro del valor), estimados en 451,0 millones de dólares, durante 4,3 meses.

64. La liquidez de la Organización estaba respaldada en gran medida por activos líquidos relacionados con fondos fiduciarios; si la evaluación se realiza por separado para el presupuesto ordinario y los fondos conexos, la liquidez resultante es mucho menor, como se indica en el cuadro IV.4.

Cuadro IV.4
Indicadores de liquidez para el presupuesto ordinario y los fondos conexos

<i>Indicadores</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Coefficiente entre activo corriente y pasivo corriente	1,3:1	1,1:1
Coefficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente	1,2:1	0,7:1
Coefficiente entre los activos líquidos menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	0,1:1	0,2:1
Coefficiente entre los activos líquidos y el total del activo	0,5:1	0,4:1
Promedio de meses de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en caja	0,4	1,4

G. Previsión para 2016 y más adelante

65. La situación financiera general de las Naciones Unidas al cierre de 2015 era positiva, y la liquidez la aportaban principalmente los fondos fiduciarios. Se observó el empeoramiento de la situación de liquidez relacionada con el presupuesto ordinario, patente en la disminución de la media de meses de activos líquidos disponibles; esta situación se está gestionando de manera activa. También se está abordando progresivamente el riesgo a más largo plazo relacionado con el pasivo no financiado en concepto de prestaciones de los empleados. Durante el ejercicio que se examina disminuyeron los gastos financiados con cargo al presupuesto ordinario y se prevé que esta tendencia continuará a medida que la Organización empieza a aplicar un modelo global de prestación de servicios.

Anexo I

Información complementaria exigida en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

1. En el presente anexo figura la información complementaria que el Secretario General tiene la obligación de presentar.

Baja en libros de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. En virtud de la regla 106.7 a) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en el ejercicio de 2015 se aprobaron bajas en libros por un importe total de 2.344.938 dólares en relación con las actividades de las Naciones Unidas que se presentan en el volumen I. A continuación se desglosan estas bajas en libros:

<i>Fondo/actividad</i>	<i>2015</i>
Fondo/actividad	2 046 859
Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos	8 171
Actividades que generan ingresos	265 023
Otros fondos	24 885
Total	2 344 938

Baja en libros de bienes

3. En virtud de la regla 106.7, las pérdidas de bienes de las actividades de las Naciones Unidas que se presentan en el volumen I ascendieron a 222.165.936,60 dólares en 2015, importe del cual 188,0 millones de dólares corresponden a la baja en libros del edificio provisional del jardín norte. El cálculo de las pérdidas se basa en el costo original de los bienes e incluye los montos cancelados por mermas, robos, daños y accidentes.

Pagos a título graciable

4. En 2015 no se efectuó ningún pago a título graciable.

Anexo II

Otra información complementaria

Estado de situación financiera del Fondo General y los fondos conexos al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	15 623	4	3 206	–	18 833	98 631
Inversiones	44 123	12	9 887	–	54 022	124 063
Cuotas por cobrar	389 252	20	–	–	389 272	437 752
Otras cuentas por cobrar	44 374	–	–	–	44 374	59 542
Existencias	17 833	–	–	–	17 833	19 269
Otros activos	69 408	149 979	180 000	(329 979)	69 408	342 728
Total del activo corriente	580 613	150 015	193 093	(329 979)	593 742	1 081 985
Activo no corriente						
Inversiones	24 113	8	6 634	–	30 755	109 451
Propiedades, planta y equipo	322 678	–	–	–	322 678	345 617
Activos intangibles	2 557	–	–	–	2 557	1 596
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	1 881	–	–	–	1 881	10 805
Otros activos	–	–	–	–	–	437
Total del activo no corriente	351 229	8	6 634	–	357 871	467 906
Total del activo	931 842	150 023	199 727	(329 979)	951 613	1 549 891
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	175 023	150 000	–	–	325 023	282 720
Cobros por anticipado	17 620	–	–	–	17 620	16 342
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	23 895	–	–	–	23 895	35 514
Provisiones	121 225	–	–	–	121 225	42 422
Otros pasivos	330 956	–	–	(329 979)	977	586 790
Total del pasivo corriente	668 719	150 000	–	(329 979)	488 740	963 788

Estado de situación financiera del Fondo General y los fondos conexos al 31 de diciembre de 2015

(continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Pasivo no corriente						
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18 304	–	–	–	18 304	19 452
Provisiones	317	–	–	–	317	491
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	78 363	–	–	–	78 363	60 880
Otros pasivos	1 893	–	–	–	1 893	6 257
Total del pasivo no corriente	98 877	–	–	–	98 877	87 080
Total del pasivo	767 596	150 000	–	(329 979)	587 617	1 050 868
Total del activo y del pasivo	164 246	23	199 727	–	363 996	499 023
Activo neto						
Superávit acumulado	164 246	23	199 727	–	363 996	499 023

^a Se han ajustado las cifras de 2014 a efectos de eliminar los valores del fondo 10UCS (servicios comunes del complejo de la UNAMA) efectivos al 1 de enero de 2015 y las actividades del complejo de la UNAMA realizadas con arreglo a la modalidad de participación en la financiación de los gastos se han transferido al fondo 10RCR.

**Estado de rendimiento financiero del Fondo General y los fondos conexos
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Ingresos		
Cuotas	2 811 279	2 861 069
Contribuciones voluntarias	39 229	36 380
Ingresos en concepto de inversiones	3 179	3 228
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	50 083	45 056
Total	2 903 769	2 945 733
Gastos		
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 913 696	1 976 942
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	77 772	63 148
Subvenciones y otras transferencias	290 681	185 592
Suministros y artículos fungibles	27 407	46 134
Amortizaciones	46 602	44 228
Deterioro del valor	473	377
Viajes	46 327	66 596
Otros gastos de funcionamiento	529 378	423 836
Gastos financieros	184	243
Contribuciones a empresas conjuntas y parte de esas empresas	95 450	78 734
Otros gastos	2 255	6 445
Total	3 030 225	2 892 275
Superávit del ejercicio	(126 456)	53 458

^a Se han ajustado las cifras de 2014 a efectos de eliminar los valores del fondo 10UCS (servicios comunes del complejo de la UNAMA) efectivos al 1 de enero de 2015 y las actividades del complejo de la UNAMA realizadas con arreglo a la modalidad de participación en la financiación de los gastos se han transferido al fondo 10RCR.

Ingresos y gastos operacionales del Fondo de Nivelación de Impuestos^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	56 451	200 146	256 597	254 622
Operaciones de mantenimiento de la paz	51 950	131 214	183 164	180 125
Tribunales internacionales	3 979	11 822	15 801	20 421
Distribución de los ingresos en concepto de intereses	130	396	526	226
Total de ingresos en concepto de contribuciones del personal	112 510	343 578	456 088	455 394
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	109 544	–	109 544	87 768
Servicios por contrata	175	–	175	172
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	–	205 561	205 561	211 920
Operaciones de mantenimiento de la paz	–	124 159	124 159	127 529
Tribunales internacionales	–	13 425	13 425	13 304
Total de gastos	109 719	343 145	452 864	440 693
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	2 791	433	3 224	14 701

^a La información resumida presentada en el cuadro muestra los ingresos y gastos del Fondo de Nivelación de Impuestos, que se han eliminado en los estados financieros del volumen I. En la nota 21 de los estados financieros figura información adicional sobre el superávit acumulado del Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2015. En 2015 el saldo del superávit acumulado se ha incrementado en 3,2 millones de dólares, importe que corresponde al exceso de los ingresos respecto de los gastos.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 7	485 352	597 795
Inversiones	Nota 8	1 445 740	1 055 386
Cuotas por cobrar	Nota 9	389 306	438 195
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	384 298	361 437
Otras cuentas por cobrar	Nota 11	97 256	138 584
Existencias	Nota 12	18 027	19 649
Otros activos	Nota 13	330 098	380 705
Total del activo corriente		3 150 077	2 991 751
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 8	1 036 992	1 002 627
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	199 403	95 367
Propiedades, planta y equipo	Nota 15	3 216 137	3 322 510
Activos intangibles	Nota 16	125 620	137 529
Parte de las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	3 069	10 805
Otros activos	Nota 13	–	504
Total del activo no corriente		4 581 221	4 569 342
Total del activo		7 731 298	7 561 093
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 17	485 712	528 334
Cobros por anticipado	Nota 18	82 918	101 019
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	200 153	191 790
Provisiones	Nota 20	212 949	124 479
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	Nota 21	96 011	96 252
Otros pasivos	Nota 22	11 504	59 468
Total del pasivo corriente		1 089 247	1 101 342

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I**I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Pasivo no corriente			
Cobros por anticipado	Nota 18	9 696	16 492
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	3 980 172	4 594 386
Provisiones	Nota 20	317	15 582
Parte de las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	78 363	60 880
Otros pasivos	Nota 22	74 699	88 754
Total del pasivo no corriente		4 143 247	4 776 094
Total del pasivo		5 232 494	5 877 436
Total del activo menos total del pasivo		2 498 804	1 683 657
Activo neto			
Superávit acumulado	Nota 25	2 440 033	1 624 541
Reservas	Nota 25	58 771	59 116
Total del activo neto		2 498 804	1 683 657

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

II. Estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2015</i>	<i>2014 (reexpresión^a)</i>
Ingresos			
Cuotas	Nota 26	2 811 278	2 861 069
Contribuciones voluntarias	Nota 26	2 093 878	2 345 579
Otras transferencias y asignaciones	Nota 26	174 795	106 457
Ingresos en concepto de inversiones	Nota 30	15 662	19 590
Contribución a los fondos de autoseguro	Nota 28	356 906	369 610
Otros ingresos	Nota 27	172 722	134 798
Total de ingresos		5 625 241	5 837 103
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 29	2 564 948	2 611 421
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal		64 158	47 755
Subvenciones y otras transferencias	Nota 29	1 313 357	1 822 668
Suministros y artículos fungibles		48 844	67 050
Amortizaciones	Notas 15 y 16	207 341	210 605
Deterioro del valor	Nota 15	1 065	29 504
Viajes		106 816	133 280
Otros gastos de funcionamiento	Nota 29	746 692	739 213
Reclamaciones y gastos de autoseguro	Nota 28	461 675	437 340
Gastos financieros	Nota 33	184	243
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 24	95 897	78 785
Otros gastos		2 163	7 415
Total de gastos		5 613 140	6 185 279
Superávit/(déficit) del ejercicio		12 101	(348 176)

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activo neto</i>
Activo neto al 1 de enero de 2014 (IPSAS)	2 999 514
Cambios en el activo neto	
Pérdidas actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 19)	(944 910)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	(25 225)
Otros ajustes del activo neto	8 692
Déficit del ejercicio	(348 176)
Total de cambios en el activo neto	(1 309 619)
Activo neto al 31 de diciembre de 2014 (nota 25)	1 689 895
Ajustes respecto de ejercicios anteriores (nota 4) ^a	(6 238)
Reexpresión del activo neto al 31 de diciembre de 2014 (nota 25)^a	1 683 657
Cambios en el activo neto	
Ganancias actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 19)	810 130
Transferencias de fondos a otras entidades declarantes de la Secretaría	(1 713)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	(6 997)
Otros ajustes del activo neto	1 626
Superávit del ejercicio	12 101
Total de cambios en el activo neto	815 147
Activo neto al 31 de diciembre de 2015 (nota 25)	2 498 804

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	2015	2014 (reexpresión ^a)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		12 101	(348 176)
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	Notas 15 y 16	207 341	210 605
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	Nota 15	1 065	29 504
Deterioro del valor de las existencias	Nota 12	3 127	852
Aumento/(disminución) de la provisión para cuentas de dudoso cobro	Notas 9, 10 y 11	4 018	(1 868)
Pérdidas netas por enajenación de propiedades, planta y equipo y existencias		25 192	12 375
Ingresos en concepto de inversiones presentados en ingresos netos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada	Nota 30	(15 662)	(19 590)
Costo de los servicios del ejercicio corriente y costo de los intereses del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	343 404	297 034
Donaciones de activos	Nota 26	(1 935)	(499)
Déficit/(superávit) neto de empresas conjuntas	Nota 24	19 542	(1 127)
Cambios en el activo			
Disminución/(aumento) de las cuotas por cobrar ^b	Nota 9	47 924	(110 706)
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir ^b	Nota 10	(129 705)	152 237
Disminución de otras cuentas por cobrar ^b	Nota 11	41 270	24 793
(Aumento)/disminución de las existencias ^c	Nota 12	(1 505)	413
Disminución/(aumento) de otros activos ^d	Nota 13	52 737	(13 744)
(Aumento) de la parte del activo y el pasivo de las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	(1 527)	–
Cambios en el pasivo			
Aumento de la parte del activo y el pasivo las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	207	9 098
(Disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	Nota 17	(42 622)	(58 141)
(Disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	(139 125)	(220 198)
(Disminución)/aumento de cobros por anticipado	Nota 18	(24 897)	8 557
Aumento de las provisiones	Nota 20	73 205	82 084
(Disminución) del pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	Nota 21	(241)	(37 303)
(Disminución)/aumento de otros pasivos ^e	Nota 22	(63 732)	2 990
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		410 182	19 190

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i> <i>(reexpresión^a)</i>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cambio neto en las inversiones de la cuenta mancomunada ^f	Nota 30	(408 741)	452 488
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Notas 15 y 26	(99 334)	(168 146)
Ganancias derivadas de la enajenación de planta y equipo	Nota 15	541	2 423
Adquisiciones de bienes intangibles	Notas 16 y 26	(14 775)	(22 075)
Donaciones de bienes intangibles		–	499
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(522 309)	265 189
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(112 127)	284 379
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		597 795	313 822
Pérdidas por diferencias cambiarias de efectivo y equivalentes de efectivo		(316)	(406)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Nota 7	485 352	597 795

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).^b Incluye los movimientos de las cuentas por cobrar ajustados para tener en cuenta las provisiones para los saldos de dudoso cobro (notas 9 a 11).^c Incluye los movimientos de las existencias ajustados para tener en cuenta el deterioro del valor y las bajas en libros de las existencias (nota 12).^d Comprende los movimientos en otros activos ajustados para tener en cuenta otros ajustes del activo neto de 1,6 millones de dólares (estado financiero III).^e Comprende los movimientos en otros pasivos ajustados para tener en cuenta las transferencias de fondos a otras entidades declarantes de la Secretaría de 1,7 millones de dólares (estado financiero III).^f Comprende los movimientos en las inversiones, los ingresos en concepto de inversiones y las ganancias cambiarias.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente^a</i>				<i>Gasto real anual (criterio del presupuesto)^b</i>	<i>Diferencia (porcentaje)^c</i>
	<i>Inicial bienal</i>	<i>Final bienal</i>	<i>Inicial bienal</i>	<i>Final anual</i>		
Presupuesto ordinario						
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	790 612	778 215	403 365	388 841	381 562	-1,9
Asuntos políticos	1 344 302	1 436 565	673 952	731 362	664 472	-9,1
Justicia y derecho internacionales	100 154	99 344	50 374	50 328	48 132	-4,4
Cooperación internacional para el desarrollo	496 111	489 600	259 571	252 486	240 701	-4,7
Cooperación regional para el desarrollo	572 414	570 882	301 480	302 446	288 595	-4,6
Derechos humanos y asuntos humanitarios	353 091	466 897	169 104	246 210	241 247	-2,0
Información pública	188 444	189 545	97 152	96 617	93 384	-3,3
Servicios de apoyo comunes	657 782	682 415	324 249	346 156	340 866	-1,5
Supervisión interna	40 552	41 038	20 467	20 873	19 615	-6,0
Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	155 018	153 220	83 842	81 990	81 990	0,0
Gastos de capital	75 269	111 483	73 353	74 972	74 467	-0,7
Seguridad	241 370	251 597	117 826	125 672	125 026	-0,5
Cuenta para el Desarrollo	28 399	28 399	–	–	–	0,0
Contribuciones del personal	486 832	509 365	245 212	256 736	254 602	-0,8
Subtotal, presupuesto ordinario	5 530 350	5 808 565	2 819 947	2 974 689	2 854 659	-4,0
Otros presupuestos disponibles públicamente						
Plan maestro de mejoras de infraestructura		No se aplica	3 414	35 029	35 029	-0,0
Total	5 530 350	5 808 565	2 823 361	3 009 718	2 889 688	-4,0

^a El presupuesto inicial para el bienio 2014-2015 está integrado por las consignaciones aprobadas por la Asamblea General para el bienio en la resolución 68/248 A. El presupuesto final son las sumas definitivas autorizadas para el bienio 2014-2015, tras incorporar todas las modificaciones resultantes de las resoluciones de la Asamblea General 68/247 A y B, 69/263 A a C, 69/274 A y B y 70/240 A y B, e incluye también las sumas transferidas entre secciones del presupuesto con el consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presupuesto anual inicial para 2015 son las consignaciones revisadas para 2015 más el saldo no comprometido de 2014. El presupuesto anual final de 2015 representa el presupuesto inicial de 2015 e incorpora las sumas definitivas y los cambios autorizados para el bienio 2014-2015. El elemento pertinente de las cuotas se reconoce como ingreso al comienzo de cada año del bienio.

^b Incluye 164,9 millones de dólares en compromisos pendientes para el presupuesto ordinario y 28,1 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura.

^c Gasto efectivo (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias significativas de más del 10% se examinan en la nota 6 (Comparación con el presupuesto).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I
Notas a los estados financieros de 2015

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se cumplen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, lo cual incluye actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social que incluye una labor esencial de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y cuentan con oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, institutos de formación y otros centros en todo el mundo.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, una entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS. Las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, que comprenden las operaciones básicas de la Secretaría, se encuentran bajo la dirección de la Asamblea General, que desempeña la función de órgano rector de los aspectos financieros y administrativos de las Naciones Unidas. Las operaciones básicas de la Secretaría se financian con cargo al presupuesto ordinario, que cuenta con una escala de cuotas y un proceso presupuestario singulares; con fondos fiduciarios establecidos por la Asamblea o por el Secretario General, que complementan las actividades del presupuesto ordinario; o con cuentas o fondos especiales establecidos a fin de facilitar el cumplimiento del mandato por el Secretario General, en su calidad de Oficial Administrativo Jefe de las Naciones Unidas.

5. La entidad declarante —las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I— está considerada una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso presupuestario y de gobernanza de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, ni controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las operaciones de las Naciones Unidas no se pueden consolidar, y sus estados financieros incluyen solamente las actividades que figuran en el volumen I.

6. Sin embargo, habida cuenta de la existencia de una empresa conjunta entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en lo que respecta al Centro de Comercio Internacional (CCI) y de la considerable influencia de las Naciones Unidas en las operaciones del CCI, las Naciones Unidas contabilizan su inversión en el CCI aplicando el método contable de la participación. La Organización participa en una serie de actividades financiadas conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La parte de esas actividades correspondiente a la Organización también se incluye en los estados financieros aplicando el método de la participación.

7. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas incluye una parte prorrateada del presupuesto de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Esas sumas se contabilizan como subvenciones en el volumen I.

8. En los estados financieros se incluyen actividades administradas a través de los fondos siguientes:

a) **Fondo General y fondos conexos.** El Fondo General está relacionado con las actividades del presupuesto ordinario, y los fondos conexos son la Cuenta Especial y el Fondo de Operaciones;

b) **Fondos fiduciarios generales.** Los fondos fiduciarios generales se establecen para registrar la recepción de contribuciones voluntarias para apoyar diversas actividades, en particular la asistencia de emergencia, las actividades políticas, económicas, sociales, humanitarias y de derechos humanos y las que tienen que ver con cuestiones de seguridad, justicia y derecho internacionales, información pública y servicios de apoyo;

c) **Fondos de capital.** Son fondos para bienes de capital y obras de construcción en curso en distintos lugares del mundo. Entre los grandes proyectos que se financian con estos fondos se encuentran las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura para la renovación de la Sede de las Naciones Unidas;

d) **Fondo de Nivelación de Impuestos.** El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció para equiparar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones tributarias nacionales;

e) **Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.** Estos fondos se establecieron para satisfacer las obligaciones por terminación del servicio en concepto de prestaciones pagaderas al personal que se separa del servicio, y comprenden el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones anuales no utilizados;

f) **Otros fondos.** Incluyen fondos de autoseguro; cuentas especiales para el reembolso de gastos de administración; servicios de apoyo comunes; conferencias y convenciones; fondos especiales plurianuales para actividades de desarrollo complementarias; y otros fondos.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

9. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los presentes estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo y con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Organización, se componen de:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de rendimiento financiero (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);

e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);

f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;

g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha

10. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017, la tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de las Naciones Unidas.

Autorización de la publicación

11. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contralora y aprobados por el Secretario General. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el Secretario General debía transmitir a la Junta de Auditores estos estados financieros al 31 de diciembre de 2015 a más tardar el 31 de marzo de 2016. Estos estados financieros se transmitieron, con carácter excepcional, el 31 de mayo de 2016. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación se autorizó el 19 de septiembre de 2016.

Criterio de valoración

12. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en el caso de los bienes inmuebles contabilizados al costo de reposición amortizado y los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

14. Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en monedas extranjeras se

convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

15. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen, en cifras netas, en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

16. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de la Organización, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, inclusión y agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición repercutiría en las conclusiones o decisiones de los usuarios de los estados financieros.

17. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para seleccionar y aplicar las políticas contables y para contabilizar los importes de algunos elementos del activo y del pasivo y de algunos ingresos y gastos.

18. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor del activo; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; la inflación y las tasas de descuento utilizadas para calcular el valor presente de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Disposiciones transitorias de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. La norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo) permite un período transitorio de cinco años como máximo para reconocer íntegramente los elementos capitalizados de propiedades, planta y equipo. Basándose en esa disposición transitoria, la Organización no ha reconocido el activo de los proyectos adquirido con fondos proporcionados a los asociados en la ejecución, ni otros elementos del activo sobre los que se están reuniendo datos fiables.

Pronunciamientos contables futuros

20. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables futuros importantes del Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Organización:

a) Instrumentos financieros específicos del sector público: para elaborar esta orientación contable, el proyecto se centrará en cuestiones relacionadas con instrumentos financieros específicos del sector público que quedan fuera del ámbito de aplicación de las normas de las normas de las IPSAS 28 (Instrumentos financieros: presentación), 29 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición) y 30 (Instrumentos financieros: divulgación de información);

b) Combinaciones del sector público: el proyecto establecerá el tratamiento contable de las combinaciones del sector público y desarrollará una nueva norma en la que se establecerá la clasificación y valoración de las combinaciones del sector público, es decir, las transacciones u otros acontecimientos que reúnen dos o más operaciones en una sola entidad del sector público;

c) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer requisitos contables en relación con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

d) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

e) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de normas y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

f) Prestaciones de los empleados: el objetivo del proyecto es emitir una versión revisada de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) que sea compatible con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19 (Prestaciones de los empleados);

g) Modificaciones resultantes surgidas de los capítulos 1 al 4 del Marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público: el objetivo de este proyecto es revisar las normas de las IPSAS para incorporar conceptos de estos capítulos, en especial los objetivos de la presentación de la información financiera, sus características cualitativas y sus limitaciones.

Requisitos futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

21. El 30 de enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó seis nuevas normas: las normas de las IPSAS 33 (Adopción por primera vez de las IPSAS con criterio de devengo), 34 (Estados financieros separados), 35 (Estados financieros consolidados), 36 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos), 37 (Acuerdos conjuntos) y 38 (Información a revelar sobre participaciones en otras entidades). La

aplicación inicial de estas normas es obligatoria para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior. La norma 33 de las IPSAS no tiene repercusiones para la Organización, que adoptó las IPSAS con efecto a partir del 1 de enero de 2014 para las operaciones distintas de las de mantenimiento de la paz antes de que se emitiera la norma. Se han evaluado las repercusiones de las otras cinco normas en los estados financieros de la Organización para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2017 y el período comparativo incluido en él, y se ha determinado que son las siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 34 de las IPSAS	La norma 34 de las IPSAS establece requisitos de presentación de estados financieros separados que son muy parecidos a los requisitos actuales establecidos en la norma 6 de las IPSAS (Estados financieros consolidados y separados). No se prevé que la introducción de la norma 34 de las IPSAS repercuta en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.
Norma 35 de las IPSAS	<p>La norma 35 de las IPSAS aún exige que se evalúe el control en lo que respecta a los beneficios y el poder, pero la definición de control ha cambiado y ahora la norma proporciona una orientación considerablemente más amplia sobre la evaluación del control. La administración está evaluando las participaciones de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I en otras entidades declarantes y otros acuerdos para asegurar el cumplimiento de las definiciones revisadas.</p> <p>El otro cambio importante introducido por la norma 35 de las IPSAS es que se elimina la exención de consolidar las entidades controladas temporalmente que se estableció en la norma 6 de las IPSAS. Los estados financieros de la Organización correspondientes a los períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior incluirán una evaluación de esa índole.</p>
Norma 36 de las IPSAS	<p>Un cambio importante introducido por la norma 36 de las IPSAS es que se elimina la exención establecida en la norma 7 de las IPSAS de aplicar el método de la participación cuando el control conjunto o la influencia significativa tienen carácter temporal. Los estados financieros de la Organización que se preparen para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior incluirán una evaluación de esos acuerdos.</p> <p>Además, la norma 36 de las IPSAS solamente afecta a las entidades inversionistas que tengan una influencia significativa o control conjunto sobre una participada cuando la inversión conduce al mantenimiento de una participación cuantificable en la propiedad. Por tanto, la norma 36 de las IPSAS tiene una aplicabilidad limitada a las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, ya que sus participaciones generalmente no conllevan una participación considerable en la propiedad.</p>
Norma 37 de las IPSAS	La norma 37 de las IPSAS introduce nuevas definiciones y tiene un efecto considerable en la forma de clasificar y contabilizar los acuerdos conjuntos. En estos estados financieros figuran acuerdos de empresas conjuntas contabilizados aplicando el método de la participación.

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
	<p>En los casos en que se constituyeron en virtud de un acuerdo vinculante y se considera que se mantiene un control conjunto, se ajustan a la definición de acuerdo conjunto que figura en la norma 37 de las IPSAS. En los casos en que se consideran un negocio conjunto, es decir, cuando la participación de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I da lugar a derechos sobre el activo neto, la norma 37 de las IPSAS requiere que se utilice el método de la participación, y esto no supondrá un cambio en la política contable. Si hay derechos sobre el activo y obligaciones respecto del pasivo, la participación se clasifica como una operación conjunta y las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I contabilizarán el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos correspondientes a su participación en una operación conjunta de conformidad con las normas de las IPSAS que sean de aplicación a esos elementos del activo y del pasivo y esos ingresos y gastos. Las Naciones Unidas y los demás participantes en esos acuerdos están colaborando en la formulación de políticas contables conformes a la norma 37 de las IPSAS.</p>
Norma 38 de las IPSAS	<p>La norma 38 de las IPSAS aumenta el alcance de la información que se debe proporcionar en relación con las participaciones en otras entidades y tiene repercusiones considerables en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I. La planificación para presentar esa información, incluida la correspondiente al período comparativo, comenzó en 2016.</p>

Nota 3
Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

22. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se muestran más adelante en el momento de su reconocimiento inicial, y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas y en la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

23. Todos los activos financieros se consignan inicialmente a su valor razonable. Inicialmente, la Organización reconoce los elementos clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio, y los restantes, en la fecha de

negociación, que es aquella en que la Organización adquiere la condición de parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

24. Los activos financieros con un plazo de vencimiento superior a 12 meses en la fecha de presentación se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

25. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

26. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva al activo financiero correspondiente.

27. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor, como el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o una reducción permanente de su valor. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

28. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Organización ha transferido todos los riesgos y ventajas sustanciales relacionados con ellos. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre sí, y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible a compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Inversiones en cuentas mancomunadas

29. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte recursos mancomunados de entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Estos recursos se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los recursos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierte.

30. Las inversiones de la Organización en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo, en función del plazo de vencimiento de la inversión.

Efectivo y equivalentes de efectivo

31. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

*Cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación:
contribuciones por recibir*

32. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la Organización por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar. Por lo que respecta a las cuotas por cobrar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de Estados Miembros que estén sujetos a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas sobre restricciones de los derechos de voto en la Asamblea General debido a atrasos que equivalgan o sean superiores al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos y que lleven más de dos años en mora: provisión del 100%;

b) Cuentas por cobrar que lleven más de dos años en mora para cuyo pago la Asamblea General haya concedido un trato especial (cuotas impagadas de China que se transfirieron a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia): provisión del 100%;

c) Cuentas por cobrar que lleven más de dos años en mora y cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100%, y se informará en las notas a los estados financieros sobre los importes impagados e impugnados que lleven menos de dos años en mora;

d) En el caso de las cuentas por cobrar para las que existan planes de pago aprobados, no se establecerán provisiones para cuentas de dudoso cobro, pero se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

*Cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación: otras
cuentas por cobrar*

33. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades

declarantes de las Naciones Unidas. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y las contribuciones voluntarias por recibir se someten a un examen específico en función del cual, y teniendo en cuenta su recuperabilidad y antigüedad, se consigna una provisión para cuentas de dudoso cobro.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

34. Con arreglo al método de la participación, toda participación en una entidad sujeta a control conjunto se contabiliza inicialmente al costo y, posteriormente, se ajusta para tener en cuenta los cambios que se produzcan después de la adquisición en la parte del activo neto correspondiente a la Organización. La parte correspondiente a la Organización del superávit o déficit de la entidad participada se reconoce en el estado de rendimiento financiero. La participación se registra como activo no corriente, a menos que se trate de un pasivo en cifras netas, en cuyo caso se registra como pasivo no corriente.

Otros activos

35. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Existencias

36. Los saldos de los inventarios se reconocen como elementos del activo corriente e incluyen las categorías siguientes:

<i>Categorías</i>	<i>Subcategoría</i>
Mantenidos para la venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos mantenidos para la venta o distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones
Artículos fungibles y suministros	Existencias importantes de artículos fungibles y suministros, incluidos piezas de repuesto y medicamentos

37. El costo de las mercaderías en existencias se determina según el método del costo medio, y comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para llevar los artículos a su destino y ponerlos en condiciones de utilización. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación, es decir, los bienes recibidos como donación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para su venta se valoran al costo o al valor realizable neto, si este es menor, mientras que las mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la

producción de bienes y servicios se valoran al costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

38. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando estas se venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando la Organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es el costo estimado de adquisición del activo.

39. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en el sistema de gestión de los inventarios, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se someten a la prueba del deterioro del valor, que tiene en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

40. Las existencias se verifican físicamente en función del valor y el riesgo que percibe la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducida la reducción del costo para llegar al costo corriente de reposición o al valor realizable neto, y esa reducción se reconoce en el estado de rendimiento financiero.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

41. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa en las notas a los estados financieros sobre los bienes significativos de ese tipo.

Propiedades, planta y equipo

42. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, en función de su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos; equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. Hay un umbral más bajo, de 5.000 dólares, que se aplica a los cinco grupos siguientes: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipo de red;

b) Todas las propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a la puesta del activo en condiciones de funcionamiento y la estimación

inicial de los costos de desguace y restablecimiento del lugar en el que se encontraba el activo;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios que son edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable aplicando la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de valoración —por ejemplo, el costo por metro cuadrado— recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones en concepto de provisiones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los bienes, a fin de determinar su costo de reposición amortizado. Con la excepción de los bienes inmuebles situados en las misiones políticas especiales, todos los inmuebles que se agregan posteriormente se contabilizan al costo histórico;

d) Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo que se adquieren sin costo o a un costo simbólico, incluidas las donaciones, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

43. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los inmuebles en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora y reemplazo, una parte considerable de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por componentes. La amortización empieza en el mes en que la Organización pasa a controlar el activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de su retiro o enajenación. Teniendo en cuenta el uso previsto del elemento de propiedades, planta y equipo, su valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo:

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especializados, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Embarcaciones	10 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y útiles	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Útiles y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos, dependiendo de su tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cubiertas, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el enfoque por componentes	20 a 50 años
	Arrendamiento financiero o edificios cuyos derechos de uso se han recibido en donación	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera inferior
Bienes de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, actividades de recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejora de locales arrendados	Útiles, accesorios y pequeños trabajos de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera inferior

44. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10% del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

45. La Organización optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial únicamente se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento vayan a corresponderle a la Organización y el costo sea superior al umbral para la contabilización inicial. Los gastos de reparación y mantenimiento se reflejan como gastos en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

46. La enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el producto de la enajenación o la transferencia es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se reconocen en el estado de rendimiento financiero, en la partida de otros ingresos u otros gastos.

47. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación se examina si se ha producido un deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 500.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

48. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o por un costo simbólico, incluidos los recibidos en donación, se considera que el costo del activo es su valor razonable en la fecha de adquisición. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente, y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

49. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos efectuados para adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la Organización se capitalizan como activos intangibles. Los costos directamente asociados directos incluyen los costos de personal relacionados con el desarrollo de programas, consultores y otros costos generales aplicables. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el sistema lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

50. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Clasificación de los pasivos financieros

51. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros”, e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran al costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación y los da de baja en libros cuando sus obligaciones contractuales se han cumplido, expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

52. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero que no se han pagado a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y contabilizan a su valor nominal porque suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado y otros pasivos

53. Los cobros por anticipado y otros pasivos consisten en cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos

La Organización como “arrendatario”

54. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Organización asume todos los riesgos y beneficios sustanciales de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. La obligación

correspondiente al arrendamiento se contabiliza, neta de gastos financieros, como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a las propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se carga en el estado de situación financiera como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

55. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la Organización todos los riesgos y beneficios sustanciales de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según un criterio de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

La Organización como "arrendador"

56. La Organización arrienda algunos bienes en régimen de arrendamiento operativo. Los bienes arrendados se contabilizan como propiedad, planta y equipo, y los ingresos por este concepto se reconocen en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando un criterio lineal.

Derechos de uso recibidos en donación

57. Es frecuente que se concedan a la Organización, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructuras, maquinaria y equipo, principalmente por parte de gobiernos de países anfitriones, en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso. Estos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, dependiendo de si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo subyacente se ha transferido a la Organización.

58. En los casos en que un acuerdo de donación de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y un ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. En los casos en que un acuerdo de donación de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado del bien se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de su vida útil o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se reconoce un pasivo por el mismo importe, que se reconoce progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de donación de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos si la Organización no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura restringida.

59. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la Organización sin restricciones, este se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

60. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 20.000 dólares por unidad, en el caso de la donación de derechos de uso de locales, o equivalente a 5.000 dólares por unidad, si se trata de maquinaria y equipos.

Prestaciones de los empleados

61. Se entiende por empleados el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

62. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes y que no son indemnizaciones por separación del servicio. Incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esas características que se han devengado, pero no se han pagado en la fecha de presentación de los estados financieros se reconocen como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Prestaciones después de la separación del servicio

63. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

64. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones después de la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la obligación de la Organización consiste en proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio sobre el

que se informa, la Organización no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

65. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método de las prestaciones acumuladas. El valor presente del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes.

66. **Seguro médico después de la separación del servicio.** Un seguro médico después de la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los antiguos funcionarios que cumplen los requisitos precisos, así como los de sus familiares a cargo. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor presente de la parte que corresponde a la Organización de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

67. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos necesarios, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Se reconoce un pasivo desde el momento en que el funcionario se incorpora a la Organización, calculado como el valor presente del pasivo estimado para pagar el derecho a esa prestación.

68. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al período en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que

la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Como los días acumulados de vacaciones anuales reflejan una salida de recursos económicos de la Organización al final del servicio, se clasifican en la categoría “otras prestaciones a largo plazo”, y la parte de esos días que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. La norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) establece que los elementos clasificados como otras prestaciones a largo plazo se deben valorar de la misma forma que las prestaciones después de la separación del servicio y, por tanto, las Naciones Unidas valoran su pasivo correspondiente a los días de vacaciones anuales acumulados como una prestación definida después de la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

69. La Organización está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por fallecimiento y discapacidad, así como otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. El artículo 3 b) de los estatutos de la Caja de Pensiones establece que podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún criterio uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las organizaciones participantes. La Organización, al igual que otras organizaciones participantes, no está en condiciones de determinar la parte que le corresponde de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y costos del plan con fiabilidad suficiente para fines contables. Por ello, la Organización ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS. Las contribuciones de la Organización a la Caja durante el ejercicio económico se reconocen como gastos en concepto de prestaciones del personal en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

70. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto solo cuando la Organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que la une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se hayan de liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

71. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones, o partes de prestaciones, cuyo pago no ha de liquidarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

72. **Prestaciones del apéndice D.** En el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valúan esos pasivos, y los cambios en el pasivo se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

Provisiones

73. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como consecuencia de un hecho pasado, la Organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de presentación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

74. Los saldos de las consignaciones que no se han comprometido al cierre del ejercicio presupuestario y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se contabilizan como provisiones para su reintegro a los Estados Miembros. Estas provisiones se mantienen hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlas.

Pasivos contingentes

75. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la Organización no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos ni un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

76. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio se ha vuelto más o menos probable. Si se vuelve más probable que esa salida vaya a ser necesaria, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, en los casos en que se vuelve menos probable que esa salida vaya a ser necesaria, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

77. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Organización no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Organización.

Compromisos

78. Los compromisos son gastos futuros con respecto a contratos vigentes que la Organización ha de efectuar en el curso normal de las operaciones y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar, a saber, compromisos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado o devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes o la prestación de servicios que no se han entregado o prestado a la fecha de presentación, pagos mínimos en concepto de arrendamiento no cancelables y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación

Cuotas

79. Las consignaciones presupuestarias se financian por medio de cuotas de los Estados Miembros que se proratean de acuerdo con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Las cuotas están sujetas a ajustes por motivos como consignaciones complementarias para las que no se había asignado antes una cuota, ingresos recibidos de los Estados Miembros, cuotas asignadas a nuevos Estados Miembros, saldos de consignaciones no comprometidos al cierre del ejercicio presupuestario, saldos no utilizados de consignaciones retenidas de ejercicios anteriores que se deben reembolsar a los Estados Miembros y créditos del Fondo de Nivelación de Impuestos que no se necesitarán para reembolsar impuestos. Las consignaciones para el presupuesto ordinario se aprueban y se proratean para un periodo presupuestario de dos años; la parte pertinente de las cuotas se contabiliza como ingresos al comienzo de cada año del bienio.

Contribuciones voluntarias

80. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles, se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la Organización pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

81. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

82. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

83. Las contribuciones en especie de bienes con un valor por encima del umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos en el momento en que es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio vayan a parar a la Organización y el valor razonable de este activo puede medirse con fiabilidad. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de redes, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción, que se determina por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La Organización ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones en especie de servicios con un valor superior al umbral de 20.000 dólares por contribución diferenciada.

Ingresos con contraprestación

84. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Organización vende bienes o presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos y de la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también incluyen ingresos procedentes del arrendamiento de locales, la venta de bienes usados o sobrantes, las visitas guiadas y las ganancias netas por cambio de divisas.

85. A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufragen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 5 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

Ingresos en concepto de inversiones

86. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte correspondiente a la Organización de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

87. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio que se producen durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, que producen una disminución en los activos netos y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

88. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y la contribución del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios para gastos de subsistencia y las prestaciones después de la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y los contratistas, los expertos especiales, los estipendios de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

89. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de los subsidios incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la Organización contrae una obligación vinculante de pagar.

90. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

91. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros, la provisión para cuentas incobrables y las pérdidas por cambio de divisas. La partida

de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, donaciones y transferencias de activos.

92. Las actividades programáticas, a diferencia de los acuerdos comerciales y de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir igual valor por los recursos transferidos, son realizadas por las Naciones Unidas o por entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos con el fin de atender a beneficiarios que, por lo general, son gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos se contabilizan íntegramente como gastos en el momento en que se desembolsan. Los acuerdos vinculantes para la financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos que no son subsidios incondicionales y no se han pagado al cierre del ejercicio de que se informa se reflejan como compromisos en las notas a los estados financieros.

Empresas conjuntas

93. Una empresa conjunta es un arreglo contractual por el cual la Organización y una o más partes emprenden una actividad económica que está sujeta a control conjunto y puede clasificarse dentro del ámbito de la norma 8 de las IPSAS (Participaciones en empresas conjuntas) utilizando tres métodos:

a) Entidades controladas conjuntamente, que la Organización reconoce aplicando el método de la participación;

b) Operaciones controladas conjuntamente, que se contabilizan reconociendo los pasivos y los gastos en los que ha incurrido la Organización, los activos que controla y la parte que le corresponde de cualesquiera ingresos obtenidos;

c) Activos controlados conjuntamente, en que la Organización reconoce la parte que le corresponde de los activos, los pasivos en que haya incurrido, la parte que le corresponde del pasivo común, la parte que le corresponde de los gastos en que ha incurrido la empresa conjunta y los ingresos obtenidos de la venta o el uso de su parte del producto de la empresa conjunta.

94. La Organización también ha concluido arreglos de empresa conjunta respecto de operaciones financiadas conjuntamente en las que la Organización tiene una influencia considerable, es decir, tiene la facultad de participar en decisiones financieras y de políticas de funcionamiento de las actividades, pero no las controla exclusiva ni conjuntamente. La norma 8 de las IPSAS establece que la participación en esas actividades se contabiliza aplicando el método de la participación.

Fondos fiduciarios de múltiples asociados

95. Las actividades de los fondos fiduciarios de múltiples asociados constituyen recursos mancomunados de múltiples asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial.

96. Estas actividades se evalúan a fin de determinar si existe control y si se considera que la Organización es el mandante del programa o la actividad. En los casos en que existe control y la Organización está expuesta a los riesgos y los

beneficios asociados a las actividades de los fondos fiduciarios de múltiples asociados, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la Organización y, por tanto, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

97. Si existe un control conjunto, pero no se considera que la Organización sea el mandante, se considera que las actividades están controladas conjuntamente y se contabilizan como se ha descrito anteriormente.

Cambios en la política contable

98. En los estados financieros correspondientes a 2014, preparados con arreglo a las IPSAS, los terrenos donados a la Organización en virtud de escrituras restringidas (es decir, con estipulaciones de reversión) se capitalizaron en las cuentas de la Organización con un valor nominal de un dólar. En 2015, la Organización volvió a evaluar estos acuerdos y llegó a la conclusión de que son similares a los acuerdos de donación de derechos de uso y se deben tratar de la misma forma. La titularidad de estos terrenos está sujeta a que la Organización permanezca en los países anfitriones y los utilice para los fines previstos. Los arreglos sobre terrenos exigen que la Organización los devuelva a los donantes, sin contraprestación, si deja de operar en los países anfitriones. Por tanto, la Organización ha modificado esta política para reconocer el valor equivalente al de arrendamiento de esas tierras como un ingreso y un gasto, ya que esto refleja mejor los beneficios que la Organización obtiene de la ocupación de estos activos.

Nota 4

Ajustes respecto de ejercicios anteriores

99. Por lo que respecta a los siguientes ajustes significativos respecto de ejercicios anteriores, siempre que había algún efecto en relación con 2014, se reexpresaron las cifras comparativas de 2014 por partida, como se resume en el cuadro que figura a continuación.

100. El estado de rendimiento financiero de 2014 de la Organización se ha reexpresado teniendo en cuenta el cambio en la política contable sobre los acuerdos relativos a terrenos que se indica en la nota 3, a raíz del cual se contabilizan los ingresos y los gastos correspondientes por un valor igual al alquiler anual del activo en los estados financieros de la Organización. El efecto de la reexpresión es un aumento de 11,0 millones de dólares de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias y otros gastos de funcionamiento. Este cambio de política no afecta a la situación financiera de la Organización.

101. Por lo que respecta a los ajustes relativos a los edificios del Centro Internacional de Viena y otros elementos de propiedades, planta y equipo, el aumento del importe en libros de propiedades, planta y equipo de 79,1 millones de dólares corresponde principalmente al reconocimiento de los edificios del Centro Internacional de Viena con un valor en libros de 79,9 millones de dólares, mientras que la reducción de 0,867 millones de dólares se debe a la capitalización posterior de algunos activos y a la eliminación de elementos del activo que estaban duplicados anteriormente. El reconocimiento de los edificios del Centro Internacional de Viena también dio lugar a ingresos de 4,0 millones de dólares en concepto de contribuciones voluntarias en el ejercicio terminado el 31 de diciembre

de 2014, así como a aumentos de la partida de otros pasivos corrientes en 4,0 millones de dólares y de la de otros pasivos no corrientes en 76,6 millones de dólares.

102. Las reservas del plan del seguro de vida de Aetna Group se registraron como cuentas por cobrar por valor de 5,4 millones de dólares en 2014. No obstante, de conformidad con el acuerdo celebrado entre la Organización y Aetna, estas reservas no se devolverán a la Organización al término de la póliza y se deberá realizar un contraasiento, cuyo efecto será una disminución de la partida de otros activos corrientes en 5,4 millones de dólares y la correspondiente reducción del superávit acumulado.

103. A fin de ajustarse a la presentación actual, las reclamaciones pendientes de declaración se han reclasificado del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en provisiones, teniendo en cuenta el nivel de incertidumbre acerca del importe del gasto futuro que será necesario efectuar para liquidar la obligación y del momento en que habrá que hacer frente a dicho gasto. Debido a esa reclasificación, las provisiones actuales han aumentado en 80 millones de dólares y se ha producido una disminución del mismo monto en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

104. Se han reexpresado las reclamaciones y los gastos de autoseguro para que fueran conformes a la presentación actual, lo que ha resultado en la disminución de la partida de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados en 80,1 millones de dólares y de la de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal en 62,0 millones de dólares, y el aumento de las reclamaciones y los gastos de autoseguro en 142,1 millones de dólares.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Datos presentados al 31 de diciembre de 2014</i>	<i>Ajustes respecto de ejercicios anteriores</i>	<i>Reexpresión al 31 de diciembre de 2014</i>
Resumen del estado de situación financiera			
Activo			
Propiedades, planta y equipo	3 243 431	79 079	3 322 510
Otros activos (corrientes)	386 076	(5 371)	380 705
Pasivo			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (corriente)	271 831	(80 041)	191 790
Provisiones (corrientes)	44 438	80 041	124 479
Otros pasivos (corrientes)	55 476	3 992	59 468
Otros pasivos (no corrientes)	12 800	75 954	88 754
Activo neto			
Superávit acumulado	1 630 779	(6 238)	1 624 541
Resumen del estado de rendimiento financiero			
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	2 330 608	14 971	2 345 579

	<i>Datos presentados al 31 de diciembre de 2014</i>	<i>Ajustes respecto de ejercicios anteriores</i>	<i>Reexpresión al 31 de diciembre de 2014</i>
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	2 691 559	(80 138)	2 611 421
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	109 762	(62 007)	47 755
Amortizaciones	206 613	3 992	210 605
Otros gastos de funcionamiento	728 234	10 979	739 213
Reclamaciones y gastos de autoseguro	295 195	142 145	437 340
Resumen del estado de cambios en el activo neto			
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	1 689 895	(6 238)	1 683 657
Resumen del estado de flujos de efectivo			
Amortizaciones	206 613	3 992	210 605
(Disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(140 157)	(80 041)	(220 198)
Aumento de las provisiones	2 043	80 041	82 084
(Disminución)/aumento de otros pasivos	6 982	(3 992)	2 990

Nota 5

Presentación de información financiera por segmentos

105. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

106. A fin de presentar a los usuarios de los estados financieros información financiera adicional por segmentos, los estados financieros de 2015 y los valores comparativos de 2014 incluyen información financiera por segmentos basada en los grupos de fondos. Este formato de presentación de información tiene como fin proporcionar más detalles sobre cómo se gestionan y financian las actividades de la Organización. Esta presentación de información adicional por segmentos se complementa con la presentación de información del estado de rendimiento financiero con arreglo a los 11 pilares determinados en los estados financieros de 2014.

107. La información financiera por segmentos por grupos de fondos del estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera se presenta en los siete segmentos siguientes:

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Presupuesto ordinario y fondos conexos	Actividades relacionadas con las actividades del presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, así como con los fondos que generan ingresos.

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Fondos fiduciarios	Actividades relacionadas con los fondos fiduciarios, incluidas la asistencia de emergencia, las actividades de índole política, económica, de desarrollo social, humanitaria y de derechos humanos, y las que tienen que ver con cuestiones de seguridad, justicia y derecho internacionales, información pública y servicios de apoyo.
Activos fijos y obras de construcción en curso	Fondos para activos fijos y obras de construcción en curso en distintos lugares del mundo. Entre los grandes proyectos que financian esos fondos se encuentran las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura, que se ocupa del reacondicionamiento de la Sede de Nueva York.
Servicios comunes de apoyo	Prestación de servicios financieros, de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo a las operaciones, los proyectos y las actividades de fondos de las Naciones Unidas.
Prestaciones a largo plazo de los empleados	Actividades relacionadas con las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados.
Seguro/indemnización por accidente laboral	Actividades relacionadas con los diversos planes de seguros de salud, dental y de vida y la indemnización por responsabilidad general de las Naciones Unidas.
Otros	Todos los demás fondos, incluidos la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Nivelación de Impuestos y los convenios.
Eliminaciones	Asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos de la Organización, es decir, la entidad financiera declarante. Entre los valores eliminados se encuentran los gastos de apoyo a los programas asignados para recuperar los gastos administrativos relacionados con la administración de las actividades extrapresupuestarias. Además, las asignaciones de actividades del presupuesto ordinario a subactividades de otros fondos se eliminan como gastos del presupuesto ordinario con cargo a los ingresos de otros fondos.
Presupuesto ordinario y fondos conexos	Actividades relacionadas con las actividades del presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, así como con los fondos que generan ingresos.
Fondos fiduciarios	Actividades relacionadas con los fondos fiduciarios, incluidas la asistencia de emergencia, las actividades de índole política, económica, de desarrollo social, humanitaria y de derechos humanos, y las que tienen que ver con cuestiones de seguridad, justicia y derecho internacionales, información pública y servicios de apoyo.

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Activos fijos y obras de construcción en curso	Fondos para activos fijos y obras de construcción en curso en distintos lugares del mundo. Entre los grandes proyectos que financian esos fondos se encuentran las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura, que se ocupa del reacondicionamiento de la Sede de Nueva York.

108. La información financiera por segmentos sobre el desempeño por pilar del ejercicio se presenta en los 11 pilares siguientes:

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz	Mantener la paz y la seguridad internacionales prestando asistencia para resolver las controversias o los conflictos potencialmente violentos de manera pacífica; apoyar los esfuerzos en las esferas del desarme y la no proliferación; promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; y apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz.
Justicia y derecho internacionales	Prestar asesoramiento a los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas y promover un mejor entendimiento entre los Estados Miembros de los principios y normas del derecho internacional y su respeto.
Cooperación y desarrollo	Promover y apoyar la cooperación y el desarrollo internacional y regional en la búsqueda del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo del comercio, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y los asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización.
Derechos humanos y asuntos humanitarios	Promover y proteger el goce efectivo por todos de todos los derechos humanos haciendo que el desarrollo sea equitativo, sostenible y capaz de responder a las necesidades de las personas, y asegurar la respuesta oportuna, coherente y coordinada de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias y la prestación de protección internacional a los refugiados.
Información pública y comunicaciones	Encargarse de la comunicación sobre los ideales y la labor de las Naciones Unidas a nivel mundial; interactuar y asociarse con diversos públicos; y crear apoyo para la paz, el desarrollo y los derechos humanos para todos.
Asuntos ambientales	Contribuir al bienestar de la generación actual y las futuras y al logro de los objetivos ambientales mundiales, centrándose en la transición hacia un desarrollo con bajas emisiones en carbono, con una utilización eficiente de los recursos y un desarrollo equitativo basado en la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas, la gobernanza ambiental coherente y mejorada y la reducción de los riesgos ambientales.

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Seguridad	Proporcionar liderazgo, apoyo operacional y supervisión para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
Prevención del delito	Colaborar con los Estados Miembros para mejorar sus respuestas ante los problemas interrelacionados de la delincuencia transnacional, la corrupción y el terrorismo prestando ayuda para crear sistemas legislativos, judiciales y de salud que protejan a las personas más vulnerables de la sociedad y fortalecer los existentes.
Servicios comunes de apoyo	Prestar servicios financieros, de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo a las operaciones, los proyectos y las actividades de fondos de las Naciones Unidas.
Otras actividades	Engloba los asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y de gestión de conferencias, a fin de asegurar procesos eficaces y eficientes de toma de decisiones en los órganos intergubernamentales y las conferencias de las Naciones Unidas. También incluye funciones de supervisión interna que comprenden las responsabilidades de supervisión, auditoría interna, inspección conjunta y evaluación e investigaciones.
Planes de autoseguro y otros planes de seguro	Representa las actividades relacionadas con los diversos planes de seguro de salud, dental y de vida y la indemnización por responsabilidad general de las Naciones Unidas. Los autoseguros de salud y dentales se crearon como parte del plan de seguridad social para el personal en activo y jubilado de las Naciones Unidas y para la cobertura de la responsabilidad general de terceros.
Actividades no asignadas	Se refiere a las actividades relacionadas con la Sede que no se pueden asignar directamente a ningún segmento específico de manera identificable.
Eliminaciones	Incluye las asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos de la Organización, es decir, la entidad financiera declarante. Entre los valores eliminados se encuentran los gastos de apoyo a los programas asignados para recuperar los gastos administrativos relacionados con la administración de las actividades extrapresupuestarias. Además, las asignaciones de actividades del presupuesto ordinario a subactividades de otros fondos se eliminan como gastos del presupuesto ordinario con cargo a los ingresos de otros fondos.

109. Las transacciones entre segmentos se contabilizan cuando se recuperan los gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan a los efectos de la preparación de la información por segmentos.

Todos los fondos**Estado de situación financiera por grupos de fondos al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalentes de efectivo	18 833	252 756	25 451	56 220	11 251	91 706	29 135	–	485 352
Inversiones	54 022	773 589	78 486	173 368	34 695	241 733	89 847	–	1 445 740
Cuotas por cobrar	389 272	–	34	–	–	–	–	–	389 306
Contribuciones voluntarias por recibir	–	384 164	–	60	–	–	74	–	384 298
Otras cuentas por cobrar	44 374	9 564	–	25 924	–	15 601	2 330	(537)	97 256
Existencias	17 833	–	–	194	–	–	–	–	18 027
Otros activos	69 408	240 879	569	1 418	–	21 949	86	(4 211)	330 098
Total del activo corriente	593 742	1 660 952	104 540	257 184	45 946	370 989	121 472	(4 748)	3 150 077
Activo no corriente									
Inversiones	30 755	518 700	52 663	116 326	23 280	234 982	60 286	–	1 036 992
Contribuciones voluntarias por recibir	–	199 403	–	–	–	–	–	–	199 403
Propiedades, planta y equipo	322 678	14 836	2 876 882	1 741	–	–	–	–	3 216 137
Activos intangibles	2 557	2 215	118 116	2 633	–	99	–	–	125 620
Parte de empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	1 881	–	1 188	–	–	–	–	–	3 069
Total del activo no corriente	357 871	735 154	3 048 849	120 700	23 280	235 081	60 286	–	4 581 221
Total del activo	951 613	2 396 106	3 153 389	377 884	69 226	606 070	181 758	(4 748)	7 731 298
Pasivo									
Pasivo corriente									
Cuentas por pagar y pasivo devengado	325 023	84 756	24 587	36 916	1 450	6 790	10 938	(4 748)	485 712
Cobros por anticipado	17 620	63 939	–	1 356	–	3	–	–	82 918
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	23 895	7 811	307	1 548	136 409	30 058	125	–	200 153

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Provisiones	121 225	181	15 115	–	–	76 428	–	–	212 949
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	–	–	–	–	–	–	96 011	–	96 011
Otros pasivos	977	113	4 007	28	–	1 743	4 636	–	11 504
Total del pasivo corriente	488 740	156 800	44 016	39 848	137 859	115 022	111 710	(4 748)	1 089 247
Pasivo no corriente									
Cobros por anticipado	–	9 696	–	–	–	–	–	–	9 696
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18 304	575	–	–	3 947 676	13 617	–	–	3 980 172
Provisiones	317	–	–	–	–	–	–	–	317
Parte de empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	78 363	–	–	–	–	–	–	–	78 363
Otros pasivos	1 893	428	72 378	–	–	–	–	–	74 699
Total del pasivo no corriente	98 877	10 699	72 378	–	3 947 676	13 617	–	–	4 143 247
Total del pasivo	587 617	167 499	116 394	39 848	4 085 535	128 639	111 710	(4 748)	5 232 494
Total del activo menos total del pasivo	363 996	2 228 607	3 036 995	338 036	(4 016 309)	477 431	70 048	–	2 498 804
Activo neto									
Superávit (déficit) acumulado	363 996	2 228 607	3 036 995	338 036	(4 016 309)	418 660	70 048	–	2 440 033
Reservas	–	–	–	–	–	58 771	–	–	58 771
Total del activo neto	363 996	2 228 607	3 036 995	338 036	(4 016 309)	477 431	70 048	–	2 498 804

Estado de situación financiera por grupo de fondos al 31 de diciembre de 2014 (reexpresión)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalentes de efectivo	98 630	304 616	3 169	66 184	–	105 313	19 883	–	597 795
Inversiones	124 063	576 928	5 967	120 569	–	189 396	38 463	–	1 055 386
Cuotas por cobrar	437 752	–	443	–	–	–	–	–	438 195
Contribuciones voluntarias por recibir	–	356 246	–	383	–	–	4 808	–	361 437
Otras cuentas por cobrar	59 542	37 358	66	13 784	–	6 225	38 850	(17 241)	138 584
Existencias	19 269	–	–	380	–	–	–	–	19 649
Saldos entre segmentos por cobrar (por pagar)	(278 175)	15 923	42 062	75 695	63 320	5 616	53 367	22 192	–
Otros activos	32 890	290 666	480	2 817	–	18 614	160	35 078	380 705
Total del activo corriente	493 971	1 581 737	52 187	279 812	63 320	325 164	155 531	40 029	2 991 751
Activo no corriente									
Inversiones	109 451	507 855	5 267	106 431	–	239 670	33 953	–	1 002 627
Contribuciones voluntarias por recibir	–	95 367	–	–	–	–	–	–	95 367
Propiedades, planta y equipo	344 750	14 180	2 961 033	2 545	–	–	2	–	3 322 510
Activos intangibles	1 596	116	135 817	–	–	–	–	–	137 529
Parte de empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	10 805	–	–	–	–	–	–	–	10 805
Otros activos	437	6	–	61	–	–	–	–	504
Total del activo no corriente	467 039	617 524	3 102 117	109 037	–	239 670	33 955	–	4 569 342
Total del activo	961 010	2 199 261	3 154 304	388 849	63 320	564 834	189 486	40 029	7 561 093
Pasivo									
Pasivo corriente									
Cuentas por pagar y pasivo devengado	276 650	107 901	115 606	28 171	–	5 635	4 938	(10 567)	528 334
Cobros por anticipado	16 342	81 919	–	2 313	–	139	306	–	101 019

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	35 514	7 509	342	1 370	124 326	22 657	72	–	191 790
Provisiones	42 422	1 250	24	742	–	80 041	–	–	124 479
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	–	–	–	–	–	–	96 252	–	96 252
Otros pasivos	4 849	31	3 992	–	–	–	–	50 596	59 468
Total del pasivo corriente	375 777	198 610	119 964	32 596	124 326	108 472	101 568	40 029	1 101 342
Pasivo no corriente									
Cobros por anticipado	–	16 492	–	–	–	–	–	–	16 492
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	19 452	59	–	461	4 558 160	16 222	32	–	4 594 386
Provisiones	491	–	15 091	–	–	–	–	–	15 582
Parte de empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	60 880	–	–	–	–	–	–	–	60 880
Otros pasivos	6 255	468	75 954	–	–	–	6 077	–	88 754
Total del pasivo no corriente	87 078	17 019	91 045	461	4 558 160	16 222	6 109	–	4 776 094
Total del pasivo	462 855	215 629	211 009	33 057	4 682 486	124 694	107 677	40 029	5 877 436
Total del activo menos total del pasivo	498 155	1 983 632	2 943 295	355 792	(4 619 166)	440 140	81 809	–	1 683 657
Activo neto									
Superávit acumulado	498 155	1 983 632	2 943 295	355 792	(4 619 166)	381 024	81 809	–	1 624 541
Reservas	–	–	–	–	–	59 116	–	–	59 116
Total del activo neto	498 155	1 983 632	2 943 295	355 792	(4 619 166)	440 140	81 809	–	1 683 657

Estado de rendimiento financiero por grupos de fondos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos									
Cuotas	2 811 278	–	–	–	–	–	–	–	2 811 278
Contribuciones voluntarias	39 229	2 030 027	15 938	5 258	–	–	3 426	–	2 093 878
Otras transferencias y asignaciones	1	53 795	286 999	28 966	–	165	60 396	(255 527)	174 795
Ingresos por inversiones	3 179	8 296	111	1 237	–	2 820	23	(4)	15 662
Contribuciones en concepto de autoseguro	49	–	–	589	–	522 819	–	(166 551)	356 906
Otros ingresos	50 033	3 558	406	231 934	8 347	6 064	4 739	(132 359)	172 722
Total	2 903 769	2 095 676	303 454	267 984	8 347	531 868	68 584	(554 441)	5 625 241
Gastos									
Gastos de personal	1 913 696	370 172	22 352	126 185	213 993	10 024	6 546	(98 020)	2 564 948
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	77 772	55 835	–	–	–	1 830	3 954	(75 233)	64 158
Subvenciones y otras transferencias	290 681	1 137 944	–	16 473	–	2	4 917	(136 660)	1 313 357
Suministros y artículos fungibles	27 407	8 151	6 619	6 679	–	3	13	(28)	48 844
Amortizaciones	46 602	4 829	154 927	977	–	6	–	–	207 341
Deterioro del valor	473	311	280	1	–	–	–	–	1 065
Viajes	46 327	55 831	–	2 798	–	14	3 514	(1 668)	106 816
Otros gastos de funcionamiento	529 211	217 317	36 728	121 520	10	21 099	61 408	(240 601)	746 692
Gastos de autoseguro	167	15	–	–	1 561	461 175	–	(1 243)	461 675
Gastos financieros	184	–	–	–	–	–	–	–	184
Método de la participación	95 450	–	444	3	–	–	–	–	95 897
Otros gastos	2 255	392	–	504	–	–	–	(988)	2 163
Total	3 030 225	1 850 797	221 350	275 140	215 564	494 153	80 352	(554 441)	5 613 140
Superávit/(déficit) del ejercicio	(126 456)	244 879	82 104	(7 156)	(207 217)	37 715	(11 768)	–	12 101

Estado de rendimiento financiero por grupos de fondos correspondiente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (reexpresión)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos									
Cuotas	2 861 069	–	–	–	–	–	–	–	2 861 069
Contribuciones voluntarias	36 380	2 274 801	19 540	8 465	–	–	6 393	–	2 345 579
Otras transferencias y asignaciones	–	111 135	60 523	7 909	–	–	84 309	(157 419)	106 457
Ingresos por inversiones	3 228	7 785	669	1 609	–	6 255	44	–	19 590
Contribuciones en concepto de autoseguro	–	–	–	561	–	513 462	–	(144 413)	369 610
Otros ingresos	54 777	16 548	705	225 112	9 456	–	2 443	(174 243)	134 798
Total	2 955 454	2 410 269	81 437	243 656	9 456	519 717	93 189	(476 075)	5 837 103
Gastos									
Gastos de personal	1 976 942	379 592	25 458	132 438	174 007	10 684	3 922	(91 622)	2 611 421
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	63 148	41 398	128	2 302	–	–	2 786	(62 007)	47 755
Subvenciones y otras transferencias	187 292	1 718 566	–	4 707	–	–	5 931	(93 828)	1 822 668
Suministros y artículos fungibles	46 134	14 799	570	5 526	–	7	14	–	67 050
Amortizaciones	44 228	5 457	159 798	1 119	–	–	3	–	210 605
Deterioro del valor	377	–	29 127	–	–	–	–	–	29 504
Viajes	66 596	61 897	839	3 775	–	8	1 628	(1 463)	133 280
Otros gastos de funcionamiento	432 970	249 682	92 720	87 996	–	39 511	61 894	(225 560)	739 213
Gastos de autoseguro	–	–	–	–	1 596	437 339	–	(1 595)	437 340
Gastos financieros	243	–	–	–	–	–	–	–	243
Método de la participación	78 734	51	–	–	–	–	–	–	78 785
Otros gastos	6 445	378	4	588	–	–	–	–	7 415
Total	2 903 109	2 471 820	308 644	238 451	175 603	487 549	76 178	(476 075)	6 185 279
Superávit/(déficit) del ejercicio	52 345	(61 551)	(227 207)	5 205	(166 147)	32 168	17 011	–	(348 176)

Estado de rendimiento financiero por pilares del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Otras actividades</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Actividades no asignadas</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos														
Cuotas	724 386	32 078	550 546	235 858	103 092	20 924	132 464	682	1 011 248	–	–	–	–	2 811 278
Contribuciones voluntarias	189 640	2 438	185 930	1 612 426	8 627	7 795	3 444	662	24 967	57 949	–	–	–	2 093 878
Otras transferencias y asignaciones	6 050	–	34 287	12 062	–	635	–	–	376 362	761	165	–	(255 527)	174 795
Ingresos por inversiones	2 053	57	2 976	4 385	31	39	1	488	2 584	204	2 763	85	(4)	15 662
Contribuciones en concepto de autoseguro	4	–	3	1	1	–	1	–	593	–	522 819	35	(166 551)	356 906
Otros ingresos	8 652	375	5 679	6 202	2 074	182	1 387	5	266 027	87	14 411	–	(132 359)	172 722
Total	930 785	34 948	779 421	1 870 934	113 825	29 575	137 297	1 837	1 681 781	59 001	540 158	120	(554 441)	5 625 241
Gastos														
Gastos de personal	527 820	26 699	487 613	378 042	92 413	3 239	107 878	3 289	802 108	7 143	224 017	2 707	(98 020)	2 564 948
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	36 236	3 179	53 865	21 785	384	805	247	982	18 960	1 117	1 831	–	(75 233)	64 158
Subvenciones y otras transferencias	102 176	1 047	94 073	1 033 104	2 308	21 948	–	–	147 579	47 929	2	–	(136 809)	1 313 357
Suministros y artículos fungibles	33 183	–	3 588	1 066	439	6	955	–	8 796	106	3	730	(28)	48 844
Amortizaciones	27 195	71	3 675	5 624	123	–	201	–	170 436	10	6	–	–	207 341
Deterioro del valor	310	–	–	488	–	–	–	–	267	–	–	–	–	1 065
Viajes	21 280	996	34 802	38 411	579	284	719	894	8 971	1 017	14	517	(1 668)	106 816
Otros gastos de funcionamiento	183 883	5 160	92 040	182 216	15 455	2 493	7 722	2 315	468 062	6 838	21 109	–	(240 601)	746 692
Gastos de autoseguro	–	–	48	–	–	–	–	–	119	15	462 736	–	(1 243)	461 675

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Otras actividades</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Actividades no asignadas</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	184	-	-	-	-	184
Método de la participación	-	-	18 647	-	-	-	34 919	-	42 331	-	-	-	-	95 897
Otros gastos	466	175	723	108	53	-	122	-	936	59	-	510	(989)	2 163
Total	932 549	37 327	789 074	1 660 844	111 754	28 775	152 763	7 480	1 668 749	64 234	709 718	4 464	(554 591)	5 613 140
Superávit/ (déficit) del ejercicio	(1 764)	(2 379)	(9 653)	210 090	2 071	800	(15 466)	(5 643)	13 032	(5 233)	(169 560)	(4 344)	150	12 101

Estado de rendimiento financiero por pilares del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (reexpresión)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Otras actividades</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Actividades no asignadas</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos														
Cuotas	785 473	54 701	610 416	207 366	105 077	–	138 727	–	959 309	–	–	–	–	2 861 069
Contribuciones voluntarias	156 422	4 569	218 534	1 739 588	3 508	3 777	6 392	105 499	32 488	74 802	–	–	–	2 345 579
Otras transferencias y asignaciones	4 296	724	42 017	90 228	59	1 001	–	–	124 343	1 357	–	–	(157 568)	106 457
Ingresos por inversiones	1 923	62	1 372	3 896	40	37	–	252	3 512	253	6 255	1 988	–	19 590
Contribuciones en concepto de autoseguro	–	–	–	–	–	–	–	–	561	–	513 462	–	(144 413)	369 610
Otros ingresos	7 851	2	3 535	3 263	938	–	–	20	220 425	22 714	8 050	18 782	(150 782)	134 798
Total	955 965	60 058	875 874	2 044 341	109 622	4 815	145 119	105 771	1 340 638	99 126	527 767	20 770	(452 763)	5 837 103
Gastos														
Gastos de personal	524 773	49 236	514 818	366 441	94 878	2 391	111 893	1 798	844 401	6 871	183 285	852	(90 216)	2 611 421
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	28 562	540	38 264	12 860	2 401	114	404	667	25 467	483	–	–	(62 007)	47 755
Subvenciones y otras transferencias	86 133	150	98 181	1 621 563	154	292	–	1 539	40 634	55 342	–	–	(81 320)	1 822 668
Suministros y artículos fungibles	42 407	372	4 541	5 067	314	11	1 165	–	12 513	414	7	239	–	67 050
Amortizaciones	30 553	–	224	5 364	87	–	148	–	162 745	343	–	11 141	–	210 605
Deterioro del valor	359	–	–	–	–	–	–	–	29 145	–	–	–	–	29 504
Viajes	34 087	2 894	27 114	49 520	1 317	492	2 580	846	12 957	2 928	8	–	(1 463)	133 280
Otros gastos de funcionamiento	194 774	6 373	118 754	176 004	8 725	1 857	4 929	1 597	374 296	28 407	39 509	–	(216 012)	739 213

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Otras actividades</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Actividades no asignadas</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Gastos de autoseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	438 935	-	(1 595)	437 340
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	243	-	243
Método de la participación	183	-	14 396	29	538	-	29 821	-	33 818	-	-	-	-	78 785
Otros gastos	5 307	17	272	160	57	-	124	-	1 356	122	-	-	-	7 415
Total	947 138	59 582	816 564	2 237 008	108 471	5 157	151 064	6 447	1 537 332	94 910	661 744	12 475	(452 613)	6 185 279
Superávit/ (déficit) del ejercicio	8 827	476	59 310	(192 667)	1 151	(342)	(5 945)	99 324	(196 694)	4 216	(133 977)	8 295	(150)	(348 176)

Nota 6

Comparación con el presupuesto

110. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los importes presupuestados, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales, expresados siguiendo ese mismo criterio.

111. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea.

112. El presupuesto inicial para el bienio 2014-2015 es el presupuesto que la Asamblea General aprobó para ese período el 27 de diciembre de 2013 en la resolución 68/248 A a C. El presupuesto final representa las sumas definitivas autorizadas para el bienio 2014-2015, tras incorporar todas las modificaciones resultantes de las resoluciones de la Asamblea General 68/247 A y B, 69/263 A a C, 69/274 A y B y 70/240 A y B, e incluye también las sumas transferidas entre las secciones del presupuesto con el consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presupuesto anual inicial para 2015 representa las consignaciones revisadas para 2015 más el saldo no comprometido de 2014. El presupuesto anual final para 2015 representa el presupuesto inicial de 2015 e incorpora las sumas definitivas y los cambios autorizados para el bienio 2014-2015. Los importes reales son todas las obligaciones, incluidos los desembolsos, contraídas durante el período.

113. A continuación se explican las diferencias significativas entre los importes del presupuesto inicial y final y las diferencias significativas entre los importes del presupuesto final y los gastos reales según el criterio de caja modificado, que se considera que son las diferencias superiores al 10%.

Área del presupuesto

Diferencias significativas superiores al 10%

Derechos humanos y asuntos humanitarios

En 2015, la diferencia entre el presupuesto anual inicial y final se debe principalmente a la consignación de recursos por un total de 90,7 millones de dólares para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Lucha contra el Ébola y la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/274 B de la Asamblea General, así como al aumento de 11,9 millones de dólares de los recursos necesarios en apoyo de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 25° a 27° y en sus períodos extraordinarios de sesiones 21° y 22°, que la Asamblea General aprobó en la sección VIII de su resolución 69/262.

La diferencia entre el presupuesto final y los gastos efectivos (expresados con el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) no es significativa.

<i>Área del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas superiores al 10%</i>
Plan maestro de mejoras de infraestructura	En 2015, el presupuesto final fue 31,6 millones de dólares superior al presupuesto inicial para financiar la continuación del proyecto. El plan maestro de mejoras de infraestructura también se examina en los informes anuales sobre la marcha de la ejecución del plan presentados a la Asamblea General (el más reciente tiene la signatura A/70/343).

Conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto y el estado de flujos de efectivo

114. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto y el estado de flujos de efectivo, 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importes reales expresados siguiendo el criterios de elaboración del presupuesto (estado financiero V)	2 889 688	–	2 889 688
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(192 950)	(113 568)	(306 518)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	3 338 685	–	3 338 685
Diferencias de presentación	(5 625 241)	(408 741)	(6 033 982)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	410 182	(522 309)	(112 127)

Conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto y el estado de flujos de efectivo, 2014 (reexpresión)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto	2 940 552	–	2 940 552
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(96 226)	(187 299)	(283 525)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	3 011 967	–	3 011 967
Diferencias de presentación	(5 837 103)	452 488	(5 384 615)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	19 190	265 189	284 379

115. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como las obligaciones por liquidar, que son compromisos imputables al presupuesto que no representan un flujo de efectivo. Del mismo modo, las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como la inversión de flujos de efectivo relativos a la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles, y los flujos de efectivo indirectos de operaciones relacionados con cambios en las cuentas por cobrar debido a movimientos en la provisión para cuentas de dudoso cobro y los pasivos devengados se incluyen como diferencias de criterio a efectos de la conciliación con el estado de flujos de efectivo.

116. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, entre los que cabe mencionar el hecho de que en este último no se presentan los ingresos y los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada. Otras diferencias de presentación obedecen a que los montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, de inversión y de financiación.

117. Las diferencias debidas a las entidades examinadas surgen cuando los importes reales determinados según el criterio de preparación del presupuesto excluyen programas o grupos de fondos que forman parte de la Organización, y que sí se incluyen en el estado de flujos de efectivo, o viceversa. Esas diferencias representan los flujos de efectivo, bien procedentes de grupos de fondos, bien con destino a esos grupos, que son distintos de los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura y el presupuesto ordinario que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos de la Organización.

118. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. Habida cuenta de que el presupuesto se refiere a la parte del bienio correspondiente a 2015, no hay diferencias temporales.

119. En el cuadro que figura a continuación se presenta la diferencia entre los importes del presupuesto bienal, que se preparan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales expresados con el mismo criterio. El presupuesto inicial para el bienio 2014-2015 son las consignaciones aprobadas por la Asamblea General para el bienio en la resolución 68/248 A. El presupuesto final son las sumas definitivas autorizadas para el bienio 2014-2015, tras incorporar todas las modificaciones resultantes de las resoluciones de la Asamblea General 68/247 A y B, 69/263 A a C, 69/274 A y B y 70/240 A y B, e incluye también las sumas transferidas entre secciones del presupuesto con el consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El elemento pertinente de las cuotas se contabiliza como ingresos al comienzo de cada año del bienio.

**Importes presupuestados e importes reales del bienio correspondientes
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente</i>		<i>Gastos reales bienales (criterio del presupuesto)^a</i>	<i>Diferencia (porcentaje)^b</i>
	<i>Inicial bienal</i>	<i>Inicial bienal</i>		
Presupuesto ordinario				
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	790 612	778 215	770 936	-0,9
Asuntos políticos	1 344 302	1 436 565	1 369 675	-4,7
Justicia y derecho internacionales	100 154	99 344	97 148	-2,2
Cooperación internacional para el desarrollo	496 111	489 600	477 815	-2,4
Cooperación regional para el desarrollo	572 414	570 882	557 031	-2,4
Derechos humanos y asuntos humanitarios	353 091	466 897	461 934	-1,1
Información pública	188 444	189 545	186 312	-1,7
Servicios comunes de apoyo	657 782	682 415	677 125	-0,8
Supervisión interna	40 552	41 038	39 780	-3,1
Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	155 018	153 220	153 220	0,0
Gastos de capital	75 269	111 483	110 978	-0,5
Seguridad	241 370	251 597	250 951	-0,3
Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	28 399	28 399	28 399	0,0
Contribuciones del personal	486 832	509 365	507 231	-0,4
Subtotal, presupuesto ordinario	5 530 350	5 808 565	5 688 535	-2,1
Otros presupuestos disponibles públicamente				
Plan maestro de mejoras de infraestructura		No se aplica		
Total	5 530 350	5 808 565	5 688 535	-2,1

^a Incluye compromisos pendientes de 164,9 millones de dólares.^b Gastos efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final.

Nota 7
Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31) ^a	461 396	533 605
Cuenta mancomunada en euros (notas 30 y 31)	7 276	3 872
Inversiones de la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	10 876	14 059
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	5 804	46 259
Total	485 352	597 795

^a Incluye el equivalente de 0,047 millones de dólares en libras sirias no convertibles (0,101 millones de dólares en 2014).

120. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye recursos de fondos fiduciarios por un total de 252,7 millones de dólares (304,6 millones de dólares en 2014) que se mantienen para los fines específicos de los respectivos fondos fiduciarios. Además, hay una suma de 103,0 millones de dólares (105,3 millones de dólares de 2014) que corresponde a fondos de seguro relacionados principalmente con fondos de uso restringido destinados a planes de autoseguro dental y de salud (véase la nota 28).

Nota 8
Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Inversiones de fondos fiduciarios</i>	<i>Importe relacionado con los fondos de seguro</i>	<i>Otras inversiones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Corrientes				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	773 044	228 385	421 408	1 422 837
Cuenta mancomunada en euros (notas 30 y 31)	546	1 894	–	2 440
Inversiones de la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	12 277	–	12 277
Instrumentos derivados: contratos de compra de moneda a término	–	–	8 186	8 186
Subtotal	773 590	242 556	429 594	1 445 740
No corrientes				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	518 700	153 243	282 758	954 701

	<i>Inversiones de fondos fiduciarios</i>	<i>Importe relacionado con los fondos de seguro</i>	<i>Otras inversiones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	82 291	–	82 291
Subtotal	518 700	235 534	282 758	1 036 992
Total	1 292 290	478 090	712 352	2 482 732

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Inversiones de fondos fiduciarios</i>	<i>Importe relacionado con los fondos de seguro</i>	<i>Otras inversiones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Corrientes				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	286 783	170 233	577 596	1 034 612
Cuenta mancomunada en euros (notas 30 y 31)	1 611	6 092	–	7 703
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	13 071	–	13 071
Subtotal	288 394	189 396	577 596	1 055 386
No corrientes				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	253 154	150 241	509 833	913 228
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	89 399	–	89 399
Subtotal	253 154	239 640	509 833	1 002 627
Total	541 548	429 036	1 087 429	2 058 013

121. El capital principal de tres fondos fiduciarios (el Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme, el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas y el Fondo de Dotación del Premio Sasakawa-UNDRO de Prevención de Desastres), que asciende a 4,2 millones de dólares (4,2 millones de dólares en 2014) sigue restringido porque se ha reservado y no puede utilizarse en las operaciones de esos fondos fiduciarios. Los importes se invierten para generar ingresos que se usan en las operaciones de los fondos fiduciarios. La parte del capital correspondiente a la inversión debe mantenerse separada hasta que se reciba nuevo aviso de los donantes.

Nota 9

Cuotas: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Estados Miembros	593 464	641 388
Provisión para cuotas por cobrar de dudoso cobro	(204 158)	(203 193)
Total de cuotas por cobrar	389 306	438 195

Nota 10

Contribuciones voluntarias: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Contribuciones voluntarias	388 885	199 403	588 288
Contribuciones voluntarias en especie	187	–	187
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	(4 774)	–	(4 774)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	384 298	199 403	583 701

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Contribuciones voluntarias	363 216	95 367	458 583
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	(1 779)	–	(1 779)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	361 437	95 367	456 804

Nota 11**Otras cuentas por cobrar: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación y préstamos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Otras cuentas por cobrar	103 183	117 453
Préstamos por cobrar – préstamos concedidos por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	–	27 000
Préstamos por cobrar – préstamos concedidos a operaciones de mantenimiento de la paz (nota 32)	47 300	47 300
Subtotal	150 483	191 753
Provisión para préstamos de dudoso cobro (nota 32)	(47 300)	(47 300)
Provisión para otras cuentas de dudoso cobro	(5 927)	(5 869)
Total de otras cuentas por cobrar – corrientes (nota 30)	97 256	138 584

Préstamos concedidos por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

122. La Asamblea General, en su resolución 60/124, decidió ampliar el entonces llamado Fondo Rotatorio Central para Emergencias, que únicamente proporcionaba préstamos, y que pasara a ser lo que ahora es el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, que incluye un componente de donaciones. El saldo de 27,0 millones de dólares que estaba pendiente al 31 de diciembre de 2014 en relación con el préstamo concedido al Programa Mundial de Alimentos fue reembolsado en su totalidad en 2015. Al 31 de diciembre de 2015 no había préstamos pendientes.

Nota 12**Existencias**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación del inventario</i>	<i>Mantenido para la venta</i>	<i>Materias primas</i>	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Bienes fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
Inventario inicial al 1 de enero de 2014	1 780	246	694	18 194	20 914
Adquirido durante el ejercicio	5 374	24	1 054	8 933	15 385
Inventario total disponible	7 154	270	1 748	27 127	36 299
Consumo	(5 593)	(119)	(172)	(9 914)	(15 798)
Deterioro del valor y bajas en libros	(3)	(1)	(54)	(794)	(852)
Inventario total al 31 de diciembre de 2014	1 558	150	1 522	16 419	19 649
Adquirido durante el ejercicio	1 462	772	155	15 096	17 485
Inventario total disponible	3 020	922	1 677	31 515	37 134

<i>Conciliación del inventario</i>	<i>Mantenido para la venta</i>	<i>Materias primas</i>	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Bienes fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
Consumo	(1 136)	(835)	(219)	(13 790)	(15 980)
Deterioro del valor y bajas en libros	(151)	–	(1 179)	(1 797)	(3 127)
Inventario total al 31 de diciembre de 2015	1 733	87	279	15 928	18 027

Nota 13

Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de la Secretaría	6 286	–	6 286
Anticipos a proveedores	25 787	–	25 787
Anticipos al personal	34 590	–	34 590
Anticipos a fondos fiduciarios de asociados múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (nota 23)	232 143	–	232 143
Otros	31 292	–	31 292
Total de otros activos	330 098	–	330 098

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de la Secretaría	28 404	–	28 404
Anticipos a proveedores	18 012	–	18 012
Anticipos al personal	31 808	–	31 808
Anticipos a fondos fiduciarios de asociados múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (nota 23)	252 061	–	252 061
Otros	50 420	504	50 924
Total de otros activos	380 705	504	381 209

^a Reexpresado para excluir de los estados financieros de las Naciones Unidas las reservas del seguro de vida por un importe de 5,4 millones de dólares en poder de Aetna Life Insurance en concepto de reservas para la suspensión del pago de primas, reservas del seguro de vida y muerte y mutilación por accidente, dado que esas reservas no se pueden devolver a las Naciones Unidas en ninguna circunstancia.

Nota 14

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

123. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la

Organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. En 2015 no hubo adiciones importantes de bienes de esta categoría.

124. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se mantienen con el objeto de generar beneficios económicos futuros ni por su potencial de servicio; por eso, la Organización decidió no reconocerlos en el estado de situación financiera. Entre los bienes importantes del patrimonio histórico, artístico y cultural que pertenecen a la Organización figuran obras de arte, estatuas, monumentos, edificios históricos y libros y mapas.

Nota 15

Propiedades, planta y equipo

125. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales ajustados a las IPSAS correspondientes a activos inmobiliarios (edificios e infraestructura) se reconocieron en un primer momento al costo de reposición amortizado, mientras que la valuación de maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario y útiles, y tecnología de la información y las comunicaciones se efectuó aplicando el costo histórico. Posteriormente, todos los elementos de propiedades, planta y equipo se valoraron al costo histórico, salvo en el caso de los activos inmobiliarios de las misiones políticas especiales, que se siguen valuando al costo de reposición amortizado porque es necesario usar la aplicación Galileo para hacer un seguimiento de los gastos relacionados con los proyectos de construcción.

126. Durante el ejercicio, la Organización enajenó activos con un costo total de 231,4 millones de dólares (valor contable neto de 25,7 millones de dólares), constituidos en su mayoría por edificios por un importe de 197,8 millones de dólares (valor contable neto de 19,8 millones de dólares). La demolición del edificio provisional del jardín norte, que tuvo un costo total de 188,5 millones de dólares (valor contable neto de 13,5 millones de dólares), constituye la mayor parte (81%) del total de enajenaciones en el ejercicio sobre el que se informa. También se enajenaron activos inmobiliarios por valor de 5,9 millones de dólares (valor contable neto de 5,4 millones de dólares) en la UNAMA debido al abandono del complejo B en el Afganistán, a petición del Gobierno. Durante el ejercicio, las misiones políticas especiales enajenaron elementos de maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario y útiles, y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones con un costo total de 32,7 millones de dólares y un valor contable neto de 5,7 millones de dólares.

127. En el ejercicio sobre el que se informa no se produjeron deterioros del valor importantes en relación con los activos de la cartera, aparte de los debidos a los accidentes sufridos por unos pocos vehículos de las misiones políticas especiales, que ascendieron a 0,321 millones de dólares. Se realizó una prueba del deterioro del valor de los edificios y la infraestructura y no se detectaron más deterioros, dado que ambos tipos de activo se seguían encontrando en buen estado y estaban en funcionamiento. No se detectaron políticas, leyes ni estatutos de los gobiernos que pudieran afectar al funcionamiento de los edificios.

Activos en construcción

128. El saldo inicial de los activos en construcción era de 7,1 millones de dólares (66,6 millones de dólares en 2014) y se componía principalmente de 1,3 millones de dólares para la renovación de la CEPA y 4,7 millones de dólares para la etapa de planificación de las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El costo total proyectado del plan, aprobado en virtud de la resolución 70/248 A de la Asamblea General, es de 836,5 millones de francos suizos (844,1 millones de dólares). Los gastos correspondientes a 2014 y 2015 se efectuaron conforme a lo dispuesto en la resolución 68/247 A, sección V, de la Asamblea General. Se prevé que el proyecto se extienda de 2017 a 2023.

129. Durante el ejercicio se capitalizaron adiciones por un importe de 62,4 millones de dólares (139,8 millones de dólares en 2014), relacionadas principalmente con las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio (30,5 millones de dólares), la finalización de las obras de remodelación del edificio de la Asamblea General y de los edificios para el control de visitantes en Nueva York (23,4 millones de dólares) en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura, las obras de construcción en las misiones políticas especiales (3,1 millones de dólares), la construcción de activos de infraestructura en la CEPA (1,9 millones de dólares) y las mejoras de locales arrendados del edificio de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) en Beirut (1,2 millones de dólares).

130. Se terminaron y pusieron en funcionamiento activos en construcción por un valor total de 29,1 millones de dólares (199,3 millones de dólares en 2014), relacionados entre otras cosas con las obras de renovación adicionales en el edificio de la Asamblea General (14,6 millones de dólares), los edificios sur y norte para el control de visitantes y la instalación de infraestructuras (8,9 millones de dólares), y los activos de infraestructura en la CEPA (2,5 millones de dólares).

131. El valor de los activos en construcción al cierre del ejercicio ascendía a 40,4 millones de dólares, importe compuesto principalmente por 35,2 millones de dólares para las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio, 1,4 millones de dólares para la construcción de activos de infraestructura en las misiones políticas especiales y 1,3 millones de dólares para mejoras de locales arrendados del edificio de la CESPAO en Beirut.

Mejora de locales arrendados

132. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 c) de la resolución 66/249 de la Asamblea General, relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios para la adopción de medidas de seguridad, el Secretario General inició una amplia evaluación de la resistencia de la Casa de las Naciones Unidas del recinto de la CESPAO en Beirut a los efectos de las explosiones, para lo cual la Asamblea consignó 5,7 millones de dólares. En 2014 comenzaron las obras para remediar los problemas estructurales y, al 31 de diciembre de 2015, se había gastado a tal fin un importe total de 1,3 millones de dólares, que se contabilizó como mejoras de locales arrendados.

Edificio provisional del jardín norte

133. El edificio provisional del jardín norte en Nueva York se construyó en 2009 para dar cabida a las salas de conferencias y las oficinas del personal de manera temporal hasta que finalizara la renovación de los edificios de la Sede, como se indica en el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Dado que el plan maestro de mejoras de infraestructura ha concluido y los edificios de la Sede están en pleno funcionamiento, la Asamblea General, en su resolución 70/239, solicitó al Secretario General que velara por que la demolición del edificio provisional del jardín norte se completara sin demora. En consecuencia, se dio de baja en libros el edificio, cuyos costo y valor contable neto ascendían a 188,5 millones y 13,5 millones de dólares, respectivamente. La demolición ya comenzó a finales de 2015 y va muy adelantada, y se prevé finalizarla en 2016.

Centro Internacional de Viena

134. El Centro Internacional de Viena está formado por un grupo de edificios situados en un terreno que limita con Donaupark, en el distrito de Donaustadt de Viena (22° distrito). En 1979, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a las cuales se unió posteriormente la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, denominados colectivamente organizaciones con sede en Viena, celebraron un acuerdo inmobiliario de 99 años de duración con el Gobierno de Austria por el que se daba a esas cuatro entidades del sistema de las Naciones Unidas el derecho a utilizar los locales del Centro por un alquiler nominal de 1 chelín austríaco al año.

135. Conforme a la norma 13 de las IPSAS, se ha determinado que el acuerdo relativo al Centro Internacional de Viena es similar a un arrendamiento financiero y, por tanto, se ha capitalizado en consonancia con la norma 17 de las IPSAS desde el 1 de enero de 2015. En la última valoración, realizada por PricewaterhouseCoopers el 1 de enero de 2015, se concluyó que el costo de reposición amortizado de los edificios era de 489,2 millones de euros (596,6 millones de dólares) y el valor contable neto era de 288,0 millones de euros (351,2 millones de dólares). Las Naciones Unidas, aplicando el coeficiente de participación en la financiación de los gastos del Servicio de Administración de Edificios en Viena, contabilizan en la partida de propiedades, planta y equipo el 22,76% que les corresponde del costo (135,8 millones de dólares) y el valor contable neto (79,9 millones de dólares) de los edificios del Centro Internacional de Viena desde el 1 de enero de 2015. Atendiendo a la norma 3 de las IPSAS y para que los resultados sean comparables, se han reexpresado los estados financieros de 2014 correspondientes a las transacciones relativas a los edificios del Centro Internacional de Viena.

136. Conforme a la norma 13 de las IPSAS, el acuerdo inmobiliario se considera un arrendamiento operativo. Por tanto, la parte que corresponde a la Organización del valor razonable del alquiler del terreno se registra como gasto, y el mismo importe considera ingreso sin contraprestación y se contabiliza como contribución en especie.

137. Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Organización también adoptó disposiciones transitorias para las mejoras de locales arrendados y todos los importes correspondientes se contabilizaron como gasto a medida que se soportaron. En 2015 se capitalizó la parte correspondiente a las mejoras de locales arrendados realizadas en los edificios del Centro Internacional de Viena, por un importe de 0,856 millones de dólares.

Propiedades, planta y equipo (2015)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Infra- estructura</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Mejora de locales arrendados</i>	Total
Costo al 31 de diciembre de 2014	835 698	3 900 500	267 270	159 477	156 794	46 858	4 517	7 090	128	5 378 332
Adiciones	–	4 409	–	10 248	14 415	5 941	485	62 373	211	98 082
Enajenaciones	–	(197 839)	(787)	(17 513)	(12 980)	(1 461)	(780)	–	–	(231 360)
Activos en construcción terminados	–	15 909	12 632	–	–	–	–	(29 066)	525	–
Transferencias	–	–	(156)	7 225	1 355	–	–	–	156	8 580
Costo al 31 de diciembre de 2015	835 698	3 722 979	278 959	159 437	159 584	51 338	4 222	40 397	1 020	5 253 634
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	–	1 730 034	112 174	85 395	97 555	28 141	2 517	–	6	2 055 822
Amortización	–	125 542	15 944	15 109	18 657	4 738	447	–	95	180 532
Enajenaciones	–	(178 030)	(531)	(15 407)	(10 018)	(1 338)	(303)	–	–	(205 627)
Transferencias	–	–	–	5 495	195	15	–	–	–	5 705
Pérdidas por deterioro del valor	–	255	28	383	136	263	–	–	–	1 065
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	–	1 677 801	127 615	90 975	106 525	31 819	2 661	–	101	2 037 497
Valor en libros neto										
31 de diciembre de 2014	835 698	2 170 466	155 096	74 082	59 239	18 717	2 000	7 090	122	3 322 510
31 de diciembre de 2015	835 698	2 045 178	151 344	68 462	53 059	19 519	1 561	40 397	919	3 216 137

Propiedades, planta y equipo (2014) (reexpresión^a)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios^b</i>	<i>Infra- estructura</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de tecnología y la información y las comunicaciones^b</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Mejora de locales arrendados^b</i>	Total
Costo al 1 de enero de 2014	835 698	3 722 356	246 017	160 815	157 469	47 428	3 777	66 582	128	5 240 270
Adiciones	–	2 462	145	10 868	11 462	2 354	1 056	139 799	–	168 146
Enajenaciones ^c	–	(1 732)	(769)	(12 206)	(12 137)	(2 924)	(316)	–	–	(30 084)
Activos en construcción terminados	–	177 414	21 877	–	–	–	–	(199 291)	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2014	835 698	3 900 500	267 270	159 477	156 794	46 858	4 517	7 090	128	5 378 332
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	–	1 566 235	96 779	71 412	89 762	25 380	2 470	–	–	1 852 038
Amortización	–	136 104	15 639	14 803	18 171	4 480	363	–	6	189 566
Enajenaciones ^c	–	(1 160)	(244)	(1 298)	(10 532)	(1 736)	(316)	–	–	(15 286)
Pérdidas por deterioro del valor ^d	–	28 855	–	478	154	17	–	–	–	29 504
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	–	1 730 034	112 174	85 395	97 555	28 141	2 517	–	6	2 055 822
Valor en libros neto										
1 de enero de 2014	835 698	2 156 121	149 238	89 403	67 707	22 048	1 307	66 582	128	3 388 232
31 de diciembre de 2014	835 698	2 170 466	155 096	74 082	59 239	18 717	2 000	7 090	122	3 322 510

Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual como se indica a continuación:

^a Reexpresado para incluir los edificios del Centro Internacional de Viena (costo de 135,8 millones de dólares y valor contable de 79,9 millones de dólares).

Además, los saldos iniciales de 2014 se redujeron en 0,867 millones de dólares en concepto de capitalización posterior de activos y la eliminación de los activos duplicados.

^b El importe de 0,128 millones de dólares en concepto de mejora de locales arrendados (0,006 millones en concepto de amortización), que se había incluido en la partida de edificios, se ha reclasificado por separado en la de mejora de locales arrendados; y el importe de 0,126 millones de dólares correspondiente al centro de datos modular prefabricado (0,069 millones en concepto de amortización) se ha transferido de la partida de edificios a la de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.

^c Los elementos de planta y equipo que se transfirieron de las misiones políticas especiales a las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyo valor en libros es de 11,9 millones de dólares, figuran como enajenaciones.

^d Para ajustar más la presentación a los requisitos de las IPSAS, el deterioro del valor acumulado, que antes se incluía en el costo histórico de las propiedades, planta y equipo correspondientes a 2014, se ha reclasificado como amortización acumulada.

Nota 16**Activos intangibles**

138. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, a excepción de los gastos capitalizados asociados con el proyecto Umoja, están sujetos a las disposiciones transitorias de las IPSAS y no se reconocen. Umoja es un complejo proyecto mundial y de gran valor que aspira a modernizar una amplia gama de procesos y sistemas institucionales que son fundamentales para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización. El nuevo sistema abarca la mayoría de las funciones administrativas y de apoyo de la Organización en las esferas de las finanzas y el presupuesto, la cadena de suministro y las adquisiciones, los recursos humanos, los servicios centrales de apoyo y la gestión de programas y proyectos.

139. El valor en libros total del proyecto Umoja al cierre del ejercicio era de 112,9 millones de dólares (104,7 millones en 2014). Los gastos de desarrollo relacionados con Umoja se capitalizan como activos en desarrollo hasta que la etapa pertinente entre en funcionamiento; en ese momento, el activo en desarrollo terminado pasa a formar parte de los activos intangibles operativos. Una serie de gastos de desarrollo correspondientes a proyectos distintos de Umoja por valor de 0,030 millones de dólares (0,070 millones en 2014) se contabilizaron como gastos porque se encontraban por debajo del umbral de capitalización.

Activos intangibles (2015)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Umoja	Otros programas informáticos desarrollados internamente	Programas informáticos adquiridos externamente	Licencias y derechos	Activos en desarrollo		Total
					Umoja	Otros	
Costo al 31 de diciembre de 2014	136 823	1 087	322	126	31 075	270	169 703
Adiciones	–	4 169	243	–	8 496	1 992	14 900
Activos en desarrollo completados	34 306	196	–	–	(34 306)	(196)	–
Costo al 31 de diciembre de 2015	171 129	5 452	565	126	5 265	2 066	184 603
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	32 081	60	24	9	–	–	32 174
Amortización	26 196	532	59	22	–	–	26 809
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	58 277	592	83	31	–	–	58 983
Valor en libros neto							
31 de diciembre de 2014	104 742	1 027	298	117	31 075	270	137 529
31 de diciembre de 2015	112 852	4 860	482	95	5 265	2 066	125 620

Activos intangibles (2014)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Umoja</i>	<i>Otros programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Licencias y derechos</i>	<i>Activos en desarrollo</i>		<i>Total</i>
					<i>Umoja</i>	<i>Otros</i>	
Costo al 1 de enero de 2014	114 532	–	–	–	33 096	–	147 628
Adiciones	–	1 087	322	126	20 270	270	22 075
Activos en desarrollo completados	22 291	–	–	–	(22 291)	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2014	136 823	1 087	322	126	31 075	270	169 703
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	11 135	–	–	–	–	–	11 135
Amortización	20 946	60	24	9	–	–	21 039
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	32 081	60	24	9	–	–	32 174
Valor en libros neto							
1 de enero de 2014	103 397	–	–	–	33 096	–	136 493
31 de diciembre de 2014	104 742	1 027	298	117	31 075	270	137 529

Nota 17
Cuentas por pagar y pasivo acumulado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014^a</i>
Cuentas por pagar	109 153	104 837
Obligaciones devengadas por bienes y servicios	134 056	154 493
Transferencias por pagar	58 929	17 497
Cuentas por pagar retenidas	517	36 892
Otras	23 694	6 416
Subtotal	326 349	320 135
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	9 363	58 199
Saldos del Fondo de Operaciones por pagar a los Estados Miembros	150 000	150 000
Subtotal	159 363	208 199
Total de cuentas por pagar y pasivo acumulado	485 712	528 334

^a Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

Fondo de Operaciones

140. Los saldos por pagar a los Estados Miembros incluyen el pasivo del Fondo de Operaciones, que asciende a 150,0 millones de dólares (150,0 millones de dólares en 2014). El Fondo se estableció en 1946, de conformidad con la resolución 80 (I) de la Asamblea General. Con arreglo al reglamento financiero vigente, las cuentas por pagar del Fondo constituyen los anticipos efectuados por los Estados Miembros conforme a la escala de cuotas que determine la Asamblea para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea, el 1 de enero de 2007 la cuantía del Fondo se aumentó a 150,0 millones de dólares. Se pueden hacer anticipos con cargo al Fondo para financiar consignaciones presupuestarias o gastos imprevistos y extraordinarios, o con otros fines, con la autorización de la Asamblea.

Nota 18
Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	59 654	9 696	69 350
Ingresos diferidos	23 264	–	23 264
Total de cobros por anticipado	82 918	9 696	92 614

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2014</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	71 318	16 492	87 810
Ingresos diferidos	6 881	–	6 881
Otros cobros por anticipado	22 820	–	22 820
Total de cobros por anticipado	101 019	16 492	117 511

Nota 19**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	82 910	3 543 706	3 626 616
Vacaciones anuales	21 983	166 273	188 256
Prestaciones de repatriación	31 332	237 697	269 029
Pasivo por prestaciones definidas por terminación del servicio o después de la separación del servicio	136 225	3 947 676	4 083 901
Indemnizaciones por accidente laboral/en virtud del apéndice D	–	31 921	31 921
Sueldos y prestaciones devengados	63 928	575	64 503
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	200 153	3 980 172	4 180 325

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	83 835	4 094 838	4 178 673
Vacaciones anuales	18 570	233 778	252 348
Prestaciones de repatriación	19 685	229 542	249 227
Pasivo por prestaciones definidas por terminación del servicio o después de la separación del servicio	122 090	4 558 158	4 680 248
Indemnizaciones por accidente laboral/en virtud del apéndice D	31	35 437	35 468
Pasivos por seguro	2 021	–	2 021
Aportaciones a la Caja de Pensiones pendientes	2 476	–	2 476
Sueldos y prestaciones devengados	65 172	791	65 963
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	191 790	4 594 386	4 786 176

^a Reexpresado para excluir el importe de 80,0 millones de dólares en concepto de reclamaciones pendientes de presentación, que se pasaron de la partida de sueldos y prestaciones devengados a la de provisiones, conforme a las normas 1 y 19 de las IPSAS y a la política contable de las Naciones Unidas en materia de prestaciones de los empleados.

141. El pasivo derivado de las prestaciones por terminación del servicio o después de la separación del servicio y del programa de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Reglamento del Personal. La valuación actuarial por lo general se realiza cada dos años. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2015.

Valuación actuarial: hipótesis

142. La Organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Indemnizaciones por accidente laboral/en virtud del apéndice D^a</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2014	3,29	3,36	3,52	
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2015	3,49	3,67	3,73	
Inflación al 31 de diciembre de 2014	5,00-6,80	2,25	–	2,50
Inflación al 31 de diciembre de 2015	4,00-6,4	2,25	–	2,25

^a A efectos de la valuación de la indemnización por accidente laboral/en virtud del apéndice D, los actuarios aplicaron la tasa de descuento al cierre de ejercicio de las curvas de descuento de las pensiones de Citigroup aplicable al ejercicio en que se producen los flujos de efectivo.

143. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento basadas en las monedas de los distintos flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los Estados de la zona del euro) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación). Se supuso una tasa de descuento ligeramente superior para la valuación al 31 de diciembre de 2015 debido a una ligera variación en las tasas de inflación respecto del 31 de diciembre de 2014.

144. El costo de las reclamaciones de gastos médicos per cápita en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas reclamaciones y afiliaciones a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado a fin de reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2015 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2015, esas tasas

de aumento eran una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 4,0% (5,0% en 2014) para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos y tasas de incremento del costo de la atención médica del 6,4% (6,8% en 2014) para todos los demás planes de seguro médico, con excepción del 5,9% (6,1% en 2014) utilizado para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y del 4,9% (5,0% en 2014) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 4,5% (4,5% en 2014) a lo largo de diez años.

145. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2015, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,25% (2,25% en 2014), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos diez años.

146. Se supuso que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: 1 a 3 años, 10,9 días; 4 a 8 años, 1 día; y más de 8 años, 0,5 días, hasta el límite máximo de 60 días. Se mantuvo la misma hipótesis que para la valuación de 2014. El método de asignación se sigue utilizando para la valuación actuarial de las vacaciones anuales.

147. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son asimilables a las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales. Para la indemnización por accidente laboral/en virtud del apéndice D se usan hipótesis de mortalidad basadas en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud.

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio contabilizado como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	4 680 248	3 561 331
Costo de los servicios del ejercicio corriente	186 814	141 347
Costo de los intereses	156 590	155 687
Total de costos contabilizado en el estado de rendimiento financiero	343 404	297 034
Prestaciones pagadas	(129 621)	(123 027)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto ^a	(810 130)	944 910
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	4 083 901	4 680 248

^a El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocido en el estado de cambios en el activo neto es de 134,8 millones de dólares.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento

148. Los cambios de las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula con arreglo a bonos empresariales y bonos del Estado. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la inestabilidad afecta la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(614 822)	(24 126)	(16 026)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(16,95)	(8,68)	(8,51)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	809 032	27 051	18 709
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	22,31	9,73	9,94
<hr/>			
<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(781 836)	(24 271)	(24 908)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(18,71)	(9,74)	(9,87)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	972 155	27 183	27 938
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	23,26	10,91	11,07

Análisis de la sensibilidad a los costos médicos

149. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos varía en un 1%, esto afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 1% en las tasas supuestas de los costos médicos

(En miles de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

2015	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	24,12%	874 690	(16,30%)	(591 150)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	2,21%	80 229	(1,34%)	(48 693)
Total del efecto		954 919		(639 843)

2014	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	21,54%	900 190	(16,62%)	(694 663)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	2,20%	91 795	(1,63%)	(67 904)
Total del efecto		991 985		(762 567)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

150. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2015 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	Total
2016	85 894	34 052	23 180	143 126
2015	86 625	20 352	19 231	126 208

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2014	2013	2012	2011	2010
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	4 680	3 537	3 398	3 212	2 306

Sueldos y prestaciones devengados

151. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 30,0 millones de dólares (22,7 millones de dólares en 2014) correspondientes a reclamaciones del autoseguro médico y dental por siniestros ocurridos que se han recibido, pero no se han pagado. El saldo restante corresponde a obligaciones en concepto de vacaciones en el país de origen por valor de 26,1 millones de dólares, y un importe de 7,8 millones corresponde a otras cuentas por pagar y obligaciones devengadas en concepto de prima de repatriación y otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

152. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se estipula que el Comité Mixto de Pensiones del Personal hará realizar una valuación actuarial de la Caja por el Actuario Consultor, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

153. Las obligaciones financieras de la Organización respecto de la Caja consisten en su aportación obligatoria, cuyo porcentaje establece la Asamblea General (actualmente, el 7,9% para los afiliados y el 15,8% para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deberán efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que ese pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valoración. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas aportarán una cantidad proporcional a las contribuciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

154. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (1,87% en la valuación de 2011), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,70%. La siguiente valuación actuarial se efectuó al 31 de diciembre de 2015, pero sus resultados no estaban disponibles a la fecha de presentación.

155. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de activos actuariales a pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,50% (130,00% en la valuación de 2011). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización fue del 91,20% (86,20% en la valuación de 2011).

156. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que al 31 de diciembre de 2013 no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, a la fecha de la

valuación, el valor de mercado del activo era superior al valor actuarial de la totalidad del pasivo acumulado. En la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

157. En diciembre de 2012 y abril de 2013, la Asamblea General autorizó el aumento a 65 años de la edad normal de jubilación y la edad de separación obligatoria del servicio para los nuevos afiliados a la Caja, con efecto a más tardar el 1 de enero de 2014. La modificación correspondiente a los Estatutos de la Caja fue aprobada por la Asamblea en diciembre de 2013. El aumento de la edad normal de jubilación se refleja en la valuación actuarial de la Caja de Pensiones al 31 de diciembre de 2013. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones.

158. En 2015, las aportaciones de la Organización a la Caja de Pensiones ascendieron a 287,4 millones de dólares (265,7 millones de dólares en 2014).

Fondo para pagos de indemnizaciones: indemnización por accidente laboral/en virtud del apéndice D

159. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que rigen el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la Organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por muerte, lesión o enfermedad. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1% de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o de discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General en las prestaciones del personal

160. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). A continuación se exponen algunos de los cambios que pueden repercutir en el cálculo del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio.

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años y para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014 es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentasen a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Una vez aplicado, se prevé que este cambio afecte los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas de sueldos actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) se basan en escalas para personal con y sin familiares a cargo. Estas tasas afectan al importe de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La Asamblea General ha aprobado una escala de sueldos unificada que dará lugar a la eliminación de las escalas para personal con y sin familiares a cargo. La escala para personal con familiares a cargo se reemplazará por prestaciones para los funcionarios que tienen familiares a cargo reconocidos, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicarán una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada está prevista para el 1 de enero de 2017. La escala no está diseñada para reducir los pagos a los funcionarios; sin embargo, se espera que, una vez que se aplique, afectará al cálculo y la valuación de las prestaciones de repatriación y la prestación por días acumulados de vacaciones anuales. En la actualidad, las prestaciones de repatriación se calculan sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal en la fecha de la separación, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales se calculan sobre la base del sueldo bruto, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal en la fecha de la separación.
Prestaciones de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de 1 a 5 años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de 1 año. Una vez aplicado, se prevé que este cambio afecte los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

161. A la fecha de presentación, no se disponía de la información necesaria sobre la aplicación de los cambios propuestos. Por tanto, la Organización no puede realizar una evaluación detallada de los efectos de los cambios propuestos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados para el ejercicio económico de 2015. De conformidad con los requisitos de la norma 1 de las IPSAS, la Organización determinará dichos efectos cuando disponga de información pertinente sobre la aplicación, lo que está previsto hacia mediados de 2016; si es significativa, se ajustará o incluirá la información pertinente en los estados financieros de 2016.

Nota 20 Provisiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Créditos a favor de los Estados Miembros</i>	<i>Créditos a favor de los donantes</i>	<i>Litigios y demandas</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Reclamaciones de seguros (pendientes de presentación)</i>	<i>Total</i>
Provisiones al 31 de diciembre de 2014	40 239	1 657	2 019	16 105	80 041	140 061
Provisiones adicionales constituidas	120 030	–	736	–	76 428	197 194
Importes revertidos	–	(1 657)	(144)	(82)	–	(1 883)
Importes utilizados	(40 239)	–	(1 416)	(410)	(80 041)	(122 106)
Provisiones al 31 de diciembre de 2015	120 030	–	1 195	15 613	76 428	213 266
Corrientes	120 030	–	1 195	15 296	76 428	212 949
No corrientes	–	–	–	317	–	317
Total	120 030	–	1 195	15 613	76 428	213 266

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Créditos a favor de los Estados Miembros</i>	<i>Créditos a favor de los donantes</i>	<i>Litigios y demandas</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Reclamaciones (pendientes de presentación)</i>	<i>Total (reexpresión^a)</i>
Provisiones al 1 de enero de 2014	40 239	–	1 745	15 993	80 870	138 847
Provisiones adicionales constituidas	–	1 657	1 632	162	80 041	83 492
Importes utilizados	–	–	(1 358)	(50)	(80 870)	(82 278)
Provisiones al 31 de diciembre de 2014	40 239	1 657	2 019	16 105	80 041	140 061
Corrientes	40 239	1 657	2 019	523	80 041	124 479
No corrientes	–	–	–	15 582	–	15 582
Total	40 239	1 657	2 019	16 105	80 041	140 061

^a Reexpresado para incluir las reclamaciones pendientes de presentación (nota 4).

162. La provisión para créditos a favor de los Estados Miembros consiste en una estimación de los importes que está previsto reintegrar a los Estados Miembros en concepto de saldos no comprometidos de las contribuciones recibidas. La reducción en 40,2 millones de dólares de los créditos a favor de los Estados Miembros en 2015 se debe a los fondos asignados al plan maestro de mejoras de infraestructura para financiar el déficit del proyecto de ese plan, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/274 A de la Asamblea General. La provisión para rehabilitación incluye principalmente un importe de 15,0 millones de dólares (15,0 millones de dólares en 2014) para rehabilitar y restablecer el terreno en que se situaba el edificio provisional del jardín norte en la Sede de las Naciones Unidas. La provisión para reclamaciones (pendientes de presentación) consiste en una estimación de los costos que tal vez acarree la liquidación de las reclamaciones de los gastos en que hayan incurrido los afiliados a los planes de seguro médico y dental durante el ejercicio sobre el que se informa que los afiliados aún no hayan presentado a los administradores externos. La Organización también dotó provisiones por un importe de 1,2 millones de dólares (2,0 millones de dólares en 2014) para las demandas judiciales en curso respecto de las cuales la probabilidad de tener que hacer algún desembolso se estimó que era superior al 50%.

Nota 21

Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos

163. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratean cuotas y los Tribunales para Rwanda y la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

164. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados al presupuesto ordinario correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas, en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual y los tribunales internacionales. Los Estados Miembros que gravan la renta a sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En cambio, su proporción se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios los impuestos que hayan tenido que pagar sobre la renta que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza parcialmente como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en el acuerdo, los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe a pagar en los estados financieros.

165. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 96,0 millones de dólares (96,2 millones de dólares en 2014), que comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 30,4 millones de dólares (27,6 millones de dólares en

2014) y a otros Estados Miembros por valor de 37,2 millones de dólares (36,8 millones de dólares en 2014). Además, el Fondo de Nivelación de Impuestos tenía un pasivo tributario estimado de 28,4 millones de dólares correspondiente a 2015 y ejercicios fiscales anteriores (31,8 millones de dólares en 2014); de esa suma, aproximadamente 17,4 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2016 y estaba previsto que se liquidaran aproximadamente 11,0 millones de dólares después de la fecha de presentación del informe.

Nota 22**Otros pasivos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Cuentas por pagar a otras entidades declarantes de la Secretaría	–	–	–
Obligaciones en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso	4 048	73 029	77 077
Obligaciones por arrendamientos financieros	1 080	1 670	2 750
Imputación de arrendamientos operativos siguiendo un método lineal	4 636	–	4 636
Otros pasivos	1 740	–	1 740
Total de otros pasivos	11 504	74 699	86 203

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2014 (reexpresión^a)</i>
Cuentas por pagar a otras entidades declarantes de la Secretaría	50 596	–	50 596
Obligaciones en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso	4 032	76 645	80 677
Obligaciones por arrendamientos financieros	1 080	2 756	3 836
Imputación de arrendamientos operativos siguiendo un método lineal	–	6 125	6 125
Otros pasivos	3 760	3 228	6 988
Total de otros pasivos	59 468	88 754	148 222

^a Reexpresado para incluir las obligaciones en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso de los edificios del Centro Internacional de Viena, que se contabilizaron al 1 de enero de 2015 (obligaciones corrientes por valor de 4,0 millones de dólares y no corrientes por valor de 76,0 millones de dólares).

Nota 23

Fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados

166. Los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Los administra la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados por la Organización y en los que esta es la entidad principal

167. Se han establecido fondos humanitarios comunes en diversos países como asociaciones entre los organismos de las Naciones Unidas para la realización de actividades humanitarias. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios funciona como dependencia técnica de los fondos y se encarga de gestionar el proceso de asignación. Por tanto, la Organización controla los fondos y es la entidad principal de ese fondo fiduciario de asociados múltiples.

168. El Fondo para la Consolidación de la Paz presta apoyo a más de 200 proyectos en 27 países suministrando financiación rápida, flexible y pertinente a las iniciativas de consolidación de la paz en países que salen de situaciones de conflicto. Habida cuenta de que el Fondo está controlado y gestionado por el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que cuenta con el respaldo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Organización es la entidad principal en el programa. Por lo tanto, esos fondos fiduciarios de asociados múltiples se registran en su totalidad en los estados financieros de la Organización. A continuación se presenta un resumen de los saldos.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples: fondos humanitarios comunes y Fondo para la Consolidación de la Paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015</i>		
	<i>Fondos humanitarios comunes</i>	<i>Fondo para la Consolidación de la Paz</i>	<i>Total</i>
Ingresos	310 799	52 816	363 615
Gastos	(297 438)	(54 916)	(352 354)
Superávit/(déficit) neto	13 361	(2 100)	11 261
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	160 046	119 522	279 568
Activo neto al 31 de diciembre de 2015	173 407	117 422	290 829

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014		
	Fondos humanitarios comunes	Fondo para la Consolidación de la Paz	Total
Ingresos	390 372	75 345	465 717
Gastos	(343 214)	(85 329)	(428 543)
Superávit/(déficit) neto	47 158	(9 984)	37 174
Activo neto al 1 de enero de 2014	112 888	129 506	242 394
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	160 046	119 522	279 568

Fondo fiduciario de asociados múltiples contabilizado como una operación controlada conjuntamente: Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola

169. El Secretario General puso en marcha la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola con el objeto de aunar los esfuerzos de todas las entidades de las Naciones Unidas interesadas y servir de plataforma para el control mundial de los brotes de la enfermedad del Ébola. Al tratarse de una operación controlada conjuntamente, la Misión se examina en la nota 24.

Nota 24

Participaciones en empresas conjuntas

Participaciones en empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación

Empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estado de cambios en el activo neto				Estado de rendimiento financiero: superávit/(déficit) del ejercicio	Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2015
	Activo/ (pasivo) neto al 1 de enero de 2015	Ganancias/ (pérdidas) actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Otros cambios			
Participación en empresas conjuntas: activo no corriente						
Centro de Comercio Internacional (CCI)	8 287	7 519	–	(16 013)	(207)	
Más: reclasificación del saldo del pasivo neto correspondiente al CCI al 31 de diciembre de 2015	–	–	–	–	207	
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	2 518	–	(53)	(584)	1 881	

	<i>Estado de cambios en el activo neto</i>				<i>Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2015</i>
	<i>Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2015</i>	<i>Ganancias/(pérdidas) actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</i>	<i>Otros cambios</i>	<i>Estado de rendimiento financiero: superávit/(déficit) del ejercicio</i>	
Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena	1 320	–	(131)	(1)	1 188
Total del activo no corriente	12 125	7 519	(184)	(16 598)	3 069
Participación en empresas conjuntas: pasivo no corriente					
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	(33 959)	(22 596)	–	(847)	(57 402)
Otras empresas conjuntas	(26 921)	8 264	–	(2 097)	(20 754)
Menos: reclasificación del saldo del pasivo neto correspondiente al CCI al 31 de diciembre de 2015	–	–	–	–	(207)
Total del pasivo no corriente	(60 880)	(14 332)	–	(2 944)	(78 363)
Participación neta en empresas conjuntas	(48 755)	(6 813)	(184)	(19 542)	(75 294)
Contribución neta a empresas conjuntas ^a :				(76 355)	
Estado financiero II: contribuciones y parte del déficit de las empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación				(95 897)	

^a Representa las contribuciones del presupuesto ordinario de 2015 a los fondos contabilizados con arreglo al método de participación de las empresas conjuntas, que se desglosan en una aportación de 57,6 millones de dólares al acuerdo de financiación conjunta, una aportación al CCI de 18,6 millones de dólares y una aportación de 0,2 millones de dólares a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

Empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación, al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estado de cambios en el activo neto: pérdidas actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</i>			<i>Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2014</i>
	<i>Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2014</i>	<i>Estado de rendimiento financiero: superávit/(déficit) del ejercicio</i>	<i>Estado de rendimiento financiero: superávit/(déficit) del ejercicio</i>	
Participación en empresas conjuntas: activo no corriente				
CCI	15 363	(10 932)	3 856	8 287
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	2 942	(276)	(148)	2 518
Total del activo no corriente	18 305	(11 208)	3 708	10 805

	Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2014	Estado de cambios en el activo neto: pérdidas actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Estado de rendimiento financiero: superávit/(déficit) del ejercicio	Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2014
Participación en empresas conjuntas: pasivo no corriente				
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	(25 449)	(6 509)	(2 001)	(33 959)
Otras empresas conjuntas	(18 833)	(7 508)	(580)	(26 921)
Total del pasivo no corriente	(44 282)	(14 017)	(2 581)	(60 880)
Participación neta en empresas conjuntas	(25 977)	(25 225)	1 127	(50 075)
Contribución neta a empresas conjuntas ^a :			(79 912)	
Estado financiero II: contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación			(78 785)	

^a Representa las contribuciones del presupuesto ordinario de 2014 a los fondos contabilizados con arreglo al método de participación de las empresas conjuntas, que se desglosan en una aportación de 59,5 millones de dólares al acuerdo de financiación conjunta, una aportación al CCI de 20,2 millones de dólares y una aportación de 0,2 millones de dólares a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

*Entidad en régimen de empresa conjunta contabilizada aplicando el método
de la participación: pasivo no corriente*

170. La Organización tiene una influencia importante sobre las operaciones del CCI. Por consiguiente, su participación del 50,0%, basada en su contribución del presupuesto ordinario (18,6 millones de dólares en 2015), se contabiliza aplicando el método de la participación. A continuación figura un resumen del rendimiento financiero y la situación del pasivo neto del CCI.

**Empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación:
Centro de Comercio Internacional**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015		Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	
	Según figura en los estados financieros del Centro de Comercio Internacional	Parte correspondiente a la Organización	Según figura en los estados financieros del Centro de Comercio Internacional	Parte correspondiente a la Organización
Activo corriente	63 013	31 506	67 915	33 957
Activo no corriente	36 298	18 149	66 677	33 339
Pasivo corriente	(22 802)	(11 401)	(23 900)	(11 950)
Pasivo no corriente	(76 923)	(38 461)	(94 118)	(47 059)
Activo/(pasivo) neto	(414)	(207)	16 574	8 287

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015		Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	
	Según figura en los estados financieros del Centro de Comercio Internacional	Parte correspondiente a la Organización	Según figura en los estados financieros del Centro de Comercio Internacional	Parte correspondiente a la Organización
Total de ingresos	70 627	35 314	109 574	54 789
Total de gastos	(102 654)	(51 327)	(101 872)	(50 933)
Superávit/(déficit) neto	(32 027)	(16 013)	7 702	3 856

Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: activo no corriente

171. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas fue establecida por la Asamblea General para mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Ofrece cursos y organiza iniciativas de aprendizaje para el personal de las Naciones Unidas. La Escuela Superior funciona con un presupuesto bienal aprobado por su Junta. Una parte importante del presupuesto es financiada por los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) de conformidad con la fórmula de participación en la financiación de los gastos determinada por la JJE. Según la fórmula de participación en la financiación de los gastos para la contribución básica de 2015, la parte correspondiente a la Organización es del 29,61% (30,08% en 2014). Más adelante figura un resumen del rendimiento financiero y la situación del activo neto de la Escuela Superior.

172. El Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición es una actividad de financiación conjunta cuyos contribuyentes son las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena. Su objetivo es hacer mejoras de infraestructura importantes en el Centro. En 2015 las aportaciones de la Organización al Fondo ascendieron a 0,5 millones de dólares (0,5 millones de dólares en 2014), lo cual supone un 11,38% de los ingresos totales recibidos por el Fondo ese año (11,33% en 2014). Más adelante figura información adicional y se ofrece un resumen del rendimiento financiero y la situación del activo neto del Fondo Común.

Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: pasivo no corriente

173. Estas operaciones de financiación conjunta han sido establecidas en virtud de acuerdos vinculantes. La Organización tiene una influencia importante sobre esas actividades que, según la norma 8 de las IPSAS, es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de las actividades, pero sin controlar, ni siquiera de forma conjunta, esas actividades. Estas operaciones de financiación conjunta, cuyo período de presentación de información financiera coincide con el de la Organización, se contabilizan aplicando el método de la participación:

a) Oficina de las Naciones Unidas en Viena: las operaciones de financiación conjunta de las Naciones Unidas en Viena son tres, cada una de ellas con un acuerdo de participación en la financiación de los gastos:

- i) Seguridad;
- ii) Programa de control de acceso del polígono de tiro del Centro Internacional de Viena;
- iii) Servicios de conferencias y administrativos;

b) Seguridad: el Departamento de Seguridad es una única entidad de gestión de la seguridad encargada de dirigir, prestar apoyo operacional y supervisar el sistema de gestión de la seguridad, velar por la máxima seguridad del personal y de sus familiares a cargo reconocidos oficialmente y facilitar la realización de los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas en las condiciones más seguras y eficientes;

c) CAPI: la CAPI es un órgano independiente de expertos establecido por la Asamblea General que tiene el mandato de regular y coordinar las condiciones de servicio de los funcionarios del régimen común de las Naciones Unidas, promoviendo y manteniendo al mismo tiempo una administración pública internacional de alta calidad;

d) Dependencia Común de Inspección: la Dependencia Común de Inspección es un órgano de supervisión externo e independiente del sistema de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General para realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el sistema;

e) Secretaría de la JJE: la JJE es el foro de coordinación más antiguo y de más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas. Se creó como comité permanente del Consejo Económico y Social y está presidido por el Secretario General. Si bien no es un órgano normativo, la JJE apoya y refuerza la función de coordinación de los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones sociales y económicas y asuntos conexos.

174. La participación de la Organización en estas actividades es la parte que le corresponde de su pasivo neto, que se basa en el porcentaje de prorrateo en la financiación. Estos coeficientes de participación en la financiación de los gastos, que varían en función de factores clave como el número de empleados y el espacio total ocupado, se incluyen en los cuadros del estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera que figuran a continuación.

Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estados financieros

Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Activo corriente	13 394	11 039	3 680	22 029	50 142
Activo no corriente	30	–	36	11 893	11 959
Total del activo	13 424	11 039	3 716	33 922	62 101
Pasivo corriente	(1 109)	(602)	(4 609)	(19 158)	(25 478)
Pasivo no corriente	(5 963)	–	(91 871)	(107 609)	(205 443)
Total del pasivo	(7 072)	(602)	(96 480)	(126 767)	(230 921)
Total del activo menos total del pasivo	6 352	10 437	(92 764)	(92 845)	(168 820)
Activo neto: Superávit/(déficit) acumulado	6 352	10 437	(92 764)	(92 845)	(168 820)

Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estado de rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Ingresos	5 302	3 919	42 944	140 424	192 589
Gastos	(7 143)	(3 927)	(44 064)	(149 498)	(204 632)
Déficit del ejercicio	(1 841)	(8)	(1 120)	(9 074)	(12 043)
Activo/(pasivo) neto al comienzo del ejercicio	8 371	11 643	(55 128)	(120 746)	(155 860)
Déficit del ejercicio	(1 841)	(8)	(1 120)	(9 074)	(12 043)
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	(36 516)	36 975	459

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Otros cambios en el activo neto	(178)	(1 198)	–	–	(1 376)
Activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	6 352	10 437	(92 764)	(92 845)	(168 820)
Participación de la Organización en la empresa conjunta (porcentaje)	29,61	11,38	61,88	22,35	
Parte del déficit del ejercicio	(584) ^a	(1)	(847) ^b	(2 097) ^c	(3 529)
Parte de las ganancias/(pérdidas) actuariales contabilizadas directamente en el activo neto	–	–	(22 596)	8 264	(14 332)
Parte de los otros cambios en el activo neto	(53)	(131) ^d	–	–	(184)
Parte del activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	1 881	1 188	(57 402)	(20 754)	(75 087)

^a Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 30,08% en 2014 al 29,61% en 2015.

^b Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 61,60% en 2014 al 61,88% en 2015.

^c Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 22,30% en 2014 al 22,35% en 2015.

^d Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 11,33% en 2014 al 11,38% en 2015.

Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Activo corriente	9 454	5 483	12 503	27 440
Activo no corriente	4 879	761	6 632	12 272
Total del activo	14 333	6 244	19 135	39 712
Pasivo corriente	(753)	(6 942)	(7 208)	(14 903)
Pasivo no corriente	(5 209)	(54 430)	(132 673)	(192 312)
Total del pasivo	(5 962)	(61 372)	(139 881)	(207 215)
Activo/(pasivo) neto	8 371	(55 128)	(120 746)	(167 503)
Activo neto: Superávit/(déficit) acumulado	8 371	(55 128)	(120 746)	(167 503)

Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estado de rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Ingresos	8 888	47 183	140 592	196 663
Gastos	(9 380)	(50 431)	(143 197)	(203 008)
Déficit del ejercicio	(492)	(3 248)	(2 605)	(6 345)
Activo/(pasivo) neto al comienzo del ejercicio	9 777	(41 313)	(84 470)	(116 006)
Déficit del ejercicio	(492)	(3 248)	(2 605)	(6 345)
Pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	(914)	(10 567)	(33 671)	(45 152)
Activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	8 371	(55 128)	(120 746)	(167 503)
Participación de la Organización en la empresa conjunta (porcentaje)	30,08	61,60	22,30	
Parte del déficit del ejercicio	(148)	(2 001)	(580)	(2 729)
Parte de las pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el activo neto	(276)	(6 509)	(7 508)	(14 293)
Parte del activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	2 518	(33 959)	(26 921)	(58 362)

Operación controlada conjuntamente: Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola

175. Como se trata de una operación controlada conjuntamente desde 2014, la participación de la Organización en el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola se contabilizó reconociendo las obligaciones y los gastos en los que había incurrido la Organización, así como el activo que controlaba.

176. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, el Fondo recibió contribuciones voluntarias de donantes por valor de 34,4 millones de dólares (125,9 millones de dólares en 2014). También se transfirió un importe de 48,7 millones de dólares (100,5 millones de dólares en 2014) a las organizaciones participantes, del cual 1,6 millones de dólares (6,7 millones de dólares en 2014) se transfirieron a la Organización.

Activo controlado conjuntamente: Centro Internacional de Viena

177. El Centro Internacional de Viena es un activo de las Naciones Unidas y otras organizaciones participantes que se controla conjuntamente. El 1 de enero de 2015, la Organización contabilizó la parte que le correspondía del arrendamiento

financiero y la mejora de los locales arrendados del Centro Internacional Viena según el coeficiente de participación en la financiación de los gastos de los Servicios de Administración de Edificios.

178. En la valuación externa más reciente de los edificios del Centro Internacional de Viena, realizada el 1 de enero de 2015 aplicando el método del costo de reposición amortizado, se determinó un valor de 489,2 millones de euros (596,6 millones de dólares aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas), mientras que el valor contable neto era de 288,0 millones de euros (351,2 millones de dólares). Aplicando el coeficiente de participación en la financiación de los gastos de los Servicios de Administración de Edificios de 2015 (22,76%), la parte que corresponde a la Organización asciende a 135,8 millones de dólares y 79,9 millones de dólares en concepto de gastos y de valor contable neto, respectivamente. El valor razonable de alquiler de los terrenos del Centro era de 1,5 millones de euros al año (1,7 millones de dólares aplicando el tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas para 2015) y, con el mismo criterio, la parte correspondiente a la Organización era de 0,391 millones de dólares.

Operaciones en régimen de empresa conjunta: Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena

179. El objetivo del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición es hacer mejoras de infraestructura importantes en el Centro Internacional de Viena. Por lo tanto, el reconocimiento contable de la parte de las mejoras de infraestructura que corresponde al Fondo se ajusta al momento en que se reconoce el Centro Internacional de Viena como un activo controlado conjuntamente. La Organización ha capitalizado un total de 0,9 millones de dólares en concepto de mejoras de los locales arrendados.

180. La participación de la Organización en las actividades del Fondo y su parte correspondiente del activo neto se han contabilizado aplicando el método de la participación.

181. Las contribuciones anuales realizadas por la Organización al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición pueden utilizarse con objeto de adquirir o mejorar los activos físicos necesarios para introducir mejoras de capital importantes en el Centro Internacional de Viena. La Organización no había contraído otros compromisos de inversión en capital relacionados con su participación en empresas conjuntas al 31 de diciembre de 2015.

Nota 25
Activo neto

Activo neto al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales</i>	<i>Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Fondos de seguros/ indemnizaciones por accidente laboral</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 31 de diciembre de 2014^a	499 022	1 983 632	(4 619 166)	445 511	3 380 896	1 689 895
Ajustes respecto de ejercicios anteriores (nota 4)	(867)	–	–	(5 371)	–	(6 238)
Reexpresión del activo neto al 31 de diciembre de 2014	498 155	1 983 632	(4 619 166)	440 140	3 380 896	1 683 657
Cambios en el activo neto						
Ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (nota 19)	–	–	810 130	–	–	810 130
Transferencias de fondos a otras entidades declarantes de la Secretaría	–	–	–	–	(1 713)	(1 713)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	(6 867)	–	–	–	(130)	(6 997)
Transferencias entre fondos	(2 821)	1	–	–	2 820	–
Otros ajustes del activo neto	1 985	95	(56)	(424)	26	1 626
Superávit/(déficit) del ejercicio	(126 456)	244 879	(207 217)	37 715	63 180	12 101
Total de cambios en el activo neto	(134 159)	244 975	602 857	37 291	64 183	815 147
Activo neto al 31 de diciembre de 2015	363 996	2 228 607	(4 016 309)	477 431	3 445 079	2 498 804

^a Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

Activo neto al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales</i>	<i>Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Fondos de seguros/ indemnizaciones por accidente laboral</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Total</i>
Superávit/déficit acumulado	363 996	2 228 607	(4 016 309)	418 660	3 445 079	2 440 033
Reservas	–	–	–	58 771	–	58 771
Total del activo neto	363 996	2 228 607	(4 016 309)	477 431	3 445 079	2 498 804

Activo neto al 31 de diciembre de 2014^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios para fines generales</i>	<i>Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Fondos de seguros/ indemnizaciones por accidente laboral</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Total</i>
Superávit/déficit acumulado (reexpresión)	498 155	1 983 632	(4 619 166)	381 024	3 380 896	1 624 541
Reservas	–	–	–	59 116	–	59 116
Total del activo neto (reexpresión)	498 155	1 983 632	(4 619 166)	440 140	3 380 896	1 683 657

^a Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

Superávit acumulado

182. El superávit acumulado comprende el superávit acumulado del Fondo General y los fondos conexos, los fondos fiduciarios para fines generales, los fondos para prestaciones de los empleados después de la separación del servicio, los fondos del plan de autoseguro y otros fondos. Los planes de autoseguro se registran íntegramente en los estados financieros porque la Organización actúa como entidad principal al respecto.

Reservas

183. Las reservas comprenden una reserva para la estabilización de las primas por valor de 1,4 millones de dólares en relación con el Fondo de Reserva del Seguro de Vida del Personal de las Naciones Unidas (1,4 millones de dólares en 2014), y 57,3 millones de dólares (57,7 millones de dólares en 2014) para la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, que, con arreglo a su estatuto, debe mantener un saldo de reserva.

Cuenta Especial de las Naciones Unidas

184. De conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII), la Cuenta Especial ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados con el fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y resolver el déficit a corto plazo de la Organización. El saldo al cierre del ejercicio ascendía a 199,7 millones de dólares (237,2 millones de dólares en 2014), de los cuales 48,7 millones correspondían al capital del Fondo procedente de contribuciones (48,7 millones de dólares en 2014) y 151,0 millones al superávit acumulado (188,5 millones de dólares en 2014). La Cuenta Especial se presenta en la partida de Fondo General y fondos conexos.

Nota 26

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

185. Se han contabilizado cuotas por valor de 2.811,3 millones de dólares (2.861,1 millones de dólares en 2014), de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el presupuesto ordinario. A continuación se presenta una conciliación entre las cuotas y las sumas brutas prorrateadas entre los Estados Miembros.

Cuotas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Sumas brutas prorrateadas entre los Estados Miembros ^a	2 976 268	2 823 653
Cuotas adicionales ^b	(82 074)	(44 734)
Consignación adicional aprobada para el ejercicio ^c	(7 967)	82 074
Consignación para financiar el déficit del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase la resolución 69/274 A)	45 000	–
Saldo no comprometido para el bienio 2014-2015 ^d	(120 030)	–
Cuotas de Estados no miembros	81	76
Monto indicado en el estado financiero II: cuotas	2 811 278	2 861 069

^a Sumas en cifras brutas prorrateadas con arreglo a la resolución 69/263 C y el documento ST/ADM/SER.B/910 para 2015, y la resolución 68/248 C y el documento ST/ADM/SER.B/889 para 2014. La consignación definitiva para el bienio 2014-2015 fue de 5.808,6 millones de dólares, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 70/240 A y B.

^b El ajuste de 2015 corresponde al ejercicio de 2014 y el ajuste de 2014 corresponde al bienio 2012-2013.

^c Ajustes realizados en relación con las resoluciones 67/269, 68/245 A y B, 68/247 A y B, 69/274 A y B y 70/240 A y B.

^d El saldo no comprometido de 120,0 millones de dólares refleja las diferencias entre el presupuesto final y los gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) en el bienio 2014-2015.

Contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014 (reexpresión ^a)
Contribuciones voluntarias monetarias	2 057 810	2 300 069
Contribuciones voluntarias en especie	63 137	62 680
Total de contribuciones voluntarias recibidas	2 120 947	2 362 749
Reintegros	(27 069)	(17 170)
Contribuciones voluntarias recibidas netas	2 093 878	2 345 579

^a Reexpresado para incluir las donaciones de derechos de uso de terrenos por valor de 11,0 millones de dólares, de conformidad con el cambio de la política (nota 3) y la donación de derechos de uso de los edificios del Centro Internacional de Viena por valor de 4,0 millones de dólares, que se contabilizó el 1 de enero de 2015 (nota 4).

186. Durante el ejercicio económico 2015, el total de las contribuciones voluntarias en especie contabilizadas en concepto de acuerdos de derecho de uso ascendió a 61,3 millones de dólares y las contribuciones voluntarias en especie contabilizadas en concepto de bienes donados alcanzaron los 1,8 millones de dólares.

187. El importe total de las promesas o los acuerdos de donantes que no se han formalizado o que están sujetos a actividades de recaudación de fondos al 31 de diciembre de 2015 es de 14,6 millones de dólares.

188. Las contribuciones monetarias voluntarias incluyen 3,4 millones de dólares en relación con las cuotas para conferencias de los Estados partes en tratados y convenios (4,4 millones de dólares en 2014), que se cobran sobre la base de arreglos entre los Estados partes en el tratado o convenio respectivo.

Otras transferencias y asignaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Acuerdos interinstitucionales	43 687	29 774
Otras transferencias y asignaciones	131 028	76 683
Asignación de vehículos (en especie)	80	–
Total de otras transferencias y asignaciones	174 795	106 457

Servicios en especie

189. Las contribuciones en especie de asistencia técnica, expertos, seguridad y servicios de otro tipo recibidas durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por consiguiente, no se incluyen en los ingresos provenientes de las contribuciones en especie mencionados anteriormente. La asistencia técnica en especie y los servicios de expertos recibidos por la Organización durante el ejercicio ascendieron a 5,3 millones de dólares.

Nota 27

Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Ingresos por servicios prestados	105 664	85 119
Indemnizaciones de seguros	31 753	22 404
Ingresos por arrendamientos	19 358	16 311
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	15 947	10 964
Total de otros ingresos con contraprestación	172 722	134 798

Nota 28**Planes de autoseguro médico y dental**

190. Se han establecido planes de seguro médico y dental como parte del plan de seguridad social para el personal y los jubilados de las Naciones Unidas. La mayoría de los planes son de autoseguro y la mayor parte de ellos se gestiona en dos lugares:

a) La Sede en Nueva York administra los planes médicos y dentales basados en los Estados Unidos, el plan mundial para el personal sobre el terreno de contratación internacional y los jubilados y el plan de seguro médico para el personal sobre el terreno y los jubilados de contratación local en algunos lugares de destino;

b) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra gestiona la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes para los funcionarios y los jubilados de las Naciones Unidas en Ginebra, así como para los funcionarios y jubilados de otras organizaciones con sede en Ginebra.

191. También hay planes de seguro médico con cobertura plena. En la Sede existe el plan Health Insurance Plan of New York, que está cerrado a nuevos afiliados. En Viena, los funcionarios y jubilados tienen derecho a inscribirse en el programa nacional de seguro médico de Austria y en los planes administrados por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (plan de seguro médico integral y plan de seguro médico complementario). En esos casos, las primas recaudadas del personal, los jubilados y la Organización se contabilizan como pasivo y se pagan a los respectivos proveedores de los seguros.

192. En el caso de los planes de autoseguro, la Organización y los participantes afiliados asumen el riesgo de proporcionar un seguro de salud a los miembros. Entre esos planes de seguro médico se incluyen los siguientes:

a) Planes de seguro médico y dental basados en los Estados Unidos, que incluyen los planes Empire Blue Cross, Aetna y Cigna (seguro dental únicamente);

b) Plan mundial para el personal sobre el terreno de contratación internacional y los jubilados (administrado por Cigna International);

c) Plan de seguro médico para el personal de contratación local en algunos lugares de destino;

d) Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes para los funcionarios y jubilados de las Naciones Unidas en Ginebra, así como los funcionarios y jubilados de otras organizaciones con sede en Ginebra.

193. Los planes son gestionados por administradores externos en nombre de las Naciones Unidas o, como en el caso de la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, son administrados por cuenta propia.

194. Las Naciones Unidas se encargan de administrar o designar a los administradores de todos los planes y, en consecuencia, actúan como titular de los acuerdos de autoseguro, en cuanto parte expuesta a los riesgos y beneficios asociados a ellos. Por lo tanto, en los estados financieros de la Organización se

informa del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos relacionados con esos planes. En la nota 5 (Presentación de información financiera por segmentos), los fondos relativos a autoseguros figuran como un segmento independiente. A continuación se muestran el estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera de los fondos.

Fondos de autoseguro: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	37 579	10 643	21 744	69 966
Inversiones	193 640	54 840	116 204	364 684
Otras cuentas por cobrar	10 881	–	3 991	14 872
Otros activos	19 355	1 200	92	20 647
Total del activo	261 455	66 683	142 031	470 169
Pasivo				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	5 491	392	905	6 788
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	21 874	1 146	7 038	30 058
Cobros por anticipado	3	–	–	3
Provisiones	51 140	1 575	23 713	76 428
Total del pasivo	78 508	3 113	31 656	113 277
Total del activo menos total del pasivo	182 947	63 570	110 375	356 892
Activo neto				
Superávit acumulado	182 947	63 570	53 004	299 521
Reservas	–	–	57 371	57 371
Total del activo neto^a	182 947	63 570	110 375	356 892

^a El activo neto de los fondos relativos a los seguros médicos, que asciende a 356,9 millones de dólares, se incluye en el activo neto de los fondos de seguros/indemnizaciones por accidente laboral, que suma 477,4 millones de dólares (nota 25). La diferencia de 120,5 millones de dólares corresponde al activo neto del fondo de indemnización por accidente laboral, el fondo para el seguro de vida y el fondo para la prima de repatriación relativos a los fondos extrapresupuestarios, que no se incluyen en la presente nota.

Fondos de autoseguro: estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Ingresos por inversiones	1 012	294	786	2 092
Contribuciones a los fondos de autoseguro ^a	380 206	27 941	107 380	515 527
Otros ingresos	2 946	27	–	2 973
Total de ingresos	384 164	28 262	108 166	520 592
Gastos				
Reclamaciones y gastos de autoseguro ^b	342 751	21 042	96 490	460 283
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	4 954	–	3 588	8 542
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	1 030	–	–	1 030
Subvenciones y otras transferencias	–	–	2	2
Suministros y artículos fungibles	–	–	3	3
Amortizaciones	–	–	6	6
Viajes	–	–	14	14
Otros gastos de funcionamiento	16 371	3 352	1 197	20 920
Total de gastos	365 106	24 394	101 300	490 800
Superávit del ejercicio	19 058	3 868	6 866	29 792

^a La cifra indicada, referente a las contribuciones a los fondos de autoseguro por valor de 515,5 millones de dólares, se ha ajustado para eliminar las aportaciones de la Organización por valor de 166,5 millones de dólares. Además, se ha incluido un importe de 7,9 millones de dólares relativo a indemnizaciones para llegar a la suma de 356,9 millones de dólares indicada en el estado financiero II.

^b La cifra indicada, referente a reclamaciones y gastos de autoseguro por valor de 460,3 millones de dólares, se ha ajustado para incluir un monto de 2,6 millones de dólares en concepto de gastos relacionados con las primas de repatriación, indemnizaciones y otros programas de seguro. Además, se ha eliminado un importe de 1,2 millones de dólares relativo a indemnizaciones para llegar a la suma de 461,7 millones de dólares indicada en el estado financiero II.

Fondos de autoseguro: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total (reexpresión^a)</i>
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	43 530	12 847	18 205	74 582
Inversiones	158 261	46 720	112 469	317 450
Otras cuentas por cobrar	164	–	2 218	2 382
Otros activos	31 153	9 233	2 123	42 509
Total del activo	233 108	68 800	135 015	436 923
Pasivo				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	3 708	1 916	–	5 624
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	15 114	–	7 544	22 658
Cobros por anticipado	–	7	134	141
Provisiones	49 462	7 175	23 404	80 041
Otros pasivos	934	–	1	935
Total del pasivo	69 218	9 098	31 083	109 399
Total del activo menos total del pasivo	163 890	59 702	103 932	327 524
Activo neto				
Superávit acumulado	163 890	59 702	46 216	269 808
Reservas	–	–	57 716	57 716
Total del activo neto^b	163 890	59 702	103 932	327 524

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (notas 4 y 20).

^b El activo neto de los fondos relativos a los seguros médicos, que asciende a 327,5 millones de dólares, se incluye en el activo neto de los fondos de seguros/indemnizaciones por accidente laboral, que suma 440,1 millones de dólares (nota 25). La diferencia de 112,6 millones de dólares corresponde al activo neto del fondo de indemnización por accidente laboral, el fondo para el seguro de vida y el fondo para la prima de repatriación relativos a los fondos extrapresupuestarios, que no se incluyen en la presente nota.

Fondos de autoseguro: estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Ingresos por inversiones	1 046	307	4 184	5 537
Contribuciones a los fondos de autoseguro ^a	367 483	28 971	105 164	501 618
Otros ingresos	5 041	–	–	5 041
Total de ingresos	373 570	29 278	109 348	512 196
Gastos				
Reclamaciones y gastos de autoseguro ^b	312 645	24 871	98 707	436 223
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	3 491	3 491
Suministros y artículos fungibles	–	–	6	6
Viajes	–	–	8	8
Otros gastos de funcionamiento	21 875	4 124	13 523	39 522
Total de gastos	334 520	28 995	115 735	479 250
Superávit/(déficit) del ejercicio	39 050	283	(6 387)	32 946

^a La cifra indicada, referente a las contribuciones a los fondos de autoseguro por valor de 501,6 millones de dólares, se ha ajustado para eliminar las aportaciones de la Organización por valor de 144,4 millones de dólares. Además, se ha incluido un importe de 12,4 millones de dólares relativo a seguros de vida e indemnizaciones para llegar a la suma de 369,6 millones de dólares indicada en el estado financiero II.

^b La cifra indicada, referente a las reclamaciones y gastos de autoseguro por valor de 436,2 millones de dólares se ha ajustado para incluir un monto de 2,7 millones de dólares en concepto de gastos relacionados con indemnizaciones y otros programas de seguro. Además, se ha eliminado un importe de 1,6 millones de dólares relativo a indemnizaciones para llegar a la suma de 437,3 millones de dólares indicada en el estado financiero II.

Nota 29**Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

195. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014 (reexpresión ^a)
Sueldos, salarios y otras prestaciones	2 133 904	2 181 271
Prestación de pensión y seguro	375 538	377 912
Repatriación y vacaciones anuales	55 506	52 238
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	2 564 948	2 611 421

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual.

Subvenciones y otras transferencias

196. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. A continuación se enumeran los gastos por subvenciones y otros gastos por transferencias soportados por los principales fondos mediante los diversos mecanismos para proporcionar subvenciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014 ^a
Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia ^b	455 017	926 625
Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	453 906	450 099
Fondo General de las Naciones Unidas ^c	175 953	185 516
Fondo Fiduciario para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz ^b	56 074	75 966
Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas	41 851	42 709
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	40 003	48 618
Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia	9 745	5 374
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	6 707	7 142
Total de fondos principales que soportaron gastos por subvenciones y otras transferencias	1 239 256	1 742 049
Otros fondos	74 101	80 619
Total de subvenciones y otras transferencias	1 313 357	1 822 668

^a Montos reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

^b Incluye subvenciones y transferencias por conducto del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples.

^c Incluye subvenciones proporcionadas a entidades de partes relacionadas (nota 32).

197. Los gastos de subvenciones incondicionales se reconocen cuando la Organización tiene una obligación vinculante de pagar, principalmente en el momento en que ambas partes firman el acuerdo. Las transferencias realizadas a los organismos de ejecución o los asociados en la ejecución de proyectos se reconocen como gastos cuando la Organización desembolsa los fondos.

Otros gastos de funcionamiento

198. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas de dudoso cobro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014 (reexpresión ^a)
Servicios por contrata	171 015	147 109
Adquisiciones de bienes ^b	121 440	143 368
Alquileres – oficinas y locales	86 337	104 037
Otros alquileres	61 548	54 440
Gastos de mantenimiento	79 288	71 896
Contribuciones en especie ^c	57 263	48 643
Gastos por deudas incobrables y de dudoso cobro	7 342	22 896
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	35 812	32 229
Otros	126 647	114 595
Total de otros gastos de funcionamiento	746 692	739 213

^a Reexpresado para incluir las donaciones de derechos de uso de tierras por valor de 11,0 millones de dólares, de conformidad con el cambio de la política (notas 3 y 4).

^b En la partida de adquisiciones de bienes se incluyen los gastos relativos a artículos que no llegan al umbral de capitalización.

^c Representa las contribuciones en especie de los acuerdos de donación de derechos de uso.

Nota 30

Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

Resumen de los instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Activos financieros			
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal ^a	Notas 8 y 31	1 422 837	1 034 612
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada en euros ^a	Notas 8 y 31	2 440	7 703
Inversiones a corto plazo: Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y	Nota 8	12 277	13 071

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Accidentes			
Instrumentos derivados: contratos de moneda a término	Nota 8	8 186	–
Total de inversiones a corto plazo		1 445 740	1 055 386
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	Notas 8 y 31	954 701	913 228
Inversiones a largo plazo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 8	82 291	89 399
Total de inversiones a largo plazo		1 036 992	1 002 627
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		2 482 732	2 058 013
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	Notas 7 y 31	461 396	533 605
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada en euros	Notas 7 y 31	7 276	3 872
Efectivo y equivalentes de efectivo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 7	10 876	14 059
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	Nota 7	5 804	46 259
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		485 352	597 795
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación, sin contraprestación y préstamos			
Cuotas	Nota 9	389 306	438 195
Contribuciones voluntarias	Nota 10	583 701	456 804
Otras cuentas por cobrar	Nota 11	97 256	138 584
Otros activos (excluidos los anticipos y los cargos diferidos)	Nota 13	37 578	79 328
Total de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación, sin contraprestación y préstamos		1 593 193	1 710 706
Total del importe en libros de los activos financieros		4 075 925	3 768 719
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	Nota 31	2 838 934	2 481 445
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada en euros	Nota 31	9 715	11 575
Relacionado con activos financieros de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes		105 444	116 529
Pasivo financiero a costo amortizado			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 17	485 712	528 334

	Referencia	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	Nota 21	96 011	96 252
Otros pasivos	Nota 22	9 126	67 545
Total del importe en libros de los pasivos financieros		590 849	692 131
Resumen de los ingresos netos procedentes de los activos financieros			
Ingresos netos de la cuenta mancomunada		11 806	14 779
Ganancias/(pérdidas) netas de la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes		244	(4 673)
Otros ingresos en concepto de inversiones		3 612	9 484
Total de ingresos netos procedentes de los activos financieros		15 662	19 590

^a Las inversiones a corto plazo incluyen ingresos devengados en concepto de inversiones por valor de 4,5 millones de dólares (2014: 3,9 millones de dólares), y 0,0 millones de dólares (2014: 0,009 millones de dólares) y 0,553 millones de dólares (2014: 0,725 millones de dólares) de la cuenta mancomunada principal, la cuenta mancomunada en euros y la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, respectivamente.

Gestión del riesgo financiero

Sinopsis

199. La Organización está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

200. En esta nota y en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se presenta información sobre la exposición de la Organización a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

201. Las prácticas de gestión del riesgo de la Organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. La Organización define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como negocio en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La Organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

202. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos, y los contratos de compra de moneda a término con instituciones financieras, así como la exposición crediticia a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

203. La función de gestión de la inversión está centralizada en la Tesorería de las Naciones Unidas. No se permite a otras entidades, en circunstancias normales, participar en actividades de inversión, si bien se les puede conceder una autorización de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir a nivel local dentro de unos parámetros concretos que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

204. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no suponen un riesgo de crédito significativo. La máxima exposición al riesgo de crédito del activo financiero equivale a su importe en libros al cierre del ejercicio. A la fecha de presentación de información, la Organización no posea ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

205. La Organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación de información. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la Organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. El paso a pérdidas y ganancias aprobado por la administración de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada o los contraasientos de las cuentas por cobrar cuyo valor se haya deteriorado anteriormente se contabilizan directamente en el estado de rendimiento financiero. A continuación se indican los movimientos de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

Variación de las provisiones para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Total de provisiones para cuentas de dudoso cobro</i>	
Al 1 de enero de 2014	256 562
Variación neta	1 579
Al 31 de diciembre de 2014	258 141
Variación neta	4 018
Al 31 de diciembre de 2015	262 159

206. Se indican a continuación la antigüedad de las cuotas por cobrar y las provisiones conexas.

Antigüedad de las cuotas por recaudar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Cuotas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuotas por cobrar en cifras brutas	Provisión
Menos de un año	314 659	–	423 922	–
Entre uno y dos años	73 375	–	14 407	740
Más de dos años	205 430	204 158	203 059	202 453
Total	593 464	204 158	641 388	203 193

207. A continuación se indica la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las provisiones conexas.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Cuotas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuotas por cobrar en cifras brutas	Provisión
No ha vencido ni se ha deteriorado su valor	466 460	–	333 265	–
Menos de un año	203 288	849	237 970	635
Entre uno y dos años	11 585	3 297	21 682	1 217
Entre dos y tres años	2 696	350	6 420	2 729
Más de tres años	54 929	53 505	50 999	50 367
Total	738 958	58 001	650 336	54 948

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

208. Al cierre del ejercicio, la Organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 485,4 millones de dólares (2014: 597,8 millones de dólares), que es la máxima exposición al riesgo de crédito de esos activos.

Riesgo de crédito: contratos de moneda a término

209. El riesgo de la contraparte en los contratos a término se limita a las ganancias o pérdidas en el contrato, y no abarca el monto nominal. Los contratos a término pendientes se celebraron con tres bancos. Al cierre del ejercicio, la calificación de viabilidad de Fitch de las contrapartes era de “a” y “a+”.

Riesgo de crédito: inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

210. La Tesorería de las Naciones Unidas realiza inversiones en nombre de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes. Una parte considerable de esas inversiones está en títulos de renta fija, incluidos títulos supranacionales, títulos de organismos públicos, títulos gubernamentales y títulos de sociedades. Un porcentaje de la cartera de inversiones de la Mutualidad también se invierte en iShares SMI (Suiza), un fondo de inversión cotizado, con el objetivo de lograr un rendimiento de la inversión que refleje el rendimiento de su índice de referencia (Swiss Market Index). Al cierre del ejercicio, la Organización poseía 357.430 acciones (2014: 312.830 acciones) de iShares SMI (Suiza).

211. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. Al cierre del ejercicio, las principales agencias de calificación crediticia daban las calificaciones crediticias siguientes a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes.

Calificaciones crediticias de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

(Porcentaje)

	Calificación al 31 de diciembre de 2015				Calificación al 31 de diciembre de 2014			
Bonos (calificación a largo plazo)								
	AAA	AA+/AA/AA-	A+/A	No calificado	AAA	AA+/AA/AA-	A+/A-	No calificado
Standard and Poor's	18,5	73,2	6,6	1,7	2,5	85,2	10,8	1,5
Fitch	11,0	49,6	10,0	29,4	16,9	42,1	6,0	35,0
	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	A1	No calificado	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3		No calificado
Moody's	31,6	59,5	5,9	3,0	26,9	67,6		5,5

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

212. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a medida que estas vencen. El enfoque adoptado por la Organización para gestionar la liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

213. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo

anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

214. La Organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para hacer frente a las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La Organización mantiene una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

215. La Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes está expuesta a un riesgo de liquidez bajo porque hay pocas necesidades de retirar fondos con preaviso breve y porque mantiene efectivo y valores negociables suficientes, como el fondo de inversión cotizado, para cumplir los compromisos a medida que van venciendo. En la fecha de presentación de información, la Mutualidad había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos o medios; el plazo máximo era inferior a ocho años (2014: siete años). Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la Mutualidad se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

216. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con los pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a que la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, así como a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de presentación de la información, la Organización no había pignorado ninguna garantía (2014: ninguna) para pasivos o pasivos contingentes, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros con arreglo a la fecha más temprana en que puede pedirse a la Organización que liquide cada pasivo.

Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	485 712	–	–	485 712
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	96 011	–	–	96 011
Otros pasivos	11 504	–	74 699	86 203
Total	593 227	–	74 699	667 926

Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total (reexpresión^a)</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	528 334	–	–	528 334
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	96 252	–	–	96 252
Otros pasivos	59 468	–	88 754	148 222
Total	684 054	–	88 754	772 808

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (notas 4 y 22).

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

217. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la Organización o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la Organización.

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

218. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de tasa de interés afecta a las cuentas mancomunadas y se examina en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas). La duración media de las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes era de 1,8 años (2014: 2,5 años), lo que, en el marco de los objetivos de inversión de la Mutualidad, se considera un indicador de un riesgo bajo de tasa de interés.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

219. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La Organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices de Gestión de las Inversiones, la Organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

220. El activo y pasivo financieros de la Organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros no denominados en dólares de los Estados Unidos son principalmente inversiones,

además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar para apoyar las actividades operacionales locales en los lugares en que las transacciones se efectúan en moneda nacional. La Organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La Organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas extranjeras para fines operacionales.

221. La exposición más importante al riesgo de tipo de cambio afecta al efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada y los saldos de las inversiones, además de las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes. A la fecha de presentación de información, los saldos no denominados en dólares de los Estados Unidos de esos activos financieros eran principalmente en euros y francos suizos, junto con otras 58 divisas, como se indica a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los EE.UU.</i>	<i>Euro</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras monedas</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	2 810 498	5 603	1 325	21 508	2 838 934
Cuenta mancomunada en euros	–	9 715	–	–	9 715
Subtotal	2 810 498	15 318	1 325	21 508	2 848 649
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	–	–	105 444	–	105 444
Total	2 810 498	15 318	106 769	21 508	2 954 093

Exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras monedas</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	2 469 985	819	36	10 605	2 481 445
Cuenta mancomunada en euros	–	11 575	–	–	11 575
Subtotal	2 469 985	12 394	36	10 605	2 493 020
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	–	–	116 529	–	116 529
Total	2 469 985	12 394	116 565	10 605	2 609 549

Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad

222. El fortalecimiento o debilitamiento de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para el euro y el franco suizo a la fecha de presentación de información habría afectado a la valoración de las inversiones denominadas en monedas extranjeras y habría aumentado o disminuido el activo neto y el superávit o el déficit en los importes que se indican a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

Análisis de sensibilidad de la exposición al tipo de cambio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014	
	Variación del activo neto/ superávit o déficit		Variación del activo neto/ superávit o déficit	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
Euro (variación del 10%)	1 532	(1 532)	1 239	(1 239)
Franco suizo (variación del 10%)	10 677	(10 677)	11 656	(11 656)

Riesgo de tipo de cambio: contratos a término

223. En 2015, la Organización suscribió contratos a término de dólares de los Estados Unidos a francos suizos y euros para cubrir el riesgo cambiario en relación con la exposición de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a los riesgos derivados de las fluctuaciones en los pagos de los gastos de personal que se deben efectuar en francos suizos y euros. Las ganancias netas por diferencias cambiarias debidas a esos contratos fueron de 8,8 millones de dólares (pérdida en 2014: 1,7 millones de dólares) en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. Las ganancias se imputaron a las prestaciones de los empleados y el resultado de la ganancia fue una disminución de los gastos en concepto de prestaciones de los empleados. Al 31 de diciembre de 2015, había 24 contratos a término vigentes (2014: ninguno), por un monto nominal de 300 millones de francos suizos y 48 millones de euros, y una ganancia no realizada de 8,2 millones de dólares con vencimiento en 2016.

Otros riesgos de precio de mercado

224. La Organización no está expuesta a otros riesgos significativos derivados de los precios de mercado porque tiene una exposición limitada a los riesgos relacionados con los precios vinculados a las compras previstas de determinados productos utilizados regularmente en las operaciones. Por lo tanto, un cambio en esos precios solo podría representar una alteración poco significativa de los flujos de efectivo.

Clasificaciones contables y valor razonable

225. El valor en libros de las inversiones que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

226. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

c) Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

227. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio corriente de comprador.

228. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida de lo posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

229. No hubo elementos del activo financiero de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de estos elementos entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable. La jerarquía de valor razonable para las cuentas mancomunadas se examina en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

**Jerarquía de valor razonable: Mutualidad de Seguros del Personal
de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Fondo de inversión cotizado	32 998	–	32 998	29 527	–	29 527
Bonos – empresas	46 370	–	46 370	–	38 528	38 528
Bonos de organismos – países distintos de los Estados Unidos	8 955	–	8 955	22 770	–	22 770
Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos	2 756	–	2 756	9 137	–	9 137
Bonos – supranacionales	2 936	–	2 936	1 783	–	1 783
Total^a	94 015	–	94 015	63 217	38 528	101 745

^a El monto total no incluye ingresos devengados en concepto de inversiones por valor de 0,553 millones de dólares (2014: 0,725 millones de dólares).

Nota 31

Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas

230. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que mantiene directamente, la Organización participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general y el riesgo de las inversiones, debido a las economías de escala y a que permite distribuir la exposición de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los elementos del activo de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

231. La Organización participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes en la cuenta son principalmente oficinas de la Secretaría fuera de la Sede cuyas operaciones pueden haber proporcionado un superávit en euros.

232. Al 31 de diciembre de 2015, el valor total del activo de las cuentas mancomunadas era de 7.827,4 millones de dólares (2014: \$9.608,8 millones de dólares). De esa suma, 2.848,6 millones de dólares (2014: 2.493,0 millones de dólares) se debían a la Organización, y la parte que le correspondía de los ingresos

de la cuenta mancomunada ascendía a 11,8 millones de dólares (2014: 14,8 millones de dólares).

Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo	3 888 712	10 941	3 899 653
Inversiones a largo plazo	2 617 626	–	2 617 626
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6 506 338	10 941	6 517 279
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 265 068	32 637	1 297 705
Ingresos devengados en concepto de inversiones	12 462	3	12 465
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 277 530	32 640	1 310 170
Total del importe en libros de los activos financieros	7 783 868	43 581	7 827 449
Pasivos de la cuenta mancomunada			
Por pagar a los fondos que figuran en el volumen I de las Naciones Unidas	2 838 934	9 715	2 848 649
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	4 944 934	33 866	4 978 800
Total del pasivo	7 783 868	43 581	7 827 449
Activo neto	–	–	–

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos en concepto de inversiones	51 944	48	51 992
Pérdidas por diferencias cambiarias	(11 720)	(15 300)	(27 020)
Pérdidas no realizadas	(10 824)	(4)	(10 828)
Comisiones bancarias	(525)	–	(525)
Ingresos procedentes de las cuentas mancomunadas	28 875	(15 256)	13 619

Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo	3 930 497	97 011	4 027 508
Inversiones a largo plazo	3 482 641	–	3 482 641
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7 413 138	97 011	7 510 149
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 034 824	48 819	2 083 643
Ingresos devengados en concepto de inversiones	14 842	119	14 961
Total de préstamos y cuentas por cobrar	2 049 666	48 938	2 098 604
Total del importe en libros de los activos financieros	9 462 804	145 949	9 608 753
Pasivos de la cuenta mancomunada			
Por pagar a los fondos que figuran en el volumen I de las Naciones Unidas	2 481 445	11 575	2 493 020
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	6 981 359	134 374	7 115 733
Total del pasivo	9 462 804	145 949	9 608 753
Activo neto	–	–	–

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos en concepto de inversiones	62 511	132	62 643
Pérdidas por diferencias cambiarias	(7 064)	(14 396)	(21 460)
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(3 084)	9	(3 075)
Comisiones bancarias	(214)	(2)	(216)
Ingresos procedentes de las cuentas mancomunadas	52 149	(14 257)	37 892

Gestión del riesgo financiero

233. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

234. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento en efectivo necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se concede más importancia al objetivo de la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado.

235. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

236. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado con plazos iguales o inferiores a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos con garantías hipotecarias o de activos, ni en instrumentos de capital.

237. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones, y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

238. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio.

**Inversiones de las cuentas mancomunadas, por calificación crediticia,
al 31 de diciembre**

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2015</i>			<i>Calificación al 31 de diciembre de 2014</i>			
Bonos (calificación a largo plazo)							
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>No calificado</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	<i>No calificado</i>
Standard & Poor's	37,7	54,2	8,1	31,2	59,8	1,3	7,7
Fitch	61,9	26,5	11,6	52,2	21,4	–	26,4
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>		<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>		
Moody's	65,8	34,2	–	69,3	30,7	–	–
Efectos comerciales (calificación a corto plazo)							
	<i>A-I+</i>			<i>A-I+</i>			<i>No calificado</i>
Standard & Poor's	100,0			100,0			–
	<i>FI+</i>			<i>FI+</i>			
Fitch	100,0			90,0			10,0
	<i>P-I</i>			<i>P-I</i>			
Moody's	100,0			70,0			30,0
Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo)							
	<i>A-I+</i>			Al 31 de diciembre de 2014, no se celebraron acuerdos de recompra inversa			
Standard & Poor's	100,0						
	<i>FI+</i>						
Fitch	100,0						
	<i>P-I</i>						
Moody's	100,0						
Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)							
	<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>	<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>	
Fitch	–	53,6	46,4	–	64,1	35,9	
Cuenta mancomunada en euros							
	<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2015</i>			<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2014</i>			
Bonos (calificación a largo plazo)							
				<i>AAA</i>	<i>AA+</i>		<i>No calificado</i>
Standard & Poor's				–	100,0		–
Fitch	Al 31 de diciembre de 2015, no había inversiones en bonos			–	–		100,0
				<i>Aaa</i>	<i>Aa1</i>		
Moody's				100,0	–		–
Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)							
	<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+</i>	<i>Aaa</i>	<i>aa-</i>	<i>a+/a/a-</i>	
Fitch	–	–	100,0	–	22,1	77,9	–

239. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

240. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación, y mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada se considera bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

241. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la Organización al riesgo de la tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de presentación de la información, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años (2014: cinco años). La duración media de la cuenta mancomunada principal y de la cuenta mancomunada en euros era de 0,86 años (2014: 1,10 años) y 0,21 años (2014: 0,22 años), respectivamente, lo que se considera indicador de un riesgo bajo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

242. El análisis indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la parte correspondiente a la Organización de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2015

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable (en millones de dólares de los Estados Unidos)									
Total de la cuenta mancomunada principal	47,05	35,28	23,52	11,76	-	(11,75)	(23,51)	(35,26)	(47,02)
Total de la cuenta mancomunada en euros	0,01	0,01	0,01	0,00	-	(0,00)	(0,01)	(0,01)	(0,01)
Total	47,06	35,29	23,53	11,76	-	(11,75)	(23,52)	(35,27)	(47,03)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la parte correspondiente a la Organización de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2014

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable (en millones de dólares de los Estados Unidos)									
Total de la cuenta mancomunada principal	53,89	40,41	26,93	13,48	-	(13,45)	(26,93)	(40,38)	(53,83)
Total de la cuenta mancomunada en euros	0,05	0,04	0,03	0,01	-	(0,01)	(0,02)	(0,04)	(0,05)
Total	53,94	40,45	26,96	13,49	-	(13,46)	(26,95)	(40,42)	(53,88)

Otros riesgos de precio de mercado

243. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos ya que no realizan ventas en corto, no toman prestados valores ni compran valores con margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía de valor razonable

244. Todas las inversiones se designan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada valorados al valor razonable en la fecha de presentación de información. No había activos financieros de nivel 3 ni transferencias significativas de estos elementos entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre:
cuenta mancomunada**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos – empresas	149 682	–	149 682	–	–	–
Bonos de organismos – países distintos de los Estados Unidos	2 190 965	–	2 190 965	2 154 956	–	2 154 956
Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos	124 612	–	124 612	691 489	–	691 489
Bonos – supranacionales	139 828	–	139 828	440 169	–	440 169
Bonos – tesorerías de los Estados Unidos	1 092 139	–	1 092 139	1 297 290	–	1 297 290
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	949 112	–	949 112	999 234	–	999 234
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	1 860 000	1 860 000	–	1 830 000	1 830 000
Subtotal de la cuenta mancomunada principal	4 646 338	1 860 000	6 506 338	5 583 138	1 830 000	7 413 138
Cuenta mancomunada en euros – bonos						
Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	6 157	–	6 157
Cuenta mancomunada en euros – depósitos a plazo	–	10 941	10 941	–	90 854	90 854
Subtotal de la cuenta mancomunada en euros	–	10 941	10 941	6 157	90 854	97 011
Total	4 646 338	1 870 941	6 517 279	5 589 295	1 920 854	7 510 149

Nota 32**Partes relacionadas***Personal directivo clave*

245. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones de la Organización. El personal directivo clave de las operaciones de las Naciones Unidas de las que se informa en el volumen I está integrado por el Secretario General, el Vice Secretario General y algunos funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director. Estas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Organización.

246. La remuneración acumulada abonada a 12 miembros (equivalente a tiempo completo) (2014: 12 miembros) del personal directivo clave incluye los sueldos

brutos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Sueldos y ajuste por lugar de destino	3 488	3 514
Otras prestaciones monetarias	721	700
Prestaciones no monetarias	1 200	1 200
Total de remuneración en el ejercicio	5 409	5 414

247. Se proporciona una residencia al Secretario General de forma gratuita, de un valor razonable equivalente de alquiler anual de 1,2 millones de dólares (2014: 1,2 millones de dólares). Si bien ningún familiar cercano del personal directivo clave fue contratado por la Organización en la categoría directiva, la Organización realizó transacciones por valor de 0,293 millones de dólares (2014: 0,072 millones de dólares) con familiares cercanos en 2015. Los anticipos son aquellos que se efectúan al personal directivo clave con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; los anticipos de ese tipo con cargo a las prestaciones están disponibles de manera general para todo el personal de la Organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

248. La Organización concedió subvenciones a las partes relacionadas indicadas a continuación.

Subsidios proporcionados a partes relacionadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	28 825	25 935
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	20 226	17 598
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	16 937	13 771
Centro de Comercio Internacional ^a	18 647	18 213
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	9 291	7 691
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	31 130	31 174
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	44 364	45 676
Total	169 420	160 058

^a En 2014 se recibió un reembolso neto de 2,0 millones de dólares del CCI.

Préstamos concedidos a operaciones de mantenimiento de la paz

249. La Organización concedió préstamos por valor de 37,3 millones de dólares (2014: 37,3 millones de dólares) y 10,0 millones de dólares (2014: 10,0 millones de dólares) a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, respectivamente. Esas misiones se cerraron el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1978, respectivamente, y la Organización ha registrado una provisión del 100% para las cuentas de dudoso cobro en concepto de esos préstamos.

Nota 33**Arrendamientos y compromisos***Arrendamientos financieros*

250. La Organización ha firmado contratos de arrendamiento financiero comercial para el uso de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, y acuerdos de donación de derechos de uso relativos a instalaciones. Al cierre del ejercicio, el valor en libros de los arrendamientos financieros comerciales era de 2,6 millones de dólares (2014: 3,5 millones de dólares), y los acuerdos de donación de derechos de uso que cumplían los criterios de reconocimiento de los arrendamientos financieros ascendían a 77,5 millones de dólares (2014: 80,7 millones de dólares). La mayor parte del monto en concepto de derechos de uso donados son la participación de 76,8 millones de dólares (2014: 79,9 millones de dólares) en el Centro Internacional de Viena, mientras que el resto corresponde al Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)) y la Oficina Subregional para Asia Meridional y Asia Sudoccidental de la CESPAP, ambos situados en Nueva Delhi; así como a las oficinas del Departamento de Información Pública y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Brazzaville y Uagadugú. En virtud de estos acuerdos de donación de derechos de uso, los gobiernos de los países anfitriones proporcionarán instalaciones a la Organización de forma gratuita por un período superior a 35 años, o por el tiempo en el que las Naciones Unidas permanezcan en sus respectivos países y utilicen esas instalaciones para los fines previstos. El estado de rendimiento financiero incluye gastos de financiación de 0,184 millones de dólares (2014: 0,243 millones de dólares) en relación con los acuerdos de arrendamiento financiero comercial. El valor en libros neto de cada clase de activo al cierre de ejercicio se indica a continuación.

Valor en libros neto de los activos de los arrendamientos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Instalaciones sujetas a donación de derechos de uso: Centro Internacional de Viena</i>	<i>Otras instalaciones sujetas a donación de derechos de uso</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	Total
Al 31 de diciembre de 2015	76 816	691	2 570	80 077
Al 31 de diciembre de 2014 ^a	79 946	732	3 475	84 153

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).

251. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos financieros en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones por arrendamientos financieros: pagos mínimos en concepto de arrendamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2014</i>
Con vencimiento en un plazo inferior a 1 año	958	896
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	1 612	2 576
Total del valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento financiero	2 570	3 472
Gastos financieros futuros	179	363
Total de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento financiero	2 749	3 835

Arrendamientos operativos

252. La Organización ha suscrito acuerdos de arrendamiento operativo comercial y acuerdos inmobiliarios en relación con los bienes inmuebles, la maquinaria y el equipo. El total de gastos en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio fue de 205,1 millones de dólares (2014: 207,1 millones de dólares). Esa suma incluye 57,3 millones de dólares (2014: 48,6 millones de dólares) para los activos recibidos en virtud de los acuerdos de donación de derechos de uso, para los cuales se contabilizan los ingresos correspondientes en el estado de rendimiento financiero y se presentan dentro de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones por arrendamientos operativos: pagos mínimos en concepto de arrendamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2014</i>
Con vencimiento en un plazo inferior a 1 año	75 648	69 191
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	83 398	111 853
Con vencimiento en un plazo superior a 5 años	3 576	5 400
Total de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento operativo	162 622	186 444

253. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y siete años, aunque en algunos se prevé la prórroga tras la fecha de vencimiento o la rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Las sumas presentan obligaciones futuras para el plazo contractual mínimo, teniendo en cuenta los aumentos anuales de la renta, de conformidad con los acuerdos de arrendamiento. Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

Contratos de arrendamiento en que la Organización es el arrendador

254. La Organización arrienda activos a otras partes mediante contratos de arrendamiento operativo. Los futuros cobros mínimos de los arrendamientos relacionados con esos acuerdos se indican a continuación.

Cobros en concepto de arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2014</i>
Con vencimiento en un plazo inferior a 1 año	13 058	8 772
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	13 071	24 743
Total de cobros mínimos en concepto de arrendamientos operativos (sin descontar)	26 129	33 515

255. Al 31 de diciembre de 2015, el total de los futuros pagos mínimos por subarrendamiento que se esperaba recibir en concepto de subarrendamiento ascendía a 4,3 millones de dólares.

Compromisos contractuales

256. Al cierre del ejercicio, los compromisos de transferencia de fondos a los asociados en la ejecución de proyectos, y en concepto de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios contratados pero no prestados eran los siguientes.

Compromisos contractuales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2014</i>
Transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos	69 612	118 224
Propiedades, planta y equipo	27 033	148 262
Activos intangibles	10 134	5 699
Bienes y servicios	335 031	274 554
Total de compromisos contractuales vigentes	441 810	546 739

Nota 34

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

257. La Organización está sujeta a reclamaciones diversas que se interponen ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en tres categorías principales: reclamaciones comerciales, reclamaciones relativas al derecho administrativo y otras reclamaciones.

258. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se declaran como pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad de que nazca una obligación ni calcular con suficiente fiabilidad las posibles salidas de recursos. Al 31 de diciembre de 2015, el valor estimado de esos pasivos contingentes relacionados con las reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado ascendía a 1,2 millones de dólares, importe que incluía una suma de 0,424 millones de dólares arrastrada de 2014.

259. Del mismo modo, no se han dotado provisiones para pérdidas en concepto de reclamaciones basadas en el derecho administrativo cuyos resultados se consideren imprevisibles y cuyas posibles salidas de efectivo sean inciertas. Estos casos, en su mayoría, guardan relación con nombramientos, prestaciones y casos relativos a la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2015, el importe total de la salida de recursos para esos casos se estimó en 11,7 millones de dólares, que es la suma de los 0,449 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior y un monto de 11,3 millones de dólares para los casos presentados durante 2015. La administración no prevé que la resolución definitiva de ninguno de los procedimientos en los que es parte tenga efectos adversos de consideración sobre su situación financiera, su rendimiento financiero o sus flujos de efectivo.

260. No hay ningún pasivo contingente derivado de la participación de la Organización en las entidades controladas conjuntamente ni en las operaciones de empresas conjuntas sobre las que la Organización ejerce una influencia considerable.

Activo contingente

261. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, las Naciones Unidas declaran el activo contingente en los casos en que un acontecimiento dará lugar a una probable entrada de beneficios económicos a la Organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2015, no había activos contingentes importantes derivados de acciones legales de la Organización ni de su participación en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 35**Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

262. No se produjeron hechos importantes favorables ni desfavorables que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

16-16791 (S) 181116 211116

